



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

jueves, 6 de febrero de 1992

Número 11 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic, SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
Orden de 10 de enero de 1992, por la que se resuelve la convocatoria de 1 de abril de 1991, sobre proyectos de innovación educativa en Andalucía.	619	Orden de 15 de enero de 1992, por la que se fijan los precios públicos que han de regir las instalaciones deportivas fijas y móviles dependientes de la Consejería, así como para las jornadas y publicaciones realizadas por la Universidad Internacional del Deporte.	734

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Resolución de 28 de enero de 1992, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que		se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	738

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Resolución de 31 de enero de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se		adjudican parcialmente puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.	738

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA			
Resolución de 30 de enero de 1992, de la Viceconsejería, por la que se ordeno la ejecución de la Sentencia de 2 de octubre de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el Recurso 2610/90, promovido por don José María Monzón Ristori contra acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, sobre complementa de productividad año 1989.	743	tencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recaída en el Recurso núm. 4444/89, interpuesto por don Eugenio Castilla Garrido.	743
CONSEJERIA DE GOBERNACION			
Resolución de 30 de enero de 1992, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sen-		Orden de 24 de enero de 1992, por la que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1991.	743

Orden de 24 de enero de 1992, por la que se presta autorización a la enajenación mediante subasta pública de un bien patrimonial perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla).	744	Privado de Educación General Básica Angeles Custodios de Málaga.	747
Resolución de 18 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1991, por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.	744	Orden de 12 de enero de 1992, por la que se convoca la actividad Aulas Viajeras de Andalucía 91-92.	747
Resolución de 20 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar (Cádiz) una subvención por importe de dos millones quinientas ocho mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.	745	Orden de 13 de enero de 1992, por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente Privado de Preescolar Nazaret de la Roda de Andalucía (Sevilla).	749
Resolución de 30 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 45/92-B, interpuesto por la entidad Gran Casino Los Naranjos de Sevilla, SA.	745	Orden de 13 de enero de 1992, por la que se concede ampliación de unidades al Centro Privado de Bachillerato Unamuno de Málaga.	749
CONSEJERIA DE TRABAJO		Orden de 14 de enero de 1992, por la que se concede la ampliación de dos unidades de Educación General Básica y una unidad de Educación Especial al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Fundación Gragera y de León de Santa Olalla del Cala (Huelva).	750
Resolución de 17 de enero de 1992, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a subvenciones concedidas para la realización de investigaciones, estudios y trabajos técnicos en materia de relaciones laborales.	745	Orden de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) y se publica el texto íntegro de los mismos.	750
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Orden de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.	754
Orden de 7 de enero de 1992, por la que se concede ampliación de unidades al Centro Privado de Bachillerato San Antonio María Claret de Sevilla.	746	Orden de 23 de enero de 1992, por la que se regula el procedimiento para solicitar la jubilación anticipada voluntaria conforme establece la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.	755
Orden de 9 de enero de 1992, por la que se concede la ampliación de una unidad de Preescolar y una unidad de Educación General Básica al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Sagrado Corazón de Linares (Jaén).	746	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	
Orden de 10 de enero de 1992, por la que se autoriza la transformación de una unidad de Educación General Básica en una unidad de Educación Especial al Centro		Resolución de 18 de noviembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio de 1991.	757
		CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
		Orden de 10 de enero de 1992, por la que se convocan becas para realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.	758

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

Edicto. (PP. 1704/91). 760

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 24 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo. 760

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT239/91) (PP. 1383/91). 761

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Anuncio de convocatoria de concursos de méritos para la provisión indefinida de dos plazas de mozo de almacén y tres plazas de lavandera-planchadora, vacantes en la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Almería. 761

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Anuncio de plazas de Servicios Generales.	763
Anuncio de plazas de Agente Ejecutivo.	765
Anuncio de plaza de Jefe de Recaudación.	768
Anuncio de plazas de Arquitectas.	772

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)

Anuncio de plaza de Guardia de la Policía Local.	744
--	-----

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

Anuncio sobre bases que han de regir para la provisión de once plazas de funcionarios de carrera, Policía Local, mediante convocatoria pública, aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 29 de noviembre de 1991.	776
---	-----

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de enero de 1992, por la que se resuelve la convocatoria de 1 de abril de 1991, sobre proyectos de innovación educativa en Andalucía.

La Orden de 1 de abril de 1.991 establecía la convocatoria de proyectos de innovación educativa de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 16 de la citada Orden y, tras el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la misma, esta Consejería de Educación y Ciencia

D I S P O N E:

Primero: A propuesta del Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado, se autorizan los proyectos de innovación educativa relacionados en los Anexos I y II de la presente Orden.

Segundo: Se autoriza al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado para subvencionar dichos

proyectos en el ámbito de su competencia, a través de las aplicaciones presupuestarias existentes a tales efectos.

Tercero: Las autorizaciones a que se refiere el artículo primero estarán condicionadas, tanto a la verificación de los datos contenidos en los proyectos sobre la situación del profesorado que va a llevarlos a cabo y la disponibilidad de los locales destinados a la instalación del material informático, como a que dichos locales reúnan los requisitos de seguridad y acondicionamiento que establece esta Consejería.

Cuarto: Se faculta al Instituto Andaluz de Formación y Perfeccionamiento del Profesorado para desarrollar, interpretar y aplicar lo dispuesto en la presente Orden en los proyectos de su ámbito, así como a la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, para efectuar las correspondientes dotaciones de material.

Sevilla, 10 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

AL/053 LOCALIDAD: 04007-ALMERIA
TITULO: INVESTIGACION SOBRE NUEVOS RECURSOS METODOLOGICOS EN LAS CLASES DE MATEMATICAS.
COORDINADOR: PEDRO JOSE MARTINEZ FERNANDEZ

PROVINCIA: ALMERIA
CENTRO: I.B. NICOLAS SALMERON

AL/054 LOCALIDAD: 04520-ABRUCENA
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES DE LA EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: JUAN CORTES CORTES

PROVINCIA: ALMERIA
CENTRO: C.P. ANTONIO RELAÑO

AL/055 LOCALIDAD: 04720-AGUADULCE
TITULO: TAXONOMIA PARA UN ESTUDIO PSICOMETRICO SOBRE MATEMATICAS II DE COU.
COORDINADOR: ENRIQUE SALAZAR BALBOA

PROVINCIA: ALMERIA
CENTRO: I.B. DE AGUADULCE

AL/056 LOCALIDAD: 04720-AGUADULCE
TITULO: ALIMENTACION INFANTIL E HIGIENE BUCO-DENTAL.
COORDINADOR: JOSE SIERRA ALCALDE

PROVINCIA: ALMERIA
CENTRO: C.P. BLAS INFANTE

AL/057 LOCALIDAD: 04009-ALMERIA
TITULO: ADAPTACION DEL PROGRAMA TEL A SU AMBITO DE TRABAJO
COORDINADOR: PALOMA ANGELES CURIEL CASTRO

PROVINCIA: ALMERIA
CENTRO: I.P.P. ALBAIDA

AL/058 LOCALIDAD: 04009-ALMERIA
TITULO: ADECUACION DE LAS PROGRAMACIONES DEL AREA TECNOLOGICO-PRACTICA DE LA ESPECIALIDAD DE EDUCADORES
COORDINADOR: MA ANGELES PERAL APARICIO

PROVINCIA: ALMERIA
CENTRO: I.P.P. ALBAIDA

- AL/059 LOCALIDAD: 04008-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: APROXIMACION A LA COEDUCACION Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL CENTRO.
COORDINADOR: ANDRES GALDEANO PEÑA CENTRO: I.B. AL-ANDALUS
- AL/060 LOCALIDAD: 04008-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: RECURSOS PARA LA INICIACION A UNA EDUCACION AMBIENTAL Y SALUD
COORDINADOR: ERNESTO SUAREZ CARRILLO CENTRO: I.B. AL-ANDALUS
- AL/061 LOCALIDAD: 04008-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: TALLER DE ASTRONOMIA COMO RECURSO EN LA EDUCACION AMBIENTAL
COORDINADOR: ANDRES GALDEANO PEÑA CENTRO: I.B. AL-ANDALUS
- AL/062 LOCALIDAD: 04740-ROQUETAS DE MAR PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: ELABORACION DE UN PERIODICO ESCOLAR
COORDINADOR: JOSE GARRIDO MALDONADO CENTRO: C.P. EL SOLANILLO
- AL/063 LOCALIDAD: 04008-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: SPOT-LIGHT ON SCOTLAND
COORDINADOR: ASCENSION RUEDA VALDIVIA CENTRO: I.P.P.P. LOS ANGELES
- AL/064 LOCALIDAD: 04740-ROQUETAS DE MAR PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: PRIMER PROGRAMA DE SALUD BUCO-DENTAL.
COORDINADOR: M^a DOLORES RUIZ EXPOSITO CENTRO: C.P. LLANOS DE MARIN
- AL/065 LOCALIDAD: 04009-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD Y PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS.
COORDINADOR: M^a DEL MAR QUESADA NIETO CENTRO: I.F.P. ALBAIDA
- AL/066 LOCALIDAD: 04007-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: TRATAMIENTO DIDACTICO SOBRE PREVENCION DE LA DROGODEPENDENCIA.
COORDINADOR: EMILIA BALCAZAR LINARES CENTRO: C.P. SANTIAGO
- AL/067 LOCALIDAD: 04738-LA MOJONERA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EDUCAR PARA LA SALUD EN LA VENTA DEL VISO
COORDINADOR: MERCEDES SEGURA FERNANDEZ CENTRO: C.P. LA VENTA DEL VISO
- AL/068 LOCALIDAD: 04005-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: INNOVACION E INVESTIGACION EN UN CENTRO COMO FORMA DE DESARROLLAR LOS DISEÑOS CURRICULARES.
COORDINADOR: BEATRIZ MESAS MARTINEZ CENTRO: C.P. FREINET
- AL/069 LOCALIDAD: 04005-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: TALLER DE EDUCACION SEXUAL
COORDINADOR: ALFONSO GONGORA MARIN CENTRO: BE.PP. S.A.F.A.
- AL/070 LOCALIDAD: 04008-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD: DROGODEPENDENCIA, ALCOHOL, TABACO, FARMACOS, DROGAS.
COORDINADOR: M^a VICTORIA GIL GALLEGO CENTRO: COLEGIO SMO. SCRAMENTO
- AL/071 LOCALIDAD: 04740-ROQUETAS DE MAR PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: JUAN FRANCISCO IBAÑEZ PADILLA CENTRO: COL. COOP. AL-BAYYANA
- AL/072 LOCALIDAD: 04006-ALMERIA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: NUESTRA AMIGA NATURALEZA
COORDINADOR: M^a GADOR HINOJO FRIAS CENTRO: COL. CIUDAD DE ALMERIA

- AL/073 LOCALIDAD: 04620-VERA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: COMUNICACION ORAL. ADAPTACIONES CURRICULARES DESDE EL GABINETE DE LOGOPEDIA.
COORDINADOR: MA ANGELES RODRIGUEZ SALAS CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS
- AL/074 LOCALIDAD: 04610-CUEVAS DE ALMANZORA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: PROYECTO INNOVACION PEDAGOGICA SOBRE ORIENTACION ESCOLAR Y VOCACIONAL
COORDINADOR: JOSE CASAS SUAREZ CENTRO: C.P. B. ASENSIO GRANADOS
- AL/075 LOCALIDAD: 04620-VERA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: LA ESTADISTICA COMO B.A.T.P.
COORDINADOR: MA LUISA CARRASCO JIMENEZ CENTRO: I.B. EL PALMERAL
- AL/076 LOCALIDAD: 04716-SAN AGUSTIN-EL BJJDO PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: ¿HAY OTRAS FORMAS DE UTILIZAR EL LENGUAJE?
COORDINADOR: WENCESLAO VILA POUPIAÑA CENTRO: C.P. SAN AGUSTIN
- AL/077 LOCALIDAD: 04470-LAUJAR DE ANDARAX PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL
COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER PERALTA SANCHEZ CENTRO: C.P. NRA.SRA. DE LA SALUD
- AL/078 LOCALIDAD: 04770-ADRA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: PEDRO AYBAR CABRERA CENTRO: C.P. SAN FERNANDO
- AL/079 LOCALIDAD: 04700-TARAMBANA-EL BJJDO PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: PATRINONIO HISTORICO-ARTISTICO
COORDINADOR: JOSE ANTONIO PEÑA FERNANDEZ CENTRO: C.P. ARTERO PEREZ
- AL/080 LOCALIDAD: 04760-BERJA PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: AULA DE TEATRO
COORDINADOR: ANTONIO JORGE OCAÑA BARRANCO CENTRO: I.B. EL SABINAR
- AL/081 LOCALIDAD: 04750-DALIAS PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EL TEATRO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: DOLORES CRIADO RUIZ CENTRO: C.P. LUIS VIVES
- AL/082 LOCALIDAD: 04820-VELEZ-RUBIO PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: ANA MERLOS MARTINEZ CENTRO: C.P.R. LOS VELEZ

CA/081	LOCALIDAD: 11203-ALGECIRAS TITULO: RINCONES Y TALLERES COORDINADOR: ALICIA MOLINA PEREZ	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. SAN BERNARDO
CA/082	LOCALIDAD: 11203-ALGECIRAS TITULO: ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS DESDE UNA PERSPECTIVA NO SEXISTA COORDINADOR: M ^a LUISA GUZMAN TIRADO	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.E.P. DE ALGECIRAS
CA/085	LOCALIDAD: 11010-CADIZ TITULO: DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS PARA INCREMENTAR LAS HABILIDADES DEL PENSAMIENTO. COORDINADOR: ANTONIA AGUILAR RAYO	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. VILLA DE BREST
CA/086	LOCALIDAD: 11510-PUERTO REAL TITULO: INGLES PRECOZ COORDINADOR: JOSE ANTONIO CORDEIRO CASTRO	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. REGGIO
CA/087	LOCALIDAD: 11002-CADIZ TITULO: IMPLANTACION DEL INGLES EN EL CICLO MEDIO COORDINADOR: TOMAS S. RIOS GARCIA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. SANTA TERESA
CA/088	LOCALIDAD: 11003-CADIZ TITULO: TALLER DE LENGUA INGLESA PARA LOS CICLOS MEDIO Y SUPERIOR COORDINADOR: ARACELI FERNANDEZ SANTACLARA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. CARLOS III
CA/089	LOCALIDAD: 11003-CADIZ TITULO: CICLO MEDIO. UN PROYECTO DE ADAPTACION CURRICULAR COORDINADOR: M ^a DOLORES GARRIDO CASTILLA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. CARLOS III
CA/090	LOCALIDAD: 11100-SAN FERNANDO TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA COORDINADOR: ESPERANZA MARQUEZ CONDE	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. PUENTE ZUAZO
CA/092	LOCALIDAD: 11007-CADIZ TITULO: UTILIZACION DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO INTEGRADOR DEL CURRICULUM COORDINADOR: IGNACIO LINARES PEREZ	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
CA/093	LOCALIDAD: 11007-CADIZ TITULO: METODO GLOBAL DE LECTOESCRITURA COORDINADOR: JOSEFA MILLAN BERLANGA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
CA/094	LOCALIDAD: 11007-CADIZ TITULO: MATEMATICAS RECREATIVAS EN CICLO MEDIO COORDINADOR: IGNACIO LINARES PEREZ	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
CA/095	LOCALIDAD: 11510-PUERTO REAL TITULO: DIVIERTETE LEYENDO COORDINADOR: M ^a PAZ GARCIA ASIN	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. JUAN XXIII
CA/096	LOCALIDAD: 11100-SAN FERNANDO TITULO: CRISIS DE FIN DE SIGLO. DEL 98 A ORTEGA. COORDINADOR: JESUS AVILA TORREJON	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: I.B. NUM. 2
CA/097	LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA TITULO: ACERCAMIENTO A LA REALIDAD SOCIOECONOMICA DEL PUERTO DE SANTA MARIA. COORDINADOR: ENRIQUE MARTIN LARA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
CA/098	LOCALIDAD: 11100-SAN FERNANDO TITULO: HERCULES COORDINADOR: MANUEL CUBERO URBANO	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: I.B. BAHIA

- CA/099 LOCALIDAD: 11510-PUERTO REAL PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EXPERIMENTACION EN EL CICLO INICIAL. LA MUSICA EN MI TIERRA.
COORDINADOR: LUCIA BASTANTE RAMIREZ CENTRO: C.P. JUAN XXIII
- CA/100 LOCALIDAD: 11510-PUERTO REAL PROVINCIA: CADIZ
TITULO: TALLER DE EDUCACION SEXUAL
COORDINADOR: VIOLETA CUESTA RODRIGUEZ CENTRO: C.P. ARQUITECTO LEOZ
- CA/104 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: DIRGO MAURA FUENTES CENTRO: C.P. EL JUNCAL
- CA/106 LOCALIDAD: 11510-PUERTO REAL PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ALIMENTACION EN EDAD PREESCOLAR Y CICLO INICIAL.
COORDINADOR: MA TERESA GUTIERREZ DE S. MIGUEL CAMPUZ. CENTRO: C.P. REGGIO
- CA/108 LOCALIDAD: 11100-SAN FERNANDO PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL Y DEL CONSUMIDOR PARA ALUMNOS DE EE.MM.
COORDINADOR: JUAN JOSE MOSTAZO GOMEZ CENTRO: I.B. BAHIA
- CA/109 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION AMBIENTAL INCORPORADA A LA FORMACION DEL ADOLESCENTE.
COORDINADOR: MA ISABEL LOPEZ GUERRERO CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/110 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: CONOCIMIENTO DE ECOSISTEMAS
COORDINADOR: TELESFORO MORENO PEREZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/111 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL RIO DE NUESTRA COMARCA: EL GUADELETE.
COORDINADOR: JUAN MANUEL LORA GRAVAN CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/115 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: SIMULACION Y JUEGOS DE EMPRESA
COORDINADOR: MA DOLORES GUERRERO DIAZ CENTRO: I.F.P. MAR DE CADIZ
- CA/116 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DESARROLLO CURRICULAR Y COORDINACION CON EL MUNDO DEL TRABAJO.
COORDINADOR: ANTONIO GARCIA ARNAIZ CENTRO: I.F.P. MAR DE CADIZ
- CA/118 LOCALIDAD: 11012-CADIZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: FRANCISCA CEBACERO LORITE CENTRO: I.B. DRAGO
- CA/119 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION PARA EL ACCESO A LAS EE. MM.
COORDINADOR: ANTONIO CEBALLOS RODRIGUEZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/120 LOCALIDAD: 11000-CADIZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION EN UN C.A.E.P.
COORDINADOR: ANTONIO LOBATO CANTOS CENTRO: S.A.E. CADIZ
- CA/121 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION Y ACCION TUTORIAL
COORDINADOR: IGNACIO GARCIA RODRIGUEZ CENTRO: I.F.P. MAR DE CADIZ
- CA/122 LOCALIDAD: 11012-CADIZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR Y ACCION TUTORIAL EN UN CENTRO DE BUP.
COORDINADOR: MELANIA MBRIMO BAEZ CENTRO: I.B. RAFAEL ALBERTI

- CA/123 LOCALIDAD: 11100-SAN FERNANDO PROVINCIA: CADIZ
TITULO: TUTORIA DE ORIENTACION CENTRO: I.B. ISLA DE LEON
COORDINADOR: JUAN ANDRES GONZALEZ CORDERO
- CA/124 LOCALIDAD: 11100-SAN FERNANDO PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION ESCOLAR CENTRO: C.A.E.P. ARQUITECTO LEOZ
COORDINADOR: ANTONIO JAVIER CASTRO MELERO
- CA/127 LOCALIDAD: 11170-MEDINA SIDONIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DISEÑO CURRICULAR DE CULTURA ANDALUZA EN EL CICLO SUPERIOR.
COORDINADOR: RAFAEL ORTEGA MORAL CENTRO: C.P. ANGEL RUIZ ENCISO
- CA/128 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL ACUARIO COMO RECURSO DIDACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES.
COORDINADOR: FRANCISCO JAV. CASTRO RODRIGUEZ CENTRO: I.B. POETA G^a GUTIERREZ
- CA/129 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PROCESO CUINRE DE EDUCACION ARTISTICA CENTRO: C.P. JOSE DE LA VEGA
COORDINADOR: JOSE RAYA GOMEZ
- CA/130 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA CENTRO: C.P. CARMEN SEDOFEITO
COORDINADOR: ANTONIA RODRIGUEZ SAUCEDO
- CA/131 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: CREAR Y SENTIR CENTRO: C.P. CARMEN SEDOFEITO
COORDINADOR: RAFAEL CEPERO MESA
- CA/132 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: MUSICA Y RADIO EN LA ESCUELA CENTRO: C.P. EL TROVADOR
COORDINADOR: MANUEL GOMEZ TAGUADA
- CA/133 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL ECOSISTEMA COSTERO CENTRO: C.P. JOSE DE LA VEGA
COORDINADOR: ALBINO CASANOVA REGUERAS
- CA/134 LOCALIDAD: 11178-PATERNA DE LA RIVERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD CENTRO: C.A.E.P. PERAPAN DE RIVERA
COORDINADOR: M^a FELISA GALLARDO CAMPOS
- CA/135 LOCALIDAD: 11170-MEDINA SIDONIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DISEÑO CURRICULAR DE EDUCACION PARA LA SALUD CENTRO: C.P. ANGEL RUIZ ENCISO
COORDINADOR: SEBASTIAN GOMEZ MORA
- CA/136 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL CONSUMIDOR Y EL USUARIO. EL JUGUETE Y SU ELECCION.
COORDINADOR: AFRICA SERON PONCE CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/137 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ESCUELA DE PADRES CENTRO: C.A.E.P. F.GARCIA. LORCA
COORDINADOR: MANUELA RUIZ BENITEZ
- CA/138 LOCALIDAD: 11170-MEDINA SIDONIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: HIGIENE, ALIMENTACION Y SEXUALIDAD CENTRO: C.P. DR. THEBUSSEN
COORDINADOR: MIGUEL VICO LORITE
- CA/139 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION AMBIENTAL. ¿QUE AMBIENTAZO?
COORDINADOR: FRANCISCO GOMEZ BERNAL CENTRO: C.P. CARMEN SEDOFEITO

- CA/140 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: COEDUCAR HOY
COORDINADOR: FRANCISCA GARCIA RODRIGUEZ CENTRO: C.P. CARMEN SEDOPEITO
- CA/142 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: VERBA: PROGRAMA INTERDISCIPLINAR DE EDUCACION
COORDINADOR: MATILDE MORENO MARTINEZ CENTRO: I.B. POETA GIA. GUTIERREZ
- CA/144 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA LECTURA
COORDINADOR: MARIA BUTRON RUIZ CENTRO: C. SAN AGUSTIN
- CA/145 LOCALIDAD: 11180-ALCALA DE LOS GAZULES PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL APRENDIZAJE DE LA LECTO-ESCRITURA
COORDINADOR: MANUELA CAMERO FORONDA CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/146 LOCALIDAD: 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: JOSE MANUEL PEREA PERDIGUERO CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/147 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACION MUSICAL A TRAVES DE LA CANCION INFANTIL
COORDINADOR: JOSEFA HOYANO MARQUEZ CENTRO: C.P. ARANA BEATO
- CA/148 LOCALIDAD: 11593-ESTELLA DEL MARQUES PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA MUSICA A TRAVES DEL RITMO, MOVIMIENTO, CANCION Y ESCENIFICACION
COORDINADOR: AURORA MISAS MORENO CENTRO: C.P. PABLO PICASSO
- CA/149 LOCALIDAD: 11594-EL TORMO PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PROYECTO DEL ARBA DE PLASTICA
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN FERNANDEZ MBSA CENTRO: C.P. GUADALETE
- CA/150 LOCALIDAD: 11405-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: MUNDO CONTEMPORANEO
COORDINADOR: MARIA BUSTILLO AGUIRRE CENTRO: I.F.P. LA GRANJA
- CA/151 LOCALIDAD: 11408-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DESARROLLO DE LA OPCION DE CIENCIAS SOCIALES EN TERCERO DE BUP
COORDINADOR: ALFREDO DOMINGUEZ SANZ CENTRO: I.B. ASTA REGIA
- CA/152 LOCALIDAD: 11593-ESTELLA DEL MARQUES PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ADQUISICION DE LOS CONCEPTOS FUNDAMENTALES EN CIENCIAS
COORDINADOR: JOSE MANUEL GUERRERO MUÑOZ CENTRO: C.P. PABLO PICASSO
- CA/153 LOCALIDAD: 11560-TREBUJENA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA INVESTIGACION DEL AULA A TRAVES DE LOS RINCONES
COORDINADOR: JOSE CARRASCO PEÑA CENTRO: C.P. BLAS INFANTE
- CA/154 LOCALIDAD: 11550-CHIPIONA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INICIACION A LAS LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS CICLOS INICIAL Y MEDIO
COORDINADOR: M^a DEL ROSARIO VALDERRAMA BARBERO CENTRO: C.P. PRINCIPE PELIPE
- CA/155 LOCALIDAD: 11407-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INICIACION AL APRENDIZAJE DEL INGLES EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: GLORIA VILLAVERDE VEGA CENTRO: C.P. PRINCESA SOFIA
- CA/156 LOCALIDAD: 11550-CHIPIONA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AULA-TALLER DE CIENCIAS SOCIALES
COORDINADOR: AGUEDA ESPERANZA SERRA RUIZ CENTRO: C.P. MAESTRO M. APARCERO

CA/157 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: APROXIMACION AL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COORDINADOR: ESTANISLAO CAVANILLAS BAS	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. MONTEALEGRE
CA/158 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: DISEÑO CURRICULAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA COORDINADOR: MANUEL ROSAL AYORA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. ARANA BEATO
CA/159 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: APROXIMACION DE LA COMUNIDAD ESCOLAR AL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COORDINADOR: JOSE BLANCO LOPEZ	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. MIGUEL P. DE RIVERA
CA/160 LOCALIDAD: 11405-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: APROXIMACION AL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COORDINADOR: ROSARIO CASNO SALGUERO	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. TARTESSOS
CA/161 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: APROXIMACION AL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COORDINADOR: JACINTO COBRECEZ GARCIA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. CIUDAD DE JEREZ
CA/162 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: APROXIMACION AL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COORDINADOR: CRISTOBAL MARTINEZ SANTIAGO	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ
CA/163 LOCALIDAD: 11408-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: APROXIMACION AL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COORDINADOR: ANTONIO GRANADO NAVA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. LA INA
CA/164 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: APROXIMACION AL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO COORDINADOR: M ^a LUISA PEREIRA FERNANDEZ	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. MANUEL DE FALLA
CA/165 LOCALIDAD: 11570-LA BARCA DE LA FLORIDA TITULO: ESTUDIO Y VALORACION DEL PATRIMONIO HISTORICO LOCAL COORDINADOR: ANGEL M ^a MORALES COSTALES	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. BARCA DE LA FLORIDA
CA/166 LOCALIDAD: 11550-CHIPIONA TITULO: EL CANTE Y EL BAILE ANDALUZ COORDINADOR: CONCEPCION GOMEZ LANADRID	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. MAESTRO M. APARCERO
CA/167 LOCALIDAD: 11591-GUADALCACIN TITULO: EL RETO DE UNA BUENA ALIMENTACION COORDINADOR: FRANCISCO BALAO DE LOS RIOS	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. TOMASA PINILLA
CA/168 LOCALIDAD: 11570-LA BARCA DE LA FLORIDA TITULO: A LA SALUD POR EL EJERCICIO COORDINADOR: ANTONIO MIGUEL HIJANO GOMEZ	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. BARCA DE LA FLORIDA
CA/169 LOCALIDAD: 11408-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD COORDINADOR: FRANCISCO REYES CANSECO	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: CARP FEDERICO G ^a LORCA
CA/170 LOCALIDAD: 11407-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD COORDINADOR: FLORA CAPADO QUINTANA	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: C.P. ANDRES DE RIBERA
CA/171 LOCALIDAD: 11408-JEREZ DE LA FRONTERA TITULO: ALIMENTACION E HIGIENE COORDINADOR: M ^a PILAR ACERCO CORRALES	PROVINCIA: CADIZ CENTRO: CARP POETA CARLOS ALVAREZ

- CA/172 LOCALIDAD: 11405-JEREBZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: M^a JOSE PAREDEBES IBAÑEZ CENTRO: I.P.P. LA GRANJA
- CA/173 LOCALIDAD: 11401-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION SEXUAL PARA ADOLESCENTES
COORDINADOR: M^a ISABEL FERNANDEZ MATILLA CENTRO: C.P. GINER DE LOS RIOS
- CA/174 LOCALIDAD: 11594-EL TORNO PROVINCIA: CADIZ
TITULO: TALLER DE SALUD ESCOLAR
COORDINADOR: RAFAEL JOSE PORTELLANO PERALTA CENTRO: C.P. GUADALBTE
- CA/175 LOCALIDAD: 11407-JEREBZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD: PREVENCION DE ACCIDENTES
COORDINADOR: ALBERTO SANJUAN ESCALONA CENTRO: COLEGIO ALBARIZA
- CA/176 LOCALIDAD: 11580-SAN JOSE DEL VALLE PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: M^a REYES SANGALO TRUJILLO CENTRO: C. S. RAFAEL Y SAN VICENTE
- CA/177 LOCALIDAD: 11580-SAN JOSE DEL VALLE PROVINCIA: CADIZ
TITULO: VALLE 92
COORDINADOR: MANUEL QUEVEDO SUAREZ CENTRO: C.P. ERNESTO OLIVARES
- CA/178 LOCALIDAD: 11550-CHIPIONA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ECOSISTEMAS DE CHIPIONA
COORDINADOR: PATIMA FLORIDO TORRES CENTRO: C.P. ARGONAUTAS
- CA/179 LOCALIDAD: 11407-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: CONOCIMIENTO DEL MEDIO Y SU PROTECCION
COORDINADOR: MANUEL DIOSDADO FERNANDEZ CENTRO: COLEGIO ALBARIZA
- CA/180 LOCALIDAD: 11407-JEREBZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: CONOCIMIENTO DEL ECOSISTEMA Y MEDIO AMBIENTE EN 5^o Y 6^o EGB
COORDINADOR: ANTONIO DOVAL GALVEZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/181 LOCALIDAD: 11407-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: CONOCIMIENTO DEL ECOSISTEMA Y MEDIO AMBIENTE EN 7^o Y 8^o DE EGB
COORDINADOR: AURELIO REAL VEGA CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/182 LOCALIDAD: 11407-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION NO SEXISTA: SALTEMOS LAS BARRERAS
COORDINADOR: ANA M^a CALDERON GARCIA-DIEGO CENTRO: COLEGIO ALBARIZA
- CA/183 LOCALIDAD: 11570-LA BARCA DE LA FLORIDA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: APRENDAMOS A VIVIR MAS SEGUROS
COORDINADOR: FRANCISCO SOLIS PERRERAS CENTRO: C.P. BARCA DE LA FLORIDA
- CA/184 LOCALIDAD: 11593-EL CUARTILLO.JEREZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA EDUCACION VIAL EN EL MEDIO RURAL
COORDINADOR: JUAN MONJE DELGADO CENTRO: C.P. CUARTILLO
- CA/185 LOCALIDAD: 11405-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION PARA LA JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD
COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER RUIZ GONZALEZ CENTRO: I.P.P. LA GRANJA
- CA/197 LOCALIDAD: 11403-JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PROYECTO CONUN Y COOPERATIVO EN EL AREA DE LENGUA
COORDINADOR: AGUSTIN GARCIA LAZARO CENTRO: CENTRO DE PROFESORES

- | | |
|--|--|
| CA/198 LOCALIDAD: 11405-JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: LA BIBLIOTECA DEL CENTRO
COORDINADOR: M ^a JOSE CANACHO REINA | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. ANTONIO DE NEBRIJA |
| CA/199 LOCALIDAD: 11405-JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: M ^a DEL CARMEN MORENO CARMONA | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. S. JOSE OBRERO |
| CA/200 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: ESCUELA DE PADRES
COORDINADOR: M ^a PAZ SIBONI RIVAS | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: COLEGIO JESUS-MARIA |
| CA/201 LOCALIDAD: 11407-JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: REFORMA E INTEGRACION
COORDINADOR: JOSE JUAN DOMINGUEZ RODRIGUEZ | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A. |
| CA/202 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: FORMACION Y ACTUALIZACION DEL PROFESOR
COORDINADOR: INMACULADA URARTE MARTINEZ DE S. VICENTE | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: COLEGIO JESUS-MARIA |
| CA/203 LOCALIDAD: 11407-JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: GLOBALIZACION: DESARROLLO DEL LENGUAJE Y PROCESO LECTO-ESCRITOR
COORDINADOR: MANUELA TRULLEN PALOS | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A. |
| CA/204 LOCALIDAD: 11406-JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: AMPARO DURAN CABRAL | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: COLEGIO JESUS-MARIA |
| CA/205 LOCALIDAD: 11330-JIMENA DE LA FRONTERA
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES DE UNIDADES DIDACTICAS EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA
COORDINADOR: ANDRES FRAGOSO LUCAS | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. AL-ANDALUS |
| CA/206 LOCALIDAD: 11320-SAN PABLO DE BUCEITE
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES EN UNIDADES DIDACTICAS EN CICLOS DE EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: CANDELARIA DELGADO GAVILAN | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. CRISTO REY |
| CA/207 LOCALIDAD: 11339-JIMENA DE LA FRONTERA
TITULO: CREACION DE UNIDADES DIDACTICAS PARA EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: LUIS FEDERICO SANCHEZ TUNDIDOR | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. ALJIBE |
| CA/208 LOCALIDAD: 11330-JIMENA DE LA FRONTERA
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES DE 7º, 8º Y 9º DE BUP CON VISTAS A LA IMPLANTACION DE LA LOGSE
COORDINADOR: IGNACIO AGUILAR GONZALEZ | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: INSTITUTO DE BACHILLERATO |
| CA/209 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP.
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES EN LOS CICLOS DE EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: DANIEL ADRIAN CARRRETERO JIMENEZ | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: CAEP FEDERICO G ^a LORCA |
| CA/210 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP.
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARRES EN UNIDADES DIDACTICAS EN CICLOS DE EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: M ^a CARMEN CALABRIA HORNO | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. LA PAZ |
| CA/211 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP.
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES EN LOS CICLOS DE EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: ANTONIO GARCIA CORBACHO | PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: CAEP PADRE NANJON |

- CA/212 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARS EN LOS CICLOS DE EDUCACION PRIMARIA
 COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER ONCINA RODRIGUEZ CENTRO: C.P. LA ATUNARA
- CA/213 LOCALIDAD: 11340-S. MARTIN DEL TBSORILLO PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES EN UNIDADES DIDACTICAS EN LOS CICLOS DE EDUCACION PRIMARIA
 COORDINADOR: ENRIQUE EMERLEY MORENO CENTRO: C.P. JOSE LUIS SANCHEZ
- CA/214 LOCALIDAD: 11313-PUENTE MAYORGA PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: LA ESCUELA Y LA HIGIENE
 COORDINADOR: ANA Mª PUERTAS MONTENEGRO CENTRO: C.P. SAGRADO CORAZON
- CA/215 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: MIGUEL ANGEL VALVERDE GEA CENTRO: C.P. LA ATUNARA
- CA/216 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: Mª CARMEN GALAN RODRIGUEZ DE LA RUBIA CENTRO: CAEP FEDERICO Gª LORCA
- CA/217 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMO
 COORDINADOR: CONCEPCION RAMOS JIMENEZ CENTRO: C.P. LA PAZ
- CA/218 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: EDUCACION AMBIENTAL: DOS MODELOS DE UNIDADES DIDACTICAS
 COORDINADOR: MIGUEL ANGEL VALVERDE GEA CENTRO: C.P. LA ATUNARA
- CA/219 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: MEDIO AMBIENTE Y ESCUELA
 COORDINADOR: JESUS DANIAN RUIZ JIMENEZ CENTRO: C.P. LA PAZ
- CA/220 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: IGUALES. EDUCACION NO SEXISTA
 COORDINADOR: MIGUEL ANGEL VALVERDE GEA CENTRO: C.P. LA ATUNARA
- CA/221 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: IGUALES
 COORDINADOR: CONCEPCION RAMOS JIMENEZ CENTRO: C.P. LA PAZ
- CA/222 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COEDUCACION
 COORDINADOR: ANA Mª FERNANDEZ MADRID CENTRO: CABP FEDERICO Gª LORCA
- CA/223 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: EDUCACION PARA LA PAZ
 COORDINADOR: CONCEPCION RAMOS JIMENEZ CENTRO: C.P. LA PAZ
- CA/224 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: ORIENTACION VOCACIONAL. TECNICAS DE ESTUDIO
 COORDINADOR: OLBGARIO PEREZ ORTEGA CENTRO: C.P. SANTA ANA
- CA/225 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: ORIENTACION PARA ACCESO A B.B.MM.
 COORDINADOR: JOSE ANTONIO FERNANDEZ PONS CENTRO: C.P. SAGRADO CORAZON
- CA/226 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
 TITULO: ORIENTACION ESCOLAR: CICLOS MEDIOS Y SUPERIOR
 COORDINADOR: JOSE DOMINGUEZ PALMA CENTRO: C.P. SAN FELIPE

- CA/227 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL
COORDINADOR: JUAN CAPARROS LACERA CENTRO: C.P. ISABEL LA CATOLICA
- CA/228 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: M^a MERCEDES GIMENEZ RAURELL CENTRO: C.P. LA ATUNARA
- CA/229 LOCALIDAD: 11300-LA LINEA DE LA CONCEP. PROVINCIA: CADIZ
TITULO: TECNICAS DE ESTUDIO Y DE TRABAJO INTELECTUAL CON 1º Y 2º DE BUP
COORDINADOR: TOMAS ALLER MANRIQUE CENTRO: I.B. MAR DE PONIENTE
- CA/233 LOCALIDAD: 11680-EL GASTOR PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL AREA DE COMOCIMIENTO DEL MEDIO EN LA ESCUELA RURAL
COORDINADOR: RAIMUNDO RUIZ CABEZAS CENTRO: C.R.I.P.E.R.
- CA/235 LOCALIDAD: 11540-BORNOS PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: RAFAEL GARCIA SANCHEZ CENTRO: C.P. SAN JUAN DE RIBERA
- CA/236 LOCALIDAD: 11680-ALGODONALES PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PEDAGOGIA SEXUAL
COORDINADOR: LUIS GONZALEZ ALBENDIZ CENTRO: INSTITUTO DE F.P.
- CA/237 LOCALIDAD: 11630-ARCOS DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EDUCACION SEXUAL EN EL CENTRO
COORDINADOR: DANIEL GUTIERREZ ANDRADES CENTRO: C.P. ALFONSO X, EL SABIO
- CA/238 LOCALIDAD: 11690-OLVERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: HACIA LA ESCUELA ACTIVA POR EL JUEGO
COORDINADOR: ENCARNACION ROJAS CRUZ CENTRO: C.P. COMARCAL
- CA/239 LOCALIDAD: 11659-PUERTO SERRANO PROVINCIA: CADIZ
TITULO: TALLER DE PRETECNOLOGIA
COORDINADOR: JOSE ALBGRB RAMOS CENTRO: C.P. S. JOSE ARTESANO
- CA/240 LOCALIDAD: 11640-BORNOS PROVINCIA: CADIZ
TITULO: CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE UN GABINETE DE ORIENTACION ESCOLAR EN UN I.P.P.
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN RAMIREZ GONZALEZ CENTRO: INSTITUTO DE F.P.
- CA/241 LOCALIDAD: 11630-ARCOS DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: JOSEFA MORENO FRONTAN CENTRO: INSTITUTO DE BACHILLERATO
- CA/242 LOCALIDAD: 11640-BORNOS PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR Y VOCACIONAL PARA ALUMNOS DE 6º, 7º Y 8º DE EGB
COORDINADOR: CARMEN LAPUENTE ARROYO CENTRO: C.P. SAN JUAN DE RIBERA
- CA/243 LOCALIDAD: 11659-PUERTO SERRANO PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION COMO INSTRUMENTO DE AYUDA PSICOPEDAGOGICA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: PEDRO RUIZ PERALTA CENTRO: C.P. BLAS INFANTE
- CA/244 LOCALIDAD: 11630-ARCOS DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: JUAN RAMON CASTELLANO CERVILLA CENTRO: C.P. ALFONSO X, EL SABIO
- CA/245 LOCALIDAD: 11690-OLVERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA ORIENTACION: UN PASO MAS HACIA LA EDUCACION INTEGRAL
COORDINADOR: ROBERTO LINARES GARCIA CENTRO: C.P. COMARCAL

- CA/247 LOCALIDAD: 11630-ARCOS DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA BIBLIOTECA COMO DINAMIZADORA DE LA VIDA DEL CENTRO
COORDINADOR: JULIO JIMENEZ SANCHEZ CENTRO: C.P. ALFONSO X, EL SABIO
- CA/248 LOCALIDAD: 11630-ARCOS DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: RECUPERACION DE DIFICULTADES LECTORAS Y ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: ANA MA MARTINEZ FERNANDEZ CENTRO: C.P. CAMPOAMENO
- CA/249 LOCALIDAD: 11690-OLVERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA SERIGRAFIA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JOSEFA VELASCO GOMEZ CENTRO: C.P. SAN JOSE DE CALASANZ
- CA/250 LOCALIDAD: 11650-VILLAMARTIN PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INGLES EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: PURIFICACION CARBAJAL RODRIGUEZ CENTRO: C.P. TORREVIEJA
- CA/251 LOCALIDAD: 11639-ALGAR PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INICIACION A LA MUSICA A TRAVES DE LA CANCION POPULAR INSTRUMENTADA
COORDINADOR: MA DE LOS ANGELES GARRIDO CORTACERO CENTRO: C.P. SIERRA DE CADIZ
- CA/253 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INNOVACION DE DEPARTAMENTO MECANICO. CONTROL NUMERICO
COORDINADOR: ANDRES FRANCISCO ALVAREZ REINA CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/254 LOCALIDAD: 11500-EL PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PROYECTO DE INNOVACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
COORDINADOR: MA DEL CARMEN CARRETO RUIZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- CA/259 LOCALIDAD: 11007-CADIZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS NEUMATICOS E HIDRAULICOS MAS USUALES
COORDINADOR: JOSE PEREZ RAMOS CENTRO: I.P.P. SAN SEVERIANO
- CA/260 LOCALIDAD: 11007-CADIZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTICA
COORDINADOR: MAURO MARTINEZ DOMINGUEZ CENTRO: I.P.P. SAN SEVERIANO
- CA/262 LOCALIDAD: 11206-ALGECIRAS PROVINCIA: CADIZ
TITULO: EL GUION TEATRAL
COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER GIL SANCHEZ CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DEL COBRE
- CA/263 LOCALIDAD: 11206-ALGECIRAS PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PERIODICO ESCOLAR BROTES
COORDINADOR: JOSE MA GARCIA MUÑOZ CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DEL COBRE
- CA/265 LOCALIDAD: 11680-ALGODONALES PROVINCIA: CADIZ
TITULO: HACIA LA SOCIEDAD DEL OCIO: FORMACION POR EL AJEDREZ
COORDINADOR: FRANCISCO RODRIGUEZ TORRES CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES

- CO/007 LOCALIDAD: 14120-FUENTE PALMERA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: PROYECTO CURRICULAR DE INTEGRACION DE LAS DIVERSAS AREAS DEL LENGUAJE: UNA PROPUESTA TEATRAL.
 COORDINADOR: MA VISITACION BENEDIT BELTRAN CENTRO: I.B. COLONIAL
- CO/009 LOCALIDAD: 14014-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: APLICACION DIDACTICA DE LA PRENSA ESCRITA EN LA E.G.B. EL PERIODICO ESCOLAR Y EL PERIODICO MURAL.
 COORDINADOR: JESUS DE LA HAZA PINEDA CENTRO: C.P. SAN VICENTE FERRER
- CO/012 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: EDUCACION MEDIO-AMBIENTAL
 COORDINADOR: MA PILAR PORRAS BLANCO CENTRO: COLEGIO BETICA
- CO/014 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: HACIA UN INTERCAMBIO EDUCATIVO
 COORDINADOR: ANGELES GARCIA HINOJOSA CENTRO: COLEGIO BETICA
- CO/016 LOCALIDAD: 14006-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: EDUCACION MUSICAL EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: GLORIA DEL ANPARO MARTIN MARTIN CENTRO: C.P. NTRA.SRA. DE LINARES
- CO/018 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: LA ORGANIZACION DE LA CLASE POR MEDIO DE TALLERES
 COORDINADOR: MA DE GUIA FRANCO RUIZ CENTRO: COL.STOS.ACISCLO Y VICTO.
- CO/021 LOCALIDAD: 14800-PRIEGO DE CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: LA ESPACIALIDAD EN RINCONES Y TALLERES COMO ORGANIZACION COOPERATIVA DE LA CLASE.
 COORDINADOR: JOSE FRANCISCO DEL CAÑO POZO CENTRO: C.P.CRISTOBAL LUQUE ONIE.
- CO/023 LOCALIDAD: 14720-ALNODOVAR DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: UTILIZACION DIDACTICA DEL MEDIO NATURAL Y URBANO
 COORDINADOR: ANDRES SANCHEZ MUNZON CENTRO: C.P. LUIS DE GONGORA
- CO/026 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: ESTUDIO DEL LENGUAJE SEXISTA EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: MA LUZ LEON NICOLAS CENTRO: C.P. SENECA
- CO/027 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: ANIMACION A LA LECTURA
 COORDINADOR: PETRA VICTORIA LOPBZ ANDRADA CENTRO: C.P. SENECA
- CO/029 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD EN NUESTRO COLEGIO
 COORDINADOR: JUAN PEDRO RODRIGUEZ RIVERA CENTRO: C.P. SENECA
- CO/034 LOCALIDAD: 14014-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: INICIACION AL INGLES EN 5º CURSO
 COORDINADOR: MA ANGELES GOMEZ BOBADILLA CENTRO: C.P. SAN VICENTE FERRER
- CO/035 LOCALIDAD: 14014-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: CAÑERO, MI BARRIO
 COORDINADOR: VISITACION GARCIA SUAREZ CENTRO: C.P. SAN VICENTE FERRER
- CO/037 LOCALIDAD: 14014-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: UNA EXPERIENCIA DE ORIENTACION PARA CICLO SUPERIOR DE EGB DESDE LA PROPIA ESCUELA.
 COORDINADOR: MA ROSA NAVAJAS SANCHEZ CENTRO: C.P. SAN VICENTE FERRER
- CO/038 LOCALIDAD: 14740-ALNODOVAR DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
 TITULO: LA COMUNICACION EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL NIÑO DE EDUCACION INFANTIL Y EDUCACION ESPECIAL.
 COORDINADOR: ANTONIA CALLE SORIANO CENTRO: C.P. LUIS DE GONGORA

- CO/044 LOCALIDAD: 14800-PRIRGO DE CORDOBA PROVINCIA:~CORDOBA
TITULO: EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION EN EL CENTRO
COORDINADOR: ABELAIDA FERNANDEZ FERNANDEZ CENTRO: C.P.CRISTOBAL LUQUE ONIB.
- CO/046 LOCALIDAD: 14920-AGUILAR DE LA FRONTERA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES Y SU INTEGRACION EN EL CURRÍCULUM ESCOLAR
COORDINADOR: CASMIRO BARBADO LOPEZ CENTRO: C.P. ALONSO DE AGUILAR
- CO/047 LOCALIDAD: 14011-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA MUSICA Y LOS OTROS LENGUAJES
COORDINADOR: PURIFICACION GODOY PULIDO CENTRO: C.P.PREESC. MARGARITAS
- CO/048 LOCALIDAD: 14009-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EL JUEGO DE LAS MATEMATICAS EN EL APRENDIZAJE
COORDINADOR: JULIO JOSE MIRON DIAZ CENTRO: C.P. VISTA ALEGRE
- CO/049 LOCALIDAD: 14850-BAENA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR Y VOCACIONAL
COORDINADOR: YOLANDA CALVO ZORRO CENTRO: EB.PP. S.A.F.A.
- CO/050 LOCALIDAD: 14850-BAENA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: CONOCIMIENTO DEL MEDIO RURAL
COORDINADOR: YOLANDA CALVO ZORRO CENTRO: EB.PP. S.A.F.A.
- CO/053 LOCALIDAD: 14850-BAENA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EDUCACION VIAL PARA PRBESCOLAR Y CICLO INICIAL
COORDINADOR: ANTONIO CASTRO BUJALANCE CENTRO: EB.PP. S.A.F.A.
- CO/057 LOCALIDAD: 14013-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: SALUD Y CONSUMO PARA PADRES Y ALUMNOS
COORDINADOR: PILIOMENA ROMERO ALCAIDE CENTRO: C.P. GUADALQUIVIR
- CO/068 LOCALIDAD: 14007-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION Y TUTORIAS
COORDINADOR: ANTONIO MERINO BEJARANO CENTRO: C.P. ALCALDE P. BARBUDO
- CO/069 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: ESTUDIO DE LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR.
COORDINADOR: ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ CENTRO: C.P. PABLO GARCIA BAENA
- CO/070 LOCALIDAD: 14420-VILLAFRANCA DE CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: INICIACION AL INGLÉS EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: RAFAEL MORAÑO SANCHEZ CENTRO: C.P. TERESA COMINO
- CO/071 LOCALIDAD: 14420-VILLAFRANCA DE CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EDUCACION VIAL EN EL COLE
COORDINADOR: FRANCISCO PEREZ GALISTEO CENTRO: C.P. TERESA COMINO
- CO/072 LOCALIDAD: 14420-VILLAFRANCA DE CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EL JUEGO PREDEPORTIVO COMO PUENTE ENTRE EL JUEGO Y EL DEPORTE
COORDINADOR: RAFAEL ARROYO CUBO CENTRO: C.P. TERESA COMINO
- CO/073 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: APRENDER PARA LA VIDA Y LA SALUD FAVORECIENDO EL DESARROLLO INTELECTUAL DEL ALUMNO.
COORDINADOR: ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ CENTRO: C.P. PABLO GARCIA BAENA
- CO/074 LOCALIDAD: 14010-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA DESDE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO
COORDINADOR: M^a ISABEL LIQUIÑANO BOCANEGRA CENTRO: C.P. FERNAN PEREZ DE OLVIV

- CO/076 LOCALIDAD: 14010-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: PROGRAMA DE EDUCACION FISICA PARA ALUHNOS CON DEPICIENCIAS FISICO-MOTORAS.
COORDINADOR: JOAQUIN REVERT LOPEZ CENTRO: I.B. PUENSANTA
- CO/078 LOCALIDAD: 14640-VILLA DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EDUCACION MUSICAL EN LA ESCUBLA
COORDINADOR: TOMAS SANCHEZ MONJE CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DE LA ESTR.
- CO/081 LOCALIDAD: 14007-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EDUCACION FISICA Y SALUD
COORDINADOR: JOSE MANUEL MUÑOZ OSUNA CENTRO: C.P. AVERROBS
- CO/082 LOCALIDAD: 14920-AGUILAR DE LA FRONTERA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EDUCACION MUSICAL EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JOSE GARCIA POYATO CENTRO: C.P. ALONSO DE AGUILAR
- CO/087 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: A LA SALUD POR LA HIGIENE
COORDINADOR: Ma DEL CARMEN FERNANDEZ CIBRAN CENTRO: C.E.E. SANTO ANGEL
- CO/088 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: CREACION DEL DISEÑO CURRICULAR EN P.P. BSPECIAL
COORDINADOR: LORENZO ROMERO ANTUNEZ CENTRO: C.E.E. SANTO ANGEL
- CO/094 LOCALIDAD: 14010-CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUBLA
COORDINADOR: ANTONIO PANERO MARTINEZ CENTRO: C.P. ALCALDE JIMENEZ RUIZ
- CO/095 LOCALIDAD: 14940-CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EL METODO CRITICO DE PROTECCION RETROSPECTIVA PARA EL ANALISIS DE LAS OBRAS DE ARTE.
COORDINADOR: JOSE ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ CENTRO: I.B. AGUILAR Y ESLAVA
- CO/096 LOCALIDAD: 14940-CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: BIONASA
COORDINADOR: JUAN ARMANDO MARTIN DIAZ CENTRO: I.B. AGUILAR Y ESLAVA
- CO/097 LOCALIDAD: 14940-CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA ACTIVIDAD FISICA EN LA NATURALEZA. VIVENCIAS EDUCATIVAS Y RECREATIVAS.
COORDINADOR: FRANCISCO ORTIZ GANA CENTRO: I.B. AGUILAR Y ESLAVA
- CO/098 LOCALIDAD: 14940-CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA HISTORIA ANTIGUA A TRAVES DE LOS GRANDES DSCUBRIMIENTOS ARQUEOLOGICOS
COORDINADOR: JOSE ANTONIO GONZALEZ NUÑEZ CENTRO: I.B. AGUILAR Y ESLAVA
- CO/102 LOCALIDAD: 14940-CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE, SU APLICACION AL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO
COORDINADOR: FRANCISCO MARIN ALBORNOZ CENTRO: I.F.P. FELIPE SOLIS
- CO/103 LOCALIDAD: 14940-CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: SERVICIO DE APOYO PSICOPEDAGOGICO Y DE ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: ROSA Ma CUBENCA VALDIVIA CENTRO: I.F.P. FELIPE SOLIS
- CO/105 LOCALIDAD: 14940-CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EL HABLA ANDALUZA: PROFUNDIZACION SOBRE EL ENTORNO
COORDINADOR: ANA MARIA DIEZ RUIZ CENTRO: I.F.P. FELIPE SOLIS
- CO/107 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: Ma DEL CARMEN CAMPO MORENO CENTRO: C. INMACULADA CONCEPCION

CO/109 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO TITULO: LOS TALLERES EN EL CICLO INICIAL COORDINADOR: M ^a TERESA FERNANDEZ VALENZUELA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C. INMACULADA CONCEPCION
CO/111 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO TITULO: TALLER DE SALUD COORDINADOR: CARMEN BELBEN GOMEZ FERNANDEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C. INMACULADA CONCEPCION
CO/113 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. TRATAMIENTO DIDACTICO DE LA PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS COORDINADOR: PAULA HERRERO LOPEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C. INMACULADA CONCEPCION
CO/114 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO TITULO: EDUCACION AMBIENTAL CON MINUSVALIDOS PSIQUICOS COORDINADOR: FRANCISCO RODRIGUEZ SERRANO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.B.B. MANUEL BENITIZ
CO/118 LOCALIDAD: 14500-PUNTE GENIL TITULO: ESTUDIO DEL ENTORNO MAS INMEDIATO COORDINADOR: ANTONIO PINEDA BONILLA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C. COMPAÑIA DE MARIA
CO/120 LOCALIDAD: 14540-LA RAMBLA TITULO: INTEGRACION DE LA EDUCACION PARA LA SALUD EN EL PROGRAMA DE REFORMA CURRICULAR DEL C.SUP. DE EGB.B COORDINADOR: CARLOS GONZALEZ SALIDO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. CRUZ VERDE
CO/122 LOCALIDAD: 14540-LA RAMBLA TITULO: EDUCACION VIAL COORDINADOR: ANTONIO JESUS HIDALGO MUÑOZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. CRUZ VERDE
CO/124 LOCALIDAD: 14400-POZOBLANCO TITULO: LA HISTORIA DE LA MATEMATICA COMO RECURSO DIDACTICO EN EL AULA COORDINADOR: FRANCISCO J. ANILLO RAMOS	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: I.F.P. ANTONIO M ^a CALERO
CO/125 LOCALIDAD: 14940-CABRA TITULO: DE LA E.G.B. A LAS E.B. M. COORDINADOR: MATEO OLAYA TORRALBO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. JUAN VALERA
CO/127 LOCALIDAD: 14940-CABRA TITULO: UN NUEVO HORIZONTE EDUCATIVO COORDINADOR: MANUEL SANCHEZ JURADO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. JUAN VALERA
CO/136 LOCALIDAD: 14650-BUJALANCE TITULO: MUESTRA COMARCA CORDOBESA DEL ALTO GUADALQUIVIR COORDINADOR: ANTONIO FELIX COBOS	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: F.P. S.A.F.A.
CO/137 LOCALIDAD: 14650-BUJALANCE TITULO: MUESTRA DE INGENIOS ARTESANALES Y TECNICOS COORDINADOR: RAPABE GARCIA RODRIGUEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: F.P. S.A.F.A.
CO/140 LOCALIDAD: 14010-CORDOBA TITULO: NUTRICION Y SALUD COORDINADOR: PILAR MARTINEZ PLAZA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. FERNAN PEREZ DE OLIV
CO/141 LOCALIDAD: 14640-VILLA DEL RIO TITULO: EL OLIVO COORDINADOR: JOSEFA CASTRO TORRES	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. POETA MOLLEJA
CO/145 LOCALIDAD: 14100-LA CARLOTA TITULO: ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA Y SU INTERDISCIPLINARIEDAD EN EL CURRÍCULUM. COORDINADOR: JOSE CABELLO HURTADO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P.R. ANA CHARPENTIER

CO/148 LOCALIDAD: 14100-LA CARLOTA TITULO: MADURAR EN SALUD: HIGIENE DENTAL. COORDINADOR: M ^a DOLORES REYES PALDEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P.R. ANA CHARPENTIER
CO/149 LOCALIDAD: 14005-CORDOBA TITULO: TALLER DE TEATRO COORDINADOR: ELISA CONSTANZA ZAMORA PEREZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: I.B. MEDINA AZAHARA
CO/151 LOCALIDAD: 14850-BAENA TITULO: CULTURA ANDALUZA COORDINADOR: M ^a JESUS LOQUE PERALBO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. VALVERDE Y PERALES
CO/154 LOCALIDAD: 14013-CORDOBA TITULO: INTRODUCCION DE LA ENSEÑANZA MUSICAL COORDINADOR: JOSE PONARES FIGUEROA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. GUADALQUIVIR
CO/155 LOCALIDAD: 14013-CORDOBA TITULO: ORIENTACION A LOS ALUMNOS DE 6º NIVEL DE EGB EN LA ADQUISICION DE TECNICAS DE ESTUDIO BASICAS. COORDINADOR: ANA M ^a CORDOBA ALFARO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. GUADALQUIVIR
CO/159 LOCALIDAD: 14510-MORILES TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION COORDINADOR: JOSE HURTADO GARCIA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. GARCIA DE LEANIZ
CO/161 LOCALIDAD: 14012-CORDOBA TITULO: HIGIENE Y ALIMENTACION EN UN CENTRO DE PREESCOLAR COORDINADOR: RAFAEL SANCHEZ DELGADO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: EPOE Z. BRILLANTE-S. JOSE
CO/163 LOCALIDAD: 14002-CORDOBA TITULO: EDUCACION SANITARIA EN NIÑOS DEFICIENTES PSICO-FISICOS EN EL C.P. VIRGEN DE LA ESPERANZA COORDINADOR: PILAR SANJURJO ROMERO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. V. DE LA ESPERANZA
CO/164 LOCALIDAD: 14130-GUADALCAZAR TITULO: CONTINUACION DEL ESTUDIO DE GUADALCAZAR COORDINADOR: CARMEN ARANDA CORTES	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. MARQ. DE GUADALCAZAR
CO/166 LOCALIDAD: 14920-AGUILAR DE LA FRONTERA TITULO: CIENCIA, SALUD Y CONSUMO EN 3º DE B.U.P. COORDINADOR: ROSA M ^a MORENO CASTILLO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: I.B. VICENTE NUÑEZ
CO/169 LOCALIDAD: 14010-CORDOBA TITULO: INTRODUCCION DE LA ENSEÑANZA MUSICAL COORDINADOR: EPIFANIA J. RODRIGUEZ LEAL	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. CALDERON DE LA BARCA
CO/170 LOCALIDAD: 14005-CORDOBA TITULO: ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL COORDINADOR: ANTONIO SERRANO MOYA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. DUQUE DE RIVAS
CO/172 LOCALIDAD: 14660-CAÑETE DE LAS TORRES TITULO: LA INTRODUCCION DE LA ENSEÑANZA MUSICAL COORDINADOR: ALONSO BRNITEZ LOPEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. RAMON HERNANDEZ MART.
CO/173 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO TITULO: LOS TALLERES DE PLASTICA COMO DESARROLLO DEL DISEÑO CURRICULAR COORDINADOR: M ^a DEL CASTILLO GARCIA SANCHEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. PRIMO DE RIVERA
CO/174 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO TITULO: LOS TALLERES EN PREESCOLAR Y LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD COORDINADOR: MATILDE MATA SANCHEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. PRIMO DE RIVERA

CO/175 LOCALIDAD: 14700-PALMA DEL RIO TITULO: EDUCACION VIAL EN LA ESCUELA COORDINADOR: JUAN CBSAR SALAMANCA GODOY	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. PRIMO DE RIVERA
CO/176 LOCALIDAD: 14940-CABRA TITULO: LA EDUCACION PARA LA SALUD COORDINADOR: M ^a DEL CARMEN JIMENEZ ROLDAN	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. ANGEL CRUZ RUEDA
CO/177 LOCALIDAD: 14940-CABRA TITULO: INTRODUCCION DE LA ENSEÑANZA MUSICAL COORDINADOR: ANTONIO CALVILLO BARRANCO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. ANGEL CRUZ RUEDA
CO/178 LOCALIDAD: 14940-CABRA TITULO: CONOZCAMOS EL PLANBNCO COORDINADOR: ANTONIO CALVILLO BARRANCO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. ANGEL CRUZ RUEDA
CO/179 LOCALIDAD: 14940-CABRA TITULO: LOS REQUISITOS IDONEOS PARA UNA BUENA COMUNICACION ORAL. COORDINADOR: FRANCISCO BLASQUEZ MESA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. ANGEL CRUZ RUEDA
CO/180 LOCALIDAD: 14940-CABRA TITULO: TALLERES DE TARDE COORDINADOR: MANUEL IZQUIERDO LUQUE	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. ANGEL CRUZ RUEDA
CO/182 LOCALIDAD: 14014-CORDOBA TITULO: TRATAMIENTO DIDACTICO DE LA EDUCACION SEXUAL COORDINADOR: ANTONIO GOMEZ CARMONA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: I.E.S. GRAN CAPITAN
CO/183 LOCALIDAD: 14014-CORDOBA TITULO: SOLIDARIDAD NORTE-SUR COORDINADOR: ANTONIO GOMEZ CARMONA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: I.E.S. GRAN CAPITAN
CO/184 LOCALIDAD: 14014-CORDOBA TITULO: NUTRICION Y CONSUMO COORDINADOR: VICTORIA MENA BELLON	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: I.E.S. GRAN CAPITAN
CO/185 LOCALIDAD: 14006-CORDOBA TITULO: EL FRANCES EN PRIMARIA COORDINADOR: M ^a DEL CARMEN GARCIA MERINA	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: CENTRO DE PROFESORES
CO/189 LOCALIDAD: 14011-CORDOBA TITULO: LA ENSEÑANZA DEL AJEDREZ EN LA ESCUELA COORDINADOR: JOSE NRVADO SAMBLAS	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. OBISPO OSIO
CO/191 LOCALIDAD: 14140-LA VICTORIA TITULO: COMUNIDAD EDUCATIVA Y NUTRICION COORDINADOR: PILAR CASADO JIMENEZ	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. JOSE ANTO VALENZUELA
CO/193 LOCALIDAD: 14140-LA VICTORIA TITULO: EL MEDIO AMBIENTE Y EL ENTORNO NATURAL. RECURSOS DIDACTICOS COORDINADOR: LUISA VASCO GIL	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. JOSE ANTO VALENZUELA
CO/194 LOCALIDAD: 14730-POSADAS TITULO: HACIA UNA ACTIVIDAD FISICA ESCOLAR ALTERNATIVA, COEDUCATIVA, INTEGRADORA Y SALUDABLE. COORDINADOR: JOSE LUIS VENTOSA UCERO	PROVINCIA: CORDOBA CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DE LA SALUD

- GR/122 LOCALIDAD: 18600-NOTRIL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: DESARROLLO DEL TERCER TIEMPO PEDAGOGICO EN EDUCACION FISICA
COORDINADOR: JOSE JIMENEZ JIMENEZ CENTRO: I.P.P. ZAFRA
- GR/123 LOCALIDAD: 18700-ALBUÑOL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ¿ME CUENTAS UN CUENTO?
COORDINADOR: MARGARITA FUENTES CABEZAS CENTRO: C.P. NATALIO RIVAS
- GR/124 LOCALIDAD: 18690-ALNUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA MUSICA EN EL PREESCOLAR
COORDINADOR: ISABEL MANZANO LARDON CENTRO: C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA
- GR/125 LOCALIDAD: 18770-EL POZUELO-LA RABITA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL JUEGO COMO ESTRATEGIA DE APRBNNDIZAJE
COORDINADOR: JOSE DAMIAN ZARAGOZA SANTOS CENTRO: C.P. RURAL LAS RAMBLAS
- GR/126 LOCALIDAD: 18708-ALBONDON PROVINCIA: GRANADA
TITULO: TALLERES Y RINCOMES EN EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA
COORDINADOR: FERMINA LUPIAÑEZ MORALES CENTRO: C.P. INFANTA CRISTINA
- GR/127 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: DINAMICA DE RINCONES EN LA EDUCACION INFANTIL
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN JIMENEZ MARTINEZ CENTRO: C.P. JUAN RAMON JIMENEZ
- GR/128 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: APLICACION DE LOS TALLERES EN EL DESARROLLO PSICO-SOCIAL DEL NIÑO DE PREESCOLAR
COORDINADOR: FRANCISCA RUIZ BSTEVEZ CENTRO: C.P. JUAN RAMON JIMENEZ
- GR/129 LOCALIDAD: 18690-ALNUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: HACER NIÑOS LECTORES
COORDINADOR: ROSARIO PINEDA BSCOTTO CENTRO: C.P. SAN MIGUEL
- GR/130 LOCALIDAD: 18700-ALBUÑOL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ME DIVIERTO CON EL LENGUAJE
COORDINADOR: JESUS PEDRO VARGAS LORENTE CENTRO: C.P. NATALIO RIVAS
- GR/131 LOCALIDAD: 18015-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA CORRESPONDENCIA COMO ELEMENTO DE MOTIVACION Y ACTIVIDAD COMUNICATIVA EN LA CLASE DE FRANCÉS
COORDINADOR: ISABEL VALDERRAMA PAREJA CENTRO: I.B. LA CHANA
- GR/132 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: UN MODELO DE PRACTICA PSICOMOTRIZ EN EL AMBITO EDUCATIVO DE LA INTEGRACION
COORDINADOR: M^a JOSEFA MEDINA PEREZ CENTRO: C.P. ABENCERRAJES
- GR/133 LOCALIDAD: 18170-ALFACAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LOS TALLERES: UNA MODALIDAD DE INTEGRACION
COORDINADOR: ANTONIO MATEOS SANCHEZ CENTRO: C.P. ANTONIO MARIN OCBTE
- GR/134 LOCALIDAD: 18012-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA PRACTICA PSICOMOTRIZ EN EL AMBITO DE LA INTEGRACION
COORDINADOR: ANTONIO FERMIN CERBERA PULIDO CENTRO: C. CRISTO DE LA YEDRA
- GR/135 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA DOBLE TUTORIA COMO ALTERNATIVA ORGANIZATIVA
COORDINADOR: ISABEL FERNANDEZ TORRES CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- GR/138 LOCALIDAD: 18518-COGOLLOS DE GUADIX PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA FOTOGRAFIA COMO MEDIO DIDACTICO EN LA E.G.B.
COORDINADOR: RAPABL JIMENEZ TAPIA CENTRO: C.P. SAN AGUSTIN

- GR/139 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL GUADALQUIVIR COMO COLUMNA VERTEBRAL DE ANDALUCIA
 COORDINADOR: ELIO GONZALEZ MORALES CENTRO: C.P. ABENCERRAJES
- GR/140 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA MATEMATICA Y LA VIDA
 COORDINADOR: M^a JOSE ESCOBEDO VASCO CENTRO: C.H. INMACULADA NIÑA
- GR/141 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: FOTOGRAFIA Y MATEMATICAS COMO RECURSO EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA.
 COORDINADOR: EVARISTO GONZALEZ GONZALEZ CENTRO: C.P. SIERRA NEVADA
- GR/143 LOCALIDAD: 18003-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TOWARDS LEARNER AUTONOMY (ENSEÑAR AL ALUMNO A APRENDER POR SI MISMO A TRAVES DEL INGLES)
 COORDINADOR: ELENA RUIZ VICO CENTRO: I.B. PADRE MANJON + 4
- GR/144 LOCALIDAD: 18004-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: HACIA UNA INTEGRACION SISTEMATICA Y PRIORITARIA EN LA COMPRESION-EXPRESION EN EL PROCESO DIDACTICO
 COORDINADOR: JOAQUIN AVILES FLORES CENTRO: I.B. GENERALIPE
- GR/145 LOCALIDAD: 18650-DURCAL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA BIBLIOTECA ESCOLAR
 COORDINADOR: ANTONIO RODRIGUEZ ESTEVEZ CENTRO: C.P. NTRA.SRA. DEL CARMEN
- GR/146 LOCALIDAD: 18480-UGIJAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA MEDIACION DOCENTE COMO BASE DE LA FORMACION DEL PROFESORADO EN LA REFORMA EDUCATIVA
 COORDINADOR: NICOLAS FUNES LOPEZ CENTRO: I.F.P. ULYSSEA
- GR/147 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: APLICACION DE NUEVOS MATERIALES DIDACTICOS EN LAS CLASES DE CIENCIAS EN EL CICLO SUPERIOR DE LA EGB
 COORDINADOR: JUAN BULLEJOS DE LA FIGUERA CENTRO: CENTRO DE PROFESORES
- GR/151 LOCALIDAD: 18440-CADIAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: INVESTIGACION SOBRE LA ELABORACION DEL JUEGO DIDACTICO. SUS APLICACIONES EN EL DESARROLLO CURRICULAR
 COORDINADOR: ANTONIO RODRIGUEZ LAO CENTRO: SERVICIO DE APOYO ESCOLAR
- GR/153 LOCALIDAD: 18220-ALBOLOTE PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL JUEGO EN LA CASITA
 COORDINADOR: ISABEL REYES SUAREZ CENTRO: C.PRE.FCO.LUCILO CARVAJAL
- GR/154 LOCALIDAD: 18071-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL LENGUAJE COMO INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE, MEDIO DE UN CURRICULO INTERDISCIPLINAR
 COORDINADOR: AGUSTIN MARTIN ROGADO CENTRO: INSPECCION DE B.G.B.
- GR/155 LOCALIDAD: 18519-PURULLENA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: PROYECTO DE INGLES "THE INTERCHANGE"
 COORDINADOR: ANTONIO MARTINEZ HIGUERAS CENTRO: C.P. REINA ISABEL
- GR/156 LOCALIDAD: 18500-GUADIX PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA VOZ DEL COLEGIO
 COORDINADOR: PEDRO CHILLON DOMINGUEZ CENTRO: C.P. A. PEDRO DE MENDOZA
- GR/158 LOCALIDAD: 18800-BAZA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: PROPUESTA DE APLICACION PRACTICA DEL DISEÑO CURRICULAR DE CC. SOCIALES
 COORDINADOR: JOSE JAVIER IRIGARAY ARRIETA CENTRO: I.B. JOSE DE MORA
- GR/159 LOCALIDAD: 18800-BAZA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL EN EL AREA DEL IDIOMA EXTRANJERO
 COORDINADOR: MANUEL CEBEA CASTAÑO CENTRO: C.P. S. JOSE DE CALASANZ

- GR/160 LOCALIDAD: 18612-ITRABO PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: UNA EXPERIENCIA PARA FAVORECER EL DESARROLLO INDIVIDUAL EN EL SENO DEL GRUPO
 COORDINADOR: MA PILAR DEL POZO POLAINA CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DE LA SALUD
- GR/162 LOCALIDAD: 18670-VELEZ DE BENAUDALLA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TALLERES ESCOLARES
 COORDINADOR: BULALIA ANGELES MIRANDA VARGAS CENTRO: C.P. MADRIGAL Y PADIAL
- GR/164 LOCALIDAD: 18690-ALMUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EXPRESION DRAMATICA Y TEATRO EN SECUNDARIA
 COORDINADOR: CARMEN CARBALLO BASADRE CENTRO: I.B. ANTIGUA SEXI
- GR/165 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EDUCACION MUSICAL
 COORDINADOR: IGNACIO REJON GARCIA CENTRO: C.P. PRINCIPE FELIPE + 1
- GR/166 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL PERIODICO ESCOLAR COMO DESARROLLO DE LA EXPRESION ORAL Y ESCRITA EN LA REFORMA EDUCATIVA
 COORDINADOR: MA PILAR RUIZ BAENA CENTRO: C. AVE MARIA-ESPARRAGUERA
- GR/167 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO GLOBALIZADO EN EL C. INICIAL, EN BASE AL DISEÑO CURRICULAR DE E. PRIMARIA
 COORDINADOR: TERESA ADRIANA CRIADO RECHE CENTRO: C.P. MAYOR ZARAGOZA
- GR/168 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TALLER DE TEJIDOS
 COORDINADOR: MERCEDES BERTOS GARCIA CENTRO: C.P. PRINCIPE FELIPE
- GR/169 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TALLER DE CERAMICA
 COORDINADOR: MA ANGELES RODRIGUEZ LOPEZ CENTRO: C.P. PRINCIPE FELIPE
- GR/170 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: DESARROLLO DEL DISEÑO CURRICULAR DEL AREA DE LENGUA PARA EL PRIMER CICLO DE LA E.S.O.
 COORDINADOR: FRANCISCO PALOMARES MORENO CENTRO: C.P. MAYOR ZARAGOZA
- GR/171 LOCALIDAD: 18200-MARACENA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EN BUSCA DE NUESTRAS RAICES: EL FOLKLORE GRANADINO
 COORDINADOR: JOSE MIGUEL GARCIA LOPEZ CENTRO: C.P. EMILIO CARMONA
- GR/172 LOCALIDAD: 18330-CHAUCHINA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: CULTURA ANDALUZA A TRAVES DE LA TOPONIMIA
 COORDINADOR: ANA BECERRA CASTILLO CENTRO: I.B. EXTENSION CHAUCHINA
- GR/174 LOCALIDAD: 18400-ORGIVA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: RAICES DEL HABLA Y CULTURA ANDALUZA
 COORDINADOR: TERESA BERDUGO VILLERA CENTRO: I.B. ALPUJARRA
- GR/176 LOCALIDAD: 18800-BAZA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ESTUDIO DE LOS APEROS Y ARREOS DE LABRANZA EN LA RAMBLA DEL AGUA Y OTROS NUCLEOS DE LA SIERRA DE BAZ
 COORDINADOR: OCTAVIA BUENDIA FERNANDEZ CENTRO: I.B. JOSE DE MORA y otro
- GR/177 LOCALIDAD: 18314-FUENTE CAMACHO-LOJA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA ARQUEOLOGIA EN EL AULA
 COORDINADOR: CARNELO HERAS RUIZ DE ZUAZO CENTRO: C.P. FUENTE CAMACHO
- GR/178 LOCALIDAD: 18690-ALMUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL CANTE FLAMENCO EN LA SEGUNDA ETAPA
 COORDINADOR: RAFAEL VALENZUELA PULIDO CENTRO: C.P. LA SANTA CRUZ

- GR/180 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: DIPUSION DEL PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO DE MOTRIL
 COORDINADOR: JUAN JOSE AYALA CARBONERO CENTRO: C.P. SALVADOR HUERTAS + 2
- GR/181 LOCALIDAD: 18690-ALMUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: RITMO Y DANZA
 COORDINADOR: MERCEDES LOPEZ FERNANDEZ CENTRO: C.P. RIO VERDE
- GR/183 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: GRANADA, CRUCE DE CULTURAS
 COORDINADOR: CARMEN RUIZ GARCIA CENTRO: CABP MIGUEL HERNANDEZ
- GR/184 LOCALIDAD: 18015-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ACERCAMIENTO AL MEDIO ARQUEOLOGICO ANDALUZ Y SU DIMENSION SOCIAL
 COORDINADOR: DOLORES QUESADA NIETO CENTRO: I.B. LA CHANA
- GR/185 LOCALIDAD: 18003-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: NUESTRO ENTORNO, AMBITO VITAL
 COORDINADOR: ARTURO GUTIERREZ CASTILLO CENTRO: I.B. GENERALIPE
- GR/186 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: FUNDAMENTOS DE ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL. EL FENOMENO ANDALUZ
 COORDINADOR: RAMON MANTILLA MANZANARES CENTRO: C.H. INMACULADA NIÑA
- GR/187 LOCALIDAD: 18100-ARMILLA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA DANZA ANDALUZA COMO NEXO DE UNION ENTRE LA EDUCACION Y EL ENTORNO SOCIO-CULTURAL
 COORDINADOR: PURIFICACION FERNANDEZ CRUZ CENTRO: C.P.E.E. JEAN PIAGET
- GR/188 LOCALIDAD: 18510-BENALUA DE GUADIX PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA HIGIENE, LA ALIMENTACION Y LAS ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: ANA MA VERA MARTINEZ CENTRO: C.P. ANDALUCIA
- GR/189 LOCALIDAD: 18500-GUADIX PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. HIGIENE EN EL CENTRO ESCOLAR
 COORDINADOR: CONCEPCION GOMEZ ESPIGARES CENTRO: C.P. A. PEDRO DE MENDOZA
- GR/190 LOCALIDAD: 18518-LANTEJIRA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. HIGIENE PERSONAL Y AMBIENTAL
 COORDINADOR: ANTONIO LARA RAMOS CENTRO: C.P. MEDINA OLMOS
- GR/191 LOCALIDAD: 18539-VILLANUEVA DE LAS TORRES PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: HIGIENE, ALIMENTACION Y ACTIVIDAD FISICA. DROGODEPENDENCIA Y PREVENCION
 COORDINADOR: MERCEDES AMEZCUA CONTRERAS CENTRO: C.P. A. SERRANO DE HARO
- GR/192 LOCALIDAD: 18520-ALAMBDILLA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: JOSE RODRIGUEZ HARO CENTRO: C.P. P. LINARES A.CAÑADAS
- GR/193 LOCALIDAD: 18656-LECRIN PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: ANGEL J. RUIZ SANTOS CENTRO: C.P. TALARA
- GR/194 LOCALIDAD: 18813-CUEVAS DEL CAMPO PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: MA DEL CARMEN MIRANDA TORRES CENTRO: C.P. S. ISIDRO LABRADOR
- GR/196 LOCALIDAD: 18690-ALMUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: ENCARNACION GARCIA POLO CENTRO: C.P. RIO VERDE

- GR/197 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA HIGIENE Y LA ALIMENTACION COMO BASES DE SALUD
COORDINADOR: FRANCISCO CARVAJAL PEREZ CENTRO: C.P. MAYOR ZARAGOZA
- GR/198 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: HIGIENE Y ALIMENTACION COMO BASES DE SALUD
COORDINADOR: M^a PURIFICACION VALLEJO SANCHEZ CENTRO: C.P. SEGALVINA
- GR/199 LOCALIDAD: 18700-ALBUÑOL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA HIGIENE CORPORAL COMO NORMA BASICA DE SALUD
COORDINADOR: JOAQUIN LOPEZ CHIROSA CENTRO: C.P. NATALIO RIVAS
- GR/200 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ENTRENAMIENTO ASERTIVO DEL HABLA
COORDINADOR: MARLEN ALBA CRIADO CENTRO: C.P. SEGALVINA
- GR/201 LOCALIDAD: 18708-ALBONDON PROVINCIA: GRANADA
TITULO: SALUD, NUTRICION Y MEDIO AMBIENTE
COORDINADOR: ANTONIA GARCIA CRUZ CENTRO: C.P. INFANTA CRISTINA
- GR/203 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS. ACTUACION EN EL AULA
COORDINADOR: JUAN JOSE AYALA CARBONERO CENTRO: C.P. SALVADOR HUERTAS
- GR/206 LOCALIDAD: 18014-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL JUEGO, PROMOTOR DE SALUD MENTAL
COORDINADOR: ELISA VERDEJO LUCAS CENTRO: C. COMPAÑIA DE MARIA
- GR/207 LOCALIDAD: 18006-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. ALIMENTACION
COORDINADOR: JOSE FLORENTINO MARTIN VELAZQUEZ CENTRO: C.P. JARDIN DE LA REINA
- GR/209 LOCALIDAD: 18320-SANTA FE PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA SALUD BUCO-DENTAL
COORDINADOR: ANTONIO J. GONZALEZ BARRANCO CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS
- GR/210 LOCALIDAD: 18005-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. ALIMENTACION
COORDINADOR: JOSEFA CLAP TORTOSA CENTRO: C.P. BARRIO FIGARBS
- GR/211 LOCALIDAD: 18004-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA EDUCACION PARA LA SALUD. PROYECTO GLOBALIZADO E INTERDISCIPLINAR
COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ DE LA COMA CENTRO: C.P. SIERRA ELVIRA
- GR/212 LOCALIDAD: 18248-TIENA-MOCLIN PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMO
COORDINADOR: FRANCISCO PUENTES QUEVEDO CENTRO: C.P. EL RETANAL
- GR/213 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION SEXUAL FORMAL EN LA ESCUELA
COORDINADOR: MARIANO BARTOLOME OCETE CENTRO: C.P. ABENCBRAJES
- GR/214 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMO EN LA ENSEÑANZA MEDIA
COORDINADOR: ANALIA ESCUDERO MORALES CENTRO: I.P.F.P. AYNADANAR
- GR/215 LOCALIDAD: 18400-ORGIVA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: SALUD ESCOLAR EN PREESCOLAR Y CICLO INICIAL
COORDINADOR: FRANCISCA CARMEN RODRIGUEZ PEREZ CENTRO: C.P. S. JOSE DE CALASANZ

- GR/216 LOCALIDAD: 18007-ZAIDIN-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: PRACTICA EDUCATIVA Y REEDUCATIVA PSICOMOTRIZ EN PREESC.,C.INICIAL Y ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIAL
COORDINADOR: ANTONIA PEREZ PEREZ CENTRO: C.P. GALLEGO BURIN
- GR/217 LOCALIDAD: 18170-ALFACAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA PSICOMOTRICIDAD: UN MEDIO PARA LA PREVENCION Y LA INTEGRACION
COORDINADOR: FERNANDO LOPEZ REJON CENTRO: C.P. ANTONIO MARIN OCETE
- GR/224 LOCALIDAD: 18690-ALMUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: SABER COMPRAR, SABER COMER
COORDINADOR: FRANCISCA MOLINA MEDINA CENTRO: C.P. LA SANTA CRUZ
- GR/225 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: TALLER DE JUEGOS Y JUGURTES
COORDINADOR: REMEDIOS SAEZ FERNANDEZ CENTRO: C.P. MAYOR ZARAGOZA
- GR/226 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: DESARROLLO DE HABITOS ADECUADOS DE CONSUMO
COORDINADOR: MARLEN ALBA CRIADO CENTRO: C.P. SEGALVINA
- GR/227 LOCALIDAD: 18690-ALMUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION PARA EL CONSUMO
COORDINADOR: MILAGROS ESTEVE QUESADA CENTRO: C.P. RIO VERDE
- GR/228 LOCALIDAD: 18700-ALBUÑOL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA EDUCACION DEL CONSUMIDOR EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JOAQUIN LOPEZ CHIROSA CENTRO: C.P. NATALIO RIVAS
- GR/230 LOCALIDAD: 18004-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION PARA EL CONSUMO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ DE LA COMA CENTRO: C.P. SIERRA ELVIRA
- GR/232 LOCALIDAD: 18816-LAS ALMONTARAS-CASTRIL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION DEL CONSUMIDOR Y USUARIO
COORDINADOR: JOSE LUIS MORAGA GARCIA CENTRO: C.P.R.A. CAMPO DEL RBY
- GR/233 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA ACAMPADA. UTILIZACION DIDACTICA DEL MEDIO NATURAL
COORDINADOR: MATILDE OSORIO GARROSA CENTRO: C.P. ABENCERRAJES
- GR/235 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA VIVENCIA DEL MEDIO AMBIENTE EN NIÑOS/AS DE 0 A 6 AÑOS
COORDINADOR: LUCIA VALERO PORTILLO CENTRO: ESCUELA INFANTIL BELEN
- GR/238 LOCALIDAD: 18220-ALBOLOTE PROVINCIA: GRANADA
TITULO: INTEGRACION Y GRANJA ESCUELA
COORDINADOR: CENTRO: C.P. ABADIA
- GR/239 LOCALIDAD: 18015-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL MEDIO AMBIENTE EN EL CURRICULUM
COORDINADOR: JOSE ANTONIO VILLALBA PARRA CENTRO: COLEG.CIUDAD DE LOS NIÑOS
- GR/242 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: CONTAMINACION EN NUESTRO ENTORNO. ALMACENAJE Y RECICLADO DE MATERIALES DE DESECHO
COORDINADOR: JOSE MANUEL TOQUEBRO MOLINA CENTRO: C.P. SEGALVINA
- GR/243 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: CUADERNOS MEDIOAMBIENTALES: ESTUDIO DE LA VEGA DE MOTRIL
COORDINADOR: JUAN JOSE AYALA CARBONERO CENTRO: C.P. SALVADOR HUERTAS

- GR/244 LOCALIDAD: 18200-MARACENA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ALCAZABA (EDUCACION AMBIENTAL)
COORDINADOR: JOSE ANTONIO ARANDA SEGOVIA CENTRO: C.P. EMILIO CARMONA
- GR/245 LOCALIDAD: 18650-DURCAL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: NUESTRO PUEBLO
COORDINADOR: FRANCISCO RODRIGUEZ GUTIERREZ CENTRO: C.P. NTRA.SRA. DEL CARMEN
- GR/246 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE LAS BASURAS EN LA CABECERA DEL RIO BETRO
COORDINADOR: EMILIO CARMONA CARRANZA CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- GR/247 LOCALIDAD: 18015-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: INTERACCION HUMANA Y ECONOMICA EN EL ENTORNO MARIANO DE LA ZONA COSTERA GRANADINA
COORDINADOR: MANUEL PEÑA VILCHEZ CENTRO: I.B. LA CHANA
- GR/248 LOCALIDAD: 18210-PBLIGROS PROVINCIA: GRANADA
TITULO: COEDUCACION EN EDUCACION INFANTIL
COORDINADOR: MARIA ABRIL ANES CENTRO: C.P. GLORIA FUERTES
- GR/250 LOCALIDAD: 18698-OTIVAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION NO SEXISTA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: ENCARNACION PEREZ MARTIN CENTRO: C.P. SAN JOSE
- GR/251 LOCALIDAD: 18340-PUENTES VAQUEROS PROVINCIA: GRANADA
TITULO: INTEGRACION GITANA EN PREESCOLAR Y CICLO INICIAL A TRAVES DE TALLERES ABIERTOS
COORDINADOR: MA DOLORIS LOPEZ DEL AÑO GONZALEZ CENTRO: C.P. FEDERICO GA LORCA
- GR/252 LOCALIDAD: 18400-ORGIVA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: MUJERES EN LA ANTIGÜEDAD CLASICA
COORDINADOR: AMPARO PASCUAL GONZALEZ CENTRO: I.B. ALPUJARRA
- GR/253 LOCALIDAD: 18200-MARACENA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL AJEDREZ COMO COEDUCADOR
COORDINADOR: PEDRO SORIA GAMEZ CENTRO: C.P. EMILIO CARMONA
- GR/254 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: TALLERES EN EL CICLO INICIAL
COORDINADOR: ISABEL FERNANDEZ TORRES CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- GR/256 LOCALIDAD: 18004-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION VIAL EN EL CURRÍCULO. PROYECTO INTERDISCIPLINAR.
COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ DE LA CONA CENTRO: C.P. SIERRA ELVIRA
- GR/257 LOCALIDAD: 18220-ALBOLOTE PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL CICLOMOTOR: NORMAS PARA SU USO, SU MECANICA, SU MANTENIMIENTO. ACCIDENTES.
COORDINADOR: JOSE ANTONIO PUGA DE GRADO CENTRO: C.P. ABADIA
- GR/258 LOCALIDAD: 18811-ZUJAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION VIAL PARA EL NIÑO EN VIVO Y EN DIRECTO
COORDINADOR: ANGEL BERRUZZO HERRERO CENTRO: C.P. SANTO ANGEL
- GR/262 LOCALIDAD: 18320-SANTA FE PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA EDUCACION VIAL EN EL PREESCOLAR Y CICLO INICIAL
COORDINADOR: ANTONIO JOSE GONZALEZ BARRANCO CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS
- GR/263 LOCALIDAD: 18220-ALBOLOTE PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ALBOLUT. PARQUE INFANTIL DE TRAFICO
COORDINADOR: MERCEDES ZARAUZ SOLER-ESPILAUBA CENTRO: C.PRE.FCO.LUCILO CARVAJAL

- GR/264 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EDUCACION PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
COORDINADOR: MA DEL CARMEN CUBBERO MARQUEZ CENTRO: C.P. MAYOR ZARAGOZA
- GR/265 LOCALIDAD: 18015-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ORGANIZACION DE UN FONDO DOCUMENTAL SOBRE EDUCACION PARA LA PAZ. SEGUNDA FASE
COORDINADOR: JUAN ANTONIO FERNANDEZ PEREZ CENTRO: I.B. LA CHANA
- GR/266 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: FUNDAMENTOS PARA LA CREACION DE UN COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
COORDINADOR: JORGE BOLDAN GARRIDO CENTRO: I.P.F.P. AYÑADAMAR
- GR/267 LOCALIDAD: 18015-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: JORBALAN, DE LA ESCUELA A LA EMPRESA
COORDINADOR: JUANA VILLANUEVA LASO CENTRO: CENTRO P.P. JORBALAN
- GR/270 LOCALIDAD: 18520-ALAMEDILLA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ORIENTACION VOCACIONAL PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS MEDIAS
COORDINADOR: ANTONIO ATIENZA ROSALES CENTRO: C.P. P. LINARES A.CAÑADAS
- GR/271 LOCALIDAD: 18561-MONTEJICAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA ORIENTACION COMO APOYO EN LA ACCION EDUCATIVA
COORDINADOR: JOSE TRAVE TRAVE CENTRO: C.P. SAN ANDRES
- GR/272 LOCALIDAD: 18500-GUADIX PROVINCIA: GRANADA
TITULO: DESARROLLO DE HABILIDADES QUE FAVORECEN UN PROCESO DE CONSTRUCCION DE CONCEPTOS EN ALUMNOS CON DIFIC
COORDINADOR: AURELIA BAUTISTA TORA CENTRO: COLEGIO PADRE POVRDA + 1
- GR/273 LOCALIDAD: 18519-PURULLENA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION EN UN CENTRO DE E.G.B.
COORDINADOR: JOSE MA COBO OLVERA CENTRO: C.P. REINA ISABEL
- GR/274 LOCALIDAD: 18518-LANTEIRA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR: PLANIFICACION, METODO Y LECTURA EFICAZ Y ORIENTACION VOCACIONAL
COORDINADOR: ANTONIO LARA RAMOS CENTRO: C.P. MEDINA OLNOS
- GR/276 LOCALIDAD: 18800-BAZA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ORGANIZACION DE UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACION EN UN CENTRO EDUCATIVO
COORDINADOR: JUAN TORRES LOZANO CENTRO: C.P. S. JOSE DE CALASANZ
- GR/277 LOCALIDAD: 18800-BAZA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: NATALIO JESUS RODRIGUEZ CANO CENTRO: I.B. JOSE DE MORA Y EXT.
- GR/278 LOCALIDAD: 18817-BENAMAUREL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION EN UN CENTRO DE EGB CON INTEGRACION DE NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIAL
COORDINADOR: JOSE ANTONIO VALERO PEREZ CENTRO: C.P. ANANCIA BURGOS
- GR/280 LOCALIDAD: 18680-SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: DESARROLLO Y ORGANIZACION DE LA ORIENTACION EDUCATIVA Y LA ACCION TUTORIAL
COORDINADOR: FRANCISCO PALOMARES MORENO CENTRO: C.P. MAYOR ZARAGOZA
- GR/282 LOCALIDAD: 18003-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: MA DE LOS ANGELES OLIVARES MONTES CENTRO: COLEGIO REGINA MUNDT
- GR/283 LOCALIDAD: 18015-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ORIENTACION VOCACIONAL-PROFESIONAL PARA ALUMNOS DE B.E.M.
COORDINADOR: LEONOR LOPEZ OCAÑA CENTRO: I.B. LA CHANA

- GR/284 LOCALIDAD: 18400-ORGIVA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ACTIVIDADES ORIENTADORAS EN PREESCOLAR Y CICLO INICIAL
 COORDINADOR: FRANCISCO JOSE PALOMINO LOPEZ CENTRO: C.P. S. JOSE DE CALASANZ
- GR/285 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA ORIENTACION EN UN CAEP
 COORDINADOR: JESUS DOMINGO SEGOVIA CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- GR/286 LOCALIDAD: 18240-PINOS PUENTE PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ORIENTACION DE ALUMNOS QUE FINALIZAN E.G.B.
 COORDINADOR: JUAN MA MORCILLO BAYO CENTRO: C.P. S. PASCUAL BAILON
- GR/287 LOCALIDAD: 18004-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ORIENTACION PARA EL ACCESO A LAS EE.MM. DE LOS ALUMNOS DE 8º DE E.G.B.
 COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ DE LA COMA CENTRO: C.P. SIERRA ELVIRA
- GR/288 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: PLANES DE ORIENTACION PARA EL ACCESO A LAS EE.MM. DE LOS ALUMNOS DE E.G.B.
 COORDINADOR: BUENAVENTURA LABRADOR LABRADOR CENTRO: C.P. PRAY LUIS DE GRANADA
- GR/289 LOCALIDAD: 18013-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TRATAMIENTO PREVENTIVO DE LAS DIFICULTADES DEL APRENDIZAJE DESDE LA OPTICA DEL DESARROLLO COGNITIVO
 COORDINADOR: JULIAN JESUS LUENGO NAVAS CENTRO: C.P. ARRAYANES
- GR/290 LOCALIDAD: 18008-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ORIENTACION EDUCATIVA: DESARROLLO DE UN MODELO ESTRUCTURAL E INTEGRADO EN EL DEPARTAMENTO DE ORIENTA
 COORDINADOR: EUGENIO HIDALGO DIEZ CENTRO: C.P. SIERRA NEVADA
- GR/308 LOCALIDAD: 18530-PEDRO MARTINEZ PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL TALLER DE Prensa EN EL AULA. II. LA PUBLICACION INTERDISCIPLINAR
 COORDINADOR: JUAN ALBERTO BENAVIDES JIMENEZ CENTRO: C.P. PADRE MANJON
- GR/309 LOCALIDAD: 18510-BENALUA DE GUADIX PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA PrensA EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA: EL PERIODISMO ESCOLAR
 COORDINADOR: JOSE MA ORTIZ VALERO CENTRO: C.P. ANDALUCIA
- GR/311 LOCALIDAD: 18518-COGOLLOS DE GUADIX PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA EN LA E.G.B.
 COORDINADOR: ANGIUSTIAS REQUEMA ZURITA CENTRO: C.P. SAN AGUSTIN
- GR/312 LOCALIDAD: 18500-GUADIX PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ANAR LA MUSICA
 COORDINADOR: MIGUEL BLAZQUEZ CARRASCO CENTRO: C.P. A. PEDRO DE MENDOZA
- GR/314 LOCALIDAD: 18500-GUADIX PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: UN CORO INFANTIL EN LA E.G.B.
 COORDINADOR: JOSE MA BERNANDEZ HERNERIAS CENTRO: C.P. RUIZ DEL PERAL
- GR/316 LOCALIDAD: 18515-PONELAS PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA EN LOS CENTROS D4E E.G.B. EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA
 COORDINADOR: RAFAEL PASCUAL HERNANDEZ CENTRO: C.P. RAFAEL VIDAL
- GR/317 LOCALIDAD: 18011-GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL AJEDREZ EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: EMILIO CARMONA CARRANZA CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- GR/319 LOCALIDAD: 18320-SANTA FE PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA EXPRESION LINGÜISTICA A TRAVES DEL TEATRO Y LA DRAMATIZACION
 COORDINADOR: ALICIA SANCHEZ CARMONA CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS

- GR/322 LOCALIDAD: 18811-ZUJAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: LA EDUCACION MUSICAL EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: MANUEL AMEZCUA CONTRERAS CENTRO: C.P. SANTO ANGEL
- GR/323 LOCALIDAD: 18800-BAZA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL ARTE DE LA MUSICA Y SU DIMENSION HUMANIZADORA
 COORDINADOR: JOSE SALINAS ESPINAR CENTRO: COLEGIO C. DIVINO MAESTRO
- GR/324 LOCALIDAD: 18812-FREILA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: MATERIAL DIDACTICO DE APOYO AL SEGUNDO Y TERCER CICLO DE EDUCACION PRIMARIA
 COORDINADOR: MATILDE ALCAIDE PARDO CENTRO: C.P. JUAN SEGOVIA
- GR/325 LOCALIDAD: 18812-FREILA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ESCENARIO ESCOLAR
 COORDINADOR: JUAN GUIJARRO IBAÑEZ CENTRO: C.P. JUAN SEGOVIA
- GR/326 LOCALIDAD: 18812-FREILA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: CREACION DE UNA RONDALLA CLASICA
 COORDINADOR: DIEGO ALONSO GALLARDO CENTRO: C.P. JUAN SEGOVIA
- GR/327 LOCALIDAD: 18857-EL MARGEN-CULLAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: INTEGRACION DE LA MUSICA EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: LAUREANO TORRES TORRES CENTRO: C.P.R. LA HINOJORA
- GR/329 LOCALIDAD: 18120-ALHAMA DE GRANADA PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TALLER DE MUSICA EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: LUIS HINOJOSA DELGADO CENTRO: C.P. CONDE DE BENDILLA
- GR/330 LOCALIDAD: 18360-HUERTOR TAJAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ELABORACION DE MATERIAL MANIPULATIVO PARA PREESCOLAR Y CICLO INICIAL
 COORDINADOR: ADORACION ALVAREZ TORO CENTRO: C.P. SAN ISIDRO
- GR/331 LOCALIDAD: 18360-HUERTOR TAJAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ELABORACION DE MATERIALES PARA UNAS MATEMATICAS MANIPULATIVAS
 COORDINADOR: JUAN RINOSO MANTAS CENTRO: C.P. SAN ISIDRO
- GR/332 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: EL JURGO
 COORDINADOR: M^a DOLORES MORENO GONZALEZ CENTRO: C. AVE MARIA-ESPARRAGUERA
- GR/333 LOCALIDAD: 18600-MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: BANDA DE MUSICA
 COORDINADOR: CONCEPCION ARCAS RUIZ CENTRO: C. AVE MARIA-ESPARRAGUERA
- GR/334 LOCALIDAD: 18700-ALBUÑOL PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TALLERES EN PREESCOLAR Y CICLO INICIAL
 COORDINADOR: TERESA M^a CABELLO QUESADA CENTRO: C.P. NATALIO RIVAS
- GR/335 LOCALIDAD: 18690-ALHUÑECAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO
 COORDINADOR: JUAN ANTONIO RUIZ VILLARSCUSA CENTRO: C.P. RIO VERDE
- GR/336 LOCALIDAD: 18698-OTIVAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: AJEDREZ EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: FRANCISCO CONTRERAS RODRIGUEZ CENTRO: C.P. SAN JOSE
- GR/337 LOCALIDAD: 18698-OTIVAR PROVINCIA: GRANADA
 TITULO: TAPICES EN LA ESCUELA Y PARA EL PUEBLO
 COORDINADOR: ELISA FONOLLA PRETEL CENTRO: C.P. SAN JOSE

GR/341	LOCALIDAD: 18320-SANTA FE	PROVINCIA: GRANADA
	TÍTULO: NIÑO A NIÑO	
	COORDINADOR: VIRTUDES CAÑADAS SBRRANO	CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS
GR/342	LOCALIDAD: 18015-GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
	TÍTULO: CONOZCAMOS LOS MUSEOS, CONOZCAMOS EUROPA	
	COORDINADOR: ANA Mª GRANADOS VALVERDE	CENTRO: I.B. LA CHANA
GR/344	LOCALIDAD: 18006-GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
	TÍTULO: INTEGRACION DE DEFICIENTES AUDITIVOS EN B.U.P.	
	COORDINADOR: HERMINIO HERNANDEZ SOTO	CENTRO: I.B. ALHAMBRA
GR/345	LOCALIDAD: 18011-GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
	TÍTULO: COOPERATIVISMO	
	COORDINADOR: JUAN LORITE FERNANDEZ	CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
GR/346	LOCALIDAD: 18011-GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
	TÍTULO: CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESCUELA DE PADRES	
	COORDINADOR: JESUS DOMINGO SEGOVIA	CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
GR/347	LOCALIDAD: 18002-GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
	TÍTULO: PRERREQUISITOS Y COMUNICACION AUMENTATIVA	
	COORDINADOR: ROSA Mª JULIAN ROMERO	CENTRO: E.A.T.I.
GR/348	LOCALIDAD: 18003-GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
	TÍTULO: PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO INSTRUMENTAL	
	COORDINADOR: Mª JOSE RODRIGUEZ AGUILAR LOPEZ	CENTRO: COLBGIO REGINA MUNDI

- H/061 LOCALIDAD: 21500-GIBRALEON PROVINCIA: HUELVA
TITULO: PUESTA EN PRACTICA DEL BLOQUE DE GRAFICAS EN LOS DISTINTOS NIVELES DEL CICLO 12-16
COORDINADOR: JOSE MARTIN CORREA CENTRO: C.P. AURORA MORENO + 6
- H/062 LOCALIDAD: 21100-PUNTA UMBRIA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: FORMACION CENTRADA EN LA ESCUELA EN BASE A LA EVALUACION DE LOS ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CENTRO.
COORDINADOR: CRISTOBAL CARRILLO RETAMAL CENTRO: C.P. ENEBRAL
- H/063 LOCALIDAD: 21200-ARACENA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: PROYECTO EDUCATIVO LOGSE
COORDINADOR: MA LUISA FERNANDEZ GUERRA CENTRO: C.P. JOSE NOGALES
- H/064 LOCALIDAD: 21005-HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
COORDINADOR: MANUEL VELEZ VAZQUEZ CENTRO: C.P. MARISHAS DEL ODIEL
- H/065 LOCALIDAD: 21100-PUNTA UMBRIA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: PROYECTO CURRICULAR DE EDUCACION INFANTIL.
COORDINADOR: JOSE LUIS DEL TORO PANCHO CENTRO: C.P. PREESCOLAR GAVIOTA
- H/066 LOCALIDAD: 21001-HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: REVISION DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES EN EL GRADO ELEMENTAL DEL CONSERVATORIO
COORDINADOR: ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ CENTRO: CONSERVATORIO P.DE MUSICA
- H/067 LOCALIDAD: 21003-HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: APROXIMACION GENERICIA A LA LITERATURA
COORDINADOR: JUAN VILLA DIAZ CENTRO: I.B. JOSE CABALLERO + 1
- H/068 LOCALIDAD: 21003-HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: ORGANIZACION DEL CENTRO
COORDINADOR: MA ELENA LEZAMETA GAINZA CENTRO: I.B. JOSE CABALLERO
- H/069 LOCALIDAD: 21003-HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: DESARROLLO Y ADAPTACION CURRICULAR A LA ENSEÑANZA DE LENGUA INGLESA EN 3º DE BUP
COORDINADOR: JUAN CARLOS DOMINGUEZ CAPOTE CENTRO: I.B. JOSE CABALLERO
- H/070 LOCALIDAD: 21005-HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: ENFOQUE COMUNICATIVO EN EL AREA DE LENGUA
COORDINADOR: LUIS IGLESIAS RODRIGUEZ CENTRO: I.F.P. LA MARISHA
- H/071 LOCALIDAD: 21007-HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EL NIÑO Y LA FAMILIA COMO CONSUMIDORES Y USUARIOS
COORDINADOR: JOSEFA GARCIA CAMACHO CENTRO: C.P. JUVENAL DE VEGA
- H/072 LOCALIDAD: 21760-MATALASCAÑAS PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EL CICLO INICIAL EN DOÑANA Y LA PLAYA
COORDINADOR: MA DEL PILAR MATEOS HERNANDEZ CENTRO: C.P. DUNAS DE DOÑANA
- H/073 LOCALIDAD: 21730-ALMONTE PROVINCIA: HUELVA
TITULO: DESCUBRIENDO DOÑANA II
COORDINADOR: DIEGO LUIS RAMIREZ TRIANA CENTRO: C.P. LOPE DE VEGA
- H/074 LOCALIDAD: 21730-ALMONTE PROVINCIA: HUELVA
TITULO: GRANJA ESCOLAR
COORDINADOR: FERNANDO ESPINOSA JIMENEZ CENTRO: C.P. LOS TARANJALES
- H/075 LOCALIDAD: 21810-PALOS DE LA FRONTERA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: ESTUDIO DE UNA LAGUNA
COORDINADOR: JOSE LUIS TOSCANO BARRERO CENTRO: I.B. CARABELAS

H/076	LOCALIDAD: 21007-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EDUCACION AMBIENTAL: PROYECTO SOBRE EL CONOCIMIENTO Y USO DE LAS ENERGIAS ALTERNATIVAS.		
COORDINADOR: MANUEL MARTIN ROBLES		CENTRO: COLEGIO JUAN LUIS VIVES
H/077	LOCALIDAD: 21840-NIEBLA	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA		
COORDINADOR: JUAN GARRIDO BUENO		CENTRO: C.P. SAN WALABONSO
H/080	LOCALIDAD: 21600-VALVERDE DEL CAMINO	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: DISEÑO DE MATERIAL DE ORIENTACION NO SEXISTA		
COORDINADOR: M ^a ISABEL LOPEZ LORENZO		CENTRO: I.P.P. DON BOSCO
H/081	LOCALIDAD: 21710-BOLLULLOS DEL CONDADO	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EDUCACION VIAL EN LA ESCUELA		
COORDINADOR: ANA JOAQUINA GARCIA CARO		CENTRO: C.P. LAS VIÑAS
H/082	LOCALIDAD: 21730-ALMONTE	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: APRENDIENDO A CIRCULAR		
COORDINADOR: JOSEFA CABRERA ACOSTA		CENTRO: C.P. LOPE DE VEGA
H/083	LOCALIDAD: 21730-ALMONTE	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EDUCACION VIAL		
COORDINADOR: IMELDA CASERO GARCIA		CENTRO: C.P. LOS LLANOS
H/084	LOCALIDAD: 21007-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: CONSIGAMOS SEGURIDAD PARA LOS ESCOLARES		
COORDINADOR: GENEROSA MARQUEZ ORTIZ		CENTRO: COLEGIO JUAN LUIS VIVES
H/085	LOCALIDAD: 21003-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EDUCACION VIAL		
COORDINADOR: MANUELA HOJARRO ROCA		CENTRO: COLEGIO MARIA INMACULADA
H/086	LOCALIDAD: 21600-VALVERDE DEL CAMINO	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EDUCACION VIAL		
COORDINADOR: M ^a ROCIO VIZCAINO DOMINGUEZ		CENTRO: BE.PP. S.A.F.A.
H/087	LOCALIDAD: 21002-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: COMPENSAR CON LA REFORMA		
COORDINADOR: JOSEFA DOMINGUEZ BOZA		CENTRO: COLEGIO VIRGEN DE BLEN
H/088	LOCALIDAD: 21600-VALVERDE DEL CAMINO	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA		
COORDINADOR: JUAN LUIS POZAS BRAVO		CENTRO: BE.PP. S.A.F.A..
H/092	LOCALIDAD: 21620-TRIGUEROS	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EXPERIMENTACION DE LA REFORMA EN EL CICLO MEDIO Y SUPERIOR		
COORDINADOR: PABLO FERNANDEZ CACERES		CENTRO: C.P. TRIANA
H/103	LOCALIDAD: 21870-ESCACENA DEL CAMPO	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: DEL PREESCOLAR A LA EDUCACION INFANTIL: RINCONES DE TRABAJO EN LA ESCUELA		
COORDINADOR: CANDIDO LOZANO ROMERO		CENTRO: C.P. V. DE LUNA y otro
H/104	LOCALIDAD: 21700-LA PALMA DEL CONDADO	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EL HABLA EN LA PALMA Y EL CONDADO ONUBENSE		
COORDINADOR: JOSE M ^a DABRIO PEREZ		CENTRO: C.P. CONDADO DE HUELVA
H/105	LOCALIDAD: 21840-NIEBLA	PROVINCIA: HUELVA
TITULO: LA CERAMICA EN LA ESCUELA		
COORDINADOR: JUAN M ^a ACOSTA FERRERO		CENTRO: C.P. SAN WALABONSO

H/106	LOCALIDAD: 21210-ZUPRE	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: RECUPERACION DEL PATRIMONIO GRAFICO DE ZUPRE	
	COORDINADOR: JUAN A. GONZALEZ FLORES	CENTRO: C.P. SUTERIE
H/107	LOCALIDAD: 21004-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: HABLA ONUBENSE	
	COORDINADOR: M ^a ANGELA RIVERO CRESPO	CENTRO: I.B. D. DE GUZMAN Y QUES.
H/108	LOCALIDAD: 21440-LEPE	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: ESTUDIO DE LOS ECOSISTEMAS DEL RIO PIEDRA	
	COORDINADOR: FRANCISCA FERNANDEZ VALERO	CENTRO: I.F.P. EL SUR
H/111	LOCALIDAD: 21730-ALMONTE	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD	
	COORDINADOR: CARMEN M ^a FERNANDEZ FERRER	CENTRO: C.P. LA HUERTA
H/113	LOCALIDAD: 21730-ALMONTE	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD: EDUCACION SEXUAL	
	COORDINADOR: PILAR CASTRILLO ALVAREZ	CENTRO: C.P. LOS TARANJALES
H/114	LOCALIDAD: 21370-LA NAVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: VIVIR EN SALUD: ALIMENTACION, CONSUMO E HIGIENE	
	COORDINADOR: M ^a CARMEN PENA VAZQUEZ	CENTRO: C.P. NIGUEL LOBO
H/115	LOCALIDAD: 21800-NOGUER	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: TRATAMIENTO DIDACTICO DE LA EDUCACION SBXUAL	
	COORDINADOR: M ^a ROSA GONZALEZ MORENO	CENTRO: C.P. ZENOBIA CAMPRUBI
H/116	LOCALIDAD: 21007-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD:ALIMENTACION-HIGIENE BUCAL	
	COORDINADOR: PEDRO RUEDA NEVADO	CENTRO: COLBGIO JUAN LUIS VIVES
H/117	LOCALIDAD: 21004-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: ALIMENTACION Y SALUD	
	COORDINADOR: M ^a LUISA MARQUEZ NUÑOZ	CENTRO: C. STA. M ^a MICABELA
H/118	LOCALIDAD: 21004-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: DROGODEPENDENCIA: ALCOHOL, TABACO, FARMACOS, DROGAS.	
	COORDINADOR: M ^a ARACELI SOTO TORNERO	CENTRO: C. STA. M ^a MICABELA
H/123	LOCALIDAD: 21710-BOLLULLOS DEL CONDADO	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: LA ESCUELA AL ENCUENTRO DE AMERICA	
	COORDINADOR: CATALINA VAZQUEZ MORA	CENTRO: C.P. LAS VIÑAS
H/124	LOCALIDAD: 21005-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: BSTRATEGIAS ORIENTADORAS E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA EN LA TRANSICION EGB-BB.MN.	
	COORDINADOR: JUAN MANUEL MENDEZ GARRIDO	CENTRO: C.P. EL GARBANCITO
H/125	LOCALIDAD: 21007-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: UN PROGRAMA DE ORIENTACION PERSONAL, ESCOLAR Y VOCACIONAL INTEGRADO EN EL PROCESO EDUCATIVO	
	COORDINADOR: MANUEL MONESCILLO PALONO	CENTRO: C.P. LOS ROSALES
H/126	LOCALIDAD: 21600-VALVERDE DEL CAMINO	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: ORIENTACION E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA	
	COORDINADOR: RAUL ROBERTO LOPEZ REYES	CENTRO: I.F.P. DON BOSCO
H/131	LOCALIDAD: 21007-HUELVA	PROVINCIA: HUELVA
	TITULO: AULA DE IDIOMAS (INGLES)	
	COORDINADOR: JUAN BARZA BARROSO	CENTRO: C.P. JUVENAL DE VEGA

- H/132 LOCALIDAD: 21730-ALMONTE PROVINCIA: HUELVA
 TITULO: PRENSA EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: M^a JOSE GARCIA MARTINEZ CENTRO: C.P. LOPE DE VEGA
- H/133 LOCALIDAD: 21730-ALMONTE PROVINCIA: HUELVA
 TITULO: VAMOS A HABLAR INGLES
 COORDINADOR: M^a PAZ GONZALEZ LOPEZ CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DEL ROCIO
- H/134 LOCALIDAD: 21730-ALMONTE PROVINCIA: HUELVA
 TITULO: LOS LAPICES ATACAN: UN PERIODICO ESCOLAR
 COORDINADOR: ANA M^a SOBRINO DONCEL CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DEL ROCIO
- H/135 LOCALIDAD: 21400-AYAMONTE PROVINCIA: HUELVA
 TITULO: INICIACION AL INGLES EN EL CICLO MEDIO
 COORDINADOR: FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MARTIN CENTRO: C.P. PADRE JESUS y otro
- H/136 LOCALIDAD: 21830-BONARES PROVINCIA: HUELVA
 TITULO: L'ENSEIGNEMENT PRECOCE DE LA LANGUE FRANÇAISE (INTRODUCCION DEL FRANCES EN EL CICLO MEDIO DE LA EGB)
 COORDINADOR: FRANCISCO CARRASCO AMADOR CENTRO: C.P. PROFESOR LORA TAHAYO
- H/137 LOCALIDAD: 21830-BONARES PROVINCIA: HUELVA
 TITULO: LA IMPLANTACION DE LA PRENSA EN LA ESCUELA (CICLO SUPERIOR)
 COORDINADOR: JOSE ANTONIO GARCIA BARRIGA CENTRO: C.P. PROFESOR LORA TAHAYO
- H/138 LOCALIDAD: 21300-SILOS DE CALAÑAS PROVINCIA: HUELVA
 TITULO: ARTESANIA EN ESCAYOLA
 COORDINADOR: DIEGO DE LOS REYES RODRIGUEZ CENTRO: C.P. SANTA BARBARA
- J/090 LOCALIDAD: 23680-ALCALA LA REAL PROVINCIA: JAEN
 TITULO: HABITOS DE ESTUDIO DE LOS ALUMNOS Y SISTEMA DE EVALUACION
 COORDINADOR: LUIS LOPEZ VILLAR CENTRO: I.B. ALFONSO XI
- J/091 LOCALIDAD: 23770-MARMOLEJO PROVINCIA: JAEN
 TITULO: CREATIVIDAD LITERARIA EN EL CICLO MEDIO
 COORDINADOR: LUIS VALLEJOS ALBA CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DE LA PAZ
- J/092 LOCALIDAD: 23007-JAEN PROVINCIA: JAEN
 TITULO: ANIMACION A LA LECTURA EN LA ADOLESCENCIA
 COORDINADOR: FRANCISCO GUTIRRRRZ VALDIVIA CENTRO: I.P.P. S. JUAN BOSCO
- J/093 LOCALIDAD: 23006-JAEN PROVINCIA: JAEN
 TITULO: ESPAÑA Y ANDALUCIA CONTEMPORANEA. UNA VISION HISTORICA CRITICA A TRAVES DE SUS TEXTOS Y DOCUMENTOS.
 COORDINADOR: FRANCISCA CATEDRA FERNANDEZ CENTRO: I.P.P. LAS FUENTEBUELAS
- J/094 LOCALIDAD: 23700-LINARES PROVINCIA: JAEN
 TITULO: LA EXPRESION CORPORAL Y DRAMATICA EN LA ESCUELA.
 COORDINADOR: CARMEN SERRANO MARTIN CENTRO: C.P. PADRE POVEDA
- J/096 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
 TITULO: LENGUA Y LITERATURA LA TINA A TRAVES DEL COMIC.
 COORDINADOR: FRANCISCO PALENCIA CORTES CENTRO: I.B.NTRA.SRA.DE LA CABEZA
- J/097 LOCALIDAD: 23660-ALCAUDETE PROVINCIA: JAEN
 TITULO: INFORMATIZACION DE LOS DISEÑOS CURRICULARES PARA ALUMNOS DE INTEGRACION.
 COORDINADOR: RAFAEL PEGUAS MOLINA CENTRO: C.P. RAFAEL ALDEHUELA
- J/098 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
 TITULO: GROWING UP WITH ENGLISH
 COORDINADOR: M^a LUZ SEÑOR DOMINGUEZ CENTRO: C.P. SAN BARTOLOME

- J/099 LOCALIDAD: 23680-ALCALA LA REAL PROVINCIA: JAEN
 TITULO: LA ADQUISICION Y DESARROLLO DEL LENGUAJE EN LA EDUCACION PRIMARIA.
 COORDINADOR: FRANCISCA SERRANO SERRANO CENTRO: ESCUELA HOGAR CRISTO REY
- J/100 LOCALIDAD: 23001-JAEN PROVINCIA: JAEN
 TITULO: REFORZAMIENTO DE APRENDIZAJES BASICOS
 COORDINADOR: ENCARNACION MOLINA MEDINA CENTRO: COLBGIO PEDRO POVEDA
- J/101 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
 TITULO: DISEÑO Y APLICACION DEL PROYECTO CURRICULAR DE CENTRO.
 COORDINADOR: PEDRO HERRERA SOTO CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/102 LOCALIDAD: 23700-LINARES PROVINCIA: JAEN
 TITULO: INTRODUCCION A LA COMPRESION DE LAS ACTIVIDADES ARQUEOLOGICAS: CASTULO.
 COORDINADOR: MANUELA LENDINEZ BARRANCO CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/103 LOCALIDAD: 23400-UBEDA PROVINCIA: JAEN
 TITULO: ESTUDIO COMPARADO DEL HABLA DE LA COMARCA NATURAL DE LA LOMA DE UBEDA.
 COORDINADOR: ROSARIO SANCHEZ GAMEZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/104 LOCALIDAD: 23510-TORREBLASCOPEPEDRO PROVINCIA: JAEN
 TITULO: MEJORA DE LA SALUD ESCOLAR
 COORDINADOR: JOSE LIBTOR MORALES CENTRO: C.P. SAN JOSE ARTESANO
- J/105 LOCALIDAD: 23747-LLANOS DEL SOTILLO PROVINCIA: JAEN
 TITULO: PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA SALUD: LA HIGIENE INFANTIL.
 COORDINADOR: CLARA VICO RAMIREZ CENTRO: C.R.A. GUADALQUIVIR
- J/106 LOCALIDAD: 23700-LINARES PROVINCIA: JAEN
 TITULO: II CURSO DE EDUCACION SEXUAL EN LAS EE. MM.
 COORDINADOR: CARLOS GRANADOS GARVIN CENTRO: EXT.I.B.HUARTE DE S. JUAN
- J/107 LOCALIDAD: 23006-JAEN PROVINCIA: JAEN
 TITULO: ALIMENTACION
 COORDINADOR: MARIA DOLORES ROZUA GARCIA CENTRO: C.P. RAMON CALATAYUD
- J/108 LOCALIDAD: 23700-LINARES PROVINCIA: JAEN
 TITULO: TALLER DE SALUD
 COORDINADOR: M^a ANTONIA GUZMAN TIRADO CENTRO: I.P.P. HIMILCE
- J/109 LOCALIDAD: 23450-IBROS PROVINCIA: JAEN
 TITULO: TALLER DE ALIMENTACION
 COORDINADOR: MATEO MARTINEZ RUS CENTRO: C.P. NTRA. SRA. REMEDIOS
- J/110 LOCALIDAD: 23450-IBROS PROVINCIA: JAEN
 TITULO: TALLER DE PREVENCION DE ACCIDENTES Y PRIMEROS AUXILIOS
 COORDINADOR: JOSE M^a LOPEZ MARTINEZ CENTRO: C.P. NTRA. SRA. REMEDIOS
- J/111 LOCALIDAD: 23210-GUARROMAN PROVINCIA: JAEN
 TITULO: LA ALIMENTACION Y LA HIGIENE BUCO-DENTAL
 COORDINADOR: PEDRO RUIZ GODOY CENTRO: C.P. CARLOS III
- J/112 LOCALIDAD: 23640-TORREBELCAMPO PROVINCIA: JAEN
 TITULO: PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS. POSIBLES ALTERNATIVAS AL CONSUMO DE DROGAS.
 COORDINADOR: M^a DOLORES BUBNDIA LOPEZ CENTRO: C.P. SAN ISIDORO
- J/113 LOCALIDAD: 23710-BAILEN PROVINCIA: JAEN
 TITULO: ALIMENTACION
 COORDINADOR: M^a DOLORES TUÑON GUIJOSA CENTRO: C.P. PEDRO CORCHADO

- J/114 LOCALIDAD: 23330-VILLANUEVA DEL ARZOBISPO PROVINCIA: JAEN
TITULO: HIGIENE ALIMENTARIA Y NUTRICION INFANTIL
COORDINADOR: MA LUISA OLMEDO FERNANDEZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/115 LOCALIDAD: 23700-LINARES PROVINCIA: JAEN
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD: ALIMENTACION
COORDINADOR: FRANCISCA ROJAS ORTAL CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/116 LOCALIDAD: 23400-UBEDA PROVINCIA: JAEN
TITULO: INTRODUCCION DE LA EDUCACION SEXUAL EN LA REFORMA DE LAS EE. MM.
COORDINADOR: VICTOR PEREZ CARDENAS CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/117 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: EDUCACION APECTIVO-SEXUAL
COORDINADOR: MA SOL ORTIZ TORRES CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/118 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: PREVENCION DE LAS DROGODEPENDENCIAS
COORDINADOR: FERNANDO TORIBIO FERNANDEZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/119 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: PROGRAMA DE EDUCACION SANITARIA
COORDINADOR: FRANCISCO PUENTES CHAMOCHO CENTRO: C. INMACULADA LA SALLE
- J/120 LOCALIDAD: 23200-LA CAROLINA PROVINCIA: JAEN
TITULO: EL JUGGO Y EL JUGUETE EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: JOSE JORGE ALMAGRO DOMINGUEZ CENTRO: C.P. MANUEL ANDUJAR
- J/121 LOCALIDAD: 23510-TORREBLASCO PEDRO PROVINCIA: JAEN
TITULO: EXPERIMENTACION EN CONSUMO INFANTIL
COORDINADOR: JOSE LIETOR MORALES CENTRO: C.P. SAN JOSE ARTESANO
- J/122 LOCALIDAD: 23379-SEGURA DE LA SIERRA PROVINCIA: JAEN
TITULO: TALLER DE CONSUMO
COORDINADOR: JUAN MANUEL JEREZ SANCHEZ CENTRO: C.P. JORGE MANRIQUE
- J/123 LOCALIDAD: 23680-ALCALA LA REAL PROVINCIA: JAEN
TITULO: SEGURIDAD INFANTIL
COORDINADOR: ADOLFO DIAZ ALVAREZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/124 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: INDICADORES BIOLÓGICOS DE LA CONTAMINACION FISICO-QUÍMICA DEL AGUA.
COORDINADOR: FRANCISCO HERRERA SABZ CENTRO: I.B.NTRA.SRA.DE LA CABEZA
- J/125 LOCALIDAD: 23500-JODAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE LAS FUENTES DE AGRESION AL MEDIO AMBIENTE.
COORDINADOR: LUIS ALCALA PEÑAS CENTRO: C.P. DOCTOR FLEMING
- J/126 LOCALIDAD: 23200-LA CAROLINA PROVINCIA: JAEN
TITULO: UN JARDIN BOTANICO EN UN CENTRO DE B.U.P.
COORDINADOR: FERNANDO R. QUESADA RETTSCHLAG CENTRO: I.B. MARTIN HALAJA
- J/128 LOCALIDAD: 23680-ALCALA LA REAL PROVINCIA: JAEN
TITULO: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
COORDINADOR: JOSE CARLOS PIÑAR ROMERO CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/129 LOCALIDAD: 23700-LINARES PROVINCIA: JAEN
TITULO: ACTIVIDADES ECOLOGICAS Y MEDIO AMBIENTALES
COORDINADOR: RICARDO SARRIENTO VIERA CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.

- J/130 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR
TITULO: TALLER DE AIRE LIBRE Y ECOLOGIA
COORDINADOR: FRANCISCA PEREZ MURGUIA
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.
- J/132 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR
TITULO: MUJERES Y PUBLICIDAD
COORDINADOR: MIGUEL A. PALOMINO RUIZ
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: I.B. JANDULA
- J/133 LOCALIDAD: 23700-LINARES
TITULO: COEDUCACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
COORDINADOR: M^a VICTORIA GINES DE LA PLAZA
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: C.P.C. STA.TERESA DOCTORA
- J/134 LOCALIDAD: 23700-LINARES
TITULO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COEDUCACION
COORDINADOR: M^a DOLORES RUIZ MEDINA
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.
- J/135 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR
TITULO: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. EDUCACION NO SEXISTA.
COORDINADOR: SOLEDAD DE LA BLANCA DE LA PAZ
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.
- J/136 LOCALIDAD: 23200-LA CAROLINA
TITULO: LA EDUCACION VIAL EN LA ESCUELA
COORDINADOR: FERNANDO GARCIA GODOY
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: C.P. MANUEL ANDUJAR
- J/137 LOCALIDAD: 23510-TORREBLASCO PEDRO
TITULO: POR UNA SOCIEDAD SIN ACCIDENTES
COORDINADOR: JAUN RANON GARCIA PALACIOS
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: C.P. SAN JOSE ARTESANO
- J/138 LOCALIDAD: 23500-JODAR
TITULO: EDUCACION VIAL PARA ESCOLARES
COORDINADOR: ANDRES LOPEZ HERRERA
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: C.P. DOCTOR FLEMING
- J/139 LOCALIDAD: 23009-JAEN
TITULO: LA EDUCACION VIAL A TRAVES DEL CUENTO
COORDINADOR: ANTONIO AGUILA LOPEZ
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: C.P. SANTO DOMINGO
- J/140 LOCALIDAD: 23700-LINARES
TITULO: EDUCACION VIAL EN PREESCOLAR
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN RODRIGUEZ CUADRADO
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.
- J/141 LOCALIDAD: 23680-ALCALA LA REAL
TITULO: EDUCACION VIAL
COORDINADOR: VALENTIN CARTAS CARTAS
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.
- J/142 LOCALIDAD: 23640-TORREDEL CAMPO
TITULO: EDUCAR PARA LA PAZ
COORDINADOR: LEANDRO TOLEDO FERNANDEZ
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: C.P. SAN MIGUEL
- J/143 LOCALIDAD: 23300-VILLACARRILLO
TITULO: EDUCACION PARA LA PAZ
COORDINADOR: NIEVES PEREZ VALERO
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/144 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR
TITULO: EDUCAR PARA LA PAZ
COORDINADOR: M^a SOL ORTIZ TORRES
PROVINCIA: JAEN
CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.

- J/145 LOCALIDAD: 23380-SILBS PROVINCIA: JAEN
TITULO: EXPERIENCIA DE SIMULACION DE EMPRESA COMO METODO DIDACTICO Y DE INSERCIÓN LABORAL
COORDINADOR: ANTONIO SALAS TEJADA CENTRO: I.F.P.DR. FRANCISCO MARIN
- J/146 LOCALIDAD: 23006-JAEN PROVINCIA: JAEN
TITULO: LA GESTION EMPRESARIAL A TRAVES DE LA F.P. DE 2º GRADO EN LA RAMA ADMINISTRATIVA
COORDINADOR: JUAN MANUEL FERNANDEZ ALVAREZ CENTRO: I.F.P. LAS FUENTEBZUELAS
- J/147 LOCALIDAD: 23440-BABZA PROVINCIA: JAEN
TITULO: PROGRAMACION INTERDISCIPLINAR ARTE-IDIOMAS EXTRANJEROS.
COORDINADOR: NELLY PORTELA LOPEZ CENTRO: I.F.P. A. DE VANDELVIRA
- J/148 LOCALIDAD: 23620-MENGIBAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGOGICA Y ORIENTACION
COORDINADOR: MIGUEL VAZQUEZ GONZALEZ CENTRO: C.P. SANTA. Mª MAGDALENA
- J/149 LOCALIDAD: 23640-TORREDEL CAMPO PROVINCIA: JAEN
TITULO: PROGRAMA DE INTERVENCIÓN PSICOPEDAGOGICA Y ORIENTACION EDUCATIVA EN PRBSCOLAR Y E.G.B.
COORDINADOR: JOSE LUIS LOPEZ MOLINA CENTRO: C.P. SAN ISIDORO
- J/151 LOCALIDAD: 23750-ARJONILLA PROVINCIA: JAEN
TITULO: LA ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: Mª DOLORES HERRERA LARA CENTRO: C.P. GARCIA MORENTE
- J/152 LOCALIDAD: 23700-LINARES PROVINCIA: JAEN
TITULO: ORIENTACION AL TERMINO DE LA E.G.B. Y DE LA SECUNDARIA OBLIGATORIA
COORDINADOR: MARIA FERNANDEZ MADERO CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/153 LOCALIDAD: 23400-UBEDA PROVINCIA: JAEN
TITULO: PROGRAMA DE ORIENTACION VOCACIONAL PARA ALUMNOS DE 4º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA
COORDINADOR: Mª SOLEDAD BLANCO RUIZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/154 LOCALIDAD: 23680-ALCALA LA REAL PROVINCIA: JAEN
TITULO: INTEGRACION ESCOLAR
COORDINADOR: Mª JOSE MARTIN SANCHEZ-AURIOLES CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/155 LOCALIDAD: 23740-ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: Mª DOLORES GUERRERO LOPEZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- J/164 LOCALIDAD: 23007-JAEN PROVINCIA: JAEN
TITULO: CLUB DE LECTURA PARA PADRES
COORDINADOR: FRANCISCO GUTIERREZ GARCIA CENTRO: I.F.P. S. JUAN BOSCO
- J/165 LOCALIDAD: 23006-JAEN PROVINCIA: JAEN
TITULO: ENERGIAS ALTERNATIVAS: ENERGI A SOLAR FOTOVOLTAICA. UN RETO AL FUTURO.
COORDINADOR: Mª DE LOS ANGELES ALCALA CAMPILLO CENTRO: C.P. PEÑANBECIT
- J/166 LOCALIDAD: 23300-VILLACARRILLO PROVINCIA: JAEN
TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION
COORDINADOR: JOSE SEBASTIAN QUESADA AVILES CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO

MA/182 LOCALIDAD: 29680-ESTEPONA TITULO: CONSIGAMOS SEGURIDAD PARA LOS ESCOLARES COORDINADOR: JOSE LUIS PLATERO CABAL	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: SANTO TOMAS DE AQUINO
MA/183 LOCALIDAD: 29100-COIN TITULO: EDUCACION AMBIENTAL: GRANJA ESCUELA COORDINADOR: ANTONIO JOSE JIMENEZ PRIAS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: COOP. NTRA.SRA. LOURDES
MA/184 LOCALIDAD: 29100-COIN TITULO: COMO INTERESAR A LAS NIÑAS POR LAS CIENCIAS Y LA TECNOLOGIA COORDINADOR: FRANCISCA LOÑEA VERA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: COOP. NTRA.SRA. LOURDES
MA/185 LOCALIDAD: 29011-MALAGA TITULO: AULAS DE TEATRO COORDINADOR: ANA MARIA DE MIGUEL CELDRAN	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: MISIONERAS CRUZADAS
MA/186 LOCALIDAD: 29016-MALAGA TITULO: DESCUBRIR LA POESIA A TRAVES DE LOS SENTIDOS COORDINADOR: ISABEL GUTIERREZ PALOMINO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: ACADEMIA SANTA TERESA
MA/187 LOCALIDAD: 29016-MALAGA TITULO: TALLER DE ARCILLA COMO ACTIVIDAD INTEGRADORA COORDINADOR: MARIA MEDINA CARMONA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: ACADEMIA SANTA TERESA
MA/188 LOCALIDAD: 29003-MALAGA TITULO: TALLERES PARA PREESCOLAR Y CICLO INICIAL COORDINADOR: ROCIO SABZ MALDONADO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. ESPIRITU SANTO
MA/189 LOCALIDAD: 29013-MALAGA TITULO: LECTURA EFICAZ EN EL MARCO DE LA REFORMA COORDINADOR: MARIA DOLORES AGUILAR LUCENA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: E.F.P. MADRE SACRAMENTO
MA/190 LOCALIDAD: 29013-MALAGA TITULO: FORMACION MUSICAL Y SU APLICACION EN LA ESCUELA INFANTIL COORDINADOR: TOMAS ROMERO MENDEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: E.F.P. MADRE SACRAMENTO
MA/191 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: TALLER DE LECTURA. APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DEL DISEÑO CURRICULAR. COORDINADOR: CRISTOBAL GUTIERREZ MENDEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: E.F.P. S.A.P.A.-ICET
MA/192 LOCALIDAD: 29004-MALAGA TITULO: TALLER DE MANUALIDADES COORDINADOR: MARIA ISABEL BELGAR SANCHEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. ROSARIO MORENO
MA/193 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: ESTUDIO DEL PATRIMONIO ARTISTICO-HISTORICO COORDINADOR: SEBASTIAN VILCHEZ MESA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: COOP. COLEGIO PLATERO
MA/194 LOCALIDAD: 29004-MALAGA TITULO: ASI ES MI TIERRA COORDINADOR: MARIA ADELA CARUANA RODRIGUEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. ROSARIO MORENO
MA/195 LOCALIDAD: 29004-MALAGA TITULO: EL USO DEL VOCABULARIO ANDALUZ EN LA CREACION DEL CUENTO COORDINADOR: ISABEL LEON RAMOS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. ROSARIO MORENO
MA/196 LOCALIDAD: 29010-MALAGA TITULO: PROYECTO DE EDUCACION SANITARIA Y SOCIAL SOBRE DROGODEPENDENCIAS COORDINADOR: IGNACIO GARCIA BRU	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.F.P. STMA. TRINIDAD

MA/198 LOCALIDAD: 29004-MALAGA TITULO: EDUCAR PARA LA SALUD COORDINADOR: MATILDE BERMUDEZ ANAYA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. ROSARIO MORENO
MA/199 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: HIGIENE Y SALUD ESCOLAR COORDINADOR: CLEMENTINA PRON FERNANDEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.-ICBT
MA/200 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. EDUCACION SEXUAL. COORDINADOR: FRANCISCO CABRERA BAZAN	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.-ICBT
MA/201 LOCALIDAD: 29016-MALAGA TITULO: PROGRAMA DE NUTRICION PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. COORDINADOR: ROSA MARIA SERRANO CABALLOS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: ACADEMIA SANTA TERESA
MA/202 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD COORDINADOR: INHACULADA SERRANO HERNANDEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: COOP. COLEGIO PLATERO
MA/203 LOCALIDAD: 29011-MALAGA TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD COORDINADOR: ISABEL MARIA LOPEZ MARTIN	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. 26 DE FEBRERO
MA/205 LOCALIDAD: 29016-MALAGA TITULO: PAPEL RECICLADO: UN TALLER AL SERVICIO DE LA EDUCACION AMBIENTAL COORDINADOR: CRISTINA RAMIS CAPULINO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: ACADEMIA SANTA TERESA
MA/207 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: LA COEDUCACION EN LA ESCUELA COORDINADOR: INHACULADA SERRANO HERNANDEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: COOP. COLEGIO PLATERO
MA/208 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: EDUCACION VIAL COORDINADOR: ASCENSION DIAZ VALERA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.-ICBT
MA/209 LOCALIDAD: 29011-MALAGA TITULO: EDUCACION VIAL ESCOLAR COORDINADOR: FRANCISCO VILLALON CAMPOS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. 26 DE FEBRERO
MA/210 LOCALIDAD: 29016-MALAGA TITULO: EDUCACION VIAL COORDINADOR: ANTONIO CABRERA PEREZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: ACADEMIA SANTA TERESA
MA/211 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: EDUCACION VIAL EN EL CICLO INICIAL COORDINADOR: GUADALUPE GONZALEZ GUTIERREZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. SAGRADO CORAZON
MA/212 LOCALIDAD: 29016-MALAGA TITULO: INCIDENCIA DE LOS FACTORES AMBIENTALES EN LOS ALUMNOS CON DIFICULTADES EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR. COORDINADOR: M ^a VICTORIA BOTELLO PELAEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: ACADEMIA SANTA TERESA
MA/213 LOCALIDAD: 29018-MALAGA TITULO: ORIENTACION PROFESIONAL AL TERMINO DE LA B.G.B. COORDINADOR: JESUS TALLON MORENO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: EE.PP. S.A.P.A.-ICET
MA/214 LOCALIDAD: 29 -MALAGA TITULO: MUSICOTERAPIA PARA NIÑOS SORDOS E HIPOACUSICOS. COORDINADOR: FRANCISCA MARTIN GONZALEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: LA PURISIMA (SORDOS)

MA/215	LOCALIDAD: 29010-MALAGA TITULO: TALLER DE TEATRO EN LA ESCUELA COORDINADOR: MA VICTORIA GARCIA GUERRERO-STRACHAN	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: B.T.P. SAN JOSE
MA/216	LOCALIDAD: 29007-MALAGA TITULO: CREACION DE UNA REVISTA ESCOLAR COORDINADOR: JAUN MANUEL JAIME GARCIA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: ESC. PROFESIONAL SAN JOSE
MA/217	LOCALIDAD: 29011-MALAGA TITULO: SEMANA CULTURAL COORDINADOR: JOSE TERUEL HERNANDEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. 26 DE FEBRERO
MA/218	LOCALIDAD: 29014-MALAGA TITULO: LA EXPRESION MUSICAL EN EL CICLO MEDIO COORDINADOR: MARIA VERDUGO ARREBOLA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. CRISTO REY
MA/219	LOCALIDAD: 29004-MALAGA TITULO: ENSEÑANZA MUSICAL EN EL CICLO INICIAL COORDINADOR: JOSEPA PEREZ PALOMO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. ROSARIO MORENO
MA/220	LOCALIDAD: 29011-MALAGA TITULO: TALLER DE PSICOMOTRICIDAD Y EXPRESION MUSICAL Y CORPORAL. COORDINADOR: ENRIQUE ALLER LOPEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: MISIONERAS CRUZADAS
MA/221	LOCALIDAD: 29002-MALAGA TITULO: UNA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO CON LA EDUCACION MUSICAL. COORDINADOR: MA DEL CARMEN ZORRILLA MEDIANERO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. SAN PATRICIO
MA/222	LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: INICIACION A LA MUSICA COORDINADOR: ISABEL ANA MARTIN SANCHEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: SAN FRANCISCO (MIXTO)
MA/223	LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: ESTUDIO HISTORICO, SOCIAL Y ECONOMICO DEL BARRIO DE SAN FRANCISCO. COORDINADOR: MARTA PEREZ VILLALOBOS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: BSC.-BOG. SAN FRANCISCO
MA/224	LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: LA SALUD EN LA ESCUELA COORDINADOR: ANA MARIA VALLECILLO MORILLA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: SAN FRANCISCO (MIXTO)
MA/225	LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: APRENDEMOS A VIVIR EN SALUD COORDINADOR: CELIA ROCA HERRERO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: LA INNMAC. Y SAN JOSE
MA/226	LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: ORIENTACION COORDINADOR: ANA MARIA MOSQUERA GAMERO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: SAN FRANCISCO (MIXTO)
MA/228	LOCALIDAD: 29312-VILLANUEVA DEL ROSARIO TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUELA COORDINADOR: MARIA MERCEDES RUIZ CASTILLO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C. COM. VELASCO Y MERINO
MA/229	LOCALIDAD: 29531-HUMILLADERO TITULO: PROYECTO ARISTOTELES COORDINADOR: FRANCISCO PEREZ RUIZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P.NTRA.SRA. DEL ROSARIO
MA/230	LOCALIDAD: 29327-TEBA TITULO: DESARROLLO DEL JUEGO POR RINCONES COORDINADOR: REMEDIOS SANCHEZ VARO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P.NTRA.SRA. DEL ROSARIO

- MA/231 LOCALIDAD: 29530-ALAMEDA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LAS AGRUPACIONES FLEXIBLES EN PREESCOLAR Y SU INCIDENCIA EN EL APRENDIZAJE.
 COORDINADOR: ANDREA MARTOS SILES CENTRO: C.P. S. FRANCISCO DE ASIS
- MA/232 LOCALIDAD: 29340-CAÑETE LA REAL PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EDUCACION INFANTIL: JUEGO, TRABAJO O RINCONES DE JUEGO.
 COORDINADOR: DOLORES MUÑOZ GARCESO CENTRO: C.P. NTRA. SRA. D CAÑOS SANT
- MA/233 LOCALIDAD: 29220-CUEVAS BAJAS PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: OTRA FORMA DE APRENDER PARA EDUCACION INFANTIL Y PRIMER CICLO DE PRIMARIA.
 COORDINADOR: CARMEN RAMIREZ MUÑOZ CENTRO: C.P. SAN JUAN BAUTISTA
- MA/234 LOCALIDAD: 29530-ALAMEDA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LECTOESCRITURA
 COORDINADOR: ANA MARIA GONZALEZ AGUILAR CENTRO: C.P. S. FRANCISCO DE ASIS
- MA/235 LOCALIDAD: 29530-ALAMEDA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: DESARROLLO Y ADAPTACION CURRICULAR DE LA EDUCACION MUSICAL
 COORDINADOR: JUAN SANCHEZ-GARRIDO ESCUDERO CENTRO: C.P. S. FRANCISCO DE ASIS
- MA/236 LOCALIDAD: 29300-ARCHIDONA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: PROYECTO FIN DE ESTUDIOS DE DIBUJO TECNICO "AUTOMOCION".
 COORDINADOR: BLAS RODRIGUEZ GOMEZ CENTRO: I.P.P. JOSE NAVARRO ALBA
- MA/237 LOCALIDAD: 29328-SIERRA DE YEGUAS PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: CULTURA ANDALUZA
 COORDINADOR: JOSE ILDEPONSO TORRES SOLERO CENTRO: C.P. SANTISIMA TRINIDAD
- MA/238 LOCALIDAD: 29328-SIERRA DE YEGUAS PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: ENCARNACION MOLINA DOMINGUEZ CENTRO: C.P. SANTISIMA TRINIDAD
- MA/239 LOCALIDAD: 29300-ARCHIDONA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ORIENTACION ESCOLAR.
 COORDINADOR: MARIA ISABEL MORALES O'BALLE CENTRO: I.B. L. BARAHONA DE SOTO
- MA/240 LOCALIDAD: 29327-TEBA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: PROYECTO DE LECTURA: DON QUIJOTE.
 COORDINADOR: MARIA AVILA AVILA CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO
- MA/242 LOCALIDAD: 29700-VELEZ-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: INVESTIGACION INTERCENTROS PARA LA INTRODUCCION DE LA EDUCACION MUSICAL EN LA ETAPA PRIMARIA DE EGB.
 COORDINADOR: ANA ORTEGA AVILA CENTRO: C.P. ANDALUCIA
- MA/244 LOCALIDAD: 29180-RIOGORDO PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: QUE EMPIECE A SONAR
 COORDINADOR: MA TERESA SOTO HERMOSO CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DE GRACIA
- MA/245 LOCALIDAD: 29197-TOTALAN PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: INVESTIGAR EN GEOMETRIA
 COORDINADOR: MANUEL ALCALA HERNANDEZ CENTRO: C.P. VIRGEN DEL ROSARIO
- MA/246 LOCALIDAD: 29730-RINCON DE LA VICTORIA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ENSEÑANZA GLOBALIZADA DE LA LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA Y LA COMPOSICION ESCRITA EN LA REFORMA.
 COORDINADOR: CARMEN BANCORA CAÑERO CENTRO: I.B. BEN AL JATIB
- MA/247 LOCALIDAD: 29197-TOTALAN PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ALFABETIZACION TEMPRANA: UN ENFOQUE SOCIO-INTERACTIVO.
 COORDINADOR: ANTONIA CORPAS PARTERA CENTRO: C.P. VIRGEN DEL ROSARIO

- MA/248 LOCALIDAD: 29700-VÉLEZ-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: NIÑOS AL RINCON
COORDINADOR: FRANCISCA PADILLA RUIZ CENTRO: C.P. LA GLORIA
- MA/249 LOCALIDAD: 29750-ALGARROBO PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LA COMUNICACION INFANTIL: ESTIMULACION DEL HABLA Y DEL PENSAMIENTO.
COORDINADOR: ANTONIO LOPEZ MARTIN CENTRO: C.P. JOSE GIL LOPEZ
- MA/250 LOCALIDAD: 29700-VELAZ-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: MA DEL PILAR JURADO MORENO CENTRO: C.P. LA GLORIA
- MA/252 LOCALIDAD: 29740-TORRE DEL MAR PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: INVESTIGACION EN CENTOS PARA LA INTRODUCCION DE LA EDUCACION MUSICAL EN LA ETAPA PRIMARIA DE B.G.B.
COORDINADOR: FRANCISCO PAVON LOPEZ CENTRO: C.P.VIRGEN DE LA VICTORIA
- MA/253 LOCALIDAD: 29780-NERJA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: PROYECTO INTERDISCIPLINAR Y GLOBALIZADOR EN PREESCOLAR.
COORDINADOR: CARMEN AZNAR COMITRE CENTRO: C.P.MTRO. JOAQUIN HERRERA
- MA/254 LOCALIDAD: 29780-NERJA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: TALLERES EN EL CICLO INICIAL
COORDINADOR: RAFAELA PARDO ROMERO CENTRO: C.P.MTRO. JOAQUIN HERRERA
- MA/255 LOCALIDAD: 29780-NERJA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: EDUCACION ARTISTICA PRETECNOLOGICA Y PARA LA COMUNICACION EN EL CICLO MEDIO.
COORDINADOR: MA DOLORES ORTEGA JIMENEZ CENTRO: C.P.MTRO. JOAQUIN HERRERA
- MA/257 LOCALIDAD: 29792-VALLE NIZA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: EDUCACION MUSICAL
COORDINADOR: CARMEN MORA CAPARROS CENTRO: C.P.R.A. TORREJARAL
- MA/258 LOCALIDAD: 29780-NERJA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: PROYECTO DE LITERATURA E HISTORIA
COORDINADOR: FRANCISCO CAPILLA LUQUE CENTRO: I.F.P. EL CHAPARIL
- MA/259 LOCALIDAD: 29700-VELAZ-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: ELABORACION Y APLICACION DE UN PROYECTO CURRICULAR COMO EJEMPLO DEL D.C.B. DE CIENCIAS NATURALES.
COORDINADOR: RAFAEL YUS RAMOS CENTRO: CEP DE LA AXARQUIA
- MA/260 LOCALIDAD: 29700-VELAZ-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: INGLES EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: MA DOLORES FERNANDEZ RUIZ CENTRO: C.P. LA GLORIA
- MA/261 LOCALIDAD: 29780-NERJA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: REALIDAD FISICA Y SOCIAL EN LA CULTURA ANDALUZA
COORDINADOR: PEDRO VALENCIA ESPEJO CENTRO: C.P.MTRO. JOAQUIN HERRERA
- MA/262 LOCALIDAD: 29700-VELEZ-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: TRATAMIENTO DE LA EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMO EN BACHILLERATO.
COORDINADOR: RAFAEL YUS RAMOS CENTRO: CEP DE LA AXARQUIA
- MA/263 LOCALIDAD: 29750-ALGARROBO PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: SALUD E HIGIENE EN NUESTRO MEDIO.
COORDINADOR: MA DEL CARMEN RAMIREZ FAYOS CENTRO: C.P. JOSE GIL LOPEZ
- MA/264 LOCALIDAD: 29700-VELEZ-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: EDUCANDONOS CON SALUD
COORDINADOR: MA DE LAS NIEVES GARCIA GUERRERO CENTRO: C.P. LA GLORIA

MA/265	LOCALIDAD: 29740-TORRE DEL MAR	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: IMPLICACION DEL AREA DE SALUD Y CONSUMO EN EL DISEÑO CURRICULAR		
COORDINADOR: RAFAEL RUIZ MARTIN		CENTRO: C.P. BLAS INFANTE
MA/266	LOCALIDAD: 29770-TORROX	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD		
COORDINADOR: M ^a ANGUSTIAS RODRIGUEZ QUIRANTES		CENTRO: C.P. MARE NOSTRUM
MA/267	LOCALIDAD: 29749-ALHAYATE ALTO	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD		
COORDINADOR: M ^a ISABEL RODRIGUEZ MORALES		CENTRO: C.P. RAFAEL ROS
MA/268	LOCALIDAD: 29740-TORRE DEL MAR	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AULA DE NATURALIZA VIVA		
COORDINADOR: EDUARDO RUIZ AMARO		CENTRO: C.P. VICENTE ALEJANDRE
MA/269	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION VIAL ESCOLAR		
COORDINADOR: JOSE BUENO MARIN		CENTRO: C.P.MTRO. JOAQUIN HERRERA
MA/270	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION VIAL		
COORDINADOR: DOMINGO CORDERO BENAVENTE		CENTRO: C.P. SAN MIGUEL
MA/271	LOCALIDAD: 29740-TORRE DEL MAR	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION VIAL		
COORDINADOR: M ^a DE LOS ANGELES ARTOLA MOLLEMAN		CENTRO: C.P. BLAS INFANTE
MA/272	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION VIAL		
COORDINADOR: PILAR MEDINA NUÑOZ		CENTRO: C.P. NARIJA
MA/273	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLERES EN EL CICLO SUPERIOR		
COORDINADOR: JUAN LUIS MEDINA OLMOS		CENTRO: C.P.MTRO. JOAQUIN HERRERA
MA/274	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLERES EN 8º DE E. G. B.		
COORDINADOR: ANTONIO OCON SANCHEZ		CENTRO: C.P. NARIJA
MA/277	LOCALIDAD: 29700-VELEZ-MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ORIENTACION EDUCATIVA E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA.		
COORDINADOR: PEDRO ANTONIO CARRION NAVARRO		CENTRO: C.P. AXARQUIA
MA/278	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: RONDALLA ESCOLAR		
COORDINADOR: FELIX MARANJO DOMINGUEZ		CENTRO: C.P. SAN MIGUEL
MA/279	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER DE COCINA		
COORDINADOR: BIENVENIDO FERNANDEZ RAMOS		CENTRO: C.P. SAN MIGUEL
MA/281	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MANUALIDADES		
COORDINADOR: M ^a DEL PILAR CRISTOBAL RIVERA		CENTRO: C.P. SAN MIGUEL
MA/282	LOCALIDAD: 29780-NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER DE EDUCACION FISICA: EXPRESION CORPORAL.		
COORDINADOR: JESUS PLATERO NAVAS		CENTRO: C.P. SAN MIGUEL

- MA/283 LOCALIDAD: 29719-BENAMOCARRA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INNOVACION Y EXPERIMENTACION EDUCATIVA MUSICAL.
COORDINADOR: CELSO GARCIA RREBOLA CENTRO: C.P. EDUARDO OCON RIVAS
- MA/284 LOCALIDAD: 29770-TORROX PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLERES ROTATIVOS EN EL CICLO SUPERIOR.
COORDINADOR: SERGIO ESTEBAN LACHICA CENTRO: C.P. MARE NOSTRUM
- MA/285 LOCALIDAD: 29740-TORRE DEL MAR PROVINCIA: MALAGA
TITULO: METODOLOGIA AVTIVA Y EXPERIMENTAL DE LA ENSEÑANZA MUSICAL EN LA E. G. B.
COORDINADOR: CRISTOBAL JIMENEZ ILLESCAS CENTRO: C.P. CUSTODIÓ PUGA
- MA/286 LOCALIDAD: 29740-TORRE DEL MAR PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INVESTIGACION INTERCENTROS PARA LA INTRODUCCION DE LA EDUCACION MUSICAL EN PRIMARIA DE EGB.
COORDINADOR: ENCARNACION MARTIN JIMENEZ CENTRO: C.P. ANTO. CHECA MARTINEZ
- MA/287 LOCALIDAD: 29195-COMARES PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MUSICA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JUAN TORNERO GALERA CENTRO: C.P.S. HILARIO D.POITIBERS
- MA/288 LOCALIDAD: 29650-MIJAS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: PROYECTO ARISTOTELES
COORDINADOR: ANTONIO SANCHEZ PACHECO CENTRO: C.P. EL ALBERO
- MA/289 LOCALIDAD: 29650-LAS LAGUNAS MIJAS-COSTA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DESPERTAMOS NUESTRA MUSICA INTERIOR
COORDINADOR: CAROLINA CHECA FAJARDO CENTRO: C.P. EL ALBERO
- MA/290 LOCALIDAD: 29630-ARROYO DE LA MIEL PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION MUSICAL EN LA ESCUELA: CANTO CORAL
COORDINADOR: JAVIER CARAVIAS TBBA CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- MA/291 LOCALIDAD: 29660-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ALTAZOR
COORDINADOR: EDUARDO ALONSO ALONSO CENTRO: I.P.P. GUADALPIN
- MA/292 LOCALIDAD: 29600-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: RENOVACION DE LA DIDACTICA DE LAS LENGUAS CLASICAS
COORDINADOR: JOSE MONTOYA RAMIREZ CENTRO: I.B. SIERRA BLANCA
- MA/293 LOCALIDAD: 29680-ESTEPONA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EL FRANCÉS: UN JUEGO DE NIÑOS
COORDINADOR: ASUNCION MARTINEZ FERNANDEZ CENTRO: I.B. MONTERROSO
- MA/294 LOCALIDAD: 29680-ESTEPONA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MAGNUM
COORDINADOR: PILAR MORELL BERNABE CENTRO: I.B. MONTERROSO
- MA/295 LOCALIDAD: 29670-SAN PEDRO DE ALCANTARA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: JOSEFA RODRIGUEZ GUERRERO CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- MA/296 LOCALIDAD: 29630-ARROYO DE LA MIEL PROVINCIA: MALAGA
TITULO: PROGRAMA PANAL DE EDUCACION PARA LA SALUD EN LA ESCUELA
COORDINADOR: REMEDIOS HERRERO CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- MA/297 LOCALIDAD: 29600-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DESTRUCCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
COORDINADOR: JUANA MARIA SANCHEZ ROMERO CENTRO: C.P. VALDBOLLETAS

- MA/298 LOCALIDAD: 29630-ARROYO DE LA MIEL PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EL COLEGIO COMO RECURSO DIDACTICO PARA UNA EDUCACION MEDIOAMBIENTAL.
 COORDINADOR: JOSE MARIA GARCIA MUÑOZ CENTRO: C.P. POETA SALVADOR RUEDA
- MA/302 LOCALIDAD: 29600-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: CURRÍCULUM DISEÑADO A TRAVÉS DE LA MÚSICA EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: ANA MARIA ROSA TORRES GALIANO CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO
- MA/303 LOCALIDAD: 29692-SABINILLAS (Manilva) PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: MÚSICA EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: RAFAEL ALVAREZ DE LOS CORRALES MELGAR CENTRO: C.P.S. LUIS DE SABINILLAS
- MA/304 LOCALIDAD: 29600-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LA EDUCACION MUSICAL EN EL AULA
 COORDINADOR: VICTORIA EUGENIA FERNANDEZ MEDINA CENTRO: C.P. PLATERO
- MA/305 LOCALIDAD: 29600-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LA EDUCACION MUSICAL O DEL JUEGO A LA EMOCION.
 COORDINADOR: FERNANDO ESCOBAR FERRARI CENTRO: C.P. VALDEOLLETAS
- MA/306 LOCALIDAD: 29600-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: JOUONS EN FRANÇAIS 2. INICIACION A LA LENGUA FRANCESA EN EL CICLO MEDIO DE LA E.G.B.
 COORDINADOR: BRIGIDA URBANO MARCHI CENTRO: I.B. RIO VERDE
- MA/307 LOCALIDAD: 29640-FUENGIROLA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: SENSIBILIZACION MUSICAL EN PRIMARIA
 COORDINADOR: FRANCISCA BECERRA BECERRA CENTRO: C.P. EL TEJAR
- MA/308 LOCALIDAD: 29600-MARBELLA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LA MUSICA. UN JUEGO DIVERTIDO.
 COORDINADOR: RAFAELA AGUILERA NEJIAS CENTRO: C.P. LOS OLIVOS
- MA/309 LOCALIDAD: 29630-ARROYO DE LA MIEL PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EL CORO INSTRUMENTAL EN EL COLEGIO DE E. G. B.
 COORDINADOR: SALVADOR ZARAGOZA RUIZ CENTRO: C.P. POETA SALVADOR RUEDA
- MA/310 LOCALIDAD: 29630-BENALMADENA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EL MUSEO PRECOLOMBINO DE BENALMADENA EN EL V CENTENARIO
 COORDINADOR: JUAN DE DIOS MOLINA RUIZ CENTRO: I.B. DE BENALMADENA
- MA/311 LOCALIDAD: 29630-ARROYO DE LA MIEL PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EL TEATRO COMO MEDIO DE EXPRESION Y COMUNICACION EN EL CENTRO
 COORDINADOR: TARSILA BENAVIDES SANCHEZ CENTRO: C.P. POETA SALVADOR RUEDA
- MA/312 LOCALIDAD: 29100-COIN PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: INICIACION PRECOZ DEL IDIOMA CON UN ENFOQUE COMUNICATIVO
 COORDINADOR: SALVADORA LOPEZ MILLAN CENTRO: C.P. LOPE DE VEGA
- MA/313 LOCALIDAD: 29100-COIN PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: TALLERES INTERCENTROS
 COORDINADOR: JUAN ALCAIDE MBRINO CENTRO: CABP PINTOR PALOMO Y A.
- MA/314 LOCALIDAD: 29500-ALORA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EDUCACION MUSICAL EN EL AULA
 COORDINADOR: FRANCISCA GIMENEZ GONZALEZ CENTRO: C.P. DIAZ-LANZAC
- MA/315 LOCALIDAD: 29570-CARTANA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: FORMACION INDIVIDUAL DENTRO DE UNA COMUNIDAD PARA ALUMNOS DE 5º DE E.G.B.
 COORDINADOR: MA LUISA MIRANDA SOLERO CENTRO: C.P. LA MATA

MA/316	LOCALIDAD: 29130-ALHAURIN DE LA TORRE TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUELA COORDINADOR: ANTONIO MAZA RODRIGUEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. SAN SEBASTIAN
MA/317	LOCALIDAD: 29100-COIN TITULO: LOS TALLERES EN EL CICLO SUPERIOR COORDINADOR: NICOLAS GONZALEZ BARRANCO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. HUBERTAS VIEJAS
MA/318	LOCALIDAD: 29100-COIN TITULO: TALLERES EN LA ESCUELA COORDINADOR: JOSE GOMEZ GOMEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. HUBERTAS VIEJAS
MA/319	LOCALIDAD: 29500-ALORA TITULO: LA MUSICA EN LA EDUCACION INTEGRAL DEL NIÑO COORDINADOR: INES RENDEL DIAZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES
MA/320	LOCALIDAD: 29110-MONDA TITULO: MUSICA, MAESTRO COORDINADOR: M ^a DEL CARMEN BALLESTEROS SASTURAIN	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. REMEDIOS ROJO
MA/321	LOCALIDAD: 29120-ALHAURIN EL GRANDE TITULO: EDUCACION MUSICAL EN CICLO INICIAL Y CICLO MEDIO COORDINADOR: FRANCISCO LOPEZ BASTIDA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. SALVADOR GOMEZ CANT.
MA/322	LOCALIDAD: 29500-ALORA-ESTACION TITULO: TALLERES EN LA ESCUELA COORDINADOR: VALENTIN NORRNO CANOVAS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. GUADALHORCE
MA/323	LOCALIDAD: 29566-CASARABONELA TITULO: DESARROLLO SOCIAL Y COGNITIVO A TRAVES DE LA EDUCACION FISICA EN LA EDUCACION PRIMARIA COORDINADOR: JUAN CRISTOBAL FERNANDEZ GARCIA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. ESTEBANEZ CALDERON
MA/324	LOCALIDAD: 29100-COIN TITULO: DE LA FANTASIA A LA REALIDAD LOGICA Y SOCIAL COORDINADOR: ANTONIO ANGUITA MARTOS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. CARAZONY
MA/325	LOCALIDAD: 29120-ALHAURIN EL GRANDE TITULO: TALLERES EN PREESCOLAR COORDINADOR: M ^a DEL CARMEN CARDENAS ENRIQUEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. PABLO RUIZ PICASSO
MA/326	LOCALIDAD: 29100-COIN TITULO: EINSTEIN DE ASTRONOMIA COORDINADOR: ROQUE NARANJO NUÑEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. CARAZONY + 2
MA/327	LOCALIDAD: 29560-PIZARRA TITULO: ALTERNATIVAS DE ORGANIZACION EN LA SEGUNDA ETAPA COORDINADOR: PILAR OLMEDO JURADO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. NTRA.SRA.FUENSANTA
MA/328	LOCALIDAD: 29560-PIZARRA TITULO: A LA SALUD POR LA EDUCACION FISICA COORDINADOR: JOSE RAMIREZ MORA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. GUADALHORCE
MA/329	LOCALIDAD: 29120-ALHAURIN EL GRANDE TITULO: TALLER DE CULTURA ANDALUZA COORDINADOR: M ^a DOLORES BNEGAS PORRINO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. EL CHORRO
MA/330	LOCALIDAD: 29570-CARTANA TITULO: TALLER DE COCINA COORDINADOR: ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. LA MATA

- MA/331 LOCALIDAD: 29120-ALHARIN EL GRANDE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA NUTRICION CON FACTOR INTEGRADOR DE LAS CIENCIAS
COORDINADOR: FERNANDO VILLALOBOS SANTOS CENTRO: I.B. LICIMIO DE LA FUENTE
- MA/332 LOCALIDAD: 29500-ALORA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA EDUCACION PARA LA SALUD EN LA ESCUELA
COORDINADOR: ADELAIDA ROBLES MARTIN CENTRO: C.P. DIAZ LANZAC
- MA/333 LOCALIDAD: 29567-ALOZATNA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA SALUD ESCOLAR POR LA ACTIVIDAD FISICA Y EL CONOCIMIENTO Y PRACTICA DE BUENOS HABITOS
COORDINADOR: CARMLO MARTINEZ CARNICERO CENTRO: C.P.A. SANCHEZ SEPULVEDA
- MA/334 LOCALIDAD: 29580-CARTAMA ESTACION PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION FISICA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: FRANCISCO ALCAINE JIMENEZ CENTRO: C.P. CANO CARTANON
- MA/335 LOCALIDAD: 29120-ALHAURIN EL GRANDE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: PROYECTO EL CHORRO DE EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: CONCEPCION LOPEZ GONZALEZ CENTRO: C.P. EL CHORRO
- MA/337 LOCALIDAD: 29570-CARTAMA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EL NIÑO Y SU ENTORNO GEOPISICO
COORDINADOR: ANDRES SANCHEZ BRAVO CENTRO: C.P. LA MATA
- MA/338 LOCALIDAD: 29109-TOLOX PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EXPLORAR, INDAGAR, EXPERIMENTAR
COORDINADOR: RAQUEL B. SAN JUAN MARTIN CENTRO: C.P. SAN ROQUE
- MA/340 LOCALIDAD: 29109-TOLOX PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ¿IGUALDAD? ¿SI, GRACIAS!
COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ PORTILLO CENTRO: C.P. SAN ROQUE
- MA/341 LOCALIDAD: 29500-ALORA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: CAMINANDO HACIA LA ORIENTACION ESCOLAR
COORDINADOR: FRANCISCO SOLANO BERNAL CENTRO: C.P. DIAZ LANZAC
- MA/342 LOCALIDAD: 29120-ALHAURIN EL GRANDE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ORIENTACION EDUCATIVA
COORDINADOR: CONCEPCION LOPEZ GONZALEZ CENTRO: C.P. EL CHORRO
- MA/343 LOCALIDAD: 29100-COIN PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLERES DE PADRES
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN MARQUES BERNAL CENTRO: C.P. CARAZONY
- MA/344 LOCALIDAD: 29580-CARTAMA ESTACION PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA LECTURA ES DIVERTIDA
COORDINADOR: FRANCISCO ALCAINE JIMENEZ CENTRO: C.P. CANO CARTANON
- MA/345 LOCALIDAD: 29566-CASARABONELA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: VEUX-TU JOUER?
COORDINADOR: ROSARIO GUAL SANCHEZ CENTRO: C.P. ESTEBANEZ CALDERON
- MA/346 LOCALIDAD: 29109-TOLOX PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MUSICA EN EL AULA
COORDINADOR: PILAR ERENA VILLEN CENTRO: C.P. SAN ROQUE
- MA/347 LOCALIDAD: 29500-ALORA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DESARROLLO DE LA CAPACIDAD CREADORA Y ARTISTICA A TRAVES DEL MODELADO Y LA CERAMICA
COORDINADOR: ANA M^a GARRIDO ESTRADA CENTRO: C.P. LOS LLANOS

- MA/348 LOCALIDAD: 29580-CARTAMA ESTACION PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MI CUERPO Y LA DANZA
COORDINADOR: ANTONIO MARTIN CARRERA CENTRO: C.P. CANO CARTAMON
- MA/349 LOCALIDAD: 29580-CARTAMA ESTACION PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA DANZA DE MEDIO MUNDO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: DOLORES DE LA SIERRA ROMERO CENTRO: C.P. PABLO NERUDA
- MA/350 LOCALIDAD: 29510-ALORA ESTACION PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUELA A TRAVES DE LA CANCION POPULAR
COORDINADOR: YOLANDA VEGA SILVERO CENTRO: C.P. GUADALHORCE
- MA/351 LOCALIDAD: 29120-ALHAURIN EL GRANDE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA ENSEÑANZA DE LA MUSICA COMO EDUCACION INTEGRAL
COORDINADOR: JUAN CRISOSTOMO GARCIA MARTIN CENTRO: C.P. PABLO RUIZ PICASSO
- MA/352 LOCALIDAD: 29100-COIN PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA MUSICA EN LA REFORMA
COORDINADOR: ROQUE NARANJO NUÑEZ CENTRO: C.P. CARAZONY
- MA/353 LOCALIDAD: 29003-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: PARTICIPACION DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO DENTRO Y FUERA DEL AULA DE PRBESCOLAR
COORDINADOR: FRANCISCA CRUZADO RIOS CENTRO: C. PRBESCOLAR AZALBA
- MA/354 LOCALIDAD: 29130-ALHAURIN DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DESARROLLO CURRICULAR PARA LA EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: FEDERICO ORTEGA FERNANDEZ CENTRO: C.P. SAN JUAN
- MA/355 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LECTURA EPICAZ
COORDINADOR: JUAN ANTONIO FUENTES VALDES CENTRO: C.P. ARDIRA
- MA/356 LOCALIDAD: 29013-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LOGICO A TRAVES DEL JUEGO
COORDINADOR: VICTORIA RODRIGUEZ MUÑOZ CENTRO: C.P. EL BJIDO
- MA/357 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ENSEÑANZA PRCOZ DEL FRANCES A PARTIR DE LOS 8 AÑOS
COORDINADOR: JOSEFA AGUADO MUÑOZ CENTRO: C.P. NTRA.SRA. DE LA LUZ
- MA/358 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: "LO ANDALU"
COORDINADOR: FRANCISCO BADILLO RURDA CENTRO: C.P. SIMON BOLIVAR
- MA/359 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL C.P. LOS RAMOS
COORDINADOR: JUAN MANUEL SANCHO MATAS CENTRO: C.P. GANDHI
- MA/360 LOCALIDAD: 29002-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EL RITMO Y LA CREATIVIDAD
COORDINADOR: CONCEPCION MINGORANCE CALDBRON CENTRO: C.P. LUIS DE GONGORA
- MA/361 LOCALIDAD: 29003-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA INTERDISCIPLIARIEDAD EN LAS CIENCIAS SOCIALES: MODBLO DIDACTICO PARA 8º DE E.G.B.
COORDINADOR: MANUEL GARCIA MILLAN CENTRO: C.P. JABEGA
- MA/362 LOCALIDAD: 29007-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: COMO VIVENCIAR LA MUSICA EN LA E.G.B.
COORDINADOR: MA DEL ROSARIO NATAMALA CERBEZO CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO

- | | |
|--|--|
| MA/363 LOCALIDAD: 29014-MALAGA
TITULO: MUSICALIZACION EN EL AULA
COORDINADOR: LORENZO RODRIGUEZ DE LA PEÑA | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. BLAS INFANTE |
| MA/365 LOCALIDAD: 29014-MALAGA
TITULO: HACIA UN DISEÑO CONSTRUCTIVISTA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. POR UNA METODOLOGIA ETNOGRAFICA
COORDINADOR: CONSUELO ARRIBAS MIR | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. MARTIN ALDEHUELA |
| MA/366 LOCALIDAD: 29620-TORREMOLINOS
TITULO: ELABORACION DE MATERIALES CURRICULARES PARA LA ENSEÑANZA DE LA GEOLOGIA EN EL CICLO 16-18
COORDINADOR: MANUEL REBOLLO BUBNO | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. DE TORREMOLINOS |
| MA/367 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE
TITULO: PROYECTO ARISTOTELES
COORDINADOR: JOSE MANUEL ZAPICO GARCIA | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. Nº 15 |
| MA/368 LOCALIDAD: 29620-TORREMOLINOS
TITULO: LA DANZA ALREDEDOR DEL MUNDO
COORDINADOR: RAFAEL PARRADO ROMERO | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. PALMA DE MALLORCA |
| MA/369 LOCALIDAD: 29004-MALAGA
TITULO: EL PERIODICO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: NIEVES MORETA PEREZ | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. TARTESSOS |
| MA/370 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE
TITULO: DE LA REFORMA DEL CICLO MEDIO A LA EDUCACION PRIMARIA
COORDINADOR: MIGUEL SAEZ CRUZ | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. GANDHI |
| MA/371 LOCALIDAD: 29006-MALAGA
TITULO: WRITING SKILLS
COORDINADOR: MIGUEL GARCIA ARREZA | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. BEN GABIROL |
| MA/372 LOCALIDAD: 29006-MALAGA
TITULO: ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA HACER EVOLUCIONAR LAS CONCEPCIONES DE LOS ALUMNOS EN GEOLOGIA FISICA.
COORDINADOR: FRANCISCO JOSE GONZALEZ GARCIA | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. SALVADOR RUBDA |
| MA/373 LOCALIDAD: 29006-MALAGA
TITULO: LA MUSICA CLASICA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: REMEDIOS BARBARA DIAZ CAÑAMERO | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. PABLO NERUDA |
| MA/374 LOCALIDAD: 29620-TORREMOLINOS
TITULO: EXPERIMENTACION DE LAS UNIDADES DIDACTICAS DE MATEMATICAS.
COORDINADOR: JESUS RODRIGUEZ OÑA | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. DE TORREMOLINOS |
| MA/375 LOCALIDAD: 29014-MALAGA
TITULO: SIERRA DE LAS NIEVES 92
COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER PALMERO TORRES | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. SIERRA BERMEJA |
| MA/376 LOCALIDAD: 29620-TORREMOLINOS
TITULO: SENSIBILIZACION E INICIACION MUSICAL EN LA ESCUELA
COORDINADOR: PILAR TOMAS MARTIN | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. PALMA DE MALLORCA |
| MA/377 LOCALIDAD: 29010-MALAGA
TITULO: INVESTIGACION INTERDISCIPLINAR
COORDINADOR: ERNESTO JIMENEZ BENITEZ | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. PABLO PICASSO |
| MA/378 LOCALIDAD: 29006-MALAGA
TITULO: ESPACIOS DIVERSIFICADOS EN EL AULA DE EDUCACION INFANTIL.
COORDINADOR: CANDELARIA DOMINGUEZ GARCES | PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. ARTURO REYES |

- MA/379 LOCALIDAD: 29007-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: TALLERES CON PARTICIPACION DE PADRES CENTRO: C.P. RICARDO LEON
 COORDINADOR: MARIA F. PARDOS GARCIA
- MA/380 LOCALIDAD: 29620-TORREHOLINOS PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: DESARROLLO CURRICULAR DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA SEGUNDA ETAPA DE E.G.B. CENTRO: C.P. BENYANINA
 COORDINADOR: JOAQUIN ESCALONA CASTELLANO
- MA/381 LOCALIDAD: 29620-TORREHOLINOS PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: PREVENCION DE LAS DISLALIAS EN EDUCACION INFANTIL CENTRO: C.P. PALMA DE MALLORCA
 COORDINADOR: LORENA GAMBZ COIN
- MA/382 LOCALIDAD: 29007-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: METODOLOGIA DE LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS CENTRO: I.F.P. JESUS MARIN
 COORDINADOR: BELLÁ ELISA AMAYA RODRIGUEZ
- MA/383 LOCALIDAD: 29007-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EDUCACION INFANTIL. ESTIMULACION PRECOZ CENTRO: C.P. RICARDO LEON
 COORDINADOR: MA DOLORES ARCAS CUBERO
- MA/384 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LA CERAMICA COMO ELEMENTO INTEGRADOR EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL AREA DE PLASTICA CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
 COORDINADOR: PILAR PEREZ DE MADRID DEL HIERRO
- MA/385 LOCALIDAD: 29018-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: APLICACION DEL MODELO DE CAMBIO CONCEPTUAL A LAS CIENCIAS NATURALES EN 1º DE BUP CENTRO: I.B. EL PALO
 COORDINADOR: LUIS F. ALMEDA ESTRADA
- MA/386 LOCALIDAD: 29014-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LA GEOLOGIA DE 3º DE BUP COMO FACTOR INTEGRADOR DE LOS ALUMNOS EN EL MEDIO. CENTRO: I.B. SIERRA BERMEJA
 COORDINADOR: JOSE FRANCISCO SANCHEZ PRIETO
- MA/387 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EXTENSION DEL IDIOMA INGLES A LOS 8-10 AÑOS DESDE UN ENFOQUE COMUNICATIVO CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
 COORDINADOR: JUAN ANTONIO RBYES SILVA
- MA/388 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: RITMO Y SONIDO: DIVERSA AVENTURA CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
 COORDINADOR: MA DEL PILAR GONZALEZ MORILLA
- MA/389 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: NUCLEO DE APOYO DIDACTICO PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA ESCUELA CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
 COORDINADOR: MANUEL MENDEZ SANTANA
- MA/390 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: DANZA A TU AIRE: LA MAXIMA EXPRESION DEL RITMO MUSICAL CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
 COORDINADOR: JOSEFA MA MARTIN FRIAS
- MA/391 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: LA INVESTIGACION HISTORICA COMO METODO ACTIVO DE APRENDIZAJE DE LA HISTORIA CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS
 COORDINADOR: ISABEL BONILLA ESTEBANEZ
- MA/392 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ELABORACION DE PROBLEMAS ABIERTOS PARA LA FISICA Y QUIMICA EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS
 COORDINADOR: MANUEL JIMENEZ DELGADO
- MA/393 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ENSEÑANZA DE LA LENGUA INGLESA HUMANISTICA Y GLOBAL CENTRO: I.F.P. Nº 6
 COORDINADOR: PILAR IGLESIAS APARICIO

- MA/394 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: CURSO COORDINADO INTERDISCIPLINAR DE 1º DE B.U.P.
 COORDINADOR: JUAN ANGEL GUZMAN SANBLAS CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS
- MA/395 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: TALLERES EN PREESCOLAR
 COORDINADOR: MARGARITA DEL CASTILLO ESCASSI CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
- MA/396 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: TALLER DE DRAMATIZACION. UN RETO PARA LA EXPRESION Y UN ENCUENTRO EN LA COMUNICACION
 COORDINADOR: MA ANGELES GONZALEZ POVEDA CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
- MA/397 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: A SCHOOL NEWSPAPER
 COORDINADOR: MERCEDES LEON RANOS CENTRO: I.B. SALVADOR RUEDA
- MA/398 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: TALLER DE MATEMATICAS
 COORDINADOR: LUIS PEREZ BERNAL CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS + 2
- MA/400 LOCALIDAD: 29014-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ESTUDIO DE LA NATURALEZA PARA 1º DE BUP EN FUNCION DEL ENTORNO DE LA CIUDAD DE MALAGA
 COORDINADOR: ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ CARBALLO CENTRO: I.B. SIERRA BERHEJA
- MA/401 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: INICIACION Y SENSIBILIZACION MUSICAL
 COORDINADOR: ROSARIO FERNANDEZ ROLANDO CENTRO: C.P. FUENTE ALEGRE
- MA/402 LOCALIDAD: 29018-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: TALLER DE COMUNICACION
 COORDINADOR: CONSOLACION SANCHEZ GARCIA CENTRO: C.P. MIGUEL BERNANDEZ
- MA/403 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EL RINCON DE TRABAJO: UN MEDIO PARA ESTIMULAR LA AUTONOMIA EN EL AULA DE EDUCACION INFANTIL.
 COORDINADOR: MELITINA RUBIO ESCALANTE CENTRO: C.P. TARTESSOS
- MA/404 LOCALIDAD: 29018-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: INVESTIGACION EN EL AULA
 COORDINADOR: ROSA MARIA REINA MELGAR CENTRO: C.P. DR. GUTIERREZ MATA
- MA/405 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: EL TEATRO EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: DOLORES VICENTE HERNANDEZ CENTRO: C.P. TARTESSOS
- MA/406 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ESTUDIO INTERDISCIPLINAR DE LA PROVINCIA DE MALAGA
 COORDINADOR: JOSE ANTONIO BERNUDEZ ALBA CENTRO: C.P. SALINAS
- MA/407 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: CONOCER NUESTRA PROVINCIA
 COORDINADOR: MA JOSE VEGA SILVERO CENTRO: C.P. TARTESSOS
- MA/408 LOCALIDAD: 29016-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: CONOCE ANDALUCIA Y SUS PROBLEMAS
 COORDINADOR: LUIS MERINO DE CELIS CENTRO: I.F.P. EL MAYORAZGO
- MA/409 LOCALIDAD: 29016-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
 TITULO: ITINERARIOS DIDACTICOS
 COORDINADOR: EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ CENTRO: I.F.P. EL MAYORAZGO

- MA/410 LOCALIDAD: 29018-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: TRES PASEOS LITERARIOS MÁLAGUEÑOS
COORDINADOR: RAMÓN CRÉSPO RUANO CENTRO: I.B. EL PALO
- MA/411 LOCALIDAD: 29006-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: RITMOS Y MELODÍAS ANDALUZAS
COORDINADOR: ENCARNACIÓN SILOS ALFARO CENTRO: C.P. LOS PRADOS
- MA/412 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LA HISTORIA DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DE CANCIONES
COORDINADOR: JOAQUÍN RUBDA DE LA HAZA CENTRO: C.P. GANDHI
- MA/413 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: ARTESANÍA POPULAR Y COCINA ANDALUZA
COORDINADOR: ISABEL CASTILLO BENÍTEZ CENTRO: C.P. GANDHI
- MA/414 LOCALIDAD: 29004-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LA MÚSICA ANDALUZA EN LA EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
COORDINADOR: ANTONIO SOLER GAMBERO CENTRO: C.P. TARTESSOS
- MA/415 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LA LITERATURA ORAL
COORDINADOR: MIGUEL SÁENZ CRUZ CENTRO: C.P. GANDHI
- MA/416 LOCALIDAD: 29013-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: CULTURA LOCAL: INVESTIGACIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO
COORDINADOR: M^a DOLORES BERRIO MACHADO CENTRO: C.P. EL EJIDO
- MA/417 LOCALIDAD: 29006-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LENGUAJE, HABLA Y CULTURA ANDALUZA
COORDINADOR: M^a DEL PRADO DÍAZ DEL CASTILLO HERNÁNDEZ CENTRO: C.P. ISAAC ALBENIZ
- MA/418 LOCALIDAD: 29007-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: EL TEATRO COMO VEHÍCULO INTERDISCIPLINAR PARA UN MEJOR CONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.
COORDINADOR: ENCARNACIÓN FERNÁNDEZ GÓMEZ CENTRO: C.P. LUIS BRAILLE
- MA/419 LOCALIDAD: 29007-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LA CERÁMICA COMO PARTE DEL PATRIMONIO ANDALUZ
COORDINADOR: M^a DOLORES MARTÍN HANDLY CENTRO: C.P. LUIS BRAILLE
- MA/420 LOCALIDAD: 29007-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: ESTUDIO DEL NÚCLEO URBANO NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA
COORDINADOR: M^a ISABEL DOMÍNGUEZ ONCINS CENTRO: C.P. LUIS BRAILLE
- MA/421 LOCALIDAD: 29004-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: MÚSICA DE CÁHARA ANDALUZA
COORDINADOR: JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ CAMO CENTRO: CONSERV. ELEMENTAL MÚSICA
- MA/422 LOCALIDAD: 29620-TORREMOLINOS PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: SALUD MENTAL
COORDINADOR: ANTONIO JOSÉ DE HARO RAMOS CENTRO: C.P. S. FRANCISCO DE ASÍS
- MA/423 LOCALIDAD: 29007-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LA ORGANIZACIÓN DE LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LOS ALUMNOS CON ESPINA BÍPIDA Y EDUC. ESPECIAL
COORDINADOR: MARIO BERNÚDEZ LOZANO CENTRO: C.P. RICARDO LEÓN
- MA/424 LOCALIDAD: 29006-MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA
TÍTULO: LA COCINA: TOMA DE CONTACTO CON UNA ALIMENTACIÓN SANA
COORDINADOR: FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LLANAS CENTRO: C.P. SIMÓN BOLÍVAR

- MA/425 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD EN LA ESCUELA
COORDINADOR: MARIA ALVAREZ RODRIGUEZ CENTRO: C.P. GANDHI
- MA/426 LOCALIDAD: 29010-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA EDUCACION EN LA HIGIENE CORPORAL
COORDINADOR: M^a TERESA JUANES SANZ CENTRO: C.P. MARIA DE LA O
- MA/427 LOCALIDAD: 29620-TORREHOLINOS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: GIMNASIO INFANTIL
COORDINADOR: DANIEL SANCHEZ SANCHEZ CENTRO: C.P. SAN MIGUEL
- MA/428 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ALIMENTACION Y NUTRICION COMO FACTORES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
COORDINADOR: ALBERTO MARIN MARCOS CENTRO: I.F.P. SANTA BARBARA
- MA/429 LOCALIDAD: 29018-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD EN UN CENTRO DE ENSEÑANZAS MEDIAS
COORDINADOR: JESUS ANTOLIN SAINZ CENTRO: I.B. EL PALO
- MA/430 LOCALIDAD: 29196-CANPANILLAS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. COMO MEJORAR NUESTRO CENTRO CON LOS PADRES
COORDINADOR: FERNANDO TEVA GARCIA CENTRO: CERP INTELHORCE
- MA/431 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: PROYECTO CURRICULAR SOBRE LA EDUCACION CORPORAL EN LA ETAPA INFANTIL Y PRIMARIA
COORDINADOR: M^a ANGELES GONZALEZ GONZALEZ CENTRO: C.P. LOS GUINDOS
- MA/432 LOCALIDAD: 29010-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA SALUD POR MEDIO DE LA ALIMENTACION E HIGIENE
COORDINADOR: JOSEFA GIL MONTES CENTRO: C.P.PREESCOLAR ALTABACA
- MA/434 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: COMOZCAMOS Y PRACTIQUEMOS OTROS DEPORTES
COORDINADOR: JUAN CARLOS ROMERO MAMBLY CENTRO: C.P. SALVADOR ALLENDE
- MA/435 LOCALIDAD: 29010-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA PSICOMOTRICIDAD COMO EDUCACION PARA LA SALUD FISICA Y MENTAL
COORDINADOR: ANTONIA MORALES GAMEZ CENTRO: C. PREESCOLAR ALTABACA
- MA/436 LOCALIDAD: 29011-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA NUTRICION EN LAS ENSEÑANZAS MEDIAS
COORDINADOR: JOSE M^a ARIÑO GIL CENTRO: I.B. MIRAPLORES ANGBLES
- MA/437 LOCALIDAD: 29007-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA COCINA Y SUS POSIBILIDADES EN EDUCACION ESPECIAL
COORDINADOR: PILAR ESPEJO LARA CENTRO: C.E.B. STA. ROSA DE LIMA
- MA/438 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: HACIA LA SALUD MEDIANTE LA ACTIVIDAD FISICA. LA HIGIENE Y LA ALIMENTACION
COORDINADOR: JUAN JOSE MONTAÑES RUIZ CENTRO: C.P. VIRGEN DE BLEN
- MA/439 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION CORPORAL Y PSICOMOTRICIDAD MEDIANTE EL JUEGO Y EL JUGUETE.
COORDINADOR: MARGARITA LUQUE SANCHEZ CENTRO: C.P. FUENTE ALEGRE
- MA/441 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION DEL CONSUMIDOR Y USUARIO
COORDINADOR: M^a TERESA PONTONES JIMENEZ CENTRO: C.P. F. HERNANDEZ CANOVAS

- MA/442 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LOS JURGOS
COORDINADOR: M^a ISABEL DELPINA DELFIN FERNANDEZ CENTRO: C.P. GANDHI
- MA/443 LOCALIDAD: 29620-TORREHOLINOS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: CONSIDERACION EDUCATIVA DE LA PROTECCION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE
COORDINADOR: JUANA M^a ASENJO PALOMARES CENTRO: C.P. S. FRANCISCO DE ASIS
- MA/444 LOCALIDAD: 29010-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA EDUCACION AMBIENTAL COMO BASE DEL SISTEMA EDUCATIVO
COORDINADOR: ALONSO PIQUERAS ROLDAN CENTRO: C.P. SEVERO OCHOA
- MA/445 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA PRACTICA DE ORIENTACION EN LA EDUCACION FISICA
COORDINADOR: CRISTOBAL BERNAL CAPARROS CENTRO: C.P. LOS MORALES
- MA/446 LOCALIDAD: 29014-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MADRE NATURALIZA
COORDINADOR: ATANASIO CARRO CEPEDA CENTRO: I.P.P. MARTIN ALDBHUBLA
- MA/447 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: NUCLEO DE APOYO DIDACTICO PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA ESCUELA.
COORDINADOR: ANTONIO SANCHEZ PELAEZ CENTRO: C.P. VIRGEN DE BLEN
- MA/448 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MALAGA EN EL AULA
COORDINADOR: CARMELO URAGA BABLO CENTRO: I.P.P. MIGUEL ROMERO BSTEO
- MA/449 LOCALIDAD: 29590-CAMPANILLAS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: NUCLEO DE APOYO
COORDINADOR: MIGUEL ANGEL GONZALEZ CASTILLERO CENTRO: C.P. JOSE CALDERON
- MA/450 LOCALIDAD: 29620-TORREHOLINOS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA JARDINERIA EN LA EDUCACION INFANTIL.
COORDINADOR: MARIA JESUS MEJIA VILCHEZ CENTRO: C.P. PALMA DE MALLORCA
- MA/451 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ETICA Y ECOLOGIA: UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR CON GEOGRAFIA E HISTORIA.
COORDINADOR: ANTONIO ANO ROMERO CENTRO: I.B. LITORAL
- MA/452 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INTRODUCCION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN EL CURRICULUM DEL AREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA.
COORDINADOR: SEBASTIAN CARDENETA GARCIA CENTRO: I.B. LITORAL
- MA/453 LOCALIDAD: 29190-TORREHOLINOS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: IGUALDAD SIN DIFERENCIAS DE SEXOS EN TEXTOS ESCOLARES.
COORDINADOR: JUAN MANUEL SANCHO MATAS CENTRO: C.P. GANDHI
- MA/454 LOCALIDAD: 29010-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EL PERIODICO, INSTRUMENTO PARA ROMPER MOLDES SEXISTAS Y VEHICULO INFORMATIVO.
COORDINADOR: ANTONIA MORALES GAMIZ CENTRO: C.P. PREESCOLAR ALTABACA
- MA/455 LOCALIDAD: 29011-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INVESTIGACION PARA UNA EDUCACION NO SEXISTA.
COORDINADOR: BLANCA BARRANCO ROLDAN CENTRO: CABP GALVEZ MOLL
- MA/456 LOCALIDAD: 29007-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA EDUCACION VIAL EN EL CICLO SUPERIOR
COORDINADOR: JUAN JOSE JUBERIAS DEL AÑO CENTRO: C.P. RICARDO LEON

MA/457 LOCALIDAD: 29190-TORRENO LINOS TITULO: EDUCACION VIAL INFANTIL COORDINADOR: MIGUEL JOSE ROMAN CANO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. GANDHI
MA/458 LOCALIDAD: 29017-MALAGA TITULO: PROYECTO PUA Y LLEGANOS A SECUNDARIA COORDINADOR: PILAR ESTAUN DE TORRES	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. JORGE GUILLEN
MA/459 LOCALIDAD: 29014-MALAGA TITULO: EL MERCADO LABORAL Y LA FORMACION PROFESIONAL COORDINADOR: MANUEL ALCAIDE SANCHEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.F.P. MARTIN ALDEHUELA
MA/460 LOCALIDAD: 29014-MALAGA TITULO: OFIMATICA COORDINADOR: JESUS PERRZ BARNA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.F.P. MARTIN ALDEHUELA
MA/461 LOCALIDAD: 29196-CAMPANILLAS TITULO: LA MUSICA. UNA PROFESION QUE NOS GUSTA. COORDINADOR: FRANCISCO TEVA GARCIA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: CAEP INTELHORCE y otro
MA/462 LOCALIDAD: 29590-CAMPANILLAS TITULO: ORIENTACION EN LA ESCUELA. COORDINADOR: MIGUEL ANGEL FERNANDEZ ROBOLLO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. PABLO NERUDA
MA/463 LOCALIDAD: 29006-MALAGA TITULO: ORIENTACION ESCOLAR COORDINADOR: MA TERESA PONTONES JIMENEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. F. HERNANDEZ CANOVAS
MA/464 LOCALIDAD: 29010-MALAGA TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION COORDINADOR: ANASTASIO ALVAREZ MARTIN	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.B. PABLO PICASSO
MA/465 LOCALIDAD: 29007-MALAGA TITULO: LECTURA EFICAZ COORDINADOR: MARCOS MARTINEZ LOPEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. RICARDO LEON
MA/466 LOCALIDAD: 29007-MALAGA TITULO: ORIENTACION ESCOLAR EN E. G. B. COORDINADOR: MARIA JOSÉ GARCIA ROMAN	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. RICARDO LEON
MA/467 LOCALIDAD: 29190-TORRENO LINOS TITULO: UN MODELO PRACTICO DE ORIENTACION ESCOLAR COORDINADOR: MIGUEL SAENZ CRUZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. GANDHI
MA/468 LOCALIDAD: 29013-MALAGA TITULO: ORGANIZACION DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION ESCOLAR EN UN CENTRO DE E.G.B. COORDINADOR: MA FERNANDA MAYORGA SANCHON	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. EL EJIDO
MA/469 LOCALIDAD: 29014-MALAGA TITULO: EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION ESCOLAR COORDINADOR: LINA SANTABLA PERALES	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. MARIA ZAMBRANO
MA/470 LOCALIDAD: 29004-MALAGA TITULO: DIAGNOSTICO DE DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y CORRECCION MEDIANTE TECNICAS DE ESTUDIO. COORDINADOR: FRANCISCO BARZ FERNANDEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS
MA/471 LOCALIDAD: 29007-MALAGA TITULO: ORIENTACION ESCOLAR COORDINADOR: MIGUEL ANGEL MONCAYO MELGAR	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. LUIS BRAILLE

- MA/472 LOCALIDAD: 29100-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INICIACION A LA BIBLIOTECA DEL CICLO MEDIO B INICIAL
COORDINADOR: ANA JULIA GARCIA MANZANO CENTRO: C.P. SALVADOR ALLENDE
- MA/473 LOCALIDAD: 29014-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: PLAN EXPERIMENTAL DE ORIENTACION Y ACCION LOGOPEDICA
COORDINADOR: MA AMELIA HERRERA ABRIL CENTRO: C.P. ALEGRIA DE LA HUERTA
- MA/474 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INDAGACION Y DEFINICION DE LINEAS DE ORIENTACION CON ALUMNOS DE 14-15.
COORDINADOR: LAURA MORALES GUZMAN CENTRO: I.P.P. MARE NOSTRUM
- MA/475 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL EN P. P.
COORDINADOR: JOSE PEREZ BALLALTAS CENTRO: I.P.P. MIGUEL ROMERO ESTRO
- MA/476 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR EN LA E. G. B.
COORDINADOR: JUAN ANTONIO PUENTES VALDES CENTRO: C.P. ARDIRA
- MA/478 LOCALIDAD: 29591-SANTA ROSALIA-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLERES ROTATIVOS EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: MA DEL ROSARIO DEVOLX RUANO CENTRO: C.P. CAYETANO BOLIVAR
- MA/479 LOCALIDAD: 29013-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA ENSEÑANZA MUSICAL EN LA E. G. B.
COORDINADOR: MARIA SERRADILLA JIMENEZ CENTRO: C.P. EL EJIDO
- MA/480 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER DE ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: INMACULADA DE COBOS NAVARRO CENTRO: C.P. VICENTE ALEXANDRE
- MA/481 LOCALIDAD: 29140-CHURRIANA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLERES PREESCOLAR COLABORACION PADRES
COORDINADOR: ANA CABELLO PALOMO CENTRO: C.P. CIUDAD DE JAEN
- MA/482 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DANZAS POPULARES DEL MUNDO
COORDINADOR: MA DOLORES MUÑOZ MOSTAZO CENTRO: COOPERATIVA LA COLINA
- MA/483 LOCALIDAD: 29013-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLERES ARTISTICOS Y CULTURALES
COORDINADOR: ANA BANDERAS DOBLAS CENTRO: C.P. EL EJIDO
- MA/484 LOCALIDAD: 29590-CAMPANILLAS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INICIACION MUSICAL EN LA ESCUELA
COORDINADOR: MA DOLORES MARTINEZ MADRID CENTRO: C.P. JOSE CALDERON
- MA/485 LOCALIDAD: 29014-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DEL JURGO DRAMATICO AL TEATRO
COORDINADOR: MERCEDES JIMENEZ CASTILLO CENTRO: C.P. MARIA ZAMBRANO
- MA/486 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER INTERDISCIPLINAR DE ACTIVIDADES SOBRE IBEROAMERICA.
COORDINADOR: FRANCISCO JIRONDA CRESPILO CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS
- MA/487 LOCALIDAD: 29190-PUERTO DE LA TORRE PROVINCIA: MALAGA
TITULO: JUGANDO CON LA MUSICA
COORDINADOR: GLORIA RAMIREZ TRILLO CENTRO: C.P. SALVADOR ALLENDE

- MA/488 LOCALIDAD: 29013-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: CREATIVIDAD Y TECNOLOGIA
COORDINADOR: MIGUEL ANGEL RIAÑO LOPEZ CENTRO: C.P. EL EJIDO
- MA/489 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER DE PERIODICO ESCOLAR
COORDINADOR: CRISTOBAL SEPULVEDA SANTOS CENTRO: C.P. ISAAC ALBENIZ
- MA/490 LOCALIDAD: 29018-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EXPERIENCIA PARA INTRODUCIR TALLERES EN PREESCOLAR
COORDINADOR: AMAYA BARRIO MIRA CENTRO: C.P. DR. GUTIERREZ MATA
- MA/491 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: FORMACION DEL CONOCIMIENTO A TRAVES DE LA MOTRICIDAD
COORDINADOR: EMILIO MADRONA PASCUAL CENTRO: C.P. JUAN RAMON JIMENEZ
- MA/492 LOCALIDAD: 29006-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER DE MACRAMB, MARQUETERIA Y CERAMICA.
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN PUENTES NIETO CENTRO: C.P. JUAN RAMON JIMENEZ
- MA/493 LOCALIDAD: 29018-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ESCUELA Y NATURALEZA
COORDINADOR: ANA M^a BENITEZ DOMENECH CENTRO: C.P. DR. GUTIERREZ MATA
- MA/494 LOCALIDAD: 29017-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INNOVACION EDUCATIVA EN LA ASIGNATURA CONJUNTO CORAL
COORDINADOR: MANUEL JESUS SANCHIDRIAN TORTI CENTRO: CONSERV. B. EDUARDO OCON
- MA/495 LOCALIDAD: 29400-RONDA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DE LAS ESPERAS CELESTES AL RADIOTELESCOPIO
COORDINADOR: RAFAEL LUIS PEREZ DIAZ CENTRO: I.P.P. MARTIN RIVERO
- MA/496 LOCALIDAD: 29471-SERRATO PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MUSICALIZACION EN EL AULA
COORDINADOR: M^a JESUS BONILLA RUIZ CENTRO: C.P. BLAS INPANTE
- MA/497 LOCALIDAD: 29480-GAUCIN PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LEEER. II.
COORDINADOR: YOLANDA OLAZARAN GARCIA CENTRO: C.P. GUZMAN EL BUENO
- MA/498 LOCALIDAD: 29400-RONDA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ADAPTACION DE LA PROGRAMACION DE 1º DE BUP A LOS NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES
COORDINADOR: DIEGO ARTERO MARTINEZ CENTRO: I.B. RODRIGUEZ DELGADO
- MA/499 LOCALIDAD: 29400-RONDA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EL TEATRO EN EL AULA
COORDINADOR: VICTORIA GODOY PEREZ CENTRO: I.B. RODRIGUEZ DELGADO
- MA/500 LOCALIDAD: 29370-BENAOJAN PROVINCIA: MALAGA
TITULO: BAILES REGIONALES EN LA ESCUELA
COORDINADOR: CONCEPCION MELGAR GARCIA CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO
- MA/501 LOCALIDAD: 29380-CORTES DE LA FRONTERA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: CORTES, MI ANDALUCIA, SU AROMA Y SUS COLORES
COORDINADOR: JOSE DANIAN GARCIA BERBEN CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO

MA/502 LOCALIDAD: 29380-CORTES DE LA FRONTERA TITULO: LOS PORTAS ANDALUCES Y MI FANTASIA COORDINADOR: ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO
MA/503 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: LA EDUCACION FISICA Y EL ENTORNO ESCOLAR (EL CIRCUITO ESCOLAR) COORDINADOR: JOSE MANUEL GARCIA DE LA VEGA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: CAEP VIRGEN DE LA CABEZA
MA/504 LOCALIDAD: 29491-BENALAURIA TITULO: LIMPIO POR FUERA.....SANO POR DENTRO. COORDINADOR: JUAN MANUEL BERMUDEZ RECIO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P.R.A. SERRANIA
MA/506 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD: EDUCACION APRECIATIVA Y SEXUAL COORDINADOR: MA JOSE BECERRA BECERRA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.B. RODRIGUEZ DELGADO
MA/508 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: JARDIN BOTANICO DE ESPECIES AUTOCTONAS COORDINADOR: MIGUEL ANGEL MORENO PALMERO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: CAEP VIRGEN DE LA CABEZA
MA/509 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: GRANJA ESCOLAR COORDINADOR: MIGUEL ANGEL MORENO PALMERO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: CAEP VIRGEN DE LA CABEZA
MA/510 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: LA ENSEÑANZA A TRAVES DEL ENTORNO COORDINADOR: MANUEL AVILES ARIAS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.P.P. MARTIN RIVERO
MA/511 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: FRANCÉS COMERCIAL DE LA HOSTELERIA Y DEL TURISMO COORDINADOR: ROSA HARRUPO GARCIA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.B. RODRIGUEZ DELGADO
MA/512 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: ORIENTACION PARA UN DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNO EN LAS ENSEÑANZAS MEDIAS COORDINADOR: MIGUELA CANO RIOS	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.P.P. MARTIN RIVERO
MA/513 LOCALIDAD: 29480-GAUCIN TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION COORDINADOR: LUIS MORALES OROZCO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. GUZMAN EL BUENO
MA/514 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUELA COORDINADOR: DOLORES ROSADO AGUILAR	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. PADRE JESUS
MA/515 LOCALIDAD: 29370-BENAOJAN TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUELA COORDINADOR: PABLO JIHENEZ PRIETO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO
MA/516 LOCALIDAD: 29400-RONDA TITULO: INFLUENCIAS ASTRALES: ASTROFISICA COORDINADOR: JUAN MIGUEL LOPEZ DEL CASTILLO	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: I.B. RODRIGUEZ DELGADO
MA/517 LOCALIDAD: 29590-CAMPANILLAS ESTACION TITULO: PERIODICO ESCOLAR COORDINADOR: JOSE MA FLORIANO TAPIA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: C.P. CUIPIANA
MA/518 LOCALIDAD: 29013-MALAGA TITULO: TALLER LITERARIO COMO ACCION MOTIVADORA DE LA COMUNICACION COORDINADOR: MA DOLORES AGUILAR LUCENA	PROVINCIA: MALAGA CENTRO: B.F.P. MADRE SACRAMENTO

- MA/532 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA HORNIGA LABORIOSA
COORDINADOR: LEOPOLDO MBRIDA CASERMEIRO CENTRO: COLEGIO ROSARIO MORENO
- MA/533 LOCALIDAD: 29712-VIÑUELA-LOS ROMANES PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION TECNOLOGICA EN LA ETAPA 10-14
COORDINADOR: MANUEL JURADO GARCIA CENTRO: C.P.R.A.ALCALDE J. GARCIA
- MA/534 LOCALIDAD: 29712-VIÑUELA-LOS ROMANES PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INVESTIGACION INTERCENTROS PARA LA INTRODUCCION DE LA D. MUSICAL EN LA ETAPA PRIMARIA DE EGB
COORDINADOR: SEBASTIAN GONZALEZ ARCAS CENTRO: C.P.R.A.ALCALDE J. GARCIA
- MA/535 LOCALIDAD: 29630-ARROYO DE LA MIEL PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION
COORDINADOR: JOSE MORENO MORENO CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- MA/536 LOCALIDAD: 29630-ARROYO DE LA MIEL PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DEPARTAMENTO DE ORIENTACION
COORDINADOR: JOSE MORENO MORENO CENTRO: C.P. POETA SALVADOR RUBDA
- MA/537 LOCALIDAD: 29004-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: HACIA LA SALUD MENTAL DEL GRUPO FAMILIAR MEDIANTE LA ATENCION TEMPRANA
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN DE LA TORRES PRADOS CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
- MA/538 LOCALIDAD: 29620-TORREMOLINOS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MUEVETE CORRECTAMENTE
COORDINADOR: ADELA SARMENTERO ORTIZ CENTRO: I.B. TORREMOLINOS
- MA/539 LOCALIDAD: 29620-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION PARA UN HABITO DE MOVIMIENTO
COORDINADOR: ADELA SARMENTERO ORTIZ CENTRO: I.B. TORREMOLINOS
- MA/540 LOCALIDAD: 29620-TORREMOLINOS PROVINCIA: MALAGA
TITULO: COMO ALIMENTARNOS PARA ESTAR SANOS
COORDINADOR: M^a INES ROLDAN SANTOS CENTRO: C.P. CIUDAD DE PALMA
- MA/541 LOCALIDAD: 29003-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION FISICA Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA. TRATAMIENTO INTERDISCIPLINAR EN LA E.G.B.
COORDINADOR: JOSE VAZQUEZ CARRASCO CENTRO: C.P. EL TORCAL
- MA/542 LOCALIDAD: 29010-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: EDUCACION SANITARIA Y SOCIAL SOBRE SEXUALIDAD
COORDINADOR: IGNACIO GARCIA BRU CENTRO: EE.PP. STNA. TRINIDAD

SE/101	LOCALIDAD: 41008-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	UTILIZACION DE LA PRENSA EN LA DIDACTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	
COORDINADOR:	JUAN ENRIQUE REINA TORAL	CENTRO: I.F.P. JULIO VERNE
SE/102	LOCALIDAD: 41011-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS HERRAMIENTAS PARA SU UTILIZACION COMO MATERIAL DIDACTICO	
COORDINADOR:	ANTONIO RODRIGUEZ MORO	CENTRO: I. POLITECNICO DE F.P.
SE/103	LOCALIDAD: 41006-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	PROYECTO HELIO	
COORDINADOR:	EMILIO SOLIS RAMIREZ	CENTRO: I.B. Nº 20
SE/104	LOCALIDAD: 41089-MONTEQUINTO-DOS HERMANAS	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	PRINCIPIOS BASICOS DE FISICA	
COORDINADOR:	CARLOS ROQUE SANCHEZ GOMEZ	CENTRO: I.B.S. I HNOS. MACHADO
SE/105	LOCALIDAD: 41200-ALCALA DEL RIO	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	INGLES EN EL CICLO MEDIO DE E.G.B.	
COORDINADOR:	JOSE ANTONIO GONZALEZ MONTERO	CENTRO: C.P. NTRA. SRA. ASUNCION
SE/106	LOCALIDAD: 41210-GUILLENA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	EL INGLES A TRAVES DEL TEATRO	
COORDINADOR:	ANTONIO VELA VILLA	CENTRO: C.P. ANDALUCIA
SE/107	LOCALIDAD: 41007-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	PRACTICAS SENCILLAS EN EL AREA DE EXPERIENCIAS	
COORDINADOR:	FRANCISCO EXPOSITO PIÑAS	CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.-VEREDA
SE/109	LOCALIDAD: 41003-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	PROJECT WORK	
COORDINADOR:	ANA Mª MARTINEZ JIMENEZ	CENTRO: I.B. ISBILYA + 2
SE/110	LOCALIDAD: 41007-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	RITMOS INDIVIDUALES DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA	
COORDINADOR:	MANUEL NAVARRO LENOS	CENTRO: I. POLIVALENTE ALCOSA
SE/111	LOCALIDAD: 41008-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	PROGRESION ARTISTICA	
COORDINADOR:	BERNARDO DEL CASTILLO MATA	CENTRO: I.F.P. JULIO VERNE
SE/112	LOCALIDAD: 41013-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	EL ITALIANO COMO SEGUNDO IDIOMA	
COORDINADOR:	ANTONIO RESCALVO VIZCAINO	CENTRO: I.F.P. POLIGONO SUR
SE/113	LOCALIDAD: 41006-SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	LA LECTURA EXTENSIVA EN LENGUA INGLESA	
COORDINADOR:	JOSE RODRIGUEZ GARCIA	CENTRO: I.B. Nº 20
SE/114	LOCALIDAD: 41530-MORON DE LA FRONTERA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	EXPRESION Y CURRICULUM	
COORDINADOR:	CONSUELO JIMENEZ RODRIGUEZ	CENTRO: C.P. PRIMO DE RIVERA
SE/115	LOCALIDAD: 41450-CONSTANTINA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	INTERRELACION DE TRES ASIGNATURAS LINGÜÍSTICAS	
COORDINADOR:	JESUS LOPEZ-MAESTRE RUIZ	CENTRO: I.B. SAN FERNANDO
SE/116	LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO:	;HURRA POR LA POESIA! ;HURRA POR LOS CUENTOS!	
COORDINADOR:	MARIA RAPABLA PEDRAJAS PAREJA	CENTRO: C.P. BLAS INFANTE

- SE/117 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA. PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: APRENDEREMOS POR RINCONES
 COORDINADOR: ROSA M^a CONDE CASADO CENTRO: C.P. EL RECREO
- SE/118 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: INVESTIGACION Y DESARROLLO CURRICULAR POR RINCONES O TALLERES
 COORDINADOR: JOSE LUIS BENAVENTE SANCHEZ CENTRO: C.P. BLAS INFANTE
- SE/119 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: INVESTIGAR Y DESCUBRIR POR RINCONES
 COORDINADOR: HERMINIA RONDAN FERNANDEZ CENTRO: C.P. NEBRIJA
- SE/120 LOCALIDAD: 41410-CARMONA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: PRACTICA PSICOMOTRIZ EDUCATIVA
 COORDINADOR: CARMEN VAZQUEZ RUIZ CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES
- SE/121 LOCALIDAD: 41920-SAN JUAN DE AZNALPARACHE PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: DESARROLLO CURRICULAR EN EL CICLO MEDIO
 COORDINADOR: JUAN ANTONIO BARRERO SALGUERO CENTRO: C.P. PABLO RUIZ PICASSO
- SE/122 LOCALIDAD: 41440-LORA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: PROYECTO DE INNOVACION EDUCATIVA "AXATI"
 COORDINADOR: JULIAN GONZALEZ GUERRERO CENTRO: C.P. VIRGEN DE LOS REYES
- SE/123 LOCALIDAD: 41320-CANTILLANA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: TALLER DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL
 COORDINADOR: ANTONIO CONDE PALCON CENTRO: C.P. LA ESPERANZA
- SE/124 LOCALIDAD: 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: OTRO ESPACIO DIFERENTE PARA APRENDER
 COORDINADOR: M^a EUGENIA PEREZ CACERES CENTRO: C.P. LEPANTO
- SE/125 LOCALIDAD: 41400-ECIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: APLICACION Y DESARROLLO DEL DISEÑO CURRICULAR DEL AREA DE CIENCIAS NATURALES
 COORDINADOR: MIGUEL L. CASTAÑO MAESO CENTRO: BB.PP. S.A.F.A.
- SE/126 LOCALIDAD: 41400-ECIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: DISEÑO DE UN SISTEMA DE TOMA DE DATOS METEOROLOGICOS Y SOLARES DE LA CIUDAD DE ECIJA
 COORDINADOR: ANTONIO GARCIA VISGLERIO CENTRO: BB.PP. S.A.F.A.
- SE/127 LOCALIDAD: 41130-LA PUEBLA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: TALLER DE CIENCIAS (METEOROLOGIA Y ASTRONOMIA)
 COORDINADOR: MARCOS MORENO LORITE CENTRO: I.F.P. AICARIA
- SE/128 LOCALIDAD: 41920-LOS PALACIOS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: TALLER DE LITERATURA INFANTIL
 COORDINADOR: ANTONIO CRUZADO GONZALEZ CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES
- SE/129 LOCALIDAD: 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: INVESTIGACION DE NUEVOS MATERIALES EN EL AULA
 COORDINADOR: CELEDONIA RODRIGUEZ AUNION CENTRO: C. ALJARAFE SOC.COOP.AND.
- SE/130 LOCALIDAD: 41530-MORON DE LA FRONTERA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: LA ENSEÑANZA PRECOZ DEL FRANCÉS COMO LENGUA EXTRANJERA
 COORDINADOR: FRANCISCO JAV. OTERO APARICIO CENTRO: C.P. MARIA AUXILIADORA
- SE/131 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAIRA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EL PLACER DE CREAR Y COMUNICAR
 COORDINADOR: MARIA D. PALACIOS MARTINEZ CENTRO: C.P. SAN MATEO

- SE/132 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAIRA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: MODELO DE INTERVENCION DIDACTICA EN EL AREA DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS NATURALES.
 COORDINADOR: MATILDE RUEDA CONTRERAS CENTRO: C.P. CONCEPCION VAZQUEZ
- SE/133 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAIRA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: CLUB DE BIBLIOTECA
 COORDINADOR: M^a ROSARIO FLORES SANCHEZ CENTRO: C.P. MANUEL ALONSO
- SE/134 LOCALIDAD: 41720-LOS PALACIOS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: INTERRELACION CURRICULAR Y APLICACION DIDACTICA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES
 COORDINADOR: CARMEN ULGAR VALERO CENTRO: I.F.P. ALMUDEYNE
- SE/135 LOCALIDAD: 41400-RCIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EL TALLER DE FOTOGRAFIA COMO RECURSO DIDACTICO EN EL ESTUDIO DEL MEDIO FISICO Y SOCIAL
 COORDINADOR: JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MORENO CENTRO: BE.PP. S.A.F.A.
- SE/136 LOCALIDAD: 41089-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES A TIEMPO PARCIAL EN EL CICLO SUPERIOR DE LA E.G.B.
 COORDINADOR: JOSE MANUEL CASTRO DIAZ CENTRO: C.P. GUSTAVO AD. BECQUER
- SE/137 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: PROJECT WORK: EXPO 92
 COORDINADOR: RAQUEL RODRIGUEZ TUNAS CENTRO: I.B. GONZALO NAZARENO
- SE/138 LOCALIDAD: 41620-MARCHENA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EL ATLETISMO COMO DEPORTE BASE. PREPARACION DE UNA OLIMPIADA.
 COORDINADOR: FRANCISCO GALLARDO MARTIN CENTRO: C.P.NTRO.P.JESUS NAZARENO
- SE/139 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAIRA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: INICIACION A LA LENGUA INGLESA EN EL CICLO MEDIO
 COORDINADOR: JOSE JESUS VILLA ALLELY CENTRO: C.P. FRANCISCO MESA
- SE/140 LOCALIDAD: 41089-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EL IDIOMA EXTRANJERO: VEHICULO DE COMUNICACION ENTRE LOS PUEBLOS
 COORDINADOR: ROSARIO GONZALEZ MARTINEZ CENTRO: C.P. GUSTAVO AD. BECQUER
- SE/141 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EL JUEGO EN LOS RINCONES
 COORDINADOR: M^a ANGELES CARMONA GAMERO CENTRO: C.P. IGNACIO BALCON
- SE/142 LOCALIDAD: 41710-UTRERA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: LA PRACTICA PSICOMOTRIZ EDUCATIVA EN CENTROS CON ALUMNOS INTEGRADOS
 COORDINADOR: GRACIS DOMINGUEZ ROMAN CENTRO: C.P. COCA DE LA PIÑERA
- SE/143 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAIRA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: ESPACIOS EN LA EDUCACION INFANTIL: RINCONES.
 COORDINADOR: JOSEFA SANCHEZ MORALES CENTRO: C.P. RAFAEL GUIBAUM
- SE/144 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: PSICOMOTRICIDAD RELACIONAL Y RINCONES EN PRESCOLAR
 COORDINADOR: M^a DOLORES DIAZ RODRIGUEZ CENTRO: C.P.FEDERICO GARCIA LORCA
- SE/145 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: APRENDER A APRENDER A TRAVES DE LOS RINCONES
 COORDINADOR: JOSE MANUEL TRUYO ROMERO CENTRO: C.P.JOSE CORTINES PACHECO
- SE/146 LOCALIDAD: 41130-LA PUEBLA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: PRACTICA PSICOMOTRIZ EDUCATIVA
 COORDINADOR: M^a DEL ROSARIO SANCHEZ MONTERO CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO

- SE/147 LOCALIDAD: 41100-CORIA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: INTERCAMBIO CULTURAL IBEROAMERICANO CENTRO: C.P. SAN JOSE
COORDINADOR: ANTONIO MORATO HACHA
- SE/148 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: INVESTIGACION DEL MEDIO SOCIAL Y NATURAL CENTRO: C.P. LAS PORTADAS
COORDINADOR: RAFAEL NOGALES HIDALGO
- SE/149 LOCALIDAD: 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PROPUESTA CURRICULAR DE HISTORIA DE ESPAÑA DE BACHILLERATO CENTRO: I.B. JUAN DE MAIRENA
COORDINADOR: ANTONIO A. VICENTE GOMEZ
- SE/150 LOCALIDAD: 41450-CONSTANTINA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: DINAMICA: UN PROYECTO INTERDISCIPLINAR DE INFORMÁTICA, EDUCACION FISICA Y CIENCIAS NATURALES CENTRO: I.F.P. LACUNI MURGIS
COORDINADOR: MANUEL ROMERO CUADRADO
- SE/151 LOCALIDAD: 41012-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: HISTORIAS LITERARIAS CENTRO: I.F.P. PUNTA DEL VERDE
COORDINADOR: ENCARNACION FERRON SANCHEZ
- SE/152 LOCALIDAD: 41012-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PROYECTO ALBATROS. UNA PROPUESTA DE INVESTIGACION SOBRE CREATIVIDAD Y MEDIOS DE COMUNICACION. CENTRO: I.F.P. PUNTA DEL VERDE
COORDINADOR: ENCARNACION FERRON SANCHEZ
- SE/153 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: HABLA ANDALUZA CENTRO: B.B.PP. SAFA-BLANCA PALOMA
COORDINADOR: LEOPOLDO SOLER RAPPO
- SE/154 LOCALIDAD: 41449-ALCOLEA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: MUSICA ANDALUZA CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES
COORDINADOR: AURELIO MONTERO PARRILLA
- SE/155 LOCALIDAD: 41003-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ITINERARIOS POR LA SEVILLA DE LA EXPO CENTRO: I.B. VELAZQUEZ
COORDINADOR: MANUEL ALONSO RINCON PALACIOS
- SE/156 LOCALIDAD: 41310-BRENES PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: CONOZCAMOS NUESTRA COMUNIDAD CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
COORDINADOR: M^a DOLORES PEREZ MARTINEZ
- SE/157 LOCALIDAD: 41089-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: DE HISPALIS A SEVILLA CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO
COORDINADOR: CARLOS MANUEL MARTIN NOGUES
- SE/158 LOCALIDAD: 41007-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA CULTURA ANDALUZA A TRAVES DEL FLAMENCO, LA POESIA Y EL ARTE CENTRO: C.P. AVERROES
COORDINADOR: CATALINA LEON RAMIREZ
- SE/159 LOCALIDAD: 41250-EL REAL DE LA JARA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ANDALUCIA A FONDO CENTRO: C.P. FEDERICO G^a LORCA
COORDINADOR: ANTONIA RIVERA MACIAS
- SE/160 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PROYECCION DE LA MUSICA ANDALUZA, ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA EN LOS NIVELES DE LA E.G.B. CENTRO: C. NTRA.SRA.DE COMPASION
COORDINADOR: ANA TRUJILLO RUBIO
- SE/161 LOCALIDAD: 41730-LAS CABEZAS DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD ANDALUZA. CENTRO: C.P. JUAN MARIN DE VARGAS
COORDINADOR: M^a DOLORES FERNANDEZ CHINCHILLA

- SE/162 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: LEBRIJA: PATRIMONIO HISTORICO-ARTISTICO
 COORDINADOR: LUIS BLASCO BELLIDO CENTRO: C.P. ELIO ANTO DE LEBRIJA
- SE/163 LOCALIDAD: 41730-MARISMILLAS-LAS CABEZAS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: ACERCAMIENTO A NUESTRO PATRIMONIO A TRAVES DE LA CERAMICA
 COORDINADOR: ELVIRA FERNANDEZ BAQUERO CENTRO: CAEP CERRO GUADAÑA
- SE/164 LOCALIDAD: 41013-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: LA IMAGEN DE LA CIUDAD DE SEVILLA A TRAVES DE LAS TRANSFORMACIONES URBANISTICAS DE 1.992
 COORDINADOR: NATALIA PINEDA GARCIA CENTRO: I.F.P. POLIGONO SUR
- SE/165 LOCALIDAD: 41002-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: SEVILLA, LA HISTORIA A TRAVES DE LA EVOLUCION DE UNA CIUDAD
 COORDINADOR: ARTURO MONTEQUI GARCIA CENTRO: EE.PP.SAPA NTRA.SRA.REYES
- SE/166 LOCALIDAD: 41720-LOS PALACIOS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: ACERCAMIENTO DE LA CERAMICA A LA ESCUELA
 COORDINADOR: BENITO BLASCO ANDARIAS CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES
- SE/167 LOCALIDAD: 41007-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: LA EXPO'92 COMO RECURSO DIDACTICO
 COORDINADOR: JUANA MA HIDALGO CARRASCO CENTRO: I.F.P. LAS AGUAS
- SE/168 LOCALIDAD: 41800-SANLUCAR LA MAYOR PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: LA MUSICA ANDALUZA
 COORDINADOR: PILAR SANCHEZ VAZQUEZ CENTRO: COLEGIO CARDENAL SPINOLA
- SE/169 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EL LABORATORIO DE LA CULTURA: LITERATURA, ARTE Y MUSICA
 COORDINADOR: MA JOSE RODRIGUEZ DELGADO CENTRO: C.P. LAS PORTADAS
- SE/170 LOCALIDAD: 41510-MAIRENA DEL ALCOR PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: LA CULTURA ANDALUZA EN EL PROYECTO CURRICULAR DEL CENTRO
 COORDINADOR: MANUEL GAVIRA MATOS CENTRO: C.P. ISABEL ESQUIVEL
- SE/171 LOCALIDAD: 41013-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: ESTRATEGIA Y ANALISIS PUBLICITARIOS
 COORDINADOR: ANTONIO RESCALVO VIZCAINO CENTRO: I.F.P. POLIGONO SUR
- SE/172 LOCALIDAD: 41420-PUENTES DE ANDALUCIA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
 COORDINADOR: FRANCISCO BARRAGAN VICARIA CENTRO: C.P. STO. TOMAS DE AQUINO
- SE/173 LOCALIDAD: 41420-PUENTES DE ANDALUCIA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: SALUD ESCOLAR
 COORDINADOR: ANTONIO PRUNA CARO CENTRO: CABP STA. TERESA DE JESUS
- SE/174 LOCALIDAD: 41440-EL PRIORATO PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: EDUCACION AL CONSUMO EN ALIMENTACION Y NUTRICION
 COORDINADOR: JOSE LUIS ORCARAY DURAN CENTRO: C.P. SAN ISIDRO
- SE/175 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: PREVENCION DE ACCIDENTES
 COORDINADOR: RAFAEL TOUS SOLA CENTRO: C.P. LEBRIJA
- SE/176 LOCALIDAD: 41807-ESPARTIMAS PROVINCIA: SEVILLA
 TITULO: ALIMENTACION EN CICLOS INICIAL Y MEDIO E HIGIENE DENTAL EN B.G.B.
 COORDINADOR: ROSARIO ANA ABRIO ODRIOZOLA CENTRO: C.P. JOAQUIN BENJUMBA B.

- SE/178 LOCALIDAD: 41900-CAMAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA EDUCACION PARA LA SALUD A TRAVES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES
COORDINADOR: M^a ISABEL LIBRERO CUEVAS CENTRO: C.P. VIRGEN DEL ROCIO
- SE/179 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAIRA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: NUTRICION Y ALIMENTACION
COORDINADOR: ENRIQUE LARIVE GUTIERREZ CENTRO: C.P. FRANCISCO MESA
- SE/180 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: NATURALEZA Y SALUD
COORDINADOR: MANUELA MARTIN ROMERO CENTRO: C.P. SAN JOSE DE PALMETE
- SE/181 LOCALIDAD: 41310-BRENES PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: ANA LOPEZ NAVARRETE CENTRO: C.P. MANUEL DE FALLA
- SE/182 LOCALIDAD: 41008-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA SALUD COMO INTERACCION DE LA ALIMENTACION Y EL CONSUMO
COORDINADOR: SALVADOR GRANADOS GARCIA CENTRO: I.F.P. LLANES
- SE/183 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION DEL CONSUMIDOR Y USUARIO
COORDINADOR: CONSTANTINA CEBALLOS ALVAREZ CENTRO: C. NTRA.SRA.DE COMPASION
- SE/184 LOCALIDAD: 41870-AZNALCOLLAR PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PREVENCION DE DROGODEPENDENCIAS
COORDINADOR: VICENTE HERRERO MUÑOZ CENTRO: C.P. CRUZ BLANCA
- SE/185 LOCALIDAD: 41309-LA RINCONADA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: CUIDEMOS NUESTRA ALIMENTACION Y NUESTRA HIGIENE
COORDINADOR: M^a CINTA ALONSO GOMEZ CENTRO: C.P. LOS AZAHARES
- SE/186 LOCALIDAD: 41370-CAZALLA DE LA SIERRA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TALLER DE EDUCACION PARA LA SALUD
COORDINADOR: FERNANDO RAMON ARANDA PINEDA CENTRO: C.P. VIRGEN DEL MONTE
- SE/187 LOCALIDAD: 41439-EL CAMPILLO-LA LUISIANA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PLAN DE ACTUACION CONJUNTA EN EDUCACION PARA LA SALUD ESCOLAR EN UNA ZONA RURAL
COORDINADOR: GUILLERMO AGUILAR HIDALGO CENTRO: C.P. GLORIA FUERTES
- SE/188 LOCALIDAD: 41370-CAZALLA DE LA SIERRA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EL JUEGO Y EL JUGUETE
COORDINADOR: M^a DEL PILAR SANZ RIUS CENTRO: C.P. VIRGEN DEL MONTE
- SE/189 LOCALIDAD: 41870-AZNALCOLLAR PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PREVENCION DE DROGODEPENDENCIA
COORDINADOR: M^a ISABEL JIMENEZ DEL OLMO CENTRO: C.P. LAS ERILLAS
- SE/190 LOCALIDAD: 41928-PALOMARES DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA ACTIVIDAD FISICA COMO HABITO DE SALUD
COORDINADOR: M^a DEL PILAR BRAZO ALVAREZ CENTRO: C.P. VICENTE ALEIXANDRE
- SE/191 LOCALIDAD: 41370-CAZALLA DE LA SIERRA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ACERCAMIENTO A LA RIBERA DEL HUEZMAR
COORDINADOR: RAFAEL GARCIA LOPEZ CENTRO: C.P. VIRGEN DEL MONTE
- SE/192 LOCALIDAD: 41005-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION AMBIENTAL
COORDINADOR: JOSE LUIS LOPEZ RUIZ CENTRO: I.B. CIUDAD JARDIN

- SE/193 LOCALIDAD: 41910-CANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TU MEDIO SANO, NATURAL
COORDINADOR: M^a JOSE HEREZA LEBRON CENTRO: C.P. EL CARANBOLO
- SE/194 LOCALIDAD: 41200-ALCALA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PROPUESTAS CURRICULARES PARA INTRODUCCION DE EDUC. AMBIENTAL EN EL A. DE CC. NATURALES EN EE.MM.
COORDINADOR: TERESA DURAN PULIDO CENTRO: IPP ILIPA MAGNA + 1
- SE/195 LOCALIDAD: 41710-UTRERA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION AMBIENTAL EN LA ESCUELA
COORDINADOR: FERNANDO M. PEÑASCAL EXPOSITO CENTRO: C.P. TIERNO GALVAN
- SE/196 LOCALIDAD: 41440-EL PRIORATO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TRATAMIENTO DIDACTICO PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS MEDIOAMBIENTALES
COORDINADOR: M^a PURA AGUILAR CASTILLO CENTRO: C.P. SAN ISIDRO
- SE/197 LOCALIDAD: 41730-MARISMILLAS-LAS CABEZAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: VIVO MI MUNDO
COORDINADOR: JUAN ANTONIO DEL ROJ REYES CENTRO: CABP CERRO GUAÑA
- SE/198 LOCALIDAD: 41600-ARAHAL PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EL RESPETO A LA NATURALEZA A TRAVES DE LA ORNITOCULTURA
COORDINADOR: FRANCISCO MUÑOZ PEREZ CENTRO: C.P. EL RUEDO
- SE/199 LOCALIDAD: 41770-MONTELLANO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: UNA CLASE DE ACAMPADA
COORDINADOR: JERONIMO EXPOSITO CASAS CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- SE/200 LOCALIDAD: 41530-MORON DE LA PRONTERA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: CONOCER PARA CONSERVAR
COORDINADOR: JOAQUINA GUTIERREZ ESCUDERO CENTRO: C.P. PADRE MANJON
- SE/201 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PLANTAS Y FLORES. TRABAJO DE CAMPO Y DE INVESTIGACION EN EL AULA
COORDINADOR: MANUEL CASTRO LUNA CENTRO: C.P. SAN JOSE DE PALNETE
- SE/202 LOCALIDAD: 41439-CAÑADA DEL ROSAL PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: DESARROLLO DE ACTITUDES Y VALORES EN EDUCACION AMBIENTAL
COORDINADOR: FRANCISCO OBREGON ROJANO CENTRO: C.P. ANDALUCIA
- SE/203 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: VIVIR EN LA CIUDAD. EXPERIMENTACION CURRICULAR SOBRE EL MEDIO URBANO EN LA E.S.O.
COORDINADOR: ALBJANDRO VILLANUEVA HERVAS CENTRO: C.P. Padre Pío + 3
- SE/204 LOCALIDAD: 41530-MORON DE LA PRONTERA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA A TRAVES DE LA INVESTIGACION DEL MEDIO
COORDINADOR: M^a ANGELES FERNANDEZ GALVAN CENTRO: C.P. ANTONIO MACRADO
- SE/206 LOCALIDAD: 41089-MONTEQUINTO-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: SENSIBILIZACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA HACIA UNA EDUCACION NO SEXISTA
COORDINADOR: ROSARIO NORBNO AGUILERA CENTRO: C.P. GUSTAVO A. BECQUER
- SE/207 LOCALIDAD: 41800-SANLUCAR LA MAYOR PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION VIAL
COORDINADOR: MARIA DELGADO ALBA CENTRO: COLEGIO CARDENAL SPINOLA

SE/208 LOCALIDAD: 41310-BRENES TITULO: EDUCACION VIAL COORDINADOR: CARMEN PALACIOS CABALLERO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. MANUEL DE FALLA
SE/209 LOCALIDAD: 41002-SEVILLA TITULO: EDUCACION VIAL EN 2º DE E.G.B. COORDINADOR: Mª DOLORES MILLAN GARRIDO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: EE.PP.SAPA.NTRA.SRA.RBYES
SE/210 LOCALIDAD: 41770-MONTBLLANO TITULO: EDUCACION VIAL COORDINADOR: DOLORES RUIZ CRJUDO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
SE/211 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAITRA TITULO: EDUCACION PARA LA PAZ COORDINADOR: JOSE OLIVERA BUSTAMANTE	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. CONCEPCION VAZQUEZ
SE/212 LOCALIDAD: 41860-GERRNA TITULO: SIN PRONTERAS COORDINADOR: FRANCISCA DOLORES ROLDAN RIEJOS	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: EXTENSION I.B. TARTESSOS
SE/213 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS TITULO: DERECHOS HUMANOS COORDINADOR: ANTONIA NAHARRO CARDEÑOSA	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C. NTRA.SRA.DE COMPASION
SE/214 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA TITULO: SIMULACION DE EMPRESAS COORDINADOR: JUAN ANTONIO RODRIGUEZ ASENSIO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: INSTITUTO DE P.P.
SE/215 LOCALIDAD: 41720-LOS PALACIOS TITULO: SIMULACION DE EMPRESAS COORDINADOR: FRANCISCO GONZALEZ NUÑOZ	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.P.P. ALMUDEYNE
SE/216 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA TITULO: VIABILIDAD DE EMPRESAS COORDINADOR: FRANCISCO GAVALA LOPEZ DE SORIA	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.P.P. BAJO GUADALQUIVIR
SE/217 LOCALIDAD: 41440-LORA DEL RIO TITULO: SIMULACRO DE FUNDACION Y PUESTA EN MARCHA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS EN EL C. SUPERIOR DE LA P.P. COORDINADOR: JOSE GONZALEZ FERNANDEZ	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: INSTITUTO DE P.P.
SE/218 LOCALIDAD: 41620-MARCHENA TITULO: LA FORMACION BUSCA EXPLORO COORDINADOR: JUAN ANTONIO ZANBRANO GONZALEZ	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.P.P. LOPREZ DE ARENAS
SE/219 LOCALIDAD: 41420-PUNTES DE ANDALUCIA TITULO: TECNICAS DE ESTUDIO Y TRABAJO EN EGB COORDINADOR: FRANCISCO FERNANDEZ RUIZ	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. STº. TOMAS DE AQUINO
SE/220 LOCALIDAD: 41009-SEVILLA TITULO: TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL COORDINADOR: Mª LOURDES INIGUEZ BARRENA	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.B. MACARENA
SE/221 LOCALIDAD: 41010-SEVILLA TITULO: TECNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL COORDINADOR: Mª FRANCISCA INIGUEZ BARRENA	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.B. VICENTE ALEXANDRE
SE/222 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA TITULO: PLAN EXPERIMENTAL DE ORIENTACION PSICO-SOCIO-PEDAGOGICA PARA UNA POBLACION DE 1º DE BUP COORDINADOR: EUGENIO FERNANDEZ SUAREZ	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.B. Nº 20

- SE/223 LOCALIDAD: 41310-BRENES PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PROGRAMA DE ORIENTACION ESCOLAR CENTRO: C.P. MANUEL DE FALLA
COORDINADOR: RAFAEL VALPUESTA DE LA VEGA
- SE/224 LOCALIDAD: 41320-CANTILLANA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ORIENTACION VOCACIONAL CENTRO: C.P. NTRA. SRA. DE SOLEDAD
COORDINADOR: LUCIA RODRIGUEZ REYES
- SE/225 LOCALIDAD: 41870-AZNALCOLLAR PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR CENTRO: C.P. LAS BRILLAS
COORDINADOR: MA BLANCA ANTON LOSADA
- SE/226 LOCALIDAD: 41009-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EXPRESION ORAL Y ESCRITA CENTRO: I.B. MACARENA
COORDINADOR: MA LOURDES INIGUEZ BARRENA
- SE/227 LOCALIDAD: 41005-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PROPUESTA DE ORIENTACION ESCOLAR CENTRO: C.P. ORTIZ DE ZUÑIGA
COORDINADOR: MA DOLORES NAVARRO GUIJARRO
- SE/228 LOCALIDAD: 41002-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR Y VOCACIONAL PARA EL ALUMNO DE 8º DE EGB CENTRO: EE.PP.SAPA.NTRA.SRA.REYES
COORDINADOR: JUAN RAFAEL SERRANO CORDON
- SE/229 LOCALIDAD: 41309-LA RINCONADA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: DISEÑO DE UN PROGRAMA DE ORIENTACION DE ESTUDIOS Y VOCACIONAL DIRIGIDO A LOS ALUMNOS DE 8º EGB CENTRO: C.P. LOS AZAHARES
COORDINADOR: RAQUEL GUTIERREZ BLANCO
- SE/230 LOCALIDAD: 41710-UTRERA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL PARA 3º DE BUP Y COU CENTRO: I.B. RUIZ GIJON
COORDINADOR: JOSE ADOLFO BOLEA SALINAS
- SE/231 LOCALIDAD: 41002-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ORIENTACION ESCOLAR Y PROFESIONAL A ALUMNOS DE 2º FPI Y 3º FP2 CENTRO: EE.PP.SAPA.NTRA.SRA.REYES
COORDINADOR: MA DEL PILAR AZCARATE PRIETO
- SE/233 LOCALIDAD: 41740-LRBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PLAN DE ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL PARA 8º DE EGB Y TECNICAS DE ESTUDIO PARA 6º Y 7º EGB CENTRO: C.P. NEBRIJA
COORDINADOR: FRANCISCO ANTONIO GARCIA VALLE
- SE/249 LOCALIDAD: 41003-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PRENSA Y AUDIOVISUALES EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA CENTRO: I.B. VELAZQUEZ
COORDINADOR: MANUEL ALONSO RINCON PALACIOS
- SE/252 LOCALIDAD: 41309-LA RINCONADA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA MUSICA EN LA ESCUELA CENTRO: C.P. LOS AZAHARES
COORDINADOR: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VILLACORTA
- SE/253 LOCALIDAD: 41500-ALCALA DE GUADAIRA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: INTRODUCCION DE LA LENGUA INGLESA EN EL CICLO MEDIO CENTRO: C.P. MANUEL ALONSO
COORDINADOR: GLORIA RODRIGUEZ SAIZ
- SE/254 LOCALIDAD: 41420-FUENTES DE ANDALUCIA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ANIMACION A LA LECTURA CENTRO: CAEP STA. TERESA DE JESUS
COORDINADOR: JOAQUINA NARVAEZ CARMONA
- SE/255 LOCALIDAD: 41016-TORREBLANCA-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: INTRODUCCION DEL LABORATORIO ELECTRONICO EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA CENTRO: CAEP MENENDEZ PIDAL
COORDINADOR: MA DEL VALLE GALIANO CORREDERA

- SE/256 LOCALIDAD: 41250-EL REAL DE LA JARA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: INGLES EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: DOLORES ROLDAN CANO CENTRO: C.P. FEDERICO GA LORCA
- SE/257 LOCALIDAD: 41730-LAS CABEZAS DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: FOMENTO DE LA LECTURA LUDICA EN LOS NIÑOS-AS DE E.G.B.
COORDINADOR: ANTONIO ZAMORA TELLEZ CENTRO: C.P. JUAN MARIN DE VARGAS
- SE/258 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: FOMENTO Y DESARROLLO DE LA LECTURA LUDICA EN LOS NIÑOS DE E.G.B.
COORDINADOR: FRANCISCO CANTISAN SERRANO CENTRO: C.P. LAS PORTADAS
- SE/259 LOCALIDAD: 41730-MARISMILLAS-LAS CABEZAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: APRENDEMOS A SABER MIRAR
COORDINADOR: PILAR ROMAN VINAGRE CENTRO: CABP CERRO GUADAÑA
- SE/260 LOCALIDAD: 41013-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: OTRAS ALTERNATIVAS PEDAGOGICAS EN LA EDUCACION FISICA A TRAVES DEL OCIO Y LA RECREACION
COORDINADOR: ALVARO GUTIERREZ BEJAR CENTRO: I.F.P. POLIGONO SUR
- SE/261 LOCALIDAD: 41700-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PERIODICO "EL ESCOLAR"
COORDINADOR: RAFAEL CARMONA SANCHEZ CENTRO: C.P. SAN FERNANDO
- SE/262 LOCALIDAD: 41730-MARISMILLAS-LAS CABEZAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: IMAGENES DE MARISMILLAS: ANIMALES Y PLANTAS
COORDINADOR: ANA MA VELASCO QUILES CENTRO: CABP CERRO GUADAÑA
- SE/263 LOCALIDAD: 41002-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TALLER DE PRENSA EN EL AULA DE LENGUA
COORDINADOR: JUAN RAFAEL GURRERO CORDON CENTRO: EE.PP.SAPA.NTRA.SRA.REYES
- SE/264 LOCALIDAD: 41660-VILLANUEVA DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA BIBLIOTECA ESCOLAR. ANIMACION A LA LECTURA
COORDINADOR: MA DOLORES HERNANDEZ DIAZ CENTRO: C.P. NTRA.SRA.DEL ROSARIO
- SE/265 LOCALIDAD: 41730-LAS CABEZAS DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA AVENTURA DE LERER II
COORDINADOR: LEONCIO GOMEZ INFANTE CENTRO: C.P. SAN JUAN BAUTISTA
- SE/266 LOCALIDAD: 41420-PUENTES DE ANDALUCIA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ORTOGRAFIA
COORDINADOR: ANA YOLANDA TUTOR ANGULO CENTRO: CABP STA. TERESA DE JESUS
- SE/267 LOCALIDAD: 41400-ECIJA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EMISORA ESCOLAR
COORDINADOR: FRANCISCO CORREAL TIRADO CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- SE/268 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EMISORA DE RADIO ESCOLAR
COORDINADOR: ANTONIO MIGUEL ROSALES VILCHES CENTRO: EE.PP. SAPA-BLANCA PALOMA
- SE/269 LOCALIDAD: 41770-MONTELLANO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA RADIO ESCOLAR
COORDINADOR: CRISTOBAL COBO MARTINEZ CENTRO: EE.PP. S.A.F.A.
- SE/270 LOCALIDAD: 41450-CONSTANTINA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: MEDIOS AUDIVISUALES APLICADOS A LA MECANOGRAFIA Y A EL IDIOMA
COORDINADOR: JOSE MANUEL NUÑEZ ROMERO CENTRO: I.F.P. LACUNI MURGIS

- SE/271 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD CENTRO: I.F.P. SANTA AURELIA
COORDINADOR: MANUEL POTATO FERRERA
- SE/272 LOCALIDAD: 41730-LAS CABEZAS DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: SALUD ESCOLAR CENTRO: C.P. MA LUISA PAGÉS
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN DOMINGUEZ MARTINEZ
- SE/273 LOCALIDAD: 41006-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD. ALIMENTACION CENTRO: EB.PP. SAPA-BLANCA PALOMA
COORDINADOR: GUADALUPE CABALLERO CARDENAS
- SE/274 LOCALIDAD: 41800-SANLUCAR LA MAYOR PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA HIGIENE BUCO-DENTAL CENTRO: COLEGIO CARDENAL SPINOLA
COORDINADOR: FRANCISCA ESPERANZA LOPEZ LOPEZ
- SE/275 LOCALIDAD: 41002-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD EN 3º DE E.G.B. (ALIMENTACION) CENTRO: EB.PP.SAPA-NTRA.SRA.RBYES
COORDINADOR: CONCEPCION NUÑEZ ORTEGA
- SE/276 LOCALIDAD: 41002-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD EN 5º DE E.G.B. (ALIMENTACION) CENTRO: EB.PP.SAPA-NTRA.SRA.REYES
COORDINADOR: MAGDALENA COLCHERO SACRISTAN
- SE/277 LOCALIDAD: 41011-SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION PARA LA SALUD Y EL CONSUMO CENTRO: COLEGIO SAN JOSE, SS.CC.
COORDINADOR: EDUARDO VALDERRAMA ROJAS
- SE/278 LOCALIDAD: 41710-UTRERA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TALLER DE SALUD BUCO-DENTAL E HIGIENE CENTRO: COLEGIO SAGRADO CORAZON
COORDINADOR: FRANCISCO PARADAS MUÑOZ
- SE/279 LOCALIDAD: 41730-LAS CABEZAS DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EDUCACION PARA EL OCIO DESDE LA EDUCACION FISICA CENTRO: C.P. JUAN MARIN DE VARGAS
COORDINADOR: ENRIQUE RODRIGUEZ MORATO
- SE/280 LOCALIDAD: 41927-MAIRENA DEL ALJARAFE PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: POR UNA INFANCIA SALUDABLE CENTRO: E.I. CIUDAD ALJARAFE
COORDINADOR: M^a LUISA PEÑA PARRADO
- SE/336 LOCALIDAD: 41089-MONTEQUINTO-DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: FANTASIA Y CREATIVIDAD A TRAVES DE LA DRAMATIZACION CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO
COORDINADOR: CARLOS MANUEL MARTIN HOGUES
- SE/355 LOCALIDAD: 41740-LEBRIJA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ADAPTACIONES CURRICULARES CENTRO: CABP JOSEPA GAVALA
COORDINADOR: M^a DOLORES GARCIA ROMERO
- SE/356 LOCALIDAD: 41530-MORON DE LA FRONTERA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ESTUDIO INTERDISCIPLINAR DE LAS PLANTAS HERBACEAS DEL CASCO URBANO DE MORON. CENTRO: C.P. L. HERNANDEZ LEDESMA
COORDINADOR: JOSE ANTONIO PEREZ DAVILA
- SE/357 LOCALIDAD: 41470-PENAFLOL PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: HACIA UNA PRACTICA NO SEXISTA DEL DEPORTE A TRAVES DE NUEVAS ALTERNATIVAS CENTRO: C.P. PEDRO PARIAS
COORDINADOR: RAFAEL DANIEL ALARCON COBERO

A N E X O II

CLAVE: AL/001	LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: DOTACION Y UTILIZACION DE UN AULA DE INFORMATICA PARA EL CENTRO		
COORDINADOR: JOSE ANTONIO MARTIN MIRAS		CENTRO: I.B. ROQUETAS DE MAR
CLAVE: AL/002	LOCALIDAD: SAN AGUSTIN (EL EJIDO)	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: INTRODUCCION DEL PLAN ALHAMBRA		
COORDINADOR: JUAN LOPEZ RODRIGUEZ		CENTRO: C.P. "SAN AGUSTIN"
CLAVE: AL/003	LOCALIDAD: AGUADULCE	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: JUAN JOSE MARTIN UCEDA		CENTRO: INSTITUTO BACHILLERATO
CLAVE: AL/004	LOCALIDAD: EL EJIDO	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: ANTONIO LIROLA GONGORA		CENTRO: C.P. "CIAVIEJA"
CLAVE: AL/005	LOCALIDAD: ADRA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: LA INFORMATICA COMO OBJETO E INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE		
COORDINADOR: ANGEL MENGIBAR ALMAGRO		CENTRO: C.A.E.P. VIRGEN DEL MAR
CLAVE: AL/012	LOCALIDAD: ALMERIA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: IMPRENTA ESCOLAR		
COORDINADOR: FRANCISCO GEA GARCIA		CENTRO: C.P. "FREINET"
CLAVE: AL/013	LOCALIDAD: BERJA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: TALLER DE REDACCION - CENTRO EDITORIAL		
COORDINADOR: JOSE MARTIN MARTIN		CENTRO: INSTITUTO BACHILLERATO
CLAVE: AL/014	LOCALIDAD: DALIAS	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: LA AUTOEDICION Y SU INTERDISCIPLINARIEDAD ESCOLAR		
COORDINADOR: JOSE MANUEL ESCOBEDO ESCOBEDO		CENTRO: C.P. "LUIS VIVES"
CLAVE: AL/015	LOCALIDAD: AGUADULCE	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR		
COORDINADOR: ANTONIO AVILA PABLOS		CENTRO: I.B. "AGUADULCE"
CLAVE: AL/019	LOCALIDAD: ALMERIA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR		
COORDINADOR: JOSE OÑA VICIANA		CENTRO: I.P. "ALHAMILLA"
CLAVE: AL/020	LOCALIDAD: BERJA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EL VIDEO COMO SOPORTE DIDACTICO		
COORDINADOR: RICARDO SANCHEZ BENAVENTE		CENTRO: C.A.E.P. SAN TESIFON

CLAVE: AL/021 LOCALIDAD: ZURGENA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: RADIO ESCOLAR	
COORDINADOR: BALTASAR SEGURA RODRIGUEZ	CENTRO: C.P. "LA ALFOQUIA"
CLAVE: AL/022 LOCALIDAD: BERJA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA UTILIZACION DEL VIDEO COMO SOPORTE EN LAS MATERIAS DE EE.MM.	
COORDINADOR: M. MAR VALLES GUTIERREZ	CENTRO: INSTITUTO BACHILLERATO
CLAVE: AL/023 LOCALIDAD: VELEZ-RUBIO	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: HACEMOS RADIO	
COORDINADOR: ANA MERLOS MARTINEZ	CENTRO: C.P.R. "LOS VELEZ"
CLAVE: AL/024 LOCALIDAD: BERJA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: INICIACION A LA TECNICA DE LA FOTOGRAFIA	
COORDINADOR: JESUS MARTIN JIMENEZ	CENTRO: C.P. "ANDRES MANJON"
CLAVE: AL/027 LOCALIDAD: PUENTE DEL RIO (ADRA)	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: APRENDIZAJE DEL LENGUAJE Y LA INFORMATICA	
COORDINADOR: FRANCISCO RODRIGUEZ AREVALO	CENTRO: C.P. "FUENSANTILLA"
CLAVE: AL/028 LOCALIDAD: EL EJIDO	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS Y LA INTEGRACION	
COORDINADOR: SALVADOR ESTRADA MARTINEZ	CENTRO: C.P. "TIERNO GALVAN"
CLAVE: AL/029 LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: RED DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES APLICADAS A ENSEÑANZA	
COORDINADOR: SALVADOR RUIZ CORTES	CENTRO: C.P. "LLANOS DE MARIN"
CLAVE: AL/030 LOCALIDAD: BERJA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: EL PAQUETE DE TARJETAS LECTORAS APLICADO A LA E.ESPECIAL	
COORDINADOR: ROSALIA RUIZ MANRIQUE	CENTRO: C.P. "CELIA VIÑAS"
CLAVE: AL/031 LOCALIDAD: ALMERIA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: APLICACION CONJUNTA DE LA RADIO, LA TV. Y LA RED EN UNA Z.A.E.P.	
COORDINADOR: BERNARDINO ALCOCER ALVAREZ	CENTRO: C.P. "JOSEFINA BARO"
CLAVE: AL/032 LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: INTEGRACION DE NN.TT.: VIDEO Y TELEVISION E INFORMATICA.	
COORDINADOR: JOSE JUAN PEREZ GONZALEZ	CENTRO: C.P. "JUAN DE OREA"
CLAVE: AL/034 LOCALIDAD: CUEVAS DE ALMANZORA	PROVINCIA: ALMERIA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: ENRIQUE PALLARES ANTOLIN	CENTRO: C.P. ENCARNACION ASENSIO

CLAVE: AL/035 LOCALIDAD: EL EJIDO
TITULO: INFORMATICA Y ESCUELA (AMPLIACION)
COORDINADOR: ENRIQUE PALLARES ANTOLIN

PROVINCIA: ALMERIA

CENTRO: C.P. "TIERNO GALVAN"

CLAVE: AL/036 LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE CARLOS LOPEZ CRUCES

PROVINCIA: ALMERIA

CENTRO: C.P. "JUAN DE OREA"

CLAVE: AL/037 LOCALIDAD: VICAR
TITULO: INTRODUCCION A LA INFORMATICA EN EGB (AMPLIACION).
COORDINADOR: MANUEL CARLOS CONEJERO CAMACHO

PROVINCIA: ALMERIA

CENTRO: C.P. "VIRGEN DE LA PAZ"

CLAVE: AL/038 LOCALIDAD: ROQUETAS DE MAR
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE GARCIA LATORRE

PROVINCIA: ALMERIA

CENTRO: C.P. "LAS MARINAS"

CLAVE: CA/001 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS. AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: VENTURA LUCAS RUBIO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. PRINCESA SOFIA

CLAVE: CA/002 LOCALIDAD: SAN FERNANDO
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE MANUEL SESTELO BERIGUISTAIN

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. REINA DE LA PAZ

CLAVE: CA/003 LOCALIDAD: ALGECIRAS
TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN E.G.B.
COORDINADOR: JOSE ANTONIO JIMENEZ ARANDA

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. SAN BERNANDO

CLAVE: CA/004 LOCALIDAD: ALCALA DE LOS GAZULÉS
TITULO: PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: JUAN LUIS BELIZON GUERRERO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: I.B. SAINZ DE ANDINO

CLAVE: CA/005 LOCALIDAD: PUERTO SERRANO
TITULO: EL ORDENADOR COMO MATERIAL CURRICULAR
COORDINADOR: RAFAEL MERINO VEGA

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. BLAS INFANTE

CLAVE: CA/006 LOCALIDAD: TREBUJENA
TITULO: UTILIZACION DE UN AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: ANTONIO JUSTO GOMEZ MORENO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. BLAS INFANTE

CLAVE: CA/007 LOCALIDAD: CADIZ
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: MANUEL DOMINGUEZ CERRATO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: I.B. Nº 5 "DRAGO"

CLAVE: CA/008 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION
TITULO: ADAPTACION CURRICULAR INFORMATICA
COORDINADOR: FRANCISCO ANDRADES MORENO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. ANDALUCIA

CLAVE: CA/009 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA
TITULO: INPUT-ALCAZABA
COORDINADOR: JOSE MARIA LOZANO ALBUIN

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. ALCAZABA

CLAVE: CA/010 LOCALIDAD: CADIZ
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE GARCIA DELGADO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: INST.PROVINCIAL GADITANA

CLAVE: CA/011 LOCALIDAD: CONIL DE LA FRONTERA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: RAFAEL CALVO ALONSO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. MENEDEZ PIDAL

CLAVE: CA/012	LOCALIDAD: GUADALCACIN	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AULA DE INFORMATICA Y SU UTILIZACION EN EL CENTRO		
COORDINADOR: ENGRACIA SANTOS GARCIA		CENTRO: C.P.TOMASA PINILLA
CLAVE: CA/013	LOCALIDAD: PUERTO REAL	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: IMPRENTA ESCOLAR INFORMATIZADA		
COORDINADOR: RAFAEL PEREZ PECI		CENTRO: C.P. RIO SAN PEDRO
CLAVE: CA/014	LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR		
COORDINADOR: FRANCISCO CORRAL RUIZ		CENTRO: C.P. LUIS VIVES
CLAVE: CA/015	LOCALIDAD: ALGECIRAS	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: UTILIZACION DE LOS MEDIOS INFORMATICOS DE AUTOEDICION COMO UN NUEVO MEDIO DE COMUNICACION		
COORDINADOR: JOSE M ^º MUÑOZ SANCHEZ		CENTRO: I.B. ISLA VERDE
CLAVE: CA/017	LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ADECUACION A LAS TECNICAS GRAFICAS EN FP2 AL DISEÑO ASISTIDO		
COORDINADOR: JUAN JOSE GARCIA RODRIGUEZ		CENTRO: I.F.P. DOÑANA
CLAVE: CA/018	LOCALIDAD: CADIZ	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: IMAGEN EDUCATIVA POR ORDENADOR		
COORDINADOR: ANTONIO PEREZ ROMERO		CENTRO: I.B. MANUEL DE FALLA
CLAVE: CA/019	LOCALIDAD: GUADALCACIN (JEREZ)	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: NECESIDADES EDVA POR ORDENADOR		
COORDINADOR: ANTONIO PEREZ ROMERO		CENTRO: C.P. TOMASA PINILLA
CLAVE: CA/020	LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: COMUNICACIONES ESCOLARES		
COORDINADOR: GUILLERMO FALGUERAS (Y OTROS)		CENTRO: C.P. SAN FELIPE (Y OTROS)
CLAVE: CA/022	LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PROYECTO ALBATROS		
COORDINADOR: LUIS FERNANDO REY PAMPANO		CENTRO: C.P. BLAS INFANTE
CLAVE: CA/023	LOCALIDAD: PTO. DE STA. MARIA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INTRODUCCION DEL SOPORTE MULTIMEDIA EN EL AULA COMO AYUDA A LAS TECNICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		
COORDINADOR: FRANCISCO ESTEPA CAYUELA		CENTRO: I.F.P MAR DE CADIZ
CLAVE: CA/024	LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: TRATAMIENTO DE LA PALABRA Y LA VOZ EN EL SORDO POR MEDIO DEL VISUALIZADOR FONETICO		
COORDINADOR: LUIS GARCIA REYES		CENTRO: C.DE EDUC.ESPC. DE SORDOS

CLAVE: CA/025 LOCALIDAD: CHIPIONA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS
COORDINADOR: EDUARDO V. NAVAL MOLERO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. MAESTRO M. APARCERO

CLAVE: CA/027 LOCALIDAD: PUERTO REAL
TITULO: RADIO ESCOLAR
COORDINADOR: ADOLFO ETCHEMENDI RIVERO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS

CLAVE: CA/028 LOCALIDAD: OLVERA
TITULO: EL TALLER DE LA IMAGEN EN EL CURRÍCULO
COORDINADOR: FRANCISCO GUTIERREZ MATE

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. COMARCAL

CLAVE: CA/029 LOCALIDAD: CHICLANA
TITULO: LA LECTURA DE LA IMAGEN FIJA EN EL CURRÍCULO ESCOLAR
COORDINADOR: MANUEL JOSE VALLEJOS HERRADOR

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: CAEP "FEDERICO GARCIA L."

CLAVE: CA/030 LOCALIDAD: SAN JOSE DEL VALLE
TITULO: VALLE 44
COORDINADOR: ANTONIO GARCIA GARCIA

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. ERNESTO OLIVARES

CLAVE: CA/031 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION
TITULO: TELEVISION ESCOLAR
COORDINADOR: JUAN MANUEL PEREZ PEÑA

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. SAGRADO CORAZON

CLAVE: CA/033 LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA
TITULO: LA IMAGEN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL. SU APLICACION
COORDINADOR: FRANCISCO GONZALEZ LUQUE

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: I.F.P. "MAR DE CADIZ"

CLAVE: CA/035 LOCALIDAD: BABARTE
TITULO: INTRODUCCION A LA LECTURA Y PRACTICA DE LA IMAGEN
COORDINADOR: ANDRES CORRALES LLAVE

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. JUAN XXIII

CLAVE: CA/036 LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
TITULO: LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL AULA
COORDINADOR: PEDRO LOBATO CEBADA

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. LA JARA

CLAVE: CA/037 LOCALIDAD: UBRIQUE
TITULO: AULA VISUAL
COORDINADOR: JOSE ANTONIO RAMOS ROBLEDO

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. FERNANDO GAVILAN

CLAVE: CA/040 LOCALIDAD: CHICLANA
TITULO: FOTO E IMAGEN
COORDINADOR: JULIO CESAR BARRIOS SANTAMARIA

PROVINCIA: CADIZ

CENTRO: C.P. CARMEN SEDOFEITO

CLAVE: CA/042 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION
TITULO: TELEVISION ESCOLAR
COORDINADOR: DOMINGO MARTINEZ GONZALEZ

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. ANDALUCIA

CLAVE: CA/043 LOCALIDAD: TORRE-ALQUIME
TITULO: CONOCIMIENTO Y USO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION
COORDINADOR: MIGUEL MARTIN RUIZ

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. SAGRADO CORAZON

CLAVE: CA/044 LOCALIDAD: ZAHARA DE LOS ATUNES
TITULO: IMAGENES EN LA ESCUELA
COORDINADOR: FERNANDO SANZ CAMARA

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES

CLAVE: CA/045 LOCALIDAD: PUERTO REAL
TITULO: RADIO ESCOLAR LA SELLE
COORDINADOR: SALVADOR TEJONERO MATEO

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C."LA SALLE-BUEN CONSEJO

CLAVE: CA/046 LOCALIDAD: CASTELLAR DE LA FRONTERA
TITULO: TELEVISION ESCOLAR
COORDINADOR: LORENZO SEVILLA ISIDORO

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. TIERNO GALVAN

CLAVE: CA/048 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION
TITULO: PROYECTO DE RADIO ESCOLAR "RADIO DISCOLA"
COORDINADOR: PEDRO LEDESMA RODRIGUEZ

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. LA ATUNARA

CLAVE: CA/049 LOCALIDAD: SAN FERNANDO
TITULO: ISLA-90
COORDINADOR: JUAN LUIS COLLAR RODRIGUEZ

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. BLAS INFANTE

CLAVE: CA/050 LOCALIDAD: SETENIL
TITULO: LA RADIO EN EL ENTORNO ESCOLAR
COORDINADOR: ANTONIO JOSE ARJONA CIFUENTES

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. PRIMO DE RIVERA

CLAVE: CA/051 LOCALIDAD: MEDINA SIDONIA
TITULO: ONDA-7/CANAL-7
COORDINADOR: MIGUEL ROA GUZMAN

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: I.F.P. SAN JUAN DE DIOS

CLAVE: CA/052 LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA
TITULO: VIDEO - RADIO ESCOLAR
COORDINADOR: LUIS CARRASCAL CALLES

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. BLAN INFANTE

CLAVE: CA/053 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION
TITULO: TELEVISION ESCOLAR
COORDINADOR: PEDRO JIMENEZ BENITEZ

PROVINCIA: CADIZ
CENTRO: C.P. SAN FELIPE

CLAVE: CA/054 LOCALIDAD: CADIZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PUESTA EN MARCHA DE UN TALLER DE IMAGEN Y SONIDO EN UN I.B.
COORDINADOR: INMACULADA TINOCO MARTINEZ CENTRO: I.B. RAFAEL ALBERTI

CLAVE: CA/055 LOCALIDAD: VILLAMARTIN PROVINCIA: CADIZ
TITULO: NN.TT. APLICADAS AL ESTUDIO, DEFENSA Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.
COORDINADOR: SEBASTIAN PAVON MENDOZA CENTRO: C.P. ELIO ANT. DE NEBRIJA

CLAVE: CA/057 LOCALIDAD: ESTELLA DEL MARQUES PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA RADIO COMO METODO DE MEJORA EN EL AREA DE LA LENGUA
COORDINADOR: LUIS BILBAO ROMERO CENTRO: C.P. PABLO PICASSO

CLAVE: CA/059 LOCALIDAD: VILLAMARTIN PROVINCIA: CADIZ
TITULO: LA RADIO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: PEDRO SANCHEZ GIL CENTRO: C.P. TORREVIEJA

CLAVE: CA/060 LOCALIDAD: CHICLANA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: IMAGEN (MEJORA AUDIOVISUAL)
COORDINADOR: JOSE LUIS DIAN DE LA TORRE CENTRO: I.B. POETA GARCIA GUTRREZ

CLAVE: CA/061 LOCALIDAD: JEREZ DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: MULTIMEDIA; CREACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL
COORDINADOR: MIGUEL CALVILLO JURADO CENTRO: I.B. MIXTO Nº 5

CLAVE: CA/062 LOCALIDAD: CADIZ PROVINCIA: CADIZ
TITULO: PRENSA Y RADIO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JAVIER AGREDA AGUINAGA CENTRO: C.P. SANTA TERESA

CLAVE: CA/064 LOCALIDAD: PUERTO REAL PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INFORMATICA EDUCATIVA EN EGB
COORDINADOR: JUAN RAMON DUARTE MORENO CENTRO: C.P. RIO SAN PEDRO

CLAVE: CA/066 LOCALIDAD: JIMENA DE LA FRONTERA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE Mº GOMEZ VALLECILLO CENTRO: C.P. AL ANDALUS

CLAVE: CA/068 LOCALIDAD: VILLAMARTIN PROVINCIA: CADIZ
TITULO: NUEVAS LUCES
COORDINADOR: JERONIMO ARMARIO MEDINA CENTRO: C.P. TORREVIEJA

CLAVE: CA/069 LOCALIDAD: PUERTO DE SANTA MARIA PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: SEBASTIAN GARCIA GUERRERO CENTRO: C.P. EL JUNCAL

CLAVE: CA/070 LOCALIDAD: ROTA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: MANUEL SANTAMARIA MARTIN-BEJARANO	CENTRO: C.P. S. JOSE DE CALASANZ
CLAVE: CA/071 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: FRANCISCO GARCIA PEREZ	CENTRO: I.B." MAR DE PONIENTE"
CLAVE: CA/072 LOCALIDAD: PUERTO REAL	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: PEDRO J. CHAMORRO SANCHEZ	CENTRO: C.P. EL TROCADERO
CLAVE: CA/073 LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: ORTOGRAFIA Y ORDENADOR: UN INTENTO DE SISTEMATIZACION	
COORDINADOR: ESTEBAN BERZOSA DURAN	CENTRO: C.P. MTRA.RAFAELA ZARATE
CLAVE: CA/074 LOCALIDAD: BARBATE	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: FRANCISCO GIL PACHECO	CENTRO: C.P. FCO.GINER D LOS RIOS
CLAVE: CA/075 LOCALIDAD: BORNOS	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACION	
COORDINADOR: ANA MARIA ARMARIOS RIOS	CENTRO: C.P. SAN JUAN DE RIBERA
CLAVE: CA/076 LOCALIDAD: LA LINEA DE LA CONCEPCION	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: MELCHOR BARRIENTOS MUÑOZ	CENTRO: C.P. LA ATUNARA
CLAVE: CA/077 LOCALIDAD: SANLUCAR DE BARRAMEDA	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: AURELIO SANCHEZ GARCIA	CENTRO: C.P. LA JARA
CLAVE: CA/078 LOCALIDAD: CADIZ	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: JOSE MARIA GALAN GONZALEZ	CENTRO: C.P. CAMPOS DEL SUR
CLAVE: CA/371 LOCALIDAD: CADIZ	PROVINCIA: CADIZ
TITULO: MEDIOS AUDIOVISUALES	
COORDINADOR: M. CARMEN MOUGAN RIVERO	CENTRO: C. SAN FRANCISCO DE ASIS

CLAVE: CO/201 LOCALIDAD: PALMA DEL RIO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: ELEMENTOS PARA UNA TEORIA DE LA INFORMACION-COMUNICACION CON LA IMAGEN EN LA ENSEÑANZA: LA FOTOGRAF
COORDINADOR: M^a LUZ LEON NICOLAS CENTRO: C.P. SENECA

CLAVE: CO/202 LOCALIDAD: AGUILAR DE LA FRONTERA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA FOTOGRAFIA Y EL CINE EN LA ESCUELA Y SU INTEGRACION CURRICULAR
COORDINADOR: FRANCISCO DELGADO VILLEGAS CENTRO: C.P. ALONSO DE AGUILAR

CLAVE: CO/203 LOCALIDAD: POZOBLANCO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: TALLER PERMANENTE DE VIDEO
COORDINADOR: ANTONIO J. TAMAJON FLORES CENTRO: I.F.P. ANTONIO M^a CALERO

CLAVE: CO/204 LOCALIDAD: PRIEGO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EL VIDEO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: ANTONIO JOSE COBO GONZALEZ CENTRO: C.P. VIRGEN DE LA CABEZA

CLAVE: CO/205 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: TALLER DE IMAGEN
COORDINADOR: CARMEN GONZALEZ LOPEZ CENTRO: C.P. DUQUE DE RIVAS

CLAVE: CO/206 LOCALIDAD: MONTORO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: IMAGEN 91/92
COORDINADOR: MANUEL MORALES RUIS CENTRO: I.B. SANTOS ISASA

CLAVE: CO/207 LOCALIDAD: BAENA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA FOTOGRAFIA EN LA ENSEÑANZA
COORDINADOR: GABRIEL SALAS LOPEZ CENTRO: I.B. LUIS C. DE SOTO MAYOR

CLAVE: CO/208 LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA IMAGEN EN LA ESCUELA
COORDINADOR: M^a DEL CARMEN MUÑOZ SANTOS CENTRO: C.P. ELADIO LEON C.A.E.P.

CLAVE: CO/209 LOCALIDAD: LA RAMBLA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: INTEGRACION EN EL CURRICULUM DE LA REFORMA DEL CICLO SUPERIOR DEL USO DEL VIDEO
COORDINADOR: JUAN CARLOS CAPILLA TORRALBO CENTRO: C.P. CRUZ VERDE

CLAVE: CO/210 LOCALIDAD: ALCOLEA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA EDUCACION VISUAL: UN ACERCAMIENTO CONJUNTO AL MUNDO DE LA IMAGEN Y AL DE LA PLASTICA.
COORDINADOR: MARIA DEL MAR HENS MUÑOZ CENTRO: C.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS

CLAVE: CO/211 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EL LENGUAJE DE LA IMAGEN EN PREESCOLAR Y E.G.B.
COORDINADOR: GLORIA PALENZUELA RODRIGUEZ CENTRO: C.FERRV.SDA COOP.ALHUCEMA

CLAVE: CO/212 LOCALIDAD: MONTILLA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: APROXIMACION AL MUNDO DE LA IMAGEN A TRAVES DE LA FOTOGRAFIA
COORDINADOR: M^a CARMEN SERRADILLA CASTAÑO CENTRO: C.P. SAN FRANCISCO SOLANO

CLAVE: CO/213 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: TALLER PRE-PROFESIONAL DE INICIACION AL MUNDO DE LA IMAGEN A TRAVES DE LA FOTOGRAFIA.
COORDINADOR: RAFAEL LINARES GARCIA CENTRO: C.P. ANTONIO GALA

CLAVE: CO/214 LOCALIDAD: POZOBLANCO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: APRENDIZAJE DE LAS NOCIONES BASICAS DEL LENGUAJE Y MONTAJE VIDEOGRAFICOS
COORDINADOR: FRANCISCO SERRANO RUIZ CENTRO: I.B. LOS PEDROCHES

CLAVE: CO/215 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LOS MAVs APLICADOS A LA DIDACTICA DE LA FISICA Y QUIMICA EN EL BUP.
COORDINADOR: JUANA MARTIN AGUILAR CENTRO: I.B. SENECA

CLAVE: CO/216 LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: A TRAVES DE LA IMAGEN
COORDINADOR: JOSE FELIX BARRENA TRUJILLO CENTRO: C. PRESENTACION DE MARIA

CLAVE: CO/217 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: INTEGRACION DEL VIDEO EN EL DISEÑO CURRICULAR DEL FRANCES DENTRO DEL NUEVO SISTEMA EDUCATIVO.
COORDINADOR: MANUELA GOMEZ CAMACHO CENTRO: I.F.P. TRASIERRA

CLAVE: CO/218 LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: PROYECTO DE COMUNICACION
COORDINADOR: JOSE ALCOLEA SERRANO CENTRO: C.P.R. "GUADIATO I"

CLAVE: CO/224 LOCALIDAD: FUENTE PALMERA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR
COORDINADOR: FRANCISCO LOPERA MORALES CENTRO: I.B. COLONIAL

CLAVE: CO/225 LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: COLABORA
COORDINADOR: SEBASTIAN CASTILLA AREVALO CENTRO: I.F.P. JEREZ Y CABALLERO

CLAVE: CO/231 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: INTEG. DEL ORDENADOR EN EL CURRÍCULUM DE LA FISICA Y QUIM. EL ORDENADOR COMO RECURSO DIDAC. EN EL LA
COORDINADOR: JUAN VELASCO TOSCANO CENTRO: I.B. SAAVEDRA

CLAVE: CO/232 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: DISEÑO, REALIZACION Y PUESTA EN PRACTICA DE UNIDADES DIDACTICAS UTILIZANDO RECURSOS INFORMATICOS: UN E
COORDINADOR: ENRIQUE MELENDEZ AGANZO CENTRO: I.E.S. GRAN CAPITAN

CLAVE: CO/233 LOCALIDAD: CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: SIMULACION DE CREACION Y GESTION DE UNA EMPRESA INFORMATIZADA
COORDINADOR: ALEJANDRO GRANADOS GOMEZ CENTRO: I.F.P. FELIPE SOLIS

CLAVE: CO/234 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: ENSEÑANZA MEDIANTE TECLADO DE CONCEPTO PARA EDUCACION INFANTIL Y EDUCACION ESPECIAL.
COORDINADOR: JOSE MARIA SANTANO CAÑETE CENTRO: C.P. AMADOR DE LOS RIOS

CLAVE: CO/235 LOCALIDAD: SANTAELLA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: BASES DE DATOS DOCUMENTALES DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS
COORDINADOR: RAFAEL ARTACHO CAÑADAS CENTRO: I.F.P. ARCELIS

CLAVE: CO/236 LOCALIDAD: AGUILAR DE LA FRONTERA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: EL ORDENADOR, RECURSO DIDACTICO EN LA CLASE DE MATEMATICAS.
COORDINADOR: ENRIQUE PINO MESA CENTRO: I.B. VICENTE MARTIN

CLAVE: CO/237 LOCALIDAD: ESPIEL PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA INFORMATICA APLICADA A LA ENSEÑANZA PRIMARIA
COORDINADOR: M^º ROSARIO BAENA JIMENEZ CENTRO: C.P. ANTONIO VALDERRAMA

CLAVE: CO/238 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: USO DEL TECLADO DE CONCEPTOS EN NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES
COORDINADOR: ANTONIO GUERRA ALVAREZ CENTRO: C.E.E. V. DE LA ESPERANZA

CLAVE: CO/239 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: SISTEMAS EXPERTOS COMO AYUDA AL PROFESOR EN LA EVALUACION SEGUIM. Y RECUPERACION DEL ALUMN. EN EEMM.
COORDINADOR: JUAN VELASCO TOSCANO CENTRO: I.B. ANGEL DE SAAVEDRA

CLAVE: CO/243 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: PUBLICACIONES ESCOLARES EN EEMM.
COORDINADOR: AGUSTIN GARRIDO GONZALEZ CENTRO: I.E.S. ALHAKEN II

CLAVE: CO/244 LOCALIDAD: CABRA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AUTOEDICION + DISEÑO ASISTIDO: INTEGRACION EN UN CENTRO DOCENTE
COORDINADOR: JUAN ARMANDO MARTIN DIAZ CENTRO: I.B. AGUILAR Y ESLAVA

CLAVE: CO/245 LOCALIDAD: CORDOBA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR
COORDINADOR: JUAN JOSE PEREZ ZARCO CENTRO: I.B. LOS PEDROCHES

CLAVE: CO/246 LOCALIDAD: SANTAELLA PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: LA AUTOEDICION APLICADA A UNA REVISTA ESCOLAR
COORDINADOR: RAFAEL ARTACHO CAÑADAS CENTRO: I.F.P. ARCELASIS

CLAVE: CO/247	LOCALIDAD: BAENA	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: PERIODICO ESCOLAR		
COORDINADOR: JOSE MARIA SANTANO CAÑETE		CENTRO: C.P. AMADOR DE LOS RIOS
CLAVE: CO/248	LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR		
COORDINADOR: JOSE ALCOLEA SERRANO		CENTRO: C.P.R. "GUADIATO I"
CLAVE: CO/254	LOCALIDAD: CORDOBA	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: USO DEL ORDENADOR COMO RECURSO DIDACTICO EN LAS EE.MM.E.A.O. Y L.A.O.		
COORDINADOR: JUAN VELASCO TOSCANO		CENTRO: I.B. ANGEL DE SAAVEDRA
CLAVE: CO/255	LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: JOSE CALDERON MORENO		CENTRO: I.B. ALTO GUADIATO
CLAVE: CO/256	LOCALIDAD: CORDOBA	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: ELEUTERIO ORTEGA ORTEGA		CENTRO: I.B. SENECA
CLAVE: CO/257	LOCALIDAD: FUENTE OBEJUNA	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AMPLIACION DEL PLAN ALHAMBRA		
COORDINADOR: JOSE ALCOLEA SERRANO		CENTRO: C.P.R. "GUADIATO I"
CLAVE: CO/258	LOCALIDAD: HINOJOSA DEL DUQUE	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: ANTONIO CALERO RUIZ		CENTRO: I.F.P. JEREZ Y CABALLERO
CLAVE: CO/259	LOCALIDAD: POZOBLANCO	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: AGUSTIN GARRIDO GONZALEZ		CENTRO: I.B. "LOS PEDROCHES"
CLAVE: CO/260	LOCALIDAD: CORDOBA	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AULAS DE INFORMATICA-PLAN ALHAMBRA		
COORDINADOR: GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ		CENTRO: C.P. MEDITERRANEO
CLAVE: CO/261	LOCALIDAD: PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: JUAN ROMERO REDONDO		CENTRO: C.P. AURELIO SANCHEZ
CLAVE: CO/262	LOCALIDAD: PRIEGO	PROVINCIA: CORDOBA
TITULO: AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: ANTONIO VIDA MONTES		CENTRO: C.P. VIRGEN DE LA CABEZA

CLAVE: CO/263 LOCALIDAD: CORDOBA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: ANTONIO MANUEL GUERRA PRADAS

PROVINCIA: CORDOBA
CENTRO: COLEGIO COMPAÑIA DE MARIA

CLAVE: CO/264 LOCALIDAD: CORDOBA
TITULO: TALLER DE INFORMATICA EN CENTRO DE INTEGRACION DE ALUMNOS SORDOS
COORDINADOR: JOSE ANTONIO OSUNA CUEVAS

PROVINCIA: CORDOBA
CENTRO: C.P. TIRSO DE MOLINA

CLAVE: CO/265 LOCALIDAD: POZOBLANCO
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: EUSEBIO RUBIO SALAMANCA

PROVINCIA: CORDOBA
CENTRO: C.P. GINES DE SEPULVEDA

CLAVE: CO/266 LOCALIDAD: BENAMEJI
TITULO: INTRODUCCION A LA INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN DONCEL PEREZ

PROVINCIA: CORDOBA
CENTRO: C.P. VIRGEN DE GRACIA

CLAVE: CO/267 LOCALIDAD: CORDOBA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: ANGEL PEREA GONZALEZ

PROVINCIA: CORDOBA
CENTRO: C.P. GLORIA FUERTES

CLAVE: CO/268 LOCALIDAD: CORDOBA
TITULO: CREACION DE UN AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN DONCEL CORDOBA

PROVINCIA: CORDOBA
CENTRO: C.P. ANTONIO GALA

CLAVE: GR/001 LOCALIDAD: GRANADA
TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN BUP
COORDINADOR: JOSE PABLO LUENGO NAVAS

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: EXTENSION I.B. CARTUJA

CLAVE: GR/002 LOCALIDAD: GRANADA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ DE LA COMA

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. SIERRA ELVIRA

CLAVE: GR/003 LOCALIDAD: TIENA
TITULO: AULA DE INFORMATICA EN TIENA
COORDINADOR: MANUEL NAVARRO LAHOLDA

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. EL RETAMAL

CLAVE: GR/004 LOCALIDAD: GUADIX
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACION
COORDINADOR: JOSE LUIS CAMPOY GOMEZ

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. ADELANTADO P.MENDOZA

CLAVE: GR/005 LOCALIDAD: ALBUÑOL
TITULO: INFORMATICA
COORDINADOR: PATRICIO SANCHEZ SANCHEZ

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. NATALIO RIVAS

CLAVE: GR/006 LOCALIDAD: ALCUDIA DE GUADIX
TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN EL CURRÍCULUM
COORDINADOR: MARIA DEL CARMEN JIMENEZ AMEZCUA

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. SAN GREGORIO

CLAVE: GR/007 LOCALIDAD: HUESCAR
TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LA 2ª ETAPA
COORDINADOR: JUAN DE DIOS PORTILLO GARCIA

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. NATALIO RIVAS

CLAVE: GR/008 LOCALIDAD: BAZA
TITULO: EL ORDENADOR COMO RECURSO DIDACTICO
COORDINADOR: M^º. DOLORES PEREZ NAVARRO

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C. DIVINO MAESTRO

CLAVE: GR/009 LOCALIDAD: ALMUÑECAR
TITULO: AULA DE INFORMATICA: PERIODICO ESCOLAR, DISEÑO CONFECCION Y DISTRIBUCION
COORDINADOR: FRANCISCO ALAMINOS GARCIA

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. RIO VERDE

CLAVE: GR/032 LOCALIDAD: MOTRIL
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR
COORDINADOR: EUGENIO RODRIGUEZ PEREZ

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. CARDENAL BELLUGA

CLAVE: GR/033 LOCALIDAD: GUADIX
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR
COORDINADOR: JOSE RIVERA TUBILLA

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. RUIZ DEL PERAL

CLAVE: GR/041 LOCALIDAD: ILLORA
TITULO: DISEÑO ELECTRONICO ASISTIDO POR ORDENADOR
COORDINADOR: FRANCISCO OCETE MARRERO

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: I.F.P. DE ILLORA

CLAVE: GR/044 LOCALIDAD: BENALUA DE GUADIX
TITULO: LA RADIO EN LA COMUNIDAD ESCOLAR
COORDINADOR: MIGUEL A. GOMEZ ESPIGARES

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. ANDALUCIA

CLAVE: GR/045 LOCALIDAD: BAZA
TITULO: EMISORA CULTURAL "ONDA JOVEN" 102,25 FM
COORDINADOR: FRANCISCO TRISTAN GARCIA

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: I.B. JOSE MORA

CLAVE: GR/046 LOCALIDAD: GRANADA
TITULO: APLICACIONES EDUCATIVAS DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA
COORDINADOR: FRANCISCO TRISTAN GARCIA

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: I.B. LA CHANA

CLAVE: GR/047 LOCALIDAD: ALBONDON
TITULO: TECNICAS DE IMAGEN EN LA ESCUELA
COORDINADOR: ISIDORA SANCHEZ LOPEZ

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. INFANTA CRISTINA

CLAVE: GR/048 LOCALIDAD: ALMUÑECAR
TITULO: FOTOGRAFIA, VIDEO Y EDUCACION
COORDINADOR: GINES DONAIRE REYES

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. LA SANTA CRUZ

CLAVE: GR/049 LOCALIDAD: TORVIZCON
TITULO: LA IMAGEN EN LA EGB
COORDINADOR: M^a LUISA VILCHEZ RODRIGUEZ

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ

CLAVE: GR/050 LOCALIDAD: TORRENUEVA-MOTRIL
TITULO: APROVECHAMIENTO DIDACTICO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JUAN FERRER GALVEZ

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. PIO XII

CLAVE: GR/051 LOCALIDAD: ALCUDIA DE GUADIX
TITULO: LA FOTOGRAFIA COMO MEDIO DIDACTICO EN LA EGB
COORDINADOR: JUAN SALVADOR ZAMORA LOPEZ

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. SAN GREGORIO

CLAVE: GR/052 LOCALIDAD: GALERA
TITULO: FOTOGRAFIA Y VIDEO
COORDINADOR: JESUS M^a GARCIA RODRIGUEZ

PROVINCIA: GRANADA

CENTRO: C.P. CRISTO DE LA EXPIRAC

CLAVE: GR/053	LOCALIDAD: LENTEJI	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: FOTOGRAFIA Y VIDEO: RECURSOS PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO FISICO Y SOCIAL		
COORDINADOR: AGUSTIN NAVARRO MELGAREJO		CENTRO: C.P. GARCIA LORCA
CLAVE: GR/054	LOCALIDAD: GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: APROVECHAMIENTO DE LA IMAGEN EN EL CICLO SUPERIOR DE LA EGB		
COORDINADOR: MARIANO BARTOLOME OCETE		CENTRO: C.P. ABENCERRAJES
CLAVE: GR/055	LOCALIDAD: VELEZ BENAUDALLA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: RADIO ESCOLAR		
COORDINADOR: JOSE CARLOS RAMOS LOPEZ		CENTRO: C.P. MADRIGAL Y PADIAL
CLAVE: GR/056	LOCALIDAD: PINOS PUENTE	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: RADIO ESCOLAR EN UN COLEGIO DE EGB		
COORDINADOR: JOSE MOLINA NAVAS		CENTRO: C.P. SAN PASCUAL BAILON
CLAVE: GR/057	LOCALIDAD: FREILA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: RADIO JOVENES LOCUTORES		
COORDINADOR: EMILIO VICO VICO		CENTRO: C.P. JUAN SEGOVIA
CLAVE: GR/058	LOCALIDAD: SANTA FE	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA RADIO COMO MEDIO DE COMUNICACION EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE ENSEÑANZA		
COORDINADOR: MANUEL CODINA VALERO		CENTRO: AEX. SANTA FE (VARIOS)
CLAVE: GR/059	LOCALIDAD: CUEVAS DEL CAMPO	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: RADIO ESCOLAR CUEVAS		
COORDINADOR: INMACULADA LOPEZ JIMENEZ		CENTRO: C.P. SAN ISIDRO LABRADOR
CLAVE: GR/060	LOCALIDAD: CASANUEVA-ZUJAIIRA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ALFABETIZACION SOBRE MEDIOS AUDIOVISUALES		
COORDINADOR: MANUEL RODRIGUEZ DE LA OLIVA		CENTRO: C.P. LAS ALHOMAS
CLAVE: GR/061	LOCALIDAD: MOTRIL	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN LA INNOVACION DIDACTICA		
COORDINADOR: JESUS CEREZAL FERNANDEZ		CENTRO: I.F.P. VIRGEN DE LA CABEZ
CLAVE: GR/062	LOCALIDAD: MONTEJICAR	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: UTILIZACION DE LOS MEDIOS AUDIVISUALES EN LA ESCUELA		
COORDINADOR: VICENTE GARCIA SPINOLA		CENTRO: C.P. SAN ANDRES
CLAVE: GR/063	LOCALIDAD: BENALUA DE GUADIX	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA FOTOGRAFIA EN LA ESCUELA		
COORDINADOR: MANUEL ALVAREZ VALLECILLOS		CENTRO: C.P. ANDALUCIA

CLAVE: GR/064 LOCALIDAD: MOTRIL PROVINCIA: GRANADA
TITULO: ELABORACION Y TRATAMIENTO DE MATERIALES AUDIVISUALES A TRAVES DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS
COORDINADOR: JOSE MARIA RUPEREZ ALMANJANO CENTRO: C.P. LOS ALAMOS

CLAVE: GR/065 LOCALIDAD: COGOLLOS DE GUADIX PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA FOTOGRAFIA COMO MEDIO DIDACTICO EN LA E.G.B.
COORDINADOR: RAFAEL JIMENEZ TAPIA CENTRO: C.P. SAN AGUSTIN

CLAVE: GR/066 LOCALIDAD: SALOBREÑA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LOS MEDIOS AUDIVISUALES, UN REFUERZO PARA EL APRENDIZAJE
COORDINADOR: FRANCISCO ANTONIO TELLO OLMEDO CENTRO: C.P. SEGALVINA

CLAVE: GR/067 LOCALIDAD: CALAMONDA (MOTRIL) PROVINCIA: GRANADA
TITULO: MEDIOS AUDIVISUALES Y SU APLICACION EN NIÑOS CON NECESIDADES ED. ESPECIAL
COORDINADOR: LUIS CUELLAR HARO CENTRO: C.P. VIRGEN DEL MAR

CLAVE: GR/068 LOCALIDAD: SANTA FE PROVINCIA: GRANADA
TITULO: NUESTRO PUEBLO A TRAVES DEL OBJETIVO
COORDINADOR: ALFONSO ROGER GARCIA-VARELA CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS

CLAVE: GR/069 LOCALIDAD: BUBION PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA IMAGEN EN LA EGB
COORDINADOR: ANTONIO MOTOS FUENTESVARELA CENTRO: C.P. LOS CEREZOS

CLAVE: GR/070 LOCALIDAD: MARACENA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: MEDIOS AUDIOVISUALES
COORDINADOR: M^o CAMPOS CAMPOS DIAZ CENTRO: COLEGIO SAGRADO CORAZON

CLAVE: GR/071 LOCALIDAD: ZUJAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: INICIACION Y APLICACION DE LA FOTOGRAFIA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: FRANCISCO CIRUELA RAYA CENTRO: C.P. SANTO ANGEL

CLAVE: GR/072 LOCALIDAD: CAPILEIRA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LOS MEDIOS AUDIVISUALES EN EL AULA
COORDINADOR: ANTONIO LUNA RODRIGUEZ CENTRO: C.P. N^o.S^o. DE LA CABEZA

CLAVE: GR/073 LOCALIDAD: EL MARGEN-CULLAR PROVINCIA: GRANADA
TITULO: VITEMAGEN RURAL
COORDINADOR: RAFAEL GARCIA CAMACHO CENTRO: C.P. RURAL LA HINOJORA

CLAVE: GR/074 LOCALIDAD: PURULLENA PROVINCIA: GRANADA
TITULO: CANAL 10 VIDEO
COORDINADOR: FRANCISCO MESA LOPEZ CENTRO: C.P. REINA ISABEL

CLAVE: GR/084	LOCALIDAD: ALBONDON	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA TECNOLOGIA DE CONTROL EN LA EGB		
COORDINADOR: JUAN SERRANO RIOS		CENTRO: C.P. INFANTA CRISTINA
CLAVE: GR/085	LOCALIDAD: HUETOR SANTILLAN	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: EL USO DEL ORDENADOR EN SISTEMA DE COMUNICACION AUMENTATIVA		
COORDINADOR: JUAN MIGUEL GARRIDO NAVARRO		CENTRO: C.P. ANGELES REDMAR
CLAVE: GR/086	LOCALIDAD: ARMILLA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS Y REFORMA. EL ORDENADOR COMO MEDIO FACILITADOR EN LA ADQUIS.		
COORDINADOR: MERCEDES BELLIDO GONZALEZ		CENTRO: C.P. JEAN PIGEAT Y 3 MAS
CLAVE: GR/087	LOCALIDAD: GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: PROYECTO PEDAGOGICO REFERIDO AL USO DEL ORDENADOR EN ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES		
COORDINADOR: MARIA DEL CARMEN LAZARO MONTOYA		CENTRO: C.P. GALLEGO BURIN
CLAVE: GR/088	LOCALIDAD: BENAMAUREL	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: LA INFORMATICA COMO MEDIO DE COMUNICACION Y APRENDIZAJE EN ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIALES		
COORDINADOR: MIGUEL ANGEL TIRANTES RODRIGUEZ		CENTRO: C.P. AMANCIA BURGOS
CLAVE: GR/093	LOCALIDAD: GUADIX	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: INFORMATICA EN EL AULA		
COORDINADOR: FRANCISCA ALONSO RODRIGUEZ		CENTRO: C.P. MEDINA OLMS
CLAVE: GR/094	LOCALIDAD: GUADIX	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: MARIA NATIVIDAD REYES CARO		CENTRO: C.P. RUIZ DEL PERAL
CLAVE: GR/095	LOCALIDAD: HUESCAR	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: CREACION Y GESTION DE EMPRESAS		
COORDINADOR: BONIFACIO MASEGOSA DENGRA		CENTRO: I.F.P. DE HUESCAR
CLAVE: GR/096	LOCALIDAD: HUESCAR	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION		
COORDINADOR: MANUEL RAMON MOLINA RUBIO		CENTRO: ESC. DE ART. APLIC. Y OF.
CLAVE: GR/097	LOCALIDAD: COGOLLOS VEGA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA		
COORDINADOR: JERONIMO DE LA ROSA GONZALEZ		CENTRO: I.B. EMILIO MUÑOZ
CLAVE: GR/098	LOCALIDAD: GRANADA	PROVINCIA: GRANADA
TITULO: APLICACION DE LA INFORMATICA AL DESARROLLOR CURRICULAR		
COORDINADOR: DIEGO JODAR BELTRAN		CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ

CLAVE: GR/099 LOCALIDAD: GRANADA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: FRANCISCO JULIO MANCERA CANALEJO

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: I.B. LA CHANA

CLAVE: GR/100 LOCALIDAD: OTIVAR
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. SAN JOSE

CLAVE: GR/101 LOCALIDAD: GUADIX
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: MIGUEL ANGEL GOMEZ MATEOS

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: ESC. ART. APLIC. Y OFIC.

CLAVE: GR/102 LOCALIDAD: LOJA
TITULO: AMPLIACION DEL PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: EMILIO VILCHEZ GONZALEZ

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. SAN FRANCISCO

CLAVE: GR/103 LOCALIDAD: GRANADA
TITULO: INFORMATICA Y EDUCACION
COORDINADOR: MARIA LUISA GUERRERO MARTINEZ

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. GALLEGO BURIN

CLAVE: GR/112 LOCALIDAD: LAROLAS
TITULO: LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL CURRICULUM ESCOLAR
COORDINADOR: PILAR NARVAEZ ROMERO

PROVINCIA: GRANADA
CENTRO: C.P. JOAQUIN ARBOLEDA

CLAVE: H/001 LOCALIDAD: CUMBRES MAYORES PROVINCIA: HUELVA
TITULO: EL ORDENADOR Y SUS APLICACIONES DIDACTICAS CENTRO: C.P. JOSE M^o MORON Y BTOS
COORDINADOR: EMILIO CACERES VAZQUEZ

CLAVE: H/002 LOCALIDAD: CORRALES PROVINCIA: HUELVA
TITULO: MANEJO DEL ORDENADOR COMO MEDIO DIDACTICO CENTRO: C.P. TIERNO GALVAN
COORDINADOR: ANGEL GUERRERO SUSINO

CLAVE: H/003 LOCALIDAD: PALOS DE LA FRONTERA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: AULA DE INFORMATICA PINZON CENTRO: C.P. HERMANOS PINZON
COORDINADOR: MARIANO SAUCI RODRIGUEZ

CLAVE: H/004 LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO PROVINCIA: HUELVA
TITULO: CONOCIMIENTO DEL ORDENADOR Y APLICACION EN EL APRENDIZAJE CENTRO: C.P. MENENDEZ Y PELAYO
COORDINADOR: INMACULADA MIRON PIZARRO

CLAVE: H/005 LOCALIDAD: CORTEGANA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: PROYECTO DE ENSEÑANZA Y APLICACION DE LA INFORMATICA EN LA ENSEÑANZA CENTRO: C.P. DIVINO SALVADOR
COORDINADOR: MARIANO GARCIA GONZALEZ

CLAVE: H/007 LOCALIDAD: HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: LA UTILIZACION DEL SOFTWARE DE APLICACION EN EL AULA: UN MEDIO MOTIVADOR DEL EXITO ESCOLAR CENTRO: C.STA. M^o MICAELA
COORDINADOR: DANIEL DIAZ GARCIA

CLAVE: H/008 LOCALIDAD: HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: LA AUTOEDICION EN LA E.G.B. CENTRO: C.P. JUVENAL DE VEGA
COORDINADOR: ISIDORO AGUILAR GARRIDO

CLAVE: H/009 LOCALIDAD: ALMONTE PROVINCIA: HUELVA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR CENTRO: C.P. LOPE DE VEGA
COORDINADOR: MANUEL GARRIDO LARA

CLAVE: H/010 LOCALIDAD: AROCHE PROVINCIA: HUELVA
TITULO: PERIODICO ESCOLAR CENTRO: C.P. PEDRO ROMERO MACIAS
COORDINADOR: JESUS BERROCAL MONTERO

CLAVE: H/018 LOCALIDAD: HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CENTRO: INSTITUTO F. PROFESIONAL
COORDINADOR: MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ

CLAVE: H/019 LOCALIDAD: HUELVA PROVINCIA: HUELVA
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR CENTRO: SA.FA. FUNCADIA
COORDINADOR: JUAN PINO CABEZA

CLAVE: H/020 LOCALIDAD: CORTEGANA
TITULO: DISEÑO CON EL ORDENADOR
COORDINADOR: FRANCISCO PEREZ CABALLERO

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.B. "SAN JOSE"

CLAVE: H/021 LOCALIDAD: AYAMONTE
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR
COORDINADOR: FCO. JAVIER JARILLO MARQUEZ

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.F.P. LEON ORTEGA

CLAVE: H/024 LOCALIDAD: ALAJAR
TITULO: INTEGRACION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COM.
COORDINADOR: JUAN JOSE GRANERO MARQUEZ

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P.R.A. ADERSA V

CLAVE: H/025 LOCALIDAD: HUELVA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS APLICADAS AL AULA DE IDIOMAS
COORDINADOR: GLORIA M^a RAMIREZ CAMACHO

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.F.P. LA MARISMA

CLAVE: H/026 LOCALIDAD: HUELVA
TITULO: INTRODUCCION DE LAS NUEVAS TECNOLOGIAS EN EL AULA DE IDIOMAS
COORDINADOR: ARANZAZU MARTINEZ LABRADOR

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.B. LA ORDEN

CLAVE: H/027 LOCALIDAD: HUELVA
TITULO: ENSEÑANZA Y APLICACION DE LA INFORMATICA EN F.P.
COORDINADOR: DANIEL PEREZ SAYAGO

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I. POLITECNICO F.P.

CLAVE: H/028 LOCALIDAD: ARACENA
TITULO: POTENCIACION DE LA INFORMATICA COMO RECURSO EDUCATIVO
COORDINADOR: ENRIQUE HOYOS JIMENEZ

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.B. SAN BLAS

CLAVE: H/029 LOCALIDAD: CARTAYA
TITULO: INTEGRACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN ALONSO FERNANDEZ

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.B. RAFAEL REYES

CLAVE: H/030 LOCALIDAD: HUELVA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN PINO CABEZA

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: SA.FA. FUNCADIA

CLAVE: H/031 LOCALIDAD: CORTEGANA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN ORTIZ ORTIZ

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.B. SAN JOSE

CLAVE: H/032 LOCALIDAD: AYAMONTE
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE L. ANARTE BORRALLO

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.F.P. LEON ORTEGA

CLAVE: H/033 LOCALIDAD: ISLA CRISTINA
TITULO: LA INFORMATICA COMO RECURSO DIDACTICO
COORDINADOR: KATIUSKA FERNANDEZ UNDIANO

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.B. PADRE J. MIRABENT

CLAVE: H/034 LOCALIDAD: AYAMONTE
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE A. MORALES LOPEZ

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. MORENO Y CHACON

CLAVE: H/035 LOCALIDAD: ALMONTE
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: PEDRO GIL PEREZ

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. LOS LLANOS

CLAVE: H/040 LOCALIDAD: GIBRALEON
TITULO: PROYECTO EMEREC
COORDINADOR: RAMON I. CORREA GARCIA

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. AURORA MORENO

CLAVE: H/041 LOCALIDAD: FUENTEHERIDOS
TITULO: LA INVESTIGACION Y EXPRESION A TRAVES DEL VIDEO
COORDINADOR: MIGUEL SANTOS AREVALO

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P.R.A. ADERSA II

CLAVE: H/042 LOCALIDAD: AYAMONTE
TITULO: MEDIOS AUDIOVISUALES (M.A.V.)
COORDINADOR: JUAN MANUEL LOPEZ ABREU

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.F.P. LEON ORTEGA

CLAVE: H/043 LOCALIDAD: ALMONTE
TITULO: UNA EXPERIENCIA AUDIOVISUAL EN EDUCACION INFANTIL
COORDINADOR: CARMEN R. SAAVEDRA MARTIN

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. PRESC. LA HUERTA

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

jueves, 6 de febrero de 1992

Número 11 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002 SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 1 de 2)

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de enero de 1992, por la que se resuelve la convocatoria de 1 de abril de 1991, sobre proyectos de innovación educativa en Andalucía. (Conclusión).

CLAVE: H/044 LOCALIDAD: CORTEGANA

PROVINCIA: HUELVA

TITULO: EL DOCUMENTO AUDIOVISUAL COMO RECURSO DIDACTICO Y MEDIO TECNICO...

CENTRO: I.B. SAN JOSE

COORDINADOR: MIGUEL GALSAAVEDRA MARTIN

CLAVE: H/045 LOCALIDAD: HUELVA

PROVINCIA: HUELVA

TITULO: TELEJUVENAL: EL VIDEO Y LA T.V. EN E.G.B.

CENTRO: C.P. JUVENAL DE VEGA

COORDINADOR: ISIDORO AGUILAR GARRIDO

CLAVE: H/046 LOCALIDAD: HUELVA

PROVINCIA: HUELVA

TITULO: TALLER DE FOTOGRAFIA

CENTRO: C.P. JUVENAL DE VEGA

COORDINADOR: CESAR CORPA MARTINEZ

CLAVE: H/047 LOCALIDAD: CUMBRES MAYORES

PROVINCIA: HUELVA

TITULO: LA RADIO EL VIDEO Y EL DIAPORAMA: APLICACIONES

CENTRO: C.P. JOSE M^o MORON BARRIEN

COORDINADOR: JOSE ANGEL MAYA SANCHEZ

CLAVE: H/048 LOCALIDAD: VILLARRASA

PROVINCIA: HUELVA

TITULO: INVESTIGACION DESDE EL AULA A TRAVES DEL VIDEO LIGERO

CENTRO: C.P. AZORIN

COORDINADOR: DIEGO BARRERA ROMERO

CLAVE: H/049 LOCALIDAD: HUELVA

PROVINCIA: HUELVA

TITULO: HUELVA: SUS CALLES Y SUS PLAZAS.

CENTRO: SA.FA. FUNCADIA

COORDINADOR: ANGEL LUIS MACIAS PELLADO

CLAVE: H/050 LOCALIDAD: BOLLULLOS CONDADO

PROVINCIA: HUELVA

TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

CENTRO: C.P. REYES CATOLICOS

COORDINADOR: JOSE R. CABRERA RUIZ

NUMERO FORMADO POR DOS FASCICULOS

CLAVE: H/051 LOCALIDAD: AYAMONTE
TITULO: LABORATORIO DE FOTOGRAFIA
COORDINADOR: JULIO GONZALEZ GARCIA

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: I.F.P. LEON ORTEGA

CLAVE: H/052 LOCALIDAD: CALA
TITULO: EL DIAPORAMA Y EL VIDEO: APLICACIONES
COORDINADOR: JOSE A: BURDALLO GIL

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. SAN ROQUE

CLAVE: H/053 LOCALIDAD: SAN JUAN DEL PUERTO
TITULO: EN NUESTRA ESCUELA HAY UNA EMISORA DE TELEVISION
COORDINADOR: RAFAEL MORA LIMON

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. ALCALDE J.J. REBOLLO

CLAVE: H/054 LOCALIDAD: CORTECONCEPCION
TITULO: EMISORA DE RADIO ESCOLAR
COORDINADOR: ANA M^B MOYA SANTANA

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. DR. PERALIAS PANDURO

CLAVE: H/055 LOCALIDAD: HUELVA
TITULO: TALLER DE RADIO. LA RADIO EN LA E.G.B.
COORDINADOR: EDUARDO PEREZ FRAGOSO

PROVINCIA: HUELVA
CENTRO: C.P. JUVENAL DE VEGA

CLAVE: J/001 LOCALIDAD: IBROS PROVINCIA: JAEN
TITULO: INTRODUCCION DE LAS NN.TT. DE LA EDUCACION. PROY. DE INTEGRACION
COORDINADOR: MIGUEL MOYA MARIN CENTRO: C.P. N^{OS} DE LOS REMEDIOS

CLAVE: J/002 LOCALIDAD: JODAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: FRANCISCO CHAMORRO LENDINEZ CENTRO: C.P. GENERAL FRESNEDA

CLAVE: J/003 LOCALIDAD: LINARES PROVINCIA: JAEN
TITULO: INFORMATICA APLICADA A LA EDUCACION EN LA RAMA ADMINISTRATIVA
COORDINADOR: JOSE LUIS MAROTO ROMO CENTRO: I.P. REYES DE ESPAÑA

CLAVE: J/005 LOCALIDAD: LA PUERTA DE SEGURA PROVINCIA: JAEN
TITULO: INFORMATISCUOLA 92
COORDINADOR: JUAN ROMAN HERVAS CENTRO: C.P. SAN BLAS

CLAVE: J/008 LOCALIDAD: LA CAROLINA PROVINCIA: JAEN
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR
COORDINADOR: JUANA PULIDO PEREZ CENTRO: C.P. CARLOS III

CLAVE: J/011 LOCALIDAD: MARMOLEJO PROVINCIA: JAEN
TITULO: PRENSA E INFORMATICA
COORDINADOR: CUSTODIO IBAÑEZ BERGUILLO CENTRO: C.P. N^{OS} DE LA PAZ

CLAVE: J/012 LOCALIDAD: ANDUJAR PROVINCIA: JAEN
TITULO: INTRODUCCION DE LAS NN.TT. AL AULA
COORDINADOR: MIGUEL A. CASTRO MUÑOZ CENTRO: I.B. JANDULA

CLAVE: J/014 LOCALIDAD: UBEDA PROVINCIA: JAEN
TITULO: INTEGRACION DEL AREA TECNOLOGICA Y LA INFORMATICA DENTRO DEL AMBITO DE LA REFORMA DE EE.MM
COORDINADOR: JUAN MANUEL GARCIA LINARES CENTRO: EE.PP. SAGRADA FAMILIA

CLAVE: J/015 LOCALIDAD: LINARES PROVINCIA: JAEN
TITULO: PROYECTO DE AMPLIACION DE UNA DOTACION DE PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: FERNANDO GARCIA GODOY CENTRO: C.P. MANUEL ANDUJAR

CLAVE: J/016 LOCALIDAD: SILES PROVINCIA: JAEN
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: QUERUBINA CHACON VIZCAINO CENTRO: I.F.P. DR. FCO. MARIN

CLAVE: J/023 LOCALIDAD: JAEN PROVINCIA: JAEN
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: BERNARDA BERMUDEZ MELERO CENTRO: C.P. RUIZ GIMENEZ

CLAVE: J/024 LOCALIDAD: JAEN
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSEFA GONZALEZ MADRID

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: I.B. JABALCUZ

CLAVE: J/025 LOCALIDAD: LOPERA
TITULO: WIN-LOGO: EL LOGO DE LOS 90
COORDINADOR: JOSEFA GONZALEZ MADRID

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: C.P. MIGUEL DE CERVANTES

CLAVE: J/026 LOCALIDAD: ANDUJAR
TITULO: LECTURA DE IMAGENES
COORDINADOR: MIGUEL A. PALOMINO RUIZ

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: I.B. JANDULA

CLAVE: J/027 LOCALIDAD: LA CAROLINA
TITULO: LA VIDEORREVISTA ESCOLAR
COORDINADOR: FERNANDO GARCIA GODOY

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: C.P. MANUEL ANDUJAR

CLAVE: J/029 LOCALIDAD: SABIOTE
TITULO: REALIZACION Y UTILIZACION RECURSOS AUDIOVISUALES
COORDINADOR: DOMINGO HIDALGO GONZALEZ

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: C.P. SAN GINES DE LA JARA

CLAVE: J/030 LOCALIDAD: JABALQUINTO
TITULO: IMAGEN 2. LA DIMENSION SOCIAL DE LA IMAGEN (PRENSA Y PUBLICIDAD)
COORDINADOR: PEDRO ANTONIO LOPEZ YERA

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: C.P. NUESTRO PADRE JESUS

CLAVE: J/031 LOCALIDAD: SANTIAGO DE LA ESPADA
TITULO: INTRODUCCION DE LAS NN.TT. EN LA ENSEÑANZA
COORDINADOR: FRANCISCO LORITE MUÑOZ

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: C.P. SANTIAGO APOSTOL

CLAVE: J/034 LOCALIDAD: ARJONA
TITULO: LA RADIO EN LA EGB
COORDINADOR: VICENTE LOPEZ PASTOR

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: C.P. S.BONOSO Y S.MAXIMIN

CLAVE: J/042 LOCALIDAD: BEAS DE SEGURA
TITULO: MEDIOS AUDIOVISUALES: "RADIO COLE"
COORDINADOR: ASCENSION MILLA PEREZ

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: RESIDENCIA ESC. VALPARAISO

CLAVE: J/043 LOCALIDAD: LLANOS DEL SOTILLO
TITULO: IMPLANTACION DE UN EQUIPO DE RADIO-EMISION
COORDINADOR: ANSELMO NAVAS MOLINA

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: C.P.R.A. GUADALQUIVIR

CLAVE: J/044 LOCALIDAD: JAEN
TITULO: APLICACION DEL DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR EN LA ESPECIALIDAD DE EDIFICIOS Y OBRAS
COORDINADOR: MANUEL PARRAS LINDE

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: I.F.P. SAN JUAN BOSCO

CLAVE: J/045 LOCALIDAD: UBEDA
TITULO: MODULO DE DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR
COORDINADOR: JUAN RAMON MULEY CONTRERAS

PROVINCIA: JAEN

CENTRO: ESC. ART.OFI. CASA D TOR.

CLAVE: MA/001 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: MUSICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
COORDINADOR: ANTONIO J. TEIXEIRA PEREZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. EL PALO

CLAVE: MA/002 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: INFORMATICA PARA MARKETING
COORDINADOR: JUAN LUIS CRESPO MUÑOZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. ROMERO ESTEO

CLAVE: MA/003 LOCALIDAD: ARCHIDONA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JOSE GARCIA AGUILAR

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. SAN SEBASTIAN

CLAVE: MA/004 LOCALIDAD: TORRE DEL MAR
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: FERMIN JIMENEZ ATIENZA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. BLAS INFANTE

CLAVE: MA/005 LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL
TITULO: ESTUDIOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN LA PYMES DE BENALMADENA
COORDINADOR: MANUEL ZAMORA MENA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. BENALMADENA-ARROY.

CLAVE: MA/006 LOCALIDAD: COIN
TITULO: AMPLIACION AULA INFORMATICA
COORDINADOR: ANTONIO RUIZ DE LA RUBIA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. LOPE DE VEGA

CLAVE: MA/007 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS EN LA ENSEÑANZA DEL INGLES
COORDINADOR: ANTONIO LUIS LALLENA PASSAS

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. SALVADOR RUEDA

CLAVE: MA/008 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: AMPLIACION PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: FRANCISCO LOPEZ HIJANO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. ALEGRIA DE LA HUERTA

CLAVE: MA/009 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: AMPLIACION AULA
COORDINADOR: FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. ARTURO REYES

CLAVE: MA/010 LOCALIDAD: ARCHIDONA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: RAFAEL RIOS CARREGALO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. JOSE NAVARRO ALBA

CLAVE: MA/011 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: M^a. CARMEN RUIZ ABAD

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. REYES CATOLICOS

CLAVE: MA/O12 LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL(BENALM)	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: J. ALBERTO GARCIA CID	CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ
CLAVE: MA/O14 LOCALIDAD: TORREMOLINOS	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MEJORAR EL PLAN ALHAMBRA	
COORDINADOR: RICARDO MERINO TRUJILLO	CENTRO: C.P. LA PAZ
CLAVE: MA/O15 LOCALIDAD: MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: RAFAEL LOPEZ VALVERDE	CENTRO: I.B. PABLO PICASSO
CLAVE: MA/O16 LOCALIDAD: CAMPILLOS	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: RAFAEL LOPEZ VALVERDE	CENTRO: I.B. CAMILO JOSE CELA
CLAVE: MA/O17 LOCALIDAD: MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INTRODUCCION A LA INFORMATICA E INFORMÁTICA DE GESTION DE LA EMPRESA	
COORDINADOR: JUAN JOSE LUQUE GONZALEZ	CENTRO: I.F.P. Nº 8
CLAVE: MA/O18 LOCALIDAD: MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: JUAN C. VILLARD MARTIN	CENTRO: I.B. Nº15, PTO. DE TORRE
CLAVE: MA/O19 LOCALIDAD: VILLANUEVA DE ALGAIDAS	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: ANTONIO COBOS PAREJO	CENTRO: C.P.C. VIL#. DE ALGAIDAS
CLAVE: MA/O20 LOCALIDAD: RONDA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS: AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: JUAN RODRIGUEZ MONTERO	CENTRO: CAEP VIRGEN DE LA CABEZA
CLAVE: MA/O21 LOCALIDAD: MANILVA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: ANTONIO GARCIA PLAZA	CENTRO: C.P. PABLO PICASSO
CLAVE: MA/O22 LOCALIDAD: CARTAMA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AULA DE INFORMATICA	
COORDINADOR: SEBASTIAN CHINCHILLA MARTIN	CENTRO: EXT.I.B. Nº12 CAMPANILLAS
CLAVE: MA/O23 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LA ESCUELA	
COORDINADOR: ANTONIO LUZON TRUJILLO	CENTRO: C.P. ANDALUCIA

CLAVE: MA/024 LOCALIDAD: TORREMOLINOS
TITULO: PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: JOAQUIN ESCALONA CASTELLANO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. BENYAMINA

CLAVE: MA/025 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JAVIER MANZANO GUTIERREZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: MISIONERAS CRUZ. IGLESIA

CLAVE: MA/026 LOCALIDAD: VILLANUEVA DEL ROSARIO
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: SERGIA PEREZ MATA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. VELASCO Y MERINO

CLAVE: MA/027 LOCALIDAD: RONDA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: ANTONIO CAMACHO GONZALEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. JUAN MARTIN PINZON

CLAVE: MA/028 LOCALIDAD: ALHAURIN EL GRANDE
TITULO: EL ORDENADOR, UN RECURSO DIDACTICO MAS
COORDINADOR: VICENTE BURGOS RUEDA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. PABLO R. PICASSO

CLAVE: MA/029 LOCALIDAD: MALAGA (PUERTO DE LA TORRE)
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: EMILIO MORALES AYALA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: COLEGIO LA COLINA

CLAVE: MA/030 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: INICIACION A LA INFORMATICA
COORDINADOR: FERNANDO CALVO RODRIGUEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: COL. N^{OS} DE LA VICTORIA

CLAVE: MA/031 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMATICO DE CONTROL A DIST. UNA EXP. PROLOG
COORDINADOR: FRANCISCO REYES MESA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. MARE MOSTRUM

CLAVE: MA/032 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: INFORMATICA APLICADA A LA LOGOPEDIA DEL SORDO
COORDINADOR: LEONOR AURORA REAL CABRERA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C. LA PURISIMA PARA N.S.

CLAVE: MA/033 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
TITULO: TALLER DE VIDEO
COORDINADOR: PEDRO PABLO FABREGA MARTINEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. JUAN DE LA CIERVA

CLAVE: MA/034 LOCALIDAD: TORREMOLINOS
TITULO: EL TALLER DE LAS COMUNICACIONES
COORDINADOR: RICARDO MERINO TRUJILLO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. LA PAZ

CLAVE: MA/035 LOCALIDAD: MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ENSEÑANZA DE LAS MATEMATICAS ASISTIDA POR ORDENADOR:I. FUNCIONES
COORDINADOR: FRANCISCO SANCHEZ RODRIGUEZ CENTRO: I.B. LITORAL

CLAVE: MA/037 LOCALIDAD: MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR
COORDINADOR: JOSE ANTONIO INFANTES CABELLO CENTRO: ESC. PROF. SAN JOSE Cª.J.

CLAVE: MA/039 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: APLICACION DEL DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR AL DIBUJO TECNICO
COORDINADOR: GERARDO SIERRA DE COZAR CENTRO: I.F.P. JUAN DE LA CIERVA

CLAVE: MA/040 LOCALIDAD: FUENGIROLA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INTRODUCCION DE LA RADIO Y TV EN EL CURRICULUM ESCOLAR
COORDINADOR: CARLOS HIGUERO TAMAYO CENTRO: C.P. EL TEJAR

CLAVE: MA/042 LOCALIDAD: MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: POSIBILIDADES DIDACTICAS DE LOS MAVS EN EL AMBITO EDUC. MAS PROXIMO.
COORDINADOR: JOSE MIGUEL AGUILAR ORTEGA CENTRO: I.F.P. MARE NOSTRUM

CLAVE: MA/043 LOCALIDAD: MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AUTOEDICION Y COMUNICACIONES
COORDINADOR: MANUEL TORRES ORTIZ CENTRO: C.P. DR. GALVEZ MOLL CAEP

CLAVE: MA/044 LOCALIDAD: MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR
COORDINADOR: AURORA MARTINEZ ORTEGA CENTRO: I.B. Nº5 BDA. BELEN

CLAVE: MA/045 LOCALIDAD: RONDA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR
COORDINADOR: SEBASTIAN FUENTES FLORIDO CENTRO: C.P.GINER D LOS RIOS CAEP

CLAVE: MA/046 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR
COORDINADOR: JOSE MARIA MORILLO SANCHEZ CENTRO: C.P.AUGUSTO STGO. BELLIDO

CLAVE: MA/047 LOCALIDAD: MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: ACERCAMIENTO A LA REALIDAD SOCIO-CULTURAL DEL MUNDO DE HOY A TRAVES..
COORDINADOR: JULIA FERNANDEZ DE PAZ CENTRO: C.P. RAFAEL ALBERTI

CLAVE: MA/048 LOCALIDAD: MALAGA PROVINCIA: MALAGA
TITULO: PROYECTO DE UTILIZACION ACTIVA Y CREATIVA DEL VIDEO EN EL AULA
COORDINADOR: Mª. CARMEN GARCIA LOPEZ CENTRO: I.B.BEN GABIROL

CLAVE: MA/049 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: EMISORA ESCOLAR
COORDINADOR: JOSE DIEGO ORTUÑO AGUILAR

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. MARE NOSTRUM

CLAVE: MA/050 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: LA COMUNICACION AUDIOVISUAL
COORDINADOR: EMILIO CARRASCO RODRIGO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. MIRAFLORES D ANGEL.

CLAVE: MA/051 LOCALIDAD: SAN PEDRO ALCANTARA
TITULO: TALLER DE IMAGEN DE SAN PEDRO
COORDINADOR: M^a. ANGELES SERRANO SUAREZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. MIGUEL HERNANDEZ

CLAVE: MA/052 LOCALIDAD: COIN
TITULO: TELECOIN
COORDINADOR: RAFAEL URBANO URBANO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. LOPE DE VEGA Y 4 MAS

CLAVE: MA/053 LOCALIDAD: TOTALAN
TITULO: TALLER DE IMAGEN FIJA
COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ CASTRO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. VIRGEN DEL ROSARIO

CLAVE: MA/054 LOCALIDAD: ARCHIDONA
TITULO: CONEXION INTERCENTROS VIA RADIO-PAQUETE
COORDINADOR:

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.F.P. JOSE NAVARRO Y AL.

CLAVE: MA/055 LOCALIDAD: PUERTO DE LA TORRE
TITULO: RADIO ESCOLAR
COORDINADOR: MIGUEL SAENZ CRUZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. GANDHI (LOS RAMOS)

CLAVE: MA/056 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: EMISORA ESCOLAR "RADIO ICET"
COORDINADOR: FRANCISCO LUIS MARTINEZ VILLAR

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: E.P. S.A.F.A.-ICET

CLAVE: MA/057 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: TALLER DE IMAGEN; ELABORACION DE MATERIAL AV UTILIZABLE EN AREA LB...
COORDINADOR: TERESA HERRERO MILLAN

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. LOS GUINDOS

CLAVE: MA/058 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: MEDIOS DE PRODUCCION AUDIOVISUAL
COORDINADOR: SEBASTIAN GOMEZ CUENCA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. MARIA ZAMBRANO

CLAVE: MA/060 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: PRODUCCION AUDIOVISUAL EN UN CENTRO DE EGB
COORDINADOR: CARLOS S. LOPEZ GONZALEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. VICENTE ALEIXANDRE

CLAVE: MA/061 LOCALIDAD: PIZARRA
TITULO: TALLER DE FOTOGRAFIA II
COORDINADOR: RAFAEL MARTIN MOTA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. GUADALHORCE

CLAVE: MA/063 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
TITULO: AULA DE FOTOGRAFIA
COORDINADOR: JOSE MANUEL GUIRADO MUÑOZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. AUGUSTO STGO.BELLIDO

CLAVE: MA/064 LOCALIDAD: MIJAS-COSTA
TITULO: LA RADIO ESCOLAR Y SU PAPEL INTEGRADOR DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA C.
COORDINADOR: ANGEL ROMERO BELMONTE

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. MIJAS

CLAVE: MA/065 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: TALLER DE RADIO
COORDINADOR: JUAN ANTONIO JIMENA GODINO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: - C.P. LOS GUINDOS

CLAVE: MA/067 LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL
TITULO: EXPERIENCIA DE TV ESCOLAR INTERCENTROS EN BENALMADENA
COORDINADOR: CARLOS MARTIN MARTIN

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. POETA SALVADOR RUEDA

CLAVE: MA/068 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: LA IMAGEN EN EL CICLO MEDIO
COORDINADOR: ANTONIO SEVILLA LOPEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. LOS MORALES

CLAVE: MA/070 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: INICIACION Y PERFECCIONAMIENTO FOT. B/N
COORDINADOR: M^a. CARMEN GOMEZ DIAZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: MIS. CRUZADAS DE LA IGLE.

CLAVE: MA/071 LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA
TITULO: INTEGRACION DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE ID.
COORDINADOR: ANA MARIA VAN HILTEN MUÑOZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. ALMENARA

CLAVE: MA/072 LOCALIDAD: ARROYO DE LA MIEL
TITULO: TALLER DE LA IMAGEN
COORDINADOR: JOSE LUIS GARCIA BRAVO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. POETA SALVADOR RUEDA

CLAVE: MA/073 LOCALIDAD: PUERTO DE LA TORRE MALAGA
TITULO: MEDIOS AUDIOVISUALES
COORDINADOR: FERNANDO ROBLES VAZQUEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. Nº15 (PUERTO DE TOR)

CLAVE: MA/074 LOCALIDAD: TOLOX
TITULO: FOTOGRAFIA E INICIACION A LA LECTURA DE LA IMAGEN
COORDINADOR: MIGUEL LOPEZ PORTILLO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. SAN ROQUE

CLAVE: MA/075	LOCALIDAD: MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INNOVACION SOBRE EL APRENDIZAJE AUTONOMO Y SOBRE EL VIDEO EN INGLES.		
COORDINADOR: JOSE LUIS BARCO GARCIA		CENTRO: I.B. SIERRA BERMEJA
CLAVE: MA/076	LOCALIDAD: BENAGALBON	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: 89.9 RADIO ESCUELA BENALBIN		
COORDINADOR: ANTONIO JULIO PALOMO LUQUE		CENTRO: C.P. N ^{OS} D LA CANDELARIA
CLAVE: MA/077	LOCALIDAD: MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER DE FOTOGRAFIA		
COORDINADOR: INMACULADA CAMARA SAENZ		CENTRO: C. ROSARIO MORENO
CLAVE: MA/078	LOCALIDAD: PUERTO DE LA TORRE MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TALLER DE PRENSA Y PERIODICO ESCOLAR		
COORDINADOR: MIGUEL SAENZ CRUZ		CENTRO: C.P. GANDHI
CLAVE: MA/079	LOCALIDAD: CUEVAS DE SAN MARCOS	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA PRENSA Y LA RADIO EN LA ESCUELA		
COORDINADOR: PURIFICACION CARO GONZALEZ		CENTRO: C.P. CIUDAD DE BELDA
CLAVE: MA/080	LOCALIDAD: MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INTEGRACION DE DIVERSAS TECNOLOGIAS		
COORDINADOR: VICENTE MARTIN CASTELLANOS		CENTRO: C.P. MARIA ZAMBRANO
CLAVE: MA/081	LOCALIDAD: VELEZ-MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: LA RADIOAFICION Y SUS POSIBILIDADES		
COORDINADOR: ANTONIO LOPEZ TELLEZ		CENTRO: I.F.P. JUAN DE LA CIERVA
CLAVE: MA/082	LOCALIDAD: TORREMOLINOS	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: INICIACION AL ESTUDIO Y APLICACION DE IMAGENES EN EL AULA		
COORDINADOR: JOSÉ MIGUEL VEGA MARTINEZ		CENTRO: C.P. BENYAMINA
CLAVE: MA/083	LOCALIDAD: MALAGA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: TECNICAS DE LA IMAGEN Y DEL SONIDO		
COORDINADOR: JUAN VICENTE MORA MARTIN		CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS
CLAVE: MA/084	LOCALIDAD: ALAMEDA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MEDIOS AUDIOVISUALES		
COORDINADOR: JUAN JOSE BOTELLO JIMENEZ		CENTRO: C.P. SAN FCO. DE ASIS
CLAVE: MA/085	LOCALIDAD: NERJA	PROVINCIA: MALAGA
TITULO: MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL		
COORDINADOR: PEDRO VALENCIA ESPEJO		CENTRO: C.P. MAESTRO JOAQUIN HER.

CLAVE: MA/086 LOCALIDAD: TORREMOLINOS
TITULO: TALLER DE LA IMAGEN
COORDINADOR: RAFAEL PALOMO LOPEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. SAN FCO. DE ASIS

CLAVE: MA/087 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: COMUNICACION DE VIDEO-TV
COORDINADOR: LAUREANO GOMEZ CERRILLO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. ISAAC ALBENIZ

CLAVE: MA/088 LOCALIDAD: PUERTO DE LA TORRE MALAGA
TITULO: INICIACION AL ESTUDIO Y APLICACION DE IMAGENES EN EL AULA
COORDINADOR: FRANCISCO J. CORTIJO CEREZO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. FUENTE ALEGRE

CLAVE: MA/089 LOCALIDAD: PUERTO DE LA TORRE MALAGA
TITULO: ACTIVIDADES DE MEDIOS DE COMUNICACION
COORDINADOR: JOSE ANTONIO BERMUDEZ ALBA

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. SALINAS

CLAVE: MA/090 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: LOS MEDIOS AUDIOVISUALES: MEJORA Y EVALUACION LENGUAJE EN EL CICLO M.
COORDINADOR: FCO. JAVIER SANCHEZ LLAMAS

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. SIMON BOLIVAR

CLAVE: MA/091 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: FOMAVID
COORDINADOR: FRANCISCO-JOSE MARTOS MORENO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. JOSE MARIA TORRIJOS

CLAVE: MA/092 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: PROYECTO DE IMAGEN (FOTOGRAFIA-VIDEO Y TV.)
COORDINADOR: JUAN MANUEL SANCHO MATAS

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. GANDHI (LOS RAMOS)

CLAVE: MA/095 LOCALIDAD: TOLOX
TITULO: LOS MEDIOS DE COMUNICACION
COORDINADOR: JUAN MANUEL ANGUITA JAEN

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. SAN ROQUE

CLAVE: MA/096 LOCALIDAD: NERJA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS
COORDINADOR: JUAN MANUEL ANGUITA JAEN

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. SAN MIGUEL

CLAVE: MA/097 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: TELECOMUNICACIONES DIGITALES
COORDINADOR: MANUEL JIMENEZ DELGADO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. EMILIO PRADOS

CLAVE: MA/098 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: CREACION DE UN TALLER DE FOTOGRAFIA Y SU APLICACION EN EL MONT. EXPOS
COORDINADOR: SALVADOR SANTAMARIA BARRIOS

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: ESCUELA PROF. SAN JOSE

CLAVE: HA/099 LOCALIDAD: MALAGA
TITULO: LA COMUNICACION COMO MEDIO DE PROGRESO
COORDINADOR: JOSE MUÑOZ MARTIN

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. LUIS BRAILLE

CLAVE: HA/110 LOCALIDAD: ANTEQUERA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: FRANCISCO ADALID VELASCO

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. LEON MOTTA

CLAVE: HA/116 LOCALIDAD: MOLLINA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: FRANCISCO DEL RIO RODRIGUEZ

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: C.P. GERARDO FERNANDEZ

CLAVE: HA/134 LOCALIDAD: EL RINCON DE LA VICTORIA
TITULO: REVISTA AL JATIV
COORDINADOR: ILDECISCO CRIADO RECHE

PROVINCIA: MALAGA
CENTRO: I.B. BEN AL JATIV

CLAVE: SE/001 LOCALIDAD: MONTEQUINTO (DOS HERMANAS)
TITULO: LA INFORMATICA Y LA COMUNICACION EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JOSE LUIS LOPEZ ORTIZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO

CLAVE: SE/002 LOCALIDAD: LEBRIJA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: DOMINGO GALAN OJEDO

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.A.E.P. BLAS INFANTE

CLAVE: SE/003 LOCALIDAD: CARMONA
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: ROSAIRO ROMERO SANCHEZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. CERVANTES

CLAVE: SE/004 LOCALIDAD: SEVILLA
TITULO: PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: FRANCISCO CABALLERO GARCIA

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. VICTORIA DIEZ

CLAVE: SE/005 LOCALIDAD: TORREBLANCA (SEVILLA)
TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN EL CENTRO
COORDINADOR: JESUS GARCIA DIAZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS

CLAVE: SE/006 LOCALIDAD: AZNALCOLLAR
TITULO: PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: BIENVENIDA TUNDIDOR BRUÑA

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. LAS ERILLAS

CLAVE: SE/007 LOCALIDAD: LOS PALACIOS
TITULO: AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: SALVADOR RIVAS NUÑEZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. MARIA DOÑA

CLAVE: SE/008 LOCALIDAD: ECIJA
TITULO: AULA DE INFORMATICA C)1
COORDINADOR: CONCEPCION LOPEZ ADAMUZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. SAN AGUSTIN

CLAVE: SE/009 LOCALIDAD: SEVILLA
TITULO: PROYECTO E.N.I.A.C.
COORDINADOR: AGUSTIN PEREZ MARQUEZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: I.B. Nº20

CLAVE: SE/010 LOCALIDAD: SEVILLA
TITULO: NUEVAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
COORDINADOR: MONTAÑA SIMON CONTRERAS

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. PAZ Y AMISTAD(CAEP)

CLAVE: SE/011 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LA E.G.B.
COORDINADOR: JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. CARLOS I

CLAVE: SE/012 LOCALIDAD: MARCHENA TITULO: AULA DE INFORMATICA COORDINADOR: APOLONIA RIOJA JIMENEZ	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. NTR. PADRE JESUS N.
CLAVE: SE/013 LOCALIDAD: MONTELLANO TITULO: PLAN ALHAMBRA (AULA DE INFORMATICA) COORDINADOR: FERNANDO CEBALLOS GALVAN	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. II CENTENARIO
CLAVE: SE/014 LOCALIDAD: LEBRIJA TITULO: AULA DE INFORMATICA COORDINADOR: FLORENCIO MUÑOZ MONTERO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. JOSE CORTINEZ PACHECO
CLAVE: SE/015 LOCALIDAD: LA RINCONADA TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA COORDINADOR: RAQUEL GUTIERREZ BLANCO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. LOS AZAHARES
CLAVE: SE/016 LOCALIDAD: CONSTANTINA TITULO: AULA DE INFORMATICA COORDINADOR: M ^ª DEL CARMEN DOMINGUEZ AVILA	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. VIRGEN DEL ROBLEDO
CLAVE: SE/017 LOCALIDAD: SEVILLA TITULO: EL ORDENADOR INSTRUMENTO DE APRENDIZAJE COORDINADOR: MANUEL FERNANDEZ CARMONA	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. SAN JOSE OBRERO
CLAVE: SE/018 LOCALIDAD: BURGUILLOS TITULO: AULA INFORMATICA. PROYECTO DE NUEVAS TECNOLOGIAS COORDINADOR: ANGELES CASADO ROSSO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.B. CANTL. EXT. BURGUILLOS
CLAVE: SE/019 LOCALIDAD: EL REAL DE LA JARA TITULO: INFORMATICA: AUTOEDICION COORDINADOR: ANTONIO CORDOBA ARROYO	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. GARCIA LORCA
CLAVE: SE/020 LOCALIDAD: LORA DEL RIO TITULO: AUTOEDICION: TECNICA DE COMUNICACION ESCOLAR COORDINADOR: JUAN QUINTERO MARTIN	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: I.F.P. AXATI (LORA RIO)
CLAVE: SE/021 LOCALIDAD: LAS CABEZAS DE SAN JUAN TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR COORDINADOR: LEONCIO GOMEZ INFANTE	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. SAN JUAN BAUTISTA
CLAVE: SE/022 LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA TITULO: PERIODICO ESCOLAR COORDINADOR: JOSE ANTONIO GARCIA MARQUEZ	PROVINCIA: SEVILLA CENTRO: C.P. SANTO TOMAS DE AQUI.

CLAVE: SE/023 LOCALIDAD: SEVILLA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: AUTOEDICION, UNA HERRAMIENTA PARA EL ALUMNO	
COORDINADOR: JUAN M. LOPEZ COLETO	CENTRO: C.A.E.P. ANDALUCIA
CLAVE: SE/024 LOCALIDAD: LEBRIJA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: AUTOEDICION ESCOLAR	
COORDINADOR: M ^a . ISIDORA ACOSTA BEJARANO	CENTRO: C.P. ELIO ANTONIO
CLAVE: SE/025 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	
COORDINADOR: JUAN MANUEL LOPEZ BALBAS	CENTRO: I.F.P. PRF. TIERNO GALVAN
CLAVE: SE/026 LOCALIDAD: MARCHENA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	
COORDINADOR: EDUARDO MUÑOZ OSUNA	CENTRO: I.B. ISIDRO DE ARCENEGUI
CLAVE: SE/027 LOCALIDAD: LEBRIJA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: MEDIOS AUDIOVISUALES Y DISEÑO CURRICULAR BASE	
COORDINADOR: M ^a . MAR MARIN GONZALEZ	CENTRO: C.P. EL RECREO
CLAVE: SE/028 LOCALIDAD: DOS HERMANAS	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: PAL 2.000	
COORDINADOR: LUIS MIGUEL MILLAN POLO	CENTRO: C.P. EL PALMARILLO
CLAVE: SE/029 LOCALIDAD: GUILLENA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: INTEGRACION DE LAS NN.TT. EN LA PRACTICA ESCOLAR	
COORDINADOR: JOSE M ^a . VARGAS MACHUCA HERRERA	CENTRO: C.P. ANDALUCIA
CLAVE: SE/030 LOCALIDAD: LORA DEL RIO	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TALLER DE IMAGEN EN LA ESCUELA	
COORDINADOR: JOSE L. MUÑOZ RIVAS	CENTRO: C.P. SAN JOSE DE CALASANZ.
CLAVE: SE/031 LOCALIDAD: LEBRIJA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: CLAQUETA	
COORDINADOR: MANUEL MUÑOZ CAÑADAS	CENTRO: C.P. JOSEFA GAVALA..OTROS
CLAVE: SE/032 LOCALIDAD: ECIJA	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EL VIDEO EN LAS AREAS DE LENGUA, IDIOMA Y EXPERIENCIA	
COORDINADOR: PEDRO CASTAÑO MAESO	CENTRO: ESC. PRO. SA.FA.
CLAVE: SE/033 LOCALIDAD: Vva. DEL RIO Y MINAS	PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TALLER DE IMAGEN EN LA ESCUELA	
COORDINADOR: VIRGILIO FERNANDEZ PEREZ	CENTRO: C.P. SAN ISIDORO

CLAVE: SE/035 LOCALIDAD: ECIJA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EL TALLER DE FOTOGRAFIA COMO RECURSO DIDACTICO EN EL ESTUDIO DEL MED.
COORDINADOR: JUAN ANTONIO RODRIGUEZ MORENO CENTRO: ESC. PROF. SA.FA.

CLAVE: SE/036 LOCALIDAD: LOS PALACIOS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: FABRICACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL PREESCOLAR
COORDINADOR: M^a. DEL PILAR MONGE GOMEZ CENTRO: C.P. JUAN JOSE BAQUERO

CLAVE: SE/037 LOCALIDAD: CANTILLANA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TALLER DE LA IMAGEN
COORDINADOR: HERMINIO RAMOS ACEBES CENTRO: C.P. N^o.S^o. DE LA SOLEDAD

CLAVE: SE/038 LOCALIDAD: LAS CABEZAS DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: TELEVISION ESCOLAR
COORDINADOR: ANTONIO ZAMORA TELLEZ CENTRO: C.P. MARIN DE VARGAS

CLAVE: SE/040 LOCALIDAD: SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: ELABORACION DE UNA VIDEOTECA INTERDISCIPLINAR
COORDINADOR: MANUEL GALVEZ DEL POSTIGO PENEQUE CENTRO: I.B.A.D. SEVILLA

CLAVE: SE/041 LOCALIDAD: ESTEPA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: RADIO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JUAN RUIZ RODRIGUEZ CENTRO: C.P. SANTA TERESA

CLAVE: SE/042 LOCALIDAD: DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA RADIO EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JOSE ANTONIO MUÑOZ SANCHEZ CENTRO: C. ANTONIO GALA

CLAVE: SE/043 LOCALIDAD: SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: RADIO TALLER ANDALUCIA
COORDINADOR: ANTONIO RAFAEL MORALES MARTINEZ CENTRO: C.P. ANDALUCIA

CLAVE: SE/044 LOCALIDAD: PUEBLA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LA HISTORIA A TRAVES DEL COMIC Y EL CINE
COORDINADOR: JOAQUIN RAMON PEREZ BUZON CENTRO: I.F.P. ALCARIA

CLAVE: SE/046 LOCALIDAD: LOS PALACIOS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EL VIDEO Y SU APLICACION ESCOLAR
COORDINADOR: JUAN LUIS MORAN HERNANDEZ CENTRO: C.P. MARIA DOÑA

CLAVE: SE/047 LOCALIDAD: ECIJA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO RECURSO DIDACTICO
COORDINADOR: JUAN PALOMO IBAÑEZ CENTRO: SA.FA. F. PROFESIONAL

CLAVE: SE/048 LOCALIDAD: UTRERA
TITULO: LA FOTOGRAFIA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JOSE JESUS ARROYO RAMOS

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. LA FONTANILLA

CLAVE: SE/049 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
TITULO: AUDIOVISUALES EN LA ESCUELA
COORDINADOR: JOSE OLIVER CABRERA

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C. ANTONIO GALA

CLAVE: SE/050 LOCALIDAD: LAS CABEZAS DE SAN JUAN
TITULO: RADIO ESCOLAR
COORDINADOR: ROMUALDO FERNANDEZ OTERO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. J. MARIN DE VARGAS

CLAVE: SE/051 LOCALIDAD: SEVILLA
TITULO: RADIO ESCOLAR
COORDINADOR:

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. VICENTE ALEIXANDRE

CLAVE: SE/052 LOCALIDAD: SEVILLA
TITULO: PROYECTO VIDEO EN LA CLASE DE INGLES "A SCHOOL DAY"
COORDINADOR: CARMEN CAMPOS GARCIA

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: I.F.P. POLIGONO SUR

CLAVE: SE/053 LOCALIDAD: CAÑADA DEL ROSAL
TITULO: EL AULA DE AUDIOVISUALES "SCHOOL DAY"
COORDINADOR: CARMEN CAMPOS GARCIA

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. ANDALUCIA

CLAVE: SE/054 LOCALIDAD: FUENTES DE ANDALUCIA
TITULO: PRENSA VIDEO ESCOLAR
COORDINADOR: JOSE LUIS JURADO JIMENEZ

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. STA. TERESA DE JESUS

CLAVE: SE/055 LOCALIDAD: TOMARES
TITULO: IMASONI 2.000
COORDINADOR: DIEGO NAVARRO NUÑEZ

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. MENEDEZ PELAYO

CLAVE: SE/056 LOCALIDAD: LA RINCONADA
TITULO: PASADO Y PRESENTE DE LA RINCONADA
COORDINADOR: ANTONIO GINES ARTEAGA

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. GUADALQUIVIR

CLAVE: SE/057 LOCALIDAD: GUILLENA
TITULO: TALLER DE LA COMUNICACION
COORDINADOR: SERAFIN ANTONIO MADRIGAL SANTIAGO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. NUEVO Y OTROS...

CLAVE: SE/058 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
TITULO: LA RADIO ESCOLAR COMO PROYECCION DEL ENTORNO SOCIAL
COORDINADOR: JUAN ANTONIO MARIN CANDON

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. LUIS HERNANDEZ LED.

CLAVE: SE/065 LOCALIDAD: MONTEQUINTO (DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: INTERRELACION ENTRE INFORMATICA E IMAGEN EN NN.TT. CENTRO: C.P. G. ADOLFO BECQUER
COORDINADOR: JOSE M^a. SANCHA SANCHEZ

CLAVE: SE/066 LOCALIDAD: LA LUISIANA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: CONTINUACION PROYECTO INFORMATIVO ESCOLAR CON VIDEO Y ORDENADOR CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO
COORDINADOR: RAFAEL RODRIGUEZ SIMARRO

CLAVE: SE/067 LOCALIDAD: ALMADEN DE LA PLATA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: EL PERIODICO ESCOLAR CONFECCIONADO EN ORDENADOR CENTRO: C.P. RGUEZ. DE L BORBOLLA
COORDINADOR: JAVIER LUIS DEL ARCO ADAME

CLAVE: SE/068 LOCALIDAD: LAS CABEZAS DE SAN JUAN PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: APLICACION DE LA INFORMATICA A LAS CIENCIAS SOCIALES Y NATURALES CENTRO: C.P. MARIA LUISA PAGES
COORDINADOR: MANUEL AGUADO MARTINEZ

CLAVE: SE/069 LOCALIDAD: MARISMILLAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: USO DEL ORDENADOR COMO RECURSO DIDACTICO EN PREESCOLAR Y CICLO INIC. CENTRO: C.A.E.P. CERRO GUADAÑA
COORDINADOR: ANGEL GABRIEL RUIZ CASTILLA

CLAVE: SE/070 LOCALIDAD: VILLAVERDE DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA CENTRO: C.P. N^o.S^o DE AGUASANTA
COORDINADOR: ANTONIO PAVON RECINO

CLAVE: SE/071 LOCALIDAD: SEVILLA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: AMPLIACION AULA INFORMATICA I.B. RAMON CARANDE CENTRO: I.B. RAMON CARANDE
COORDINADOR: JOSE FERRER RODRIGUEZ

CLAVE: SE/072 LOCALIDAD: ARAHAL PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA CENTRO: C.P. EL RUEDO
COORDINADOR: FRANCISCO MUÑOZ PEREZ

CLAVE: SE/073 LOCALIDAD: DOS HERMANAS PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA CENTRO: C.P. G. ADOLFO BECQUER
COORDINADOR: JOSE MANUEL CASTRO DIAZ

CLAVE: SE/074 LOCALIDAD: LORA DEL RIO PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: VIRGEN DE LOS REYES CENTRO: C.P. VIRGEN DE LOS REYES
COORDINADOR: JULIAN GONZALEZ GUERRERO

CLAVE: SE/075 LOCALIDAD: LA LUISIANA PROVINCIA: SEVILLA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA CENTRO: C.P. ANTONIO MACHADO
COORDINADOR: RAFAEL AGUILERA ORTIZ

CLAVE: SE/076 LOCALIDAD: UTRERA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN CARLOS ALCAIDE VILLALOBOS

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. COCA DE LA PIÑERA

CLAVE: SE/077 LOCALIDAD: ESPARTINAS
TITULO: INFORMATICA EN LA ESCUELA
COORDINADOR: M. LUZ DIBUJA DOVAL

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. JOAQUIN BENJUMEA

CLAVE: SE/079 LOCALIDAD: SANLUCAR LA MAYOR
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: ENRIQUE LOPEZ JIMENEZ

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. LA PAZ

CLAVE: SE/080 LOCALIDAD: SEVILLA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: LORENZO VIDAL PINO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: I.B. TRIANA

CLAVE: SE/081 LOCALIDAD: PINO MONTANO (SEVILLA)
TITULO: LA INFORMATICA PARA JUAN ANTONIO
COORDINADOR: MARIA D VIDAL PINO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. PABLO RUIZ PICASSO

CLAVE: SE/082 LOCALIDAD: PAR. ALCOSA (SEVILLA)
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: MARIO FERNANDEZ CAMO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: I.P. ALCOSA

CLAVE: SE/083 LOCALIDAD: MORON DE LA FRONTERA
TITULO: LA INFORMATICA COMO INSTRUMENTO EDUCATIVO EN E.G.B.
COORDINADOR: FRANCISCO GOMEZ EXPOSITO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. PADRE MANJON

CLAVE: SE/084 LOCALIDAD: ALCALA DE GUADAIRA
TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN MANUEL LOPEZ BALDAS

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: IFP PROF. TIERNO GALVAN

CLAVE: SE/085 LOCALIDAD: CANTILLANA
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: JUAN ANTONIO MEDINA BARRANCO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. LA ESPERANZA

CLAVE: SE/086 LOCALIDAD: LOS PALACIOS
TITULO: AMPLIACION AULA DE INFORMATICA
COORDINADOR: FRANCISCO ALARCON AZOPARDO

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.P. JUAN HIDALGO

CLAVE: SE/087 LOCALIDAD: SEVILLA
TITULO: AMPLIACION PLAN ALHAMBRA
COORDINADOR: FRANCISCO BARBA LUJAN

PROVINCIA: SEVILLA
CENTRO: C.A.E.P. ANDALUCIA

CLAVE: SE/088 LOCALIDAD: BRENES
 TITULO: AMPLIACION DEL PLAN ALHAMBRA
 COORDINADOR: RAFAEL VALPUESTA DE LA VEGA

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. MANUEL DE FALLA

CLAVE: SE/089 LOCALIDAD: PEDRERA
 TITULO: AMPLIACION DEL AULA DE INFORMATICA
 COORDINADOR: FRANCISCO DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. LAS HUERTAS

CLAVE: SE/090 LOCALIDAD: DOS HERMANAS
 TITULO: AMPLIACION DEL PROYECTO PLAN ALHAMBRA
 COORDINADOR: RAMON SANCHEZ ESTEPA

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. LOS MONTESILLOS

CLAVE: SE/091 LOCALIDAD: CONSTANTINA
 TITULO: DINAMICA: UN PROYECTO INTERDISCIPLINAR DE INFORMATICA, ED. FISI. Y C.N.
 COORDINADOR: MANUEL ROMERO CUADRADO

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: I.F.P. LA CUNI MURGIS

CLAVE: SE/092 LOCALIDAD: ESTEPA
 TITULO: BECERRERO-4
 COORDINADOR: RAFAEL FERNANDEZ RODRIGUEZ

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. NºSº DE LOS REMEDIOS

CLAVE: SE/429 LOCALIDAD: PUEBLA DE LOS INFANTES
 TITULO: TELEPUEBLA
 COORDINADOR: JOAQUIN CONDE GARCIA

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. SAN JOSE DE CALASANZ

CLAVE: SE/430 LOCALIDAD: PUEBLA DE LOS INFANTES
 TITULO: LAS NUEVAS TECNOLOGIA EN LA COMUNICACION
 COORDINADOR: LORENZO SANTANA BRAVO

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. SAN JOSE DE CALASANZ

CLAVE: SE/431 LOCALIDAD: BELLAVISTA
 TITULO: INTRODUCCION DE LA INFORMATICA EN LA ESCUELA
 COORDINADOR: JOSE Mº GONZALEZ ROBLES

PROVINCIA: SEVILLA

CENTRO: C.P. DIEGO DE RIAÑO

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 15 de enero de 1992, por la que se fijan los precios públicos que han de regir las instalaciones deportivas fijas y móviles dependientes de la Consejería, así como para las jornadas y publicaciones realizadas por la Universidad Internacional del Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la Ley 4/1988 de 5 de junio, los artículos 1 y 7 del Acuerdo de 10 de enero de 1989 del Consejo de Gobierno por el que se autoriza a la Consejería de Cultura a la percepción de los precios públicos por la entrada a las piscinas e instalaciones deportivas, asistencia a cursos y jornadas y venta de publicaciones editadas por dicha Consejería, actualmente Cultura y Medio Ambiente; y la Orden de 2 de diciembre de 1991, «por la que se establece la normativa que regula el régimen de utilización de las instalaciones deportivas móviles de medición electrónica y cronometrajes», previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda en uso de las facultades que me han sido conferidas

DISPONGO

Que los precios públicos que regirán las instalaciones deportivas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, así como para la venta de publicaciones y asistencia a cursos y jornadas realizadas por la Universidad Internacional Deportiva (UNISPORT), serán los que se detallan en los Anexos I, II y III

Sevilla, 15 de enero de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ANEXO I

A. PABELLONES

A.1. CON ENERGIA.

A.1.1. Entrenamiento de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el Registro de

Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía (R.A.F.D.J.A.): 1.300 Pts./hora.

A.1.2. Entrenamiento del resto de Entidades: 1.600 Pts./hora.

A.1.3. Competiciones de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el Registro de la Dirección General de Deportes, que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 2.500 Pts./hora.

A.1.4. Competiciones resto de Entidades que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 3.000 Pts./hora.

A.1.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos, o cualquier otra actividad de masas: 110.000 Pts./hora.

A.2 SIN ENERGIA.

A.2.1. Entrenamiento de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 800 Pts./hora.

A.2.2. Entrenamiento del resto de Entidades: 1.000 Pts./hora.

A.2.3. Competiciones Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A. que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 1.250 Pts./hora.

A.2.4. Competiciones resto de Entidades, que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 1.500 Pts./hora.

A.2.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos o cualquier otra actividad de masas: 85.000 Pts.

B. PISTAS AL AIRE LIBRE: PISTAS POLIDEPORTIVAS, FRONTON, TENIS, ETC..., Y CUBIERTAS DE SQUASH.

B.1. CON ENERGIA:

B.1.1. Entrenamiento de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 750 Pts./hora.

B.1.2. Entrenamiento del resto de Entidades: 900 Pts./hora.

B.1.3. Competiciones de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A., que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 1.100 Pts./hora.

B.1.4. Competiciones del resto de Entidades que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 1.400 Pts./hora.

B.1.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, congresos o cualquier otra actividad de masas: 30.000 Pts./hora.

B.2. SIN ENERGIA:

B.2.1. Entrenamiento de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 450 Pts./hora.

B.2.2. Entrenamientos del resto de Entidades: 550 Pts./hora.

B.2.3. Competiciones de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A., que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 850 Pts./hora.

B.2.4. Competiciones del resto de Entidades que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 1.000 Pts./hora.

B.2.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos o cualquier actividad de masas: 15.000 Pts./hora.

* Tratándose de canchas de Squash, el módulo de tiempo referido a los precios consignados en cada capítulo será de 1/2 hora.

C. GIMNASIO:

C.1. Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A. y deportistas federados:

C.1.1. - Individual

Menor de 18 años: 150 Pts./persona sesión.

Mayor de 18 años: 200 Pts./persona sesión.

C.1.2. - Grupos de 10 o más personas

Menores de 18 años: 1.200 Pts./grupo sesión.

Mayores de 18 años o mixtos: 1.500 Pts./grupo sesión.

C.2. Resto de Entidades o deportistas:

C.2.1. - Individual:

Menor de 18 años: 200 Pts./persona sesión.

Mayor de 18 años: 250 Pts./persona sesión.

C.2.2. - Grupos de 10 o más personas

Menores de 18 años: 1.500 Pts./grupo sesión.

Mayores de 18 años o mixtos: 1.800 Pts./grupo sesión.

*Las sesiones tendrán un máximo de dos horas.

D. SAUNA

D.1. Por persona: 350 Pts./persona sesión.

D.2. Grupo de más de 5 personas: 275 Pts./persona sesión.

E. PISCINAS AL AIRE LIBRE (15 de Junio al 15 de Septiembre)

E.1. Cursos de Entidades Públicas y Entrenamientos de Clubs Federados de Natación y Federaciones inscritas en el R.A.F.D.J.A.

E.1.1. Sin utilización de Energía eléctrica: 750 Pts./hora.

E.1.2. Con utilización de Energía eléctrica: 1.500 Pts./hora

E.2. Entrenamiento de deportistas federados de Natación: 100 Pts./persona día.

E.3. Recreo

E.3.1. Días laborables:

E.3.1.1. Menores de 16 años: 140 Pts./día.

E.3.1.2. Mayores de 16 años: 300 Pts./día.

E.3.2. Días festivos

E.3.2.1. Menores de 16 años: 225 Pts./día.

E.3.2.2. Mayores de 16 años: 400 Pts./día.

E.3.3. Abonos (30 días)

E.3.3.1. Menores de 16 años: 1.500 Pts.

E.3.3.2. Mayores de 16 años: 3.000 Pts.

E.3.3.3. Abonos familiares:

- 4 miembros: 7.000 Pts.

- más de 4 miembros: 8.000 Pts.

F. CAMPOS GRANDES: FUTBOL, RUGBY, ETC...

F.1. SUPERFICIE ALBERO-TIERRA

F.1.1. CON ENERGIA

F.1.1.1. Entrenamiento de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 2.000 Pts./hora.

F.1.1.2. Entrenamiento resto de Entidades: 2.500 Pts./hora.

F.1.1.3. Competiciones de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A., que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 3.500 Pts./hora

F.1.1.4. Competiciones del resto de Entidades que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 4.500 Pts./hora

F.1.1.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines y otras actividades de masas: 10.000 Pts./hora.

F.1.2. SIN ENERGIA.

F.1.2.1. Entrenamiento de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 1.500 Pts./hora.

F.1.2.2. Entrenamiento del resto de Entidades: 2.000 Pts./hora.

F.1.2.3. Competiciones de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en R.A.F.D.J.A., que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 2.500 Pts./hora

F.1.2.4. Competiciones del resto de Entidades que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 3.500 Pts./hora.

F.1.2.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos y otras actividades de masas: 7.000 Pts./hora.

F.2 SUPERFICIE DE HIERBA (ARTIFICIAL O NATURAL)

F.2.1. CON ENERGIA

F.2.1.1. Entrenamientos de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 5.000 Pts./hora.

F.2.1.2. Entrenamiento del resto de Entidades: 7.000 Pts./hora.

F.2.1.3. Competiciones de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A., que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 7.000 Pts./hora.

F.2.1.4. Competiciones del resto de Entidades, que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 10.000 Pts./hora.

F.2.1.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos y cualquier otra actividad de masas: 15.000 Pts./hora.

F.2.2. SIN ENERGIA

F.2.2.1. Entrenamiento de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 3.500 Pts./hora.

F.2.2.2. Entrenamiento resto de Entidades: 5.000 Pts./hora.

F.2.2.3. Competiciones de Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A., que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 5.000 Pts./hora

F.2.2.4. Competiciones del resto de Entidades que no impliquen la práctica de deporte espectáculo: 7.000 Pts./hora.

F.2.2.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos y otras actividades de masas: 10.000 Pts./hora.

G. ATLETISMO.

G.1 CON ENERGIA

G.1.1. Individual Federado

G.1.1.1. Menor de 18 años: 200 Pts./sesión.

G.1.1.2. Mayor de 18 años: 275 Pts./sesión.

G.1.1.3. Abono de 25 entrenamientos/menores de 18 años: 3.500 Pts.

G.1.1.4. Abono de 25 entrenamientos/mayores de 18 años: 4.500 Pts.

G.1.2. Individual no Federado

G.1.2.1. Menor de 18 años: 300 Pts./sesión.

G.1.2.2. Mayor de 18 años: 400 Pts./sesión.

G.1.2.3. Abono de 25 entrenamientos/menores de 18 años: 5.000 Pts.

G.1.2.4. Abono de 25 entrenamientos/mayores de 18 años: 6.000 Pts.

G.1.3. Federaciones, Clubs y Entidades Públicas registradas en el R.A.F.D.J.A.

G.1.3.1. Entrenamientos: 2.500 Pts./hora

G.1.3.2. Competiciones que no impliquen práctica de deporte espectáculo: 4.000 Pts./hora.

G.1.4. Resto de Entidades

G.1.4.1. Entrenamientos: 3.200 Pts./hora.

G.1.4.2. Competiciones que no impliquen práctica de deporte espectáculo: 6.000 Pts./hora.

G.1.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos y cualquier actividad de masas:

G.1.5.1. Campeonatos de España o Internacionales y mítines o reuniones nacionales o internacionales: 20.000 Pts./hora.

G.1.5.2. Resto de competiciones: 10.000 Pts./hora.

G.2. SIN ENERGIA

G.2.1. Individual Federado

G.2.1.1. Menor de 18 años: 100 Pts./sesión.

G.2.1.2. Mayor de 18 años: 175 Pts./sesión.

G.2.1.3. Abono de 25 entrenamientos/menores de 18 años: 1.750 Pts.

G.2.1.4. Abono de 25 entrenamientos/mayores de 18 años: 3.000 Pts.

G.2.2. Individual no federado

G.2.2.1. Menor de 18 años: 200 Pts./sesión.

G.2.2.2. Mayor de 18 años: 300 Pts./sesión.

G.2.2.3. Abono de 25 entrenamientos/menores de 18 años: 3.500 Pts.

G.2.2.4. Abono de 25 entrenamientos/mayores de 18 años: 5.000 Pts.

G.2.3. Federaciones, Clubs y Entidades registradas en el R.A.F.D.J.A.

G.2.3.1. Entrenamientos: 1.750 Pts./hora

G.2.3.2. Competiciones que no impliquen práctica de deporte espectáculo: 3.000 Pts./hora.

G.2.4. Resto de Entidades

G.2.4.1. Entrenamientos: 2.500 Pts./hora.

G.2.4.2. Competiciones que no impliquen práctica de deporte espectáculo: 4.500 Pts./hora

G.2.5. Competiciones de deporte espectáculo, ligas profesionales, conciertos, mítines, congresos y cualquier actividad de masas.

G.2.5.1. Campeonatos de España o Internacionales, mítines o reuniones nacionales o internacionales: 15.000 Pts./hora.

G.2.5.2. Resto de competiciones: 7.000 Pts./hora.

* Cuando se trate de Federaciones, Clubs y Entidades de cualquier naturaleza, el precio público por hora se referirá a grupos no superiores a 25 personas.

* Aquellas actividades, sean entrenamientos o competiciones, que signifiquen la práctica del atletismo y se celebren en pabellones cubiertos o indor, se atenderán a los precios establecidos para tales instalaciones en el apartado A de este anexo.

H. GALERIAS O INSTALACIONES DE TIRO OLIMPICO

H.1. Entrenamientos de Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 1.000 Pts./hora.

H.2. Competiciones de Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 1.500 Pts./hora.

H.3. Cursos y entrenamientos organizados por empresas de seguridad: 2.000 Pts./hora.

H.4. Cursos y entrenamientos de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Públicas: EXENTO.

H.5. Individual

H.5.1. Individual federado o perteneciente a Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o Públicas: 100 Pts./hora.

H.5.2. Individual no federado: 150 Pts./hora.

H.6. Pruebas de armas para armerías: 400 Pts./hora.

I. CENTROS DE MEDICINA DEPORTIVA.

I.1. Reconocimientos básicos de aptitud deportiva

I.1.1. Menores de 16 años: 350 Pts.

I.1.2. Mayores de 16 años: 600 Pts.

I.2. Reconocimientos periódicos y exámenes médico-deportivos

I.2.1. Deportistas federados no profesionales ni de élite: 500 Pts.

I.2.2. Deportistas profesionales y de élite: 1.500 Pts.

J. SALAS ESPECIALES: BALLE, ESGRIMA, TATAMIS DE JUDO, KARATE Y SIMILARES.

J.1. Entrenamientos y cursos de Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A., grupos de 30 personas máximo: 2000 Pts./sesión.

J.2. Entrenamientos del resto de entidades: 3.000 Pts./sesión.

J.3. Individual Federado: 200 Pts./sesión.

J.4. Individual no Federado: 300 Pts./sesión.

K. INSTALACIONES NAUTICAS

Los presentes precios públicos regirán para usuarios en general, sean personas o entidades. No obstante, solo se aplicará a las Federaciones usuarias en defecto de convenio de dicha federación con la Dirección General de Deportes.

K.1. Rampas de acceso al agua:

K.1.1. Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 200 Pts./embarcación/uso.

K.1.2. Resto de entidades e individuales: 300 Pts./embarcación/uso.

K.2. Uso de Grua para poner y quitar la embarcación de el agua.

K.2.1. Entidades Públicas, Federaciones y Clubs inscritos en el R.A.F.D.J.A.: 600 Pts./embarcación/uso

K.2.2. Resto de entidades e individuales: 1000 Pts./embarcación/uso.

K.3. Uso de embarcaciones

K.3.1. Tablas wind-surf, fun-board y similares: 400 Pts./hora.

K.3.2. Embarcaciones de menos de 4 metros: 1000 Pts./hora.

K.3.3. Embarcaciones de 4 a 6 metros: 2000 Pts./hora.

K.3.4. Embarcaciones de 6 a 8 metros: 3500 Pts./hora.

K.3.5. Embarcaciones de 8 a 10 metros: 6000 Pts./hora.

K.3.6. Embarcaciones de más de 10 metros: 10.000 Pts./hora.

K.3.7. Piraguas, embarcaciones de remo, y similares: 400 Pts./hora.

De dichos precios públicos se excluirá la tarifa correspondiente al seguro de responsabilidad civil y demás que se devengue en cada caso.

Las Federaciones deportivas usuarias de dichas instalaciones tendrán un descuento del 25 % sobre el precio público, en defecto de convenio.

L. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

L.1. Utilización de gradas telescópicas añadidas a las de utilización habitual del pabellón: 5.000 Pts./sesión.

L.2. Colocación de vallas publicitarias: 5.000 Pts./sesión.

L.3. Utilización de taquillas y oficinas para venta de entradas: 2.000 Pts./hora.

L.4. Montaje de iluminación extraordinaria, diferente de la habitual del pabellón: 5.000 Pts./hora.

L.5. Instalación de equipos de Radio-Televisión para la retransmisión del evento: 10.000 Pts./hora.

L.6. Utilización de cortinas o mamparas separatorias: 1.000 Pts./hora.

L.7. Utilización de Aulas y Salas para enseñanza, Salones de actos y reuniones: 750 Pts./hora.

L.8. Uso de equipos de traducción simultánea: 25.000 Pts./sesión.

ANEXO II

PRECIOS PUBLICOS PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS MOVILES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

A. FOTOFINISH (ALQUILER)

A.1. Instalación y primer día de competición

incluyendo entrenamientos oficiales: 50.000 Pts.

A.2. Segundo día y siguientes de la competición incluyendo entrenamientos oficiales: 20.000 Pts./día.

B. MEDIDOR ELECTRICO INDIRECTO.

B.1. Competiciones incluidos entrenamientos oficiales: 10.000 Pts./día.

C. ANEMOMETRO.

C.1. Competición, incluidos entrenamientos oficiales: 2.000 Pts./día.

ANEXO III

PRECIOS PUBLICOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL DEPORTE (UNISPORT).

A.- PRECIOS PUBLICOS PARA LA PARTICIPACION DE JORNADAS, MESAS DE TRABAJO, ETC...

A.1. Hasta 30 días antes de la fecha de iniciación de las jornadas: 4.000 Pts.

Desde la fecha señalada anteriormente hasta el comienzo de las Jornadas, mientras existan plazas libres: 6.000 Pts.

A.2. Hasta 30 días antes de la fecha de iniciación de las Jornadas: 9.000 Pts.

Desde la fecha señalada anteriormente hasta el comienzo de las Jornadas, mientras existan plazas libres: 12.500 Pts.

A.3. Hasta 30 días antes de la fecha de iniciación de las Jornadas: 12.500 Pts.

Desde la fecha señalada anteriormente hasta el comienzo de las Jornadas, mientras existan plazas libres: 15.000 Pts.

A.4. Hasta 30 días antes de la fecha de iniciación de las Jornadas: 20.000 Pts.

Desde la fecha señalada anteriormente hasta el comienzo de las Jornadas, mientras existan plazas libres: 30.000 Pts.

B PRECIOS PUBLICOS PARA PUBLICACIONES

B.1 Colección Unisport

B.1.1. Programa de Perfeccionamiento para Entrenadores de Balonmano. Precio: 1.050 Pts.

B.1.2. - Clinic del Descubrimiento para Entrenadores de Baloncesto. Precio: 550 Pts.

B.1.3. - Las Bases. Programa de Animación de Condición Física. Precio 2.500 Pts.

B.1.4.- Pedagogía de la Actividad Física y el Deporte. Precio: 2.000 Pts.

B.1.5.- Elementos de Sociología del Deporte. Precio 2.200 Pts.

B.1.6. Entrenamiento Deportivo en la Edad Escolar. Precio: 2.250 Pts.

B.1.7.- Educación para la Salud en la Práctica Deportiva Escolar. Precio 1.500 Pts.

B.1.8.- Tratamiento Pedagógico de lo Corporal. Una experiencia en 52 de E.G.B. Precio: 1.500 Pts.

B.1.9.- Expresión Corporal y Psicomotricidad. Precio: 1.500 Pts.

B.1.10.- Sistema de Análisis Computerizado para el movimiento humano. Precio: 3.000.- Pts.

B.2. Colección Apuntes

B.2.1. I Jornadas Internacionales para entrenadores de artes marciales chinas. Precio: 400 Pts.

B.2.2. I Jornadas Internacionales sobre introducción a la investigación. Precio: 400 Pts.

B.2.3. I Jornadas Internacionales sobre preparación física en el deporte. Precio: 1.000 Pts.

B.2.4. I Curso Internacional de animadores de deporte para todos. Precio: 2.250 Pts.

B.2.5. III Jornadas Internacionales sobre Actividad Física Adaptada. Precio: 750 Pts.

B.2.6. V Jornadas Internacionales sobre Danza-Jazz. Precio: 400 Pts.

B.2.7. I Jornadas Internacionales para Entrenadores de Hockey. Precio 750 Pts.

B.2.8. III Seminario Andaluz sobre Deporte Municipal. Precio: 1.750 Pts.

B.2.9. I Seminario Internacional sobre Ciencias del

Deporte en el Area Mediterránea. Precio: 1.000 Pts.

B.2.10. VI Jornadas Internacionales sobre Actividad Física Adaptada a Disminuidos Físicos y Psíquicos. Precio: 750 Pts.

B.2.11. I Jornadas Unisport sobre Juegos y Deportes Alternativos. Precio: 1.000 Pts.

B.2.12. II Curso Internacional para Animadores de Deporte para Todos. Nivel A-FISpT. Precio: 1.500 Pts.

B.2.13. VIII Jornadas Internacionales sobre Arquitectura Deportiva. Precio 1.000 Pts.

B.2.14. I Jornadas Unisport sobre Informática y Deporte: La Base de Datos Sport Canadá. Sistemas de recuperación documental. Precio: 1.500 Pts.

B.2.15. I Congreso Unisport sobre Mujer y Deporte. Precio: 1.000 Pts.

B.3 Colección Cuadernos Técnicos

B.3.1. Perspectivas para una Educación Física Moderna. Precio: 400 Pts.

B.3.2. El Juego de Bolos en las Sierras de Cazorla y Segura: Un juego Popular Andaluz. Precio: 400 Pts.

B.3.3. Promoción Deportiva. Algunas Consideraciones. Precio: 400 Pts.

B.3.4. Introducción a las Bases para el Seguimiento de Jugadores de Balonmano: Federación Andaluza de Balonmano. Precio: 650 Pts.

B.3.5. Juego para Escolares. Precio: 650 Pts.

B.3.6. Técnica para Entrenadores de Voleibol. Precio: 650 Pts.

B.3.7. Condición Física. Precio 1750 Pts.

B.3.8. Música y Danza en la Condición Física. Precio 1.000 Pts.

B.3.9. Condición Física para Jóvenes y Niños. Precio 1.500 Pts.

B.3.10. Control de Stress. Precio 1.500 Pts.

B.3.11. Condición Física pre y post natal. Precio: 1.500 Pts.

B.3.12. Mantenimiento de Instalaciones Deportivas. Precio: 1.000 Pts.

B.3.13. Gestión del Material en las Instalaciones deportivas. Precio: 1.000 Pts.

B.3.14. Formas básicas del movimiento. Diez sesiones con pelotas de tenis. Precio: 750 Pts.

B.3.15. Estudio Kinográfico de la técnica en el ataque en balonmano. Precio: 1.500 Pts.

B.3.16. Ancianos en movimiento. Precio: 1.000 Pts.

B.3.17. El proceso de Dirigir. Precio: 1.000 Pts.

B.4. Colección Documentación

B.4.1. El Informe Howel. Comité de Investigación sobre el Patrocinio en el Deporte. Precio: 1.000 Pts.

B.4.2. I Seminario Andaluz sobre Deporte Municipal. Precio: 1.000 Pts.

B.4.3. II Seminario Andaluz sobre Deporte Municipal. Precio: 1.000 Pts.

B.4.4. Arquitectura Deportiva sin Barreras: Comité para el Desarrollo del Deporte del Consejo de Europa. Precio: 650 Pts.

B.4.5. Thesaurus Sport. Códigos por temas. Precio 2.000 Pts.

B.4.6. Medicina. Apuntes para una planificación de la medicina del deporte en Andalucía. Precio: 1.000 Pts.

B.4.7. La Mujer y el Deporte. Acceso a la Dirección. Precio: 1.000 Pts.

B.4.8. Financiación del Deporte en la Universidad. Precio: 650 Pts.

B.4.9. Estructura del Deporte en los países del Consejo de Europa. Precio: 1.000 Pts.

B.4.10. Revestimientos sintéticos para instalaciones descubiertas y juegos al aire libre. Precio: 760 Pts.

B.4.11. Suelos de salas deportivas. Precio: 750 Pts.

B.4.12. Instalaciones Deportivas adaptadas a los minusválidos. Precio: 600 Pts.

B.4.13. La educación contra la violencia: el potencial del fairplay en el deporte. Precio: 1.000 Pts.

B.4.14. Una introducción a la terminología de la pedagogía del deporte. Precio: 1.500 Pts.

B.4.15. Encuesta Internacional sobre medallas olímpicas. Precio: 1.000 Pts.

B.4.16. Importancia e incidencia económica del deporte. Precio: 1.000 Pts.

B.5. Colección Vídeos

B.5.1. El Juego de Bolos en las Sierras de Cazorla y Segura. Un juego tradicional andaluz. Precio: 3.500 Pts.

B.5.2. Masaje Deportivo. Precio: 3.500 Pts.

B.5.3. Actividad física en el niño-matrogimnasia. Precio: 3.500 Pts.

B.5.4. Actividad física en el niño-natación y gimnasia. Precio: 3.500 Pts.

B.5.5. Técnicas de expresión corporal. Precio: 3.500 Pts.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 28 de enero de 1992, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por lo que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario n° 381 convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 16 de octubre de 1991 (Boletín Oficial del Estado de 12 de noviembre de 1991), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Visto, asimismo, lo que dispone el Art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio, 62/88, de 2 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir Notarías en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Para la Notaría de Almería (por traslado del Sr. Iribarne Pérez), a D. Jaquín López Hernández, Notario de Adra, 3º.

Para la Notaría de Gaucín (por traslado de la Sra. Fernández del Moral Fernández), a D. Jaime Sánchez Parellada, Notario Oposición Madrid, 1990.

Para la Notaría de Mengibar (por traslado del Sr. Vadillo Ruiz), a D. Francisco Javier Guerrero Arias, Notario de Guardo, 3º.

Para la Notaría de Villanueva de Córdoba (por traslado del Sr. García de Vinuesa Broncano), a D. Leopoldo López Herrero Pérez, Notario de Hornachuelos, 3º.

Para la Notaría de Almuñécar (por jubilación del Sr. Gallo Bonet), a D. Antonio Fernández Naveiro, Notario de Ordenes, 3º.

Para la Notaría de Málaga (por defunción del Sr. Rosales Fernández), a D. José María Martín Castillo, Notario de Madrid (Fontarrón), 1º.

Para la Notaría de Coín (por traslado del Sr. Rubio Vázquez), a Dª Paulina Fernández Valverde, Notaria de Priego de Córdoba, 2º.

Para la Notaría de Canjáyar (por traslado del Sr. Montoya Molina) a D. Francisco Javier Martínez del Moral, Notario Oposición Madrid, 1990.

Para la Notaría de Mancha Real (por traslado del Sr. Membrono Martínez) a D. Carlos José Cañete Barrios, Notario de Mar-molejo, 3º.

Para la Notaría de Algodonales (por traslado del Sr. Florit Carranza, a Dª Isabel Colomina Ribas, Notaria Oposición, Madrid, 1990.

Para la Notaría de Iznájar (por traslado de la Sra. Tejuca García), a Dª María de la Almudena Fernández Ostolaza, Notaria Oposición Madrid, 1990.

Para la Notaría de Montellano (por traslado del Sr. Monllor González) a D. Santiago Lauri Brotons, Notario de Panes, 3º.

Para la Notaría de Carcabuey (por traslado del Sr. Zafra Castro), a D. Javier Pablo Monforte Albalate, Notario Oposición Madrid, 1990.

Sevilla, 28 de enero de 1992.— El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 31 de enero de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican parcialmente puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de

1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 21 de noviembre de 1991 (BOJA núm. 105), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 31 de enero de 1992.— La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
24.288.679	CALVO GOBERNACION	ROJAS DELEGACION	M ^a CARMEN DELEGACION	404412 MALAGA	SV. COORDINACION ADMINISTRATIVA MALAGA
28.387.126	GARCIA GOBERNACION	ESCASSI DELEGACION	M ^a CARMEN DELEGACION	404422 MALAGA	SV. JUEGO Y ESPECTACULOS PUBL. MALAGA
75.004.375	MARANON GOBERNACION	LIZANA DELEGACION	M ^a JOSE DELEGACION	404492 MALAGA	SV. FUNCION PUBLICA MALAGA
28.560.851	GONZALEZ I.A.A.P.	JORNET	M ^a CARMEN	623698 SEVILLA	SV. ADMON. GENERAL Y PERSONAL SEVILLA
28.858.307	LOPEZ I.A.A.P.	MARTINEZ	M ^a NIEVES	623760 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR (INSTITUTO SEVILLA)
28.223.447	TORRES ECONOMIA Y HACIENDA	CLAVIJO INTERVENCION GENERAL	EUSEBIO INTERVENCION GENERAL	619855 SEVILLA	INTERVENTOR DELEGADO (CA TRABAJO) SEVILLA
DESERTO	----- ECONOMIA Y HACIENDA	----- SECRETARIA GRAL. DE ECONOMIA	----- SECRET. GRAL. ECONOMIA	620609 SEVILLA	SV. FONDOS Y PROGRAMAS COMUNIT. SEVILLA
28.340.278	CANETE ECONOMIA Y HACIENDA	LAVA DELEGACION PROVINCIAL	VICTOR DELEGACION PROVINCIAL	618372 HUELVA	SV. COORDINACION GENERAL HUELVA
1.323.145	GARCIA ECONOMIA Y HACIENDA	LOPEZ DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACION PROVINCIAL	618337 HUELVA	SV. TESORERIA HUELVA

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
29.237.153	CONTRERAS ECONOMIA Y HACIENDA	FERNANDEZ DELEGACION PROVINCIAL	JOSE DELEGACION PROVINCIAL	686027 HUELVA	INTERVENTOR PROVINCIAL S.A.S. HUELVA
24.811.467	FERNANDEZ ECONOMIA Y HACIENDA	MARTINEZ DELEGACION PROVINCIAL	JOAQUIN DELEGACION PROVINCIAL	509645 MALAGA	SV. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS MALAGA
25.079.708	MARTIN ECONOMIA Y HACIENDA	LUMBRERAS DELEGACION PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACION PROVINCIAL	619181 MALAGA	SV. TESORERIA MALAGA
30.464.973	CANTUOSO ASUNTOS SOCIALES	BURGUILLOS SECRETARIA GENERAL TECNICA	RAFAEL SECRET. GRAL. TECNICA	853880 SEVILLA	SV. PERSONAL SEVILLA
10.176.970	MACHADO ASUNTOS SOCIALES	CABEZAS DCON. GRAL. ATENCION AL NIÑO	ISABEL D.G. ATENCION AL NIÑO	854250 SEVILLA	SV. ADOPCION Y ACOGIMIENTO FAM. SEVILLA
2.841.809	VERA ASUNTOS SOCIALES	OLIVER DCON. GRAL. DE JUVENTUD	ANTONIO D.G. DE JUVENTUD	612166 SEVILLA	SV. PROMOCION ACTIVIDADES SEVILLA
1.692.587	ALVAREZ ASUNTOS SOCIALES	VILLALON OTIC. PLAN BARRIADAS. ACT. PREF. OF. PLAN BARRIADAS A.P.R.	TEODORO OF. PLAN BARRIADAS A.P.R.	853547 SEVILLA	SV. PLANIFICACION Y GESTION SEVILLA
29.736.576	SERRANO I.A.S.S.	AGUILAR DIRECCION GERENCIA	JAVIER DIRECCION GERENCIA	640265 SEVILLA	JEFS INFORMATICA SEVILLA
28.314.821	CASADO I.A.S.S.	RAMOS DIRECCION GERENCIA	ALFONSO DIRECCION GERENCIA	640257 SEVILLA	SV. GESTION INVERSIONES SEVILLA
11.653.392	TESO EDUCACION Y CIENCIA	GARCIA VICECONSEJERIA	TOMAS VICECONSEJERIA	622119 SEVILLA	INSPECTOR GENERAL DE EDUCACION SEVILLA
25.891.753	PORRAS EDUCACION Y CIENCIA	SANCHEZ VICECONSEJERIA	MANUEL J. VICECONSEJERIA	622109 SEVILLA	SV. COORDINACION SEVILLA

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
28.510.882	LOPEZ EDUCACION Y CIENCIA	VICENTE SECRETARIA GENERAL TECNICA	VICENTE J. SECRET. GRAL. TECNICA	525611 SEVILLA	COORD. GRAL. DE PLANIF. Y CONTROL PRESUP. SEVILLA
27.886.586	PEROZO EDUCACION Y CIENCIA	HENDEZ SECRETARIA GENERAL TECNICA	HANUEL SECRET. GRAL. TECNICA	622124 SEVILLA	SV. ESTUDIOS Y DOCUMENT. EDUCAT. SEVILLA
28.415.258	ORTEGA EDUCACION Y CIENCIA	GUERRA SECRETARIA GENERAL TECNICA	DIEGO SECRET. GRAL. TECNICA	525624 SEVILLA	SV. GESTION PRESUPUESTARIA SEVILLA
28.422.157	HERRERA EDUCACION Y CIENCIA	GIL CON. GRAL. DE PERSONAL	RAFAEL D.G. DE PERSONAL	525779 SEVILLA	ASESOR GESTION PERSONAL SEVILLA
8.681.705	BONILLA EDUCACION Y CIENCIA	GARCIA CON. GRAL. DE PERSONAL	FRANCISCO D.G. DE PERSONAL	525891 SEVILLA	SV. GEST. PER. DOC. SEC. Y ENS. REG. ES SEVILLA
31.186.031	GUZMAN EDUCACION Y CIENCIA	PEREZ CON. GRAL. DE PERSONAL	RAFAEL D.G. DE PERSONAL	525953 SEVILLA	SV. PLANIFICACION REC. HUMANOS SEVILLA
DESERTO	EDUCACION Y CIENCIA	D.G. CONSTR. Y EQUIP. ESC.	----- D.G. CONSTR. Y EQUIP.E. SEVILLA	526350	SV. DE OBRAS Y PATRIMONIC SEVILLA
40.555.405	PASCUAL EDUCACION Y CIENCIA	COPS D.G. CONSTR. Y EQUIP. ESC.	JOSE D.G. CONSTR. Y EQUIP.E. SEVILLA	526375	SV. EQUIPAMIENTO SEVILLA
DESERTO	EDUCACION Y CIENCIA	DON. GRAL. ORDENACION EDUC.	----- D.G. ORDENAC. EDUCAT.	870080	ASESOR REGIMEN ACADENICO SEVILLA
28.450.401	TOMAS EDUCACION Y CIENCIA	GARCIA CON. GRAL. ORDENACION EDUC.	LUIS J. D.G. ORDENAC. EDUCAT.	870145	SV. EDUCACION SECUNDARIA SEVILLA

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
28.665.138	BELLA EDUCACION Y CIENCIA	SALON DCON. GRAL. ORDENACION EDUC. D.G. ORDENAC. EDUCAT.	SALVADOR	870210 SEVILLA	SV. EDUCACION COMPENSATORIA SEVILLA
28.564.652	ALANIS EDUCACION Y CIENCIA	FALANTES INS. AND. DE FORM. Y PERF. PROF. I.A. FORM. Y PERF. PROF. SEVILLA	LEONARDO	526183 SEVILLA	SUBPR. FORMACION DIDACTICA SEVILLA
6.956.905	MORATO EDUCACION Y CIENCIA	BARROSO INS. AND. DE FORM. Y PERF. PROF. I.A. FORM. Y PERF. PROF. SEVILLA	JESUS	526193 SEVILLA	SUBPR. EDUCACION SECUNDARIA SEVILLA
28.445.078	LLEDO EDUCACION Y CIENCIA	BECCERA INS. AND. DE FORM. Y PERF. PROF. I.A. FORM. Y PERF. PROF. SEVILLA	ANGEL IGNACIO	526194 SEVILLA	SUBPR. EDUCACION INF. Y PRIM. SEVILLA
28.388.639	JIMENEZ EDUCACION Y CIENCIA	RAMOS INS. AND. DE FORM. Y PERF. PROF. I.A. FORM. Y PERF. PROF. SEVILLA	JOSE ANTONIO	526196 SEVILLA	SUBPR. NUEVAS TECNOLOGIAS SEVILLA
23.764.978	CORREA EDUCACION Y CIENCIA	GALLEGO DELEGACION PROVINCIAL	JUAN MANUEL	615264 GRANADA	SV. PROGRAMAS Y OBRAS GRANADA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Viceconsejería, por lo que se ordena la ejecución de la Sentencia de 2 de octubre de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el Recurso 2610/90, promovido por don José María Monzón Ristori contra acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, sobre complemento de productividad año 1989.

La Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recaída en el recurso núm. 2610/90, interpuesto por D. José María Monzón Ristori contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, sobre el complemento de productividad de dicho año y contra la presunta desestimación de la reposición que contra el mismo interpuso, concluye con el siguiente Fallo:

«Estimamos la demanda interpuesto por D. José María Monzón Ristori contra la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía, y en consecuencia, anulamos y dejamos sin efecto las resoluciones impugnadas, que son contrarias al ordenamiento jurídico. En su lugar, disponemos que el Consejo de Gobierno aprueba los criterios objetivos técnicos que han de servir de base para la concesión del complemento de productividad, que deben ser aplicadas -en lo que se refiere al actor- a las consignaciones presupuestarias previstas, y declaramos el derecho de aquél a percibir en concepto de complemento de productividad las cantidades que resulten de aplicar el veredicto presupuestario establecido con esa finalidad, con los correspondientes intereses. Todo ello sin condena en costas».

En consecuencia y en virtud de lo previsto por los artículos 117.3 y 118 de la Constitución Española y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO :

Que se lleve a puro y debido efecto lo previsto en la Sentencia citada anteriormente.

Sevilla, 30 de enero de 1992.- El Viceconsejero, Alfredo Pérez Cano.

RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recaída en el Recurso núm. 4444/89, interpuesto por don Eugenio Castilla Garrido.

La Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recaída en el recurso núm. 4444/89, interpuesto por D. Eugenio Castilla Garrido, concluye con el siguiente fallo:

«Debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por la Procuradora Sr. López Cervera, en nombre y representación de D. Eugenio Castilla Garrido, contra la desestimación por silencio administrativo de la petición de daños y perjuicios, efectuado con fecha 28 de noviembre de 1988 a la Presidencia de la Junta de Andalucía, por ser ajustado a Derecho».

En consecuencia y en virtud de lo previsto por los artículos 117.3 y 118 de la Constitución Española y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO :

Que se lleve a puro y debido efecto lo previsto en la Sentencia dictada anteriormente.

Sevilla, 30 de enero de 1992.- El Consejera, Alfredo Pérez Cano.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 24 de enero de 1992, por lo que se subvenciona la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local, para financiar obras municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER 1991.

Por la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con el Decreto 110/1991, de 14 de mayo, por el que se regula la concesión de subvenciones por esta Consejería a las Diputaciones Provinciales que durante el ejercicio de 1991, contraigan deudas con el Banco de Crédito Local, para financiar Obras Municipales incluidas en conciertos con el INEM y afectas al PER, se ha solicitado de esta Consejería la correspondiente subvención al amparo de lo establecido por el art. 4º del Decreto citado y, de acuerdo con las convenios suscritas entre la Junta de Andalucía, el Banco de Crédito Local y las Diputaciones Provinciales, y entre la Junta de Andalucía y la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

La documentación remitida por dicha Entidad Provincial, a la que une las Certificaciones pertinentes, acreditan reunir los requisitos exigidos por el Decreto 110/1991, de 14 de mayo.

En su virtud, teniendo en cuenta las facultades que me confiere el art. 6º del Decreto mencionado y de conformidad con lo establecido por el art. 44.4., de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma:

DISPONGO :

1º. Subvencionar de acuerdo con lo solicitado por la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, las cantidades que en concepto de amortización de capital; intereses y comisión, tenga que abonar al Banco de Crédito Local dicha Diputación, por los Proyectos y en la cuantía de capital del préstamo concertada, que se indican seguidamente:

Corporación	Aportación	Subv. Diput.	Capital - -
Local	INEM	Materiales	Subvdo. J.A.
ALCALA DEL RIO	1.976.361	988.180	767.421
BOLLULOS DE LA M.	3.448.408	1.724.204	1.339.017
CAMAS	2.167.153	1.083.576	841.505
CAÑADA DEL ROSAL	9.125.386	4.582.893	3.543.387
CASTILLEJA DE G.	417.582	208.791	162.147
CAZALLA DE LA S.	27.655.397	13.827.698	10.738.590
ESPARTINAS	1.000.000	500.000	388.300
GINES	1.162.800	581.400	451.515
GUADALCANAL	8.744.022	4.372.011	3.395.304
MORON DE LA FRA.	7.650.000	3.825.000	2.970.495
PILAS	6.318.598	3.159.299	2.453.512
PUEBLA DEL RIO	17.586.024	7.933.545	6.161.191
TOMARES	901.377	450.688	350.004
UMBRETE	3.813.252	1.906.626	1.480.686
VILLAFRANCO DEL G.	22.702.686	11.351.343	8.815.453
TOTAL	114.669.046	56.475.054	43.858.527

2º. El Crédito concedido a la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla por el Banca de Crédito Local, subvencionado por la Junta de Andalucía en su 77,66%, se concierta en las condiciones previstas en la Estipulación Segunda del Convenio suscrito el pasado día 20 de mayo de 1991, entre la Junta de Andalucía, Banco de Crédito Local y las Diputaciones Andaluzas.

3º. Las desajustes que se produjeren en la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados en la valoración definitiva que de los mismos se haga, conforme con el art. 3º -en relación con el 2º- y siguientes del Decreto 110/1991, de 14 de mayo, y cuya observancia ha de tenerse en cuenta por la Excmo. Diputación.

4°. Esta Orden, además de su publicación en el BOJA, será comunicada a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, al Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la citada provincia y al Banco de Crédito Local, a los efectos consiguientes.

Sevilla, 24 de enero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ORDEN de 24 de enero de 1992, por la que se presta autorización o la enajenación mediante subasta pública de un bien patrimonial perteneciente a los bienes de propios del Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía Para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente.

Dar autorización a la enajenación mediante subasta pública de un bien patrimonial de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, y cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno de 6.560 m². que linda: al Norte, con hacienda de olivar «El Loreto»; al Sur, con calle sin nombre abierta en la urbanización; al Este, con hacienda de olivar «El Loreto» y al Oeste, con calle de acceso rodado de la Urbanización que discurre por el antiguo camino de Umbrete y linda con terrenos de la Envasadora «El Loreto».

La valoración es de 39.360.000 pts.

Sevilla, 24 de enero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones otorgadas durante el año 1991, por la Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales.

El Decreto 111/89, 31 de mayo, por el que se da nueva regulación a los Patronatos Provinciales para la mejora de los equipamientos locales estableció que serán sus fines la mejora de los equipamientos comunitarios, especialmente en aquellas entidades locales que por su situación en zonas deprimidas requieran una mayor atención, contribuyendo mediante ayudas-subvención y préstamos a la financiación de los Proyectos Municipales de Obras y Servicios, los de urgente necesidad motivados por cualquier tipo de catástrofes y otros cualesquiera que los municipios no pudieron acometer por insuficiencia económica, excepción hecha de las ayudas referidas a la financiación de obras y servicios previstos en el art. 8 de la Ley 11/87, de 26 de diciembre.

El art. 8 del Decreto 111/89, de 31 de mayo, faculta a las Comisiones Provinciales para la financiación de Proyectos Municipales de Obras y Servicios, hasta una cuantía de cinco millones de pesetas.

La Ley 6/90, de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 1991, en su art. 19.4 establece la obligación de publicar las subvenciones concedidas durante dicho ejercicio económico.

En virtud de ello, y haciendo uso de las atribuciones que el art. 9 de la Ley de Procedimiento Administrativo confiere a los Presidentes de los Organos Colegiados,

HE RESUELTO:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de la relación de municipios y particulares beneficiarios de las ayudas concedidas durante el año 1991, que se expresan y en las comisiones que se relacionan.

Huelva, 18 de diciembre de 1991.- El Delegado, Carlos Sánchez-Nieva Navas.

COMISION 7.9.91

Municipio: El Almendro
Naturaleza ayuda: Reparación vivienda propiedad municipal
Subvención: 417.312 ptas.
Préstamo: 278.208 ptas.

Municipio: El Almendro
Naturaleza ayuda: Acond. vivienda propiedad municipal
Subvención: 420.000 ptas.
Préstamo: 280.000 ptas.

Municipio: Almonte
Naturaleza ayuda: Adquisición Vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Alosno
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Ayamonte
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Berrocal
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Cabezas Rubias
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Calañas
Naturaleza ayuda: Rehabilitación edificio propiedad municipal
Préstamo: 2.336.000 ptas.

Municipio: Castaño del Robledo
Naturaleza ayuda: Adecuación antiguas escuelas
Subvención: 488.302 ptas.
Préstamo: 325.536 ptas.

Municipio: Cortegana
Naturaleza ayuda: Reparación edificio propiedad municipal
Subvención: 1.200.000 ptas.
Préstamo: 800.000 ptas.

Municipio: Cortegana
Naturaleza ayuda: Mobiliario urbano Bda. Valdelamasas
Subvención: 477.792 ptas.
Préstamo: 318.528 ptas.

Municipio: Chucena
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: El Cerro del Andévalo
Naturaleza ayuda: Adquisición microbús
Subvención: 3.000.000 ptas.
Préstamo: 2.000.000 ptas.

Municipio: Encinasola
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Escacena
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial

Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Higuera de la Sierra
Naturaleza ayuda: Rehabilitación edificio municipal
Subvención: 600.000 ptas.
Préstamo: 400.000 ptas.

Municipio: Higuera de la Sierra
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Isla Cristina
Naturaleza ayuda: Mobiliario urb. Bda. del mar
Subvención: 450.000 ptas.
Préstamo: 300.000 ptas.

Municipio: Linares de la Sierra
Naturaleza ayuda: Adquisición tractor y remolque
Subvención: 580.714 ptas.
Préstamo: 387.142 ptas.

Municipio: Punta Umbría
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: San Bartolomé de la Torre
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Valverde del Camino
Naturaleza ayuda: Adaptación instalaciones matadero
Subvención: 1.500.000 ptas.
Préstamo: 1.000.000 ptas.

Municipio: Villanueva de los Castillejos
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Municipio: Zalamea la Real
Naturaleza ayuda: Construcción residencia ancianos
Subvención: 1.500.000 ptas.
Préstamo: 1.000.000 ptas.

Municipio: Zufre
Naturaleza ayuda: Adquisición vehículo policial
Subvención: 900.000 ptas.
Préstamo: 600.000 ptas.

Beneficiario: Joaquín Pereira Rosa
Municipio: Villanueva de los Castillejos
Naturaleza ayuda: Reparación vivienda por incendio.
Préstamo: 200.000 ptas.

Beneficiario: Mateo Rodríguez Mora
Municipio: Valverde del Camino
Naturaleza ayuda: Reparación vivienda por incendio.
Préstamo: 200.000 ptas.

COMISION 30.9.91

Beneficiario: José Borrero Chaparro
Municipio: Almonaster la Real
Naturaleza ayuda: Reparación vivienda.
Préstamo: 170.266 ptas.

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de Algar (Cádiz) una subvención por importe de dos millones quinientos ocho mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas para paliar los daños causados por las inundaciones de 1989.

Vistas las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de Algar, y habiendo sido afectada dicho municipio por las inundaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1989.

Resultando que los motivos expuestos en dichas solicitudes se adecuan a los objetivos establecidos en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que, por virtud de lo establecido en la Orden de 26 de julio de 1991 de la Consejería de Gobernación, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar subvenciones específicas por razón del objeto.

HE RESUELTO:

1°. Conceder al Ayuntamiento de Algar una subvención por importe de 2.508.544 pts., para las obras que en el Anexo se especifican.

2°. Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3°. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4°. Requerir, en el plazo máximo de dos meses que se justifique la aplicación de las subvenciones otorgadas mediante certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado.

Cádiz, 20 de diciembre de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

AYUNTAMIENTO DE ALGAR INUNDACIONES 89' ANEXO

Obra: Reparación de alcantarillado y pavimento de un tramo de la calle Posado.
Importe Subvención J.A.: 361.865 pts.

Obra: Reparación de alcantarillado y pavimento de un tramo de la calle El Llano.
Importe Subvención J.A.: 847.454 pts.

Obra: Reparación de daños en zona peatonal de la calle Real.
Importe Subvención J.A.: 405.775 pts.

Obra: Reparación de daños en Campo de Fútbol y camino de acceso.
Importe Subvención J.A.: 158.512 pts.

Obra: Reparación de daños en el Muro de la carretera al Pantano de Los Horones.
Importe Subvención J.A.: 734.938 pts.

Total: 2.508.544 pts.

RESOLUCION de 30 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 45/92-B, interpuesto por la entidad Gran Casino Los Naranjos de Sevilla, SA.

De conformidad con lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, esta Secretaría General Técnico, dentro del plazo concedido al efecto,

RESUELVE

Anunciar la interposición del Recurso contencioso-administrativo núm. 45/92-B, deducido por la entidad «Gran Casino Los Naranjos de Sevilla, S.A.», contra la resolución de la Consejería de Gobernación de 27 de agosto de 1991, emplazando a las partes interesadas por si a su derecho conviniera la personación en autos.

Sevilla, 30 de enero de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 17 de enero de 1992, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad a subvenciones concedidas para la realización de investigaciones, estudios y trabajos técnicos en materia de relaciones laborales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991,

RESUELVE:

Dar publicidad a las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 1 de abril de 1991 de la Consejería de Trabajo, por la que se convocan subvenciones para la realización de investigaciones, estudios y trabajos técnicos en materia de relaciones laborales:

Solicitante: Asociación de Agricultores y Ganaderos de Cádiz.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Provincia: Cádiz.

Objeto: Estudio sobre Comité Paritario de los problemas de los trabajadores agrícolas por cuenta ajena de la C.E.E.

Cuántía: 1.000.000 ptas.

Solicitante: D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, como director de grupo de trabajo.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Objeto: Estudio sobre «La incidencia de la normativa comunitaria en las relaciones laborales de la Comunidad Andaluza: estudio de los atribuciones y actuaciones de la Administración Laboral y de los interlocutores sociales en la aplicación de las normas sociales comunitarias».

Cuántía: 1.000.000 ptas.

Solicitante: Instituto de Estudios Socioles Avanzados-CSIC.

Localidad: Córdoba.

Provincia: Córdoba.

Objeto: «Evolución de la estructura de implantación y representación sindical en la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Cuántía: 2.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de enero de 1992.— El Presidente, Enrique Vila Vilár.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 7 de enero de 1992, por la que se concede ampliación de unidades al Centro Privado de Bachillerato San Antonio María Claret de Sevilla.

Visto el expediente instruido a instancia de D. Carlos M^o Díaz Muñiz, en su calidad de Director del centro docente privado de Bachillerato denominado «San Antonio María Claret», con domicilio en Avda. Padre García Tejero, número 8, de Sevilla, en solicitud de autorización de ampliación de su capacidad.

HECHOS

Primero. Con fecha 24 de noviembre de 1990, el Director Técnico del centro solicita la autorización de la ampliación de tres unidades.

Segundo. El centro fue clasificado definitivamente en la categoría académica de Homologado por Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1978, con 16 unidades y 640 puestos escolares, ampliándose posteriormente por Orden Ministerial de 11 de marzo de 1982, quedando fijada su capacidad en 18 unidades y 730 puestos escolares.

Tercero. La Delegación Provincial de Educación de Sevilla eleva propuesta favorable de resolución en fecha 26 de marzo de 1991, acompañada de los informes del Servicio de Inspección de Educación de 14 diciembre de 1990, y del Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras, de 19 de mayo de 1987; por ello, se solicita informe actualizado del citado Departamento Técnico, el cual ha sido emitido en sentido favorable con fecha 18 de noviembre de 1991.

Cuarto. Aún cuando la Orden de 14 de agosto de 1975 ha sido derogada por la disposición final primera 1 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, es lo cierto que el expediente de ampliación de unidades del centro «San Antonio María Claret» fue iniciado estando dicha Orden en vigor y al amparo de lo dispuesto

en la misma. Dichas obras se han realizado antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Son de aplicación a este expediente las siguientes disposiciones:

Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza.

Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Orden de 17 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Segundo. Según los informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación y el Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras de la Delegación de Educación de Sevilla, se deduce que el Centro reúne los requisitos necesarios para la concesión de la ampliación solicitada.

Por todo ello, esta Consejería ha resuelto:

Conceder la ampliación de unidades al centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Denominación: «San Antonio M^o Claret».

N^o de Código: 41005831.

Domicilio: Avda. Padre García Tejero, N^o 8.

Titular: Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María. Claretianos.

Clasificación con carácter definitivo como Centro Homologado de Bachillerato con 21 unidades y capacidad para 850 puestos escolares, modificándose la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1982, en cuanto a la capacidad.

Los nuevos datos se inscribirán en el Registro de Centros.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto a número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1001/1919, de 14 de junio.

Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta Orden por las previstas en la disposición adicional octava 2.c), de la Ley Orgánica 1/1990, en la forma y plazos que se determinan en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

El centro habrá de solicitar la oportuna revisión cuando haya variación de los datos que se especifican en la presente Orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

Dado que el centro ha sido autorizado para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, por Orden Ministerial de 29 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de febrero de 1979), no podrá utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén incluidas en la presente Orden.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1^o de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previa al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2^o de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de enero de 1992, por la que se concede la ampliación de una unidad de Preescolar y una unidad de Educación General Básica al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Sagrado Corazón de Linares (Jaén).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a Elizabeth Bush Peydra, en su calidad de Directora del Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Sagrado Corazón», con domicilio en c/ Alonso Poves n.º 1 de Linares (Jaén), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) y 1 unidad de Educación General Básica;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación Ciencia competente;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcciones de esa Delegación;

Resultando que el Centro con código 23002589, tiene autorización definitiva para 3 unidades de Preescolar (Párvulos) para 120 puestos escolares por Orden de 22 de junio de 1978 y 16 unidades de Educación General Básica para 640 puestos escolares por Orden de 26 de enero de 1977;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «Esclavas del Divino Corazón»;

Resultando que aún cuando la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 ha sido derogada por la Disposición Final Primera, 1 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, es lo cierto que el expediente de autorización administrativa de ampliación de unidades del Centro Privado «Sagrado Corazón» fue iniciado estando dicha Orden en vigor y al amparo de lo dispuesto en la misma;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE 18.7.58); La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4.10.90); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarios (BOE 26.6.91); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE 25.6.91), por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo; el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE 10.7.74), sobre régimen jurídica de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la ampliación de 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) para 35 puestos escolares y 1 unidad de Educación General Básica para 40 puestos escolares al Centro Docente Privado «Sagrado Corazón», con domicilio en c/ Alonso Poves n.º 1 de Linares (Jaén); quedando con una composición resultante de 4 unidades de Preescolar (1 unidad de Jardín de Infancia para 35 puestos escolares y 3 unidades de Párvulos para 120 puestos escolares) y 17 unidades de Educación General Básica para 680 puestos escolares.

Segundo. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.

Tercero. Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta resolución, por las previstas en la Disposición Adicional Octava, b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazos determinados en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarto. Al Centro «Sagrado Corazón» le será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos para los Centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias, con clasificación o autorización definitiva.

Quinto. Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52, 2º de la

Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de enero de 1992, por la que se autoriza la transformación de una unidad de Educación General Básica en una unidad de Educación Especial al Centro Privado de Educación General Básica Angeles Custodios de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a M^a de los Angeles Martos Larios, en su calidad de Directora del Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica «Angeles Custodios», con domicilio en c/ Amador de los Ríos n.º 8 de Málaga, en solicitud de transformación de 1 unidad de Educación General Básica en 1 unidad de Educación Especial;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes del correspondiente Servicio de Inspección y Unidad Técnica de Construcciones en sentido favorable;

Resultando que el Centro Privado «Angeles Custodios» con código 29004389, tiene autorización definitiva para 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares por Orden de 13 de agosto para 440 puestos escolares por Orden de 13 de agosto de 1987 y 2 unidades de Educación Especial para 30 puestos escolares por Orden de 13 de enero de 1983;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa aparece, que la titularidad del Centro la ostenta «Religiosas Santos Angeles Custodios»;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio); la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Orden de 14 de junio de 1983 (BOE del 18 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que, el mencionado Centro reúne los requisitos necesarios de capacidad, instalaciones y personal docente de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la transformación de 1 unidad de Educación General Básica en 1 unidad de Educación Especial para 10 puestos escolares al Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Angeles Custodios», con domicilio en c/ Amador de los Ríos n.º 8 de Málaga, quedando con una composición resultante de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 40 puestos escolares, 10 unidades de Educación General Básica para 400 puestos escolares y 3 unidades de Educación Especial para 40 puestos escolares; sin que esta autorización presuponga otorgamiento de Concerto Educativo, que deberá solicitarse en expediente aparte, según lo establecido en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre (BOE del 27 de diciembre).

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 12 de enero de 1992, por la que se convoca la actividad Aulas Viajeras de Andalucía 91-92.

Recogiendo la experiencia de las Convocatorias precedentes del programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía», y con la finalidad de contribuir a la acción formativa de los escolares andaluces, se diseña el citado programa «Aulas Viajeras de Andalucía».

como una ampliación del ámbito de actuación de la escuela, mediante la investigación y el diseño de nuevas situaciones de aprendizaje.

A través de este programa educativo se pretende lograr el objetivo de poseer un adecuado nivel de conocimiento y comprensión integral de la realidad de la Comunidad Autónoma Andaluza, con el acercamiento a sus gentes, costumbre, sus tierras, su historia, y sus recursos, fomentando la convivencia y cooperación entre los participantes.

Por todo ello, en virtud de lo anterior,

DISPONGO:

Primero. Convocar el programa educativo «Aulas Viajeras de Andalucía» para el curso 91-92.

Segundo. Dicho programa consistirá en el estudio y seguimiento por parte de un grupo de alumnos acompañados de su profesor, de una ruta geográfica, durante una semana del curso lectivo. Cada ruta será realizada cada semana simultáneamente por dos grupos de 25 alumnos de diferente procedencia para facilitar la convivencia regional de alumnos de nuestra Comunidad Autónoma.

Tercero. Las rutas prefijadas para la realización del programa, con las visitas establecidas, cabeceras y finales, serán las que aparecen el anexo I.

Cuarto. Podrán solicitar su participación los Centros de E.G.B. financiados con fondos públicos, y para alumnos de 6º y 7º nivel en grupos de 25 alumnos, que deberán ser homogéneos en cuanto a su nivel educativo y/o edad, acompañados por un profesor del Centro. El profesor deberá ser el tutor de los alumnos, o alguno de los que habitualmente les imparte clases.

Ello ho harán de acuerdo con el modelo del anexo II en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden, dirigiendo sus solicitudes a la Viceconsejería de Educación y Ciencia, entregándose en el Registro General de la Consejería (Avda. República Argentina, 21 3ª planta 41011-Sevilla), o bien por cualquiera de las vías establecidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo o el 51 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las solicitudes deberán ir acompañadas de documento de aprobación del Consejo Escolar del Centro para participar en la actividad.

Quinto. Para la selección de los Centros participantes se constituirá una Comisión presidida por el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación y Ciencia o persona en quien delegue, y compuesta por un miembro del Servicio de Educación Compensatoria, un miembro del Subprograma de Actividades Especiales, un Director de Centro no solicitante, y un funcionario de la Consejería de Educación y Ciencia, que actuará como Secretario.

Sexto. Esta comisión resolverá en el plazo de las siguientes quince días, teniendo en cuenta las características socioeconómicas de la zona en que esté ubicado el centro docente, a fin de actuar con carácter compensador.

Séptimo. Los profesores responsables de los grupos seleccionados se comprometen a realizar en el centro un Trabajo de Preparación previa con el material y las orientaciones que se remitan desde la Consejería de Educación y Ciencia, y a elaborar una evaluación posterior de la actividad mediante la redacción de una Memoria.

Octavo. La financiación de la Consejería de Educación y Ciencia se destinará a:

Transporte desde el lugar de origen hasta la cabecera de ruta y viceversa.

Transporte, manutención y alojamiento durante el desarrollo de la actividad.

Un profesor-coordinador para el desarrollo de la actividad.

Los materiales didácticos necesarios para la realización del trabajo de preparación previa y desarrollo de la ruta asignada; y los gastos diversos de la cabecera de ruta.

Bolsa de viaje para el profesor acompañante por importe de 12.000 pts.

Noveno. Las fechas de realización de la actividad serán entre el 3 de febrero y el 20 de junio de 1992, ambos inclusive.

Décimo. La Consejería de Educación y Ciencia adjudicará ruta y fecha para la realización de la actividad de Aulas Viajeras de Andalucía.

Sevilla, 12 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

A) Ruta de Andalucía Occidental.

Lunes: Salida del punto de origen. Visita a Córdoba. Alojamiento en R.E. de Lucena (Córdoba).

Martes: Visita a Córdoba/Sevilla (Mezquita, Alcázares, Zoológico). Alojamiento en R.E. de Sevilla.

Miércoles: Visita al P.N. Doñana (Rocina, Acebrón, Acebuche y Dunas de Matalascañas) y aldea de El Rocío. Alojamiento en R.E. de Sevilla.

Jueves: Visita a Sevilla capital (Catedral, Giralda, Alcázares, Parque de Mª Luisa, Río Guadalquivir). Alojamiento en R.E. de Los Barrios (Cádiz).

Viernes: Visita a Gibraltar y Tarifa. Alojamiento en R.E. Los Barrios (Cádiz).

Sábado.: Regreso al lugar de origen.

B) Ruta de Andalucía Oriental.

Lunes: Salida del punto de origen a Málaga. Visita Málaga capital. Alojamiento en R.E. de Málaga.

Martes: Visita a Cuevas de Nerja e invernaderos del Poniente almeriense. Almería capital. Alojamiento en R.E. de Almería.

Miércoles: Visita a la provincia de Almería (Observatorio Astronómico de Cajar Alto, Desierto de Tabernas y MiniHollywood). Alojamiento en R.E. de Almería.

Jueves: Visita al P.N. de Cazorla, Segura y las Villas (Nacimiento del Guadalquivir, Centro de Torre del Vinagre, Piscifactorial Alojamiento en R.E. de Segura de la Sierra (Jaén).

Viernes: Visita a Granada capital (Alhambra, Generalife, Catedral, Alcaicería) Alojamiento en R.E. de Montefrío (Granada).

C) Ruta: Sevilla y el 92.

Lunes: Salida del punto de origen.

Visita al barrio Santa Cruz y Parque Mª Luisa.

Alojamiento en Residencia de Sevilla (Toda la Semanal).

Martes: Sevilla capital.

Visita a Catedral, Giralda, Archivo de Indias.

Los reales Alcázares y la Torre del Oro.

Miércoles: Ruta Colombina de Huelva.

Visitas al Monasterio de Santa Mª de la Rábida en Palos y a la Casa de Juan R. Jiménez en Moguer.

Visitas al Polo Industrial de Huelva y a la ciudad.

Jueves: Sevilla y el 92.

Visita al recinto de la Expo-92: estudio de las dos Exposiciones Universales de Sevilla (1929 y 1992).

Viernes: Doñana: Reserva de la Humanidad.

Visita al P.N. de Doñana: Centros de recepción de la Rociana y el Acebuche. Palacio del Acebrón.

Las Dunas y los Corrales de Matalascañas.

El costumbrismo de la aldea de El Rocío.

Sábado: Regreso al lugar de origen.

ANEXO II

Nombre del Centro:
 Dirección:
 Localidad: Código Postal:
 Provincia: Teléfono:
 Ubicación del Centro: Urbano/Rural/Suburbial/CAEP
 Alumnos participantes curso:
 Nombre Director Centro:
 Profesor responsable:
 D.N.I.: N.R.P.:
 Área que imparte:
 Domicilio particular:
 Localidad: Teléfono:

TURNOS DE PREFERENCIA

(Señalar 3 semanas con carácter orientativo)

1°)
 2°)
 3°)

Firmo Profesor Sello Centro V°B° El Director

Nota: Esta solicitud deberá ir acompañada inexcusablemente por el documento de aprobación para participar por parte del Consejo Escolar del Centro.

ORDEN de 13 de enero de 1992, por la que se concede autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente Privado de Preescolar Nazaret de la Roda de Andalucía (Sevilla).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^o Antonia Lozano Delgado, en su calidad de representante de la «Congregación de Siervas del Evangelio», entidad titular del Centro docente Privado de Preescolar «Nazaret», con domicilio en c/ Sevilla n^o 19 de La Roda de Andalucía (Sevilla), en solicitud de autorización definitiva de un Centro de Preescolar con 4 unidades (2 unidades de Jardín de Infancia y 2 unidades de Párvulos);

Resultando que el Centro Privado Nazaret obtuvo la Previa Autorización para 4 unidades de Preescolar con fecha 23 de abril de 1991;

Resultando que en el expediente de autorización definitiva han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcciones de esa Delegación;

Resultando que aún cuando la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 ha sido derogada por la Disposición Final Primera 1 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, es la cierta que el expediente de autorización administrativo del Centro «Nazaret» fue iniciado estando dicha Orden en vigor y al amparo de lo dispuesto en la misma.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE 18.7.58); La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4.10.90); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE 26.6.91); el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE del 25), por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Conceder la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento al Centro docente privado de Preescolar «Nazaret», cuyo código es 41602533 y domiciliado en La Roda de Andalucía (Sevilla), c/ Sevilla n^o 19, con 4 unidades de Preescolar (2 unidades de Jardín de Infancia para 70 puestos escolares y 2 unidades de Párvulos para 70 puestos escolares).

Segunda. Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Tercero. Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta resolución, por las previstas en la Disposición Adicional Octava, b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazos determinados en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarto. Al Centro «Nazaret» le será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos para los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, con clasificación a autorización definitiva.

Quinto. Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126,

párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 52, 2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 13 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
 Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 13 de enero de 1992, por la que se concede ampliación de unidades al Centro Privado de Bachillerato Unamuno de Málaga.

Visto el expediente instruido por D. Agustín Benito Jiménez, como representante de la titularidad del Centro Privado de Bachillerato denominado «Unamuno», con domicilio en C/ Escritora, Fuster Gallardo, 10 y 12, Urbanización Miraflores del Palo, de Málaga, en solicitud de autorización de ampliación de su capacidad,

HECHOS

Primero. Con fecha 4 de julio de 1990, el representante de la titularidad del Centro solicita la autorización de ampliación de tres unidades.

Segundo. El centro fue clasificado definitivamente en la categoría académica de homologado por Orden Ministerial de 23 de septiembre de 1978, con seis unidades y 240 puestos escolares, ampliándose posteriormente, por Orden de esta Consejería de 18 de noviembre de 1988, quedando fijada su capacidad en 8 unidades y 320 puestos escolares.

Tercera. La Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga eleva propuesta de resolución en fecha 3 de agosto de 1990, acompañada de los informes de los servicios correspondientes.

Cuarto. Aun cuando la Orden de 14 de agosto de 1975 ha sido derogada por la Disposición Final Primera 1 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, es lo cierto que el expediente de ampliación de unidades del centro «Unamuno» fue iniciado estando dicha Orden en vigor y al amparo de lo dispuesto en la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Son de aplicación a este expediente las siguientes disposiciones:

Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación, de 3 de julio 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4).

Decreto 1855/1974, de 7 de junio (Boletín Oficial del Estado del 26), por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan enseñanzas de Régimen General no universitarias.

Orden de 17 de julio de 1980 (Boletín Oficial del Estado del 24), reguladora de la autorización para impartir el Curso de Orientación Universitaria.

Segundo: Según informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación y Ciencia y el Departamento Técnico del Servicio de Programas y Obras de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, el centro reúne los requisitos necesarios para la concesión de la ampliación solicitada.

Par todo ello, esta Consejería de Educación y Ciencia

HA RESUELTO

Conceder la ampliación de unidades al Centro que se relaciona a continuación:

Provincia: Málaga.

Municipio: Málaga.

Localidad: Málaga.

Número de Código: 29005539

Denominación: «Unamuno»

Domicilio: C/ Escritora Fuster Gallardo, 10 y 12; Urbanización Miraflores del Palo.

Titular: Alcenés, S.L.

Clasificación con carácter definitivo como Centro Homologado de Bachillerato con 11 unidades y capacidad para 425

puestos escolares: 320 autorizados con anterioridad, más 105 que son los que corresponden a las nuevas unidades que se amplían, modificándose la Orden de 18 de noviembre de 1989, en cuanto a la capacidad. Los nuevos datos se inscribirán en el Registro de Centros.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el citado Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio.

Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta Orden por las previstas en la Disposición Adicional Octava 2 c), de la Ley Orgánica 1/1990, en la forma y plazos que se determinan en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (Boletín Oficial del Estado del 25), por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

El Centro habrá de solicitar la oportuna revisión cuando haya variación de los datos que se especifican en la presente orden, especialmente en cuanto a su capacidad, que no podrá sobrepasar sin nueva autorización.

Dado que el Centro ha sido autorizado para impartir las enseñanzas del Curso de Orientación Universitaria, por Orden Ministerial de 19 de abril de 1978, no podrá utilizar para ello instalaciones ni unidades que no estén incluidas en la presente Orden.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52.2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de enero de 1992, por la que se concede la ampliación de dos unidades de Educación General Básica y una unidad de Educación Especial al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica Fundación Gragera y de León de Santa Olalla del Cala (Huelva).

Examinado el expediente incoado a instancia de Doña María Jesús Pulido Megía, en su calidad de representante de la Congregación de Hermanas de la Providencia de Gop, entidad titular del Centro Docente Privada de Preescolar y Educación General Básica «Fundación Gragera y de León», con domicilio en Avda. de Andalucía núm. 36 de Santa Olalla del Cala (Huelva), en solicitud de ampliación de 2 unidades de Educación General Básica y 1 unidad de Educación Especial;

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia competente;

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección y de la Unidad Técnica de Construcciones de esa Delegación;

Resultando que el Centro con código 21002860, tienen autorización definitiva para 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares por Orden de 4 de octubre de 1973 y 9 unidades de Educación General Básica para 360 puestos escolares por Orden de 10 de marzo de 1976;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en la Dirección General de Ordenación Educativa aparece, que la titularidad del Centro la ostenta la «Congregación de Hermanas de la Providencia de Gop»;

Resultando que aun cuando la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 ha sido derogada por la Disposición Final Primera 1 del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, es la cierta que el expediente de autorización administrativa de ampliación de unidades del Centro Privado «Fundación Gragera y de León» fue iniciado estando dicha Orden en vigor y al amparo de lo dispuesto en la misma;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE 18.7.58); La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4.10.90); el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE 26.6.91); El Real Decreto 986/1991, de 14 de junio (BOE 25.6.91), por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema

Educativo; el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE 10.7.74), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza; y demás disposiciones complementarias;

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Conceder la ampliación de 2 unidades de Educación General Básica para 80 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 10 puestos escolares al Centro Docente Privado «Fundación Gragera y de León», con domicilio en Avda. de Andalucía núm. 36 de Santa Olalla del Cala (Huelva); quedando con una composición resultante de 2 unidades de Preescolar (Párvulos) para 80 puestos escolares, 11 unidades de Educación General Básica para 440 puestos escolares y 1 unidad de Educación Especial para 10 puestos escolares.

Segundo: Lo anterior, se entiende sin perjuicio de la obligación del Centro de adaptarse, en cuanto al número de puestos escolares y relación máxima profesor/alumnos por unidad escolar, a lo dispuesto en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

Tercero: Asimismo, el Centro deberá proceder a la sustitución de las enseñanzas a que se refiere esta resolución, por las previstas en la Disposición Adicional Octava. b) de la Ley Orgánica 1/1990, de 30 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en la forma y plazos determinados en el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el Calendario de Aplicación de la nueva Ordenación del Sistema Educativo.

Cuarto: Al Centro «Fundación Gragera y de León» le será de aplicación lo previsto en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y en el Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos para los Centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias, con clasificación o autorización definitiva.

Quinto: Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de enero de 1992, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) y se publica el texto íntegro de los mismos.

La entrada en vigor de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con los consiguientes cambios normativos que ello conlleva, obliga a realizar la necesaria acomodación estatutaria de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando (Cádiz) a la legalidad vigente.

Siendo competencia de la Consejería de Educación y Ciencia, aprobar tales modificaciones según lo prevenido en el art. núm. 13.29 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y cumplidos los trámites del referendo previo por parte de los órganos internos de la Entidad, vista la petición formulada por la Academia citada y el informe favorable emitido por el Instituto de Academias de Andalucía,

DISPONGO:

Primero: Se aprueba la modificación de los Estatutos de la Academia San Romualdo de Ciencias, Letras y Artes de San Fernando, (Cádiz).

Segundo: Se acuerda la publicación del nuevo texto refundido de los Estatutos de dicha Academia que figura en el Anexo de esta Orden.

Tercero: A partir de la publicación de la presente Orden y en un plazo de tres meses como máximo, se procederá por los órganos representativos de dicha Academia, a la apertura del proceso electoral previsto en sus Estatutos.

DISPOSICION FINAL

Lo presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO

ESTATUTOS DE LA ACADEMIA SAN ROMUALDO DE CIENCIAS, LETRAS Y ARTES DE SAN FERNANDO (CADIZ).

TITULO PRIMERO

Carácter y fines de la Academia

Artículo 1º. La Academia de San Romualdo, que tiene su sede en la ciudad de San Fernando (Cádiz) y toma su nombre del histórico castillo de la ciudad, es una Corporación de Derecho Público, integrada en el Instituto de Academias de Andalucía; goza de personalidad jurídica propia y se rige por sus Estatutos y por su Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 2º. La Academia tiene como fines:

a) Fomentar todas aquellas actividades culturales que se consideren beneficiosas para el estudio y difusión de las Ciencias, Letras y Artes.

b) Proponer, impulsar y realizar cuantas investigaciones y estudios ayuden a conseguir mayores conocimientos y, en general, el progreso en el ámbito del saber humano.

c) Asesorar y prestar colaboración a los Organismos que lo pidan, en aquellos casos que se refieran a temas específicos de la Academia.

Artículo 3º. Desde su fundación, esta Academia reconoce por Patronos a la Santísima Virgen del Carmen -que lo es de la ciudad de San Fernando- y a San Romualdo, titular de la Corporación.

Artículo 4º. La Academia usará como emblema para su sello, títulos y demás documentación el distintivo y lema siguientes: Escudo de forma oval en cuyo interior, sobre una isla emergiendo del mar, se asienta un árbol guarnecido a ambos lados por un león rampante y un castillo; sobre el árbol se entrelazan las leyendas: "Scientiis, Artibus Litterisque"; al pie del escudo, figura la inscripción: "Regalis Insulae Leonis".

Este Escudo podrá ser representado en esmalte de la siguiente forma: Sobre fondo azul el árbol de sinople terrasado en su color, que simboliza la Isla, y bajo ella las ondas de agua azul y plata que simbolizan la mar. A la derecha del árbol, un castillo en oro y, a la izquierda, un león rampante de gules. La divisa en cinta de oro con letras de sable y el rótulo, en la base del escudo, en oro.

TITULO SEGUNDO

De los Académicos

Artículo 5º. La Academia se compone de los siguientes miembros:

- a) Académicos de Número, con un máximo de 36.
- b) Académicos Correspondientes, con un máximo de 60.
- c) Académicos Supernumerarios.
- d) Académicos de Honor.

Artículo 6º. Académicos de Número. Para ser admitido como Académico de Número será necesario residir en San Fernando y cumplir alguna de las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión de algún título superior, científico, artístico o literario y haber acreditado méritos suficientes para su elección.

b) Ser autor de obras científicas, artísticas o literarias de indiscutibles méritos.

c) Haber demostrado en sus actuaciones especial interés por los objetivos de la Academia, haciéndose acreedor a esta distinción.

No obstante, con carácter excepcional, la Academia podrá dispensar de la condición de residencia a algún candidato cuya cooperación se estime de especial interés para los fines de la Corporación.

Artículo 7º. Académicos Correspondientes. Podrán ser admitidos en esta categoría quienes posean méritos y reúnan condiciones similares a las exigidas para los Académicos de Número y que no residan en San Fernando.

Artículo 8º. Académicos Supernumerarios. Pasarán a Supernumerarios:

a) Quienes elegidos y posesionados como Académicos de Número se ausenten definitivamente o trasladen su residencia, por más de dos años, fuera de San Fernando.

b) Los académicos que, por imposibilidad física o cualquier otra causa, estén impedidos para concurrir con asiduidad a las sesiones y actos académicos.

c) Los Académicos de Número que voluntariamente lo soliciten.

Artículo 9º. Académicos de Honor. Podrán ser nombrados Académicos de Honor:

a) Quienes, por razón de sus relevantes méritos y condiciones excepcionales, se distingan en el ámbito científico, artístico o literario y muestren singular interés por la Academia.

b) Aquellos Académicos de Número y Correspondientes que, reuniendo condiciones relevantes, se hayan distinguido por sus actuaciones y servicios a la Academia y se hallen incurso en alguno de los apartados del artículo anterior.

Artículo 10º. Los Académicos de Número que pasen a la categoría de Supernumerario por cambiar de residencia, caso de regresar de nuevo, tendrán opción a ocupar la primera vacante que se produzca, no pudiendo ejercitar este derecho más de una vez.

Artículo 11º. Los nombramientos de toda clase de académicos, previa publicación de las vacantes en los medios oficiales, se harán en Junta General Extraordinaria, en votación secreta, exigiéndose las dos terceras partes de los votos emitidos.

A la admisión precederá la petición de ingreso presentada por dos Académicos de Número, acompañada de la relación de méritos y aceptación del candidato.

La propuesta deberá ser informada por el Censor y aprobada por la Junta de Gobierno en mayoría de votos.

Acordado el ingreso, se participará al interesado, que habrá de tomar posesión en un plazo no superior a un año, salvo prórroga prudencial en casos justificados. Si pasado este tiempo no hubiese tomado posesión, se considerará que renuncia a la designación, declarándose de nuevo la vacante.

Artículo 12º. Serán obligaciones de los Académicos de Número:

a) Contribuir con sus trabajos científicos, artísticos o literarios a los fines de la Academia.

b) Aceptar y desempeñar correctamente cargos directivos y todas aquellas misiones que la Academia tenga a bien encomendarles.

c) Asistir a las Juntas Generales y actos para los que hayan sido expresamente convocados, y emitir su voto en los asuntos que así lo exijan.

La condición de Académico de Número se perderá por renuncia expresa del interesado o por incumplimiento reiterado de sus obligaciones corporativas, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, y con la aprobación de la Junta General.

Artículo 13º. Los Académicos Correspondientes estarán obligados a contribuir a los fines de la Academia, cumpliendo los encargos y realizando los trabajos o informes que se les encomienden.

Podrán asistir a las Juntas con la autorización del Presidente y tendrán voz, pero no voto.

La condición de Académico Correspondiente se perderá por renuncia expresa del interesado o por incumplimiento de los encargos que se le confien, mediante acuerdo por mayoría de la Junta General Extraordinaria, convocada para ese fin.

Artículo 14º. SI algún académico observare en público reprehensible conducta que ultrajare la reputación de la Academia o realizare actos por los que pudiera incidir en indignidad, podrá ser separado de la Corporación, a propuesta de la Junta de Gobierno, y previo expediente disciplinario, en Junta General citada al efecto.

TITULO TERCERO

De los Colaboradores

Artículo 15º. Para dar más amplitud a sus tareas, la Academia podrá nombrar Colaboradores a las personas y corporaciones que, por sus méritos reconocidos y peculiares características, contribuyan al mejor desarrollo de los objetivos de la Academia.

Artículo 16º. El nombramiento de "Colaborador de la Academia", previa presentación por tres Académicos de Número y el informe favorable del Censor, asumido por la Junta de Gobierno, se hará en Junta General Ordinaria, en votación secreta y por mayoría de votos emitidos. Aprobado el nombramiento, se le comunicará, de oficio, al interesado.

Artículo 17º. Los colaboradores estarán obligados a desempeñar las tareas que se les encomienden, según las normas que determine la Corporación. Asistirán a las Juntas cuando sean citados y en ellas podrán tomar parte con voz, pero sin voto.

Artículo 18º. Se pierde el carácter y título de colaborador al dejar de cumplir los encargos de la Academia o cuando, al incurrir en los supuestos expresados en el Art. 14, a propuesta de la Junta de Gobierno, la Junta General así lo determine por mayoría de votos.

TITULO CUARTO

Del Gobierno de la Academia

Artículo 19º. La Academia estará regida, en forma permanente, por una Junta de Gobierno, integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Censor, un Secretario, un Tesorero, un Bibliotecario y tres Vocales.

Estos cargos serán renovables cada dos años y los académicos que los desempeñen podrán ser reelegidos, pero sin obligación de aceptar la nueva designación, si éste es el deseo de alguno de ellos.

Artículo 20. Del Presidente. Corresponde al Presidente:

a) Presidir todos los actos académicos, las Juntas que se celebren y las Comisiones o Ponencias que se nombren, cuando asista a ellas.

b) Representar a la Academia en todo tipo de actos.

c) Velar por el cumplimiento fiel de los Estatutos, Reglamento y acuerdos adoptados, así como de las disposiciones vigentes de obligado cumplimiento.

d) Distribuir las tareas académicas y nombrar Comisiones y Ponencias.

e) Convocar las sesiones y señalar las fechas en que deban celebrarse las Juntas de Gobierno y las Generales ordinarias y extraordinarias, estableciendo el correspondiente orden del día.

f) Firmar los documentos oficiales y escritos que lo requieran.

g) autorizar los gastos, ordenar los pagos y firmar, junto con el Tesorero, la apertura, disposición y cancelación de las cuentas bancarias de la Academia.

h) Decidir en los casos urgentes, sin perjuicio de dar cuenta después a la Junta de Gobierno.

Artículo 21º. Del Vicepresidente. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o vacante y en todas aquellas funciones que específicamente le aigne el mismo.

Artículo 22º. Del Censor. Serán obligaciones del Censor:

a) Vigilar el cumplimiento de los Estatutos, Reglamento y acuerdos adoptados.

b) Examinar los méritos y cualidades de los aspirantes a ingreso en la Academia y presentar su dictámen a la Junta de Gobierno.

c) Informar sobre todos los asuntos que se sometan a su examen y consejo.

d) firmar, con el Presidente y el Secretario, los títulos académicos.

Artículo 23º. Del Secretario. Serán obligaciones del Secretario:

a) Recibir y dar cuenta de la correspondencia general, informando sobre ella a la Junta de Gobierno.

b) Actuar de ejecutivo de las decisiones de las Juntas y, en general, de las disposiciones del Presidente.

c) Servir de enlace para dar a conocer a los miembros de la Academia las comunicaciones y noticias provenientes de otros organismos.

d) Mantener relaciones adecuadas con los medios de comunicación social, transmitiendo aquellas noticias que hayan de ser difundidas para conocimiento general.

e) Redactar y firmar con el Presidente las actas de la Junta de Gobierno y de las Generales, así como recibir las de las Comisiones. También redactará las Memorias que acuerde la Corporación.

f) Archivar y custodiar la documentación de la Academia.

g) Expedir certificaciones de todo tipo con el visado del Presidente, extender y autorizar los documentos que se expidan por la Secretaría, así como las citaciones para las diversas sesiones o reuniones que procedan.

h) Firmar, con el Presidente y el Censor, los títulos académicos.

i) Recoger, en las votaciones que se celebren, los votos emitidos y tomar nota de los resultados.

Artículo 24º. Del Tesorero. El Tesorero se hará cargo y será responsable de los fondos de la Academia. Preparará los presupuestos anuales, administrará las subvenciones, ordenará los cobros y efectuará los pagos, de acuerdo con el Presidente. Dará cuenta en las Juntas de Gobierno del estado económico de la Academia y presentará, al final del ejercicio, resumen general de ingresos y gastos.

Artículo 25º. Del Bibliotecario. El Bibliotecario tendrá a su cargo todas las obras, manuscritos, y publicaciones que constituyan el fondo de la Academia e integren su biblioteca. Llevará el libro de registro y formará el catálogo e inventario de los mismos y facilitará su consulta a los académicos y a los investigadores y estudiosos debidamente acreditados.

Artículo 26º. De los Vocales. Los Vocales habrán de pertenecer a las actividades de Ciencias, Letras y Artes, y cada uno, en su rama, coordinará los trabajos académicos, bajo las normas que dicte el Presidente.

TITULO QUINTO

De las Juntas

Artículo 27º. Las Juntas que se celebren podrán ser: de Gobierno y Generales o de Academia. Las Generales serán Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo ser estas últimas privadas o públicas.

Artículo 28º. De la Junta de Gobierno. Corresponderá a la Junta de Gobierno:

a) Interpretar los Estatutos de la Academia y su Reglamento de Régimen Interior.

b) Ordenar la perfecta ejecución de los acuerdos, resolviendo cuantas dudas surjan al respecto.

c) Formular el plan de actividades para cada curso lectivo.

d) Conocer y aprobar las propuestas para el nombramiento y cese de académicos, enviándolas a la Junta General Extraordinaria.

e) Proponer a la Junta General Extraordinaria la elección de cargos directivos, de acuerdo con las candidaturas presentadas.

f) Proponer a la Junta General Ordinaria el nombramiento y cese de Colaboradores.

g) Acordar la celebración de actos extraordinarios, conmemoraciones, etc., y cuantos otros concuerden con los fines de la Corporación.

h) Administrar el patrimonio y los fondos de la Academia, así como contratar y separar empleados, con respecto a las leyes vigentes.

i) Proponer la modificación total o parcial de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior.

Artículo 29º. De la Junta General Ordinaria. A la Junta General Ordinaria corresponderá:

e) Conocer la marcha general de la Academia.

b) Aprobar las Memorias de Secretaría, así como los presupuestos ordinarios y extraordinarios.

c) Aprobar el nombramiento y el cese de Colaboradores de la Academia.

d) Resolver cuantas iniciativas, informes, dictámenes y cualesquiera otros asuntos que le sean presentados por la Junta de Gobierno, y, en general cuantos no estén atribuidos a otros órganos de la Academia.

Artículo 30º. De la Junta General Extraordinaria. Corresponde a la Junta General Extraordinaria:

a) La resolución de las propuestas para el nombramiento de académicos, lo mismo que para su cese.

b) La resolución de las propuestas formuladas por la Junta de Gobierno para la elección de cargos directivos de la Academia.

c) La reforma o modificación de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior.

d) Determinar, si procediere, la disolución de la Academia.

Artículo 31º. Serán sesiones públicas y solemnes aquellas en las que se celebre el ingreso de algún académico o se entreguen premios como resultado de concursos, certámenes, etc., y aquellas otras que la Junta de Gobierno determine en consideración a su trascendencia y objetivo.

TITULO SEXTO

De las Publicaciones

Artículo 32º. La Academia procurará publicar, en la forma que crea conveniente y según lo permitan sus recursos económicos, una Memoria de las actividades desarrolladas durante el curso correspondiente, con la nómina de los académicos que la integran y la de su Junta de Gobierno.

También podrá publicar, a través de su Consejo de Redacción, los trabajos, discursos e investigaciones que sean producto de su iniciativa o colaboración, y aquellos otros que convengan a los fines de la Academia.

Artículo 33º. De todas las publicaciones editadas por la Corporación serán únicamente responsables sus autores, tanto en sus opiniones como en sus asertos, ya que la Academia, como tal, no propugna tesis particulares ni adopta criterio alguno sobre las mismas.

TITULO SEPTIMO

De los Certámenes, Concursos y Premios

Artículo 34º. La Academia podrá convocar y patrocinar cursos, certámenes, concursos y premios sobre temas que se enmarquen dentro de sus fines específicos, estableciendo como estímulo las recompensas que crea convenientes según sus recursos.

TITULO OCTAVODel régimen económico y de personal

Artículo 35º. Los recursos económicos de la Academia estarán constituidos:

- a) Por las asignaciones, subvenciones y donaciones que se le concedan por parte de Organismos oficiales, entidades y particulares aceptadas por la Corporación.
- b) Por el producto de las obras que se publiquen con cargo a sus fondos.
- c) Por los rendimientos de sus bienes patrimoniales, si los hubiere.

Artículo 36º. La administración, tanto del patrimonio como de los fondos, con arreglo a los presupuestos, corresponderá a la Junta de Gobierno.

Artículo 37º. La Academia, a través de su Junta de Gobierno, podrá contratar empleados y dependientes con cargo a sus fondos.

TITULO NOVENODisposiciones Generales

Artículo 38º. La modificación total o parcial de estos Estatutos corresponderá a la Academia, a propuesta de la Junta de Gobierno, o de cinco Académicos de Número, debiendo ser acordada por las tres cuartas partes de los votos emitidos en Junta General Extraordinaria.

Artículo 39º. La Academia confeccionará el Reglamento de Régimen Interior para la aplicación de estos Estatutos, quedando facultada la Junta de Gobierno para interpretar las prescripciones de los mismos y para aclarar las dudas que pudiera originar su aplicación.

Artículo 40º. La Academia podrá ser disuelta por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, con el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes, en cuyo caso se nombrará una Junta liquidadora que se encargará de saldar las cuentas pendientes y entregar los bienes remanentes a entidades benéficas o instituciones que se determinen.

Artículo Transitorio. La situación actual de los señores académicos deberá adaptarse, progresivamente, a las normas establecidas en los presentes Estatutos.

ORDEN de 15 de enero de 1992, por lo que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

La entrada en vigor de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Andalucía, con los consiguientes cambios normativos que ello conlleva, obliga a realizar la necesaria acomodación estatutaria de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba a la legalidad vigente.

Siendo competencia de la Consejería de Educación y Ciencia, aprobar tales modificaciones según lo prevenido en el art. núm. 13.29 del Estatuto de Autonomía de Andalucía y cumplidos los trámites del referendo previo por parte de los órganos internos de la Entidad, vista la petición formulada por la Academia citada y el informe favorable emitido por el Instituto de Academias de Andalucía.

DISPONGO:

Primero: Se aprueba la modificación de los Estatutos de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

Segundo: Se acuerda la publicación del nuevo texto refundido

de los Estatutos de dicha Academia que figura en el Anexo de esta Orden.

Tercero: A partir de la publicación de la presente Orden y en un plazo de tres meses como máximo, se procederá por los órganos representativos de dicha Academia, a la apertura del proceso electoral previsto en sus Estatutos.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO**ESTATUTOS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CORDOBA.**

El cambio normativo producido por la Constitución Española de 1.978 y el Estatuto de Autonomía de Andalucía aconsejan la adecuación de los Estatutos de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, a dichos cuerpos legales, basados en los principios fundamentales de la democracia.

La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, fundada en 1.810, se encuentra bajo el patrocinio de la Corona desde el año 1.915. En la actualidad es miembro de la Confederación de Centros de Estudios Locales (C.E.C.E.L.) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, está integrada en el Instituto de Academias de Andalucía y es Academia Asociada del Instituto de España.

El texto que se presenta a su aprobación definitiva por la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía cumplidos los trámites reglamentarios, ha sido refrendado por el Pleno de la Corporación el día 2 de mayo de 1.990, con la siguiente redacción articulada:

TITULO I**Nombre, naturaleza y fines**

Artículo 1. La Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, es una Corporación de Derecho Público, de naturaleza esencialmente cultural.

Artículo 2. Su finalidad principal es fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende, y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas.

TITULO II**Cuerpo Académico**

Artículo 3. La Academia consta de 35 Académicos Numerarios; Académicos Supernumerarios; 35 Académicos Correspondientes con residencia fija en esta capital; y un número indeterminado de Académicos Correspondientes no residentes en Córdoba, ya sean nacionales o sean extranjeros.

Artículo 4. Los Académicos Numerarios habrán de tener nacionalidad española y serán elegidos, mediante votación secreta y mayoritaria de los ya Numerarios de entre los Correspondientes con residencia en la ciudad de Córdoba. Su nombramiento será vitalicio una vez alcanzada la categoría reglamentaria. En el caso de que trasladaran

su residencia fuera de la ciudad de Córdoba pasarán a Supernumerarios. Los Numerarios y Supernumerarios tienen tratamiento de "Ilustrísimo Señor". El conjunto de los Numerarios forma el Pleno de la Academia.

Artículo 5. Los Académicos Correspondientes serán elegidos por la Corporación, mediante votación secreta y mayoritaria de los Académicos Numerarios, de entre aquellas personas caracterizadas que sean consideradas acreedoras a esta distinción. Con iguales normas serán elegidos los Correspondientes con residencia fuera de Córdoba capital.

Artículo 6. La Academia podrá elegir también, en las circunstancias excepcionales que el caso presupone, Académicos de Honor, entre personalidades ajenas a su Instituto. La votación, que será secreta, requerirá como mínimo los dos tercios de los votos de los Académicos Numerarios presentes en la sesión.

Artículo 7. Para el mejor desarrollo de sus trabajos los Académicos estarán distribuidos en cinco secciones, cada una de las cuales constará de siete Numerarios y siete Correspondientes. Estas secciones serán:

- 1ª, de Ciencias Morales y Políticas.
- 2ª, de Ciencias Históricas.
- 3ª, de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales.
- 4ª, de Bellas Letras.
- 5ª, de Nobles Artes.

Artículo 8. Los Académicos están obligados a la asistencia a todas las sesiones, reuniones, conferencias públicas y actos de toda índole que la Corporación celebre; a contribuir con sus trabajos y publicaciones a la marcha floreciente de la misma; e igualmente a desempeñar los cargos rectores, formar parte de las comisiones, integrar las representaciones y redactar los informes que determinen la Academia o su Director.

TÍTULO III

Régimen académico

Artículo 9. A la Academia compete la resolución de todos sus asuntos constitutivos, de organización administrativa o representativa, morales y económicos. En todos ellos la decisión será tomada en sesión académica por votación entre los Numerarios; los Correspondientes tendrán derecho de opinión.

Artículo 10. La Academia elegirá, previa presentación de candidaturas cerradas y de entre sus miembros Numerarios, una Junta Rectora que estará formada por un Director, un Censor, un Secretario, un Depositario y un Bibliotecario, cuyos cargos serán renovables cada cuatro años. Si alguno de estos cargos quedara vacante antes de la terminación del período de mandato, la Junta Rectora propondrá a un Académico Numerario para ocuparlo por el tiempo que reste, quien deberá obtener el voto mayoritario de los Numerarios; mientras tanto, ocupará interinamente el cargo el Académico que designe la Junta Rectora.

Artículo 11. La Junta Rectora podrá designar los siguientes cargos auxiliares de entre los Académicos: un Director de Publicaciones e Intercambio Científico, un Vicesecretario, un Vicedepositario y un Vicebibliotecario, que deberán obtener la ratificación mayoritaria de los Numerarios.

Artículo 12. La Academia podrá crear en su seno Institutos que contribuyan mejor a la finalidad o especialización de sus trabajos.

TÍTULO IV

Funciones académicas

Artículo 13. La Academia desarrollará sus funciones del siguiente modo:

1ª.- Celebrando sesiones ordinarias, extraordinarias y públicas para tratar de los asuntos propios de su Instituto.

2ª.- Organizando conferencias, coloquios, cursos, recitales, exposiciones o cualesquiera otros actos de índole cultural.

3ª.- Organizando, con carácter solemne y extraordinario, conmemoraciones o centenarios de personajes o hechos merecedores de alta estima.

4ª.- Promoviendo investigaciones científicas especiales en bibliotecas, archivos, laboratorios o instituciones culturales, a cargo de sus miembros, o de especialistas destacados, o de becarios que la Academia designe, así como también investigaciones históricas, excavaciones arqueológicas, inventos científicos y cuantos trabajos y actividades tengan relación con los fines culturales de la Corporación.

5ª.- Publicando periódicamente un Boletín, cuya antigüedad data de 1.922, y cualquier otra clase de revistas, libros y folletos, cuya propiedad literaria pertenecerá a la Academia.

6ª.- Creando museos, exposiciones permanentes, bibliotecas, hemerotecas o cualesquiera otras colecciones que afecten a su Instituto.

Artículo 14. De todas las publicaciones, trabajos y actividades que la Academia promueva serán responsables los Académicos en sus asertos u opiniones, puesto que la Corporación como entidad científica y social, no defiende ni impugna teorías ni opiniones particulares.

Artículo 15. Para el desarrollo económico de su Instituto la Academia gestionará y procurará aumentar las actuales subvenciones oficiales que recibe del Estado, de la Comunidad Autónoma, de la provincia, de los municipios o de cualquier otra corporación oficial; aceptará donaciones, legados y herencias; y cobrará aquellos beneficios, rentas y productos que legítimamente se obtengan de sus publicaciones o de recursos especiales que pueden allegarse.

TÍTULO ADICIONAL

Artículo 16. Estos Estatutos se complementarán con un Reglamento de Régimen Interior que será aprobado por el Pleno.

Artículo 17. En caso de disolución, sus bienes, libros y colecciones deberán pasar a otras entidades culturales o benéficas de la ciudad de Córdoba.

ORDEN de 23 de enero de 1992, por la que se regula el procedimiento para solicitar la jubilación anticipada voluntaria conforme establece la Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

La Disposición Transitoria Novena de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo establece en su punto 1 que los funcionarios de los cuerpos docentes a que hacen referencia las Disposiciones Adicionales décima 1 y decimocuarta 1, 2 y 3 de la citada Ley, incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Clases Pasivas del Estado, podrán optar a un régimen de jubilación voluntaria durante el período comprendido entre los años 1991 y 1996, ambos inclusive, siempre que reunan determinados requisitos.

La misma norma en su punto 4 recoge la posibilidad de conceder al personal incluido en su ámbito de aplicación que tenga acreditados al momento de la jubilación al menos 28 años de servicios efectivos al Estado, una gratificación extraordinaria en el importe y condiciones establecidos por el Gobierno. Asimismo, el punto 5 de la precitada Disposición hace extensiva esta posibilidad a los funcionarios de los Cuerpos docentes a que hacen referencia las Disposiciones Adicionales Décimoprimera y Decimocuarta 1, 2 y 3 de la LOGSE que estén acogidos a regímenes de Seguridad Social o de Previsión, distintos del de Clases

Pasivas y que causen baja definitiva en su prestación de servicios al Estado por jubilación voluntaria o por renuncia a su condición de funcionarios, siempre que reunan los requisitos exigidos en los números 1 y 4 de la Disposición Transitoria Novena de la LOGSE, excepto el de pertenencia al de Clases Pasivas del Estado. La jubilación o renuncia de estos funcionarios no implicará modificación alguna en las normas que les sean de aplicación a efecto de prestaciones en el régimen en el que estén comprendidos.

Por otra parte, la Ley 31/1991, de 30 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, establece que los funcionarios docentes de Cuerpos y Escalas declarados a extinguir con anterioridad a la vigencia de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Clases Pasivas del Estado, podrán acogerse, durante el periodo comprendido durante los años 1992 y 1996, ambos inclusive, al régimen de jubilación voluntaria regulado en la Disposición Transitoria Novena de la citada Ley.

El importe y condiciones de las gratificaciones extraordinarias previstas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo serán las establecidas a tales efectos en Acuerdo de Consejo de Ministros.

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de Enero de 1991, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 1 de Febrero de 1991, faculta a la Consejería de Educación y Ciencia para la regulación del proceso, dentro de sus competencias.

En virtud de lo expuesto y en uso de las competencias conferidas

D I S P O N G O

Primero.- Podrán solicitar jubilación anticipada voluntaria, con efectos de 31 de agosto de 1992, los funcionarios docentes incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Clases Pasivas del Estado, pertenecientes a alguno de los siguientes Cuerpos:

- . Cuerpo de Maestros.
- . Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.
- . Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
- . Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.
- . Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.
- . Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- . Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- . Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.
- . Cuerpos y Escalas declarados a extinguir con anterioridad a la vigencia de la L.O.G.S.E.

Segundo.- Los solicitantes referidos en el punto anterior deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar en activo en 1 de Enero de 1990 y permanecer ininterrumpidamente en dicha situación, y desde dicha fecha, en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de Centros docentes.
- b) Tener cumplido sesenta años de edad al 31 de Agosto de 1992.
- c) Tener acreditados un mínimo de quince años de servicios efectivos al Estado al 31 de Agosto de 1992.

Tercero.- También podrán solicitar jubilación anticipada voluntaria los funcionarios de los Cuerpos de Inspectores al servicio de la Administración Educativa y de Directores Escolares de enseñanza primaria, a extinguir, y los funcionarios docentes al servicio de la Función Inspectora.

Para ello deberán cumplir todos los requisitos del punto segundo de la presente Orden, a excepción del referido a la pertenencia a plantillas de Centros docentes.

Cuarto.- Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud al Director General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia en el modelo que figura como Anexo a esta Orden.

El plazo de solicitud finalizará el 29 de Febrero de 1992.

La solicitud se acompañará de fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Quinto.- Los funcionarios comprendidos en los puntos primero y tercero de la presente Orden, así como los funcionarios a que hace referencia el punto quinto de la

Disposición Transitoria Novena de la LOGSE en la forma allí establecida, que tengan acreditados al 31 de Agosto de 1992, 28 o más años de servicios efectivos al Estado, percibirán una gratificación extraordinaria por el importe que les corresponda, en función de su edad, Cuerpo de pertenencia y años de servicios efectivos, según las cantidades establecidas por Acuerdo de Consejo de Ministros y en función de su pertenencia al Régimen de Clases Pasivas o a Regímenes de Seguridad Social o de previsión distintos del de Clases Pasivas.

Sexto.- Las solicitudes se presentarán en las Delegaciones Provinciales correspondientes al destino del solicitante o en los lugares y forma que determinan el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el art. 51 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Séptimo.- Las Delegaciones Provinciales prepararán el oportuno expediente administrativo para cada solicitud, en los términos que a los efectos se establezca y los remitirá a la Dirección General de Personal de esta Consejería.

Octavo.- La Dirección General de Personal resolverá, a la finalización del mes de Julio, en los términos oportunos, todas las solicitudes presentadas y, cuando proceda, dictará la resolución de jubilación anticipada voluntaria y, en su caso, determinará la cuantía de la gratificación extraordinaria que pudiera corresponder.

Noveno.- Las Delegaciones Provinciales tramitarán a los interesados las oportunas Resoluciones a los domicilios que figuran en la instancia de solicitud.

Décimo.- La gratificación extraordinaria que pudiera corresponder se percibirá junto con la paga ordinaria del último mes de servicio activo.

Undécimo.- Una vez iniciado el procedimiento, únicamente serán aceptadas las renunciaciones que hayan sido presentadas hasta del 30 de Julio de 1992.

Disposición Adicional.- Las Delegaciones Provinciales aceptarán las solicitudes de jubilación anticipada voluntaria presentadas, con anterioridad a esta Orden, a partir del 1 de Enero de 1992, con independencia del formato empleado en las mismas.

En los casos en que la información consignada resulte incompleta, se requerirá al solicitante en la forma y plazos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Disposición Final Primera.- Se faculta a la Dirección General de Personal y a la Secretaría General Técnica para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Disposición Final Segunda.- Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, cabe interponer recurso de reposición conforme a los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 23 de enero de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

JUBILACION VOLUNTARIA DEL PROFESORADO
Modelo de aplicación circunscrita al ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

D./Dña.
con D.N.I. y N.R.P.
nacido el de de
con domicilio en
perteneciente al Cuerpo de
con destino en

Declara:

- Que se encontraba en activo en 1 de Enero de 1990, habiendo permanecido ininterrumpidamente en dicha situación, y desde dicha fecha, en puestos pertenecientes a las correspondientes plantillas de centros docentes.

Artículo 4°. La dirección de los trabajos estará a cargo del Director de la Biblioteca de Andalucía.

Artículo 5°. Las resoluciones de concesión o denegación de las becas se delegan en el Director General de Fomento y Promoción Cultural en virtud de lo previsto en el Orden de 13 de septiembre de 1989 (BOJA 29 de septiembre de 1989).

Artículo 6°. La concesión de las becas se realizará con arreglo a las bases especificadas a continuación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de enero de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

BASES

Becas para la realización del Catálogo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.

1. Participantes.

Podrán optar a esta convocatoria quienes estén en posesión del título de diplomado universitario.

2. Objeto.

Serán objeto de esta convocatoria la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Andalucía.

Ello conlleva el análisis y descripción bibliográfica de las obras ubicadas en bibliotecas de Andalucía, correspondientes a los períodos que se determinan.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se dirigirán al Director General de Fomento y Promoción Cultural y podrán ser presentadas en el Registro de dicho Dirección General, calle Ximénez de Enciso núm. 35-41004- Sevilla, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, o mediante cualquiera de los cauces previstos en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.2. Acompañando las solicitudes, según modelo adjunto, se aportarán los siguientes documentos:

a) Historial de los trabajos y actividades realizadas por el solicitante.

b) Fotocopia del D.N.I.

c) Fotocopia compulsada de los títulos académicos.

d) Declaración de otras becas, premios y ayudas.

e) Currículum vitae del solicitante.

4. Cuantía de las becas.

Se convocan diecinueve becas de un millón doscientas mil pesetas y dos más de un millón ochocientas mil pesetas para los responsables de las áreas.

5. Duración.

La duración será de un año desde su asignación.

6. Lugar de trabajo.

En esta fase, el trabajo se realizará en bibliotecas de Granada y Jaén, sin perjuicio de hacerlo extensivo en un momento posterior a las demás bibliotecas de Andalucía.

7. Selección y concesión.

7.1. El estudio y selección de las solicitudes presentadas se realizará mediante un jurado compuesto por:

Presidente: El Director General de Fomento y Promoción Cultural.

Vocales:

El Director de la Biblioteca de Andalucía.

El Jefe del Servicio del Libro y Bibliotecas.

Un representante de Bibliotecas Universitarias.

Un representante de Bibliotecas Públicas.

Se valorarán especialmente los estudios y experiencias en materia bibliotecaria, así como el estar en posesión del Título de Licenciado. Dentro de las materias bibliotecarias o afines tendrán carácter de mérito preferente las realizadas en el campo de la catalogación de fondos antiguos; asimismo, se valorarán los conocimientos de latín. Los solicitantes aceptados en la preselección

según su currículum, se someterán a una prueba de catalogación.

7.2. El Director General resolverá la concesión de las becas de entre las solicitudes presentadas.

8. Comunicación y aceptación.

La resolución recaída, debidamente motivada, será comunicada a los interesados, con indicación del importe aprobado, en su caso, si bien éste quedará supeditado a la aceptación definitiva mediante escrito del solicitante que deberá remitir a esta Dirección General en el plazo de diez días. En otro caso se entenderá hecho la renuncia.

9. Publicación.

Una vez agotada la convocatoria, la relación de todos los beneficiarios se publicará en el BOJA y en los tablones de anuncios de esta Consejería, así como en las Delegaciones Provinciales.

10. Pago.

El pago de las becas se realizará en tres veces iniciándose la tramitación del primer pago del 25% a partir del momento en que los beneficiarios comuniquen por escrito a la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural la aceptación de los mismos, un segundo pago del 60% en un plazo máximo de cuatro meses desde el inicio del trabajo, y el 15% restante al finalizar el trabajo.

Estos dos últimos pagos se realizarán una vez se haya emitido informe del Sr. Director de la Biblioteca de Andalucía, y de conformidad con los trabajos realizados.

11. Obligaciones.

11.1 Desarrollar la labor catalográfica que les sea encomendada, entregando el resultado de su trabajo en el formato que les sea indicado.

En caso de incumplimiento de estas bases se podrá exigir la devolución de la beca, en parte o en su totalidad así como la negación de otras posteriores.

11.2. La Consejería de Cultura y M.A. se reserva el derecho de editar el material recogido, total o parcialmente, si así lo estima oportuno, conforme a lo previsto en el art. 8 de la Ley de Propiedad Intelectual 22/87 de 11 de noviembre.

11.3. En el transcurso de la realización del trabajo, los beneficiarios contarán con asesoramiento de este Centro en cuanto a formato unificado de las fichas, líneas documentales de especial interés, así como cuantas sugerencias permitan una mayor utilidad posterior de los mismos, y un deseable nivel de calidad.

12. Carácter de las becas.

La concesión de estas becas no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Junta de Andalucía, y es incompatible con cualquier otra beca.

MODELO DE INSTANCIA

Don D.N.I.
Domicilio núm. pº
Localidad Provincia
D.P. Teléfono
Entidad Bancaria Localidad
Agencia c/ Nº C/C o libreta

EXPONE:

Que según lo dispuesto en la Orden de por la que se convocan Becas para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico

SOLICITA:

Le sea concedida una Beca, para lo cual acompaña los siguientes documentos originales:

Fotocopia compulsada del D.N.I. y Currículum Vitae acreditado.

Justificante del pago de obligaciones tributarias de la unidad familiar en la que esté integrado o, en su defecto, declaración expresa de su exención.

Fotocopia compulsada de las titulaciones que se aleguen.

..... a de de 1992

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director General de Fomento y Promoción Cultural.
Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE MADRID

FALLO

EDICTO. PP. 1704/91).

Doña Guillermina Martínez Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número seis de los de Madrid.

Hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Declarativo de Menor Cuantía, con el número 37/88 a instancia de Mita España, S.A. representada en autos por el Procurador de los Tribunales Sra. Vinader Moraleda, contra Doña Carmen Rodríguez López y D. Julio A. Minguillón Buscató, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia cuyo encauzamiento y parte dispositiva es como sigue:

En Madrid a seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Manuel Grosso de la Herrán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de los de Madrid, los autos seguidos bajo el número 37/88, sobre Juicio Declaratorio Ordinario de Menor Cuantía, instados por Mita España, S.A., vecina de Alcobendas, Polígono Industrial de Alcobendas C/ Calabozos núm. 3 (Madrid), representada por el Procurador Sra. Vinader Moraleda, contra Doña Carmen Rodríguez López, mayor de edad, casada, vecina de Granada, C/ Parque los Infantes núm. 1 entresuelo C, y Don Julio A. Minguillón Buscató, mayor de edad, casado, vecino de Granada, C/Parque de los Infantes núm. 1 entresuelo C, ambos declarados en rebeldía; y

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador Doña Carmen Vinader Moraleda, en nombre y representación de Mita España, S.A., contra Doña Carmen Rodríguez López y Don Julio A. Minguillón Buscató, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que paguen a la actora la cantidad de 517.322 ptas. (quinientas diecisiete mil trescientas veintidós pesetas), de principal, más intereses legales, condenándoles además al pago de las costas.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de apelación, en el término del quinto día a partir de su notificación, ante el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, del que conocerá en su caso, la Excm. Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de su razón y será notificada a los demandados rebeldes, en la forma prevenida en los artículos 263 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, en término del quinto día, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Manuel Grosso de la Herrán, rubricado.

Y para que sirva de notificación a los demandados Doña Carmen Rodríguez López y Don Julio A. Minguillón Buscató, declarados en rebeldía, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía que firmo en Madrid, a ocho de julio de mil novecientos noventa y uno.— La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de enero de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, par la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 135/1991, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia hace pública las siguientes Adjudicaciones Definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el Art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento.

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Jaén Hospital General de Especialidades «Ciudad de Jaén». Objeto: C.D. 26/HGE/91. Adjudicación definitiva Importe de la Adjudicación: 9.500.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Boc Medishield, S.A. (OHMEDA)

Objeto: C.D. 30/HGE/91. Adjudicación definitiva Importe de la Adjudicación: 5.582.611 ptas. Empresa Adjudicataria: B. Braun Dexon, S.A.

Objeto: C.D. 32/HGE/91. Adjudicación definitiva Importe de la Adjudicación: 9.500.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Boc Medishield, S.A. (OHMEDA)

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales

Objeto: C.C. 2007/91. Adjudicación definitiva. Adquisición modelos talonarios P.10 y P.10/5. Importe de la Adjudicación: 8.159.200 ptas. Empresa Adjudicataria: Sistemas de Control, S.A.

Objeto: C.C. 2040/91. Adjudicación definitiva. Adquisición de Vacunas Antihepatitis B. Importe de la Adjudicación: 87.125.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Smith Kline And French, S.A.E.

Objeto: C.C. 2042/91. Adjudicación definitiva. Plan de Vacunaciones de Andalucía.

Importe de la Adjudicación	Empresa Adjudicataria
26.193.990	Laboratorios Leti
16.413.743	Instituto Berna, S.A.
31.283.070	Instituto Llorente, S.A.
36.584.160	Merck Sharp Domne
13.323.420	Gayoso Welcome, S.A.
81.368.509	Smith Kline And French, S.A.E.

Objeto: C.C. 2044/91. Adjudicación definitiva. Diseño e impresión de la Guía de Atención a la Salud del Anciano. Importe de la Adjudicación: 12.880.000 ptas. Empresa Adjudicataria: B.S.B. Publicidad, S.A.

Objeto: C.C. 2058/91. Adjudicación definitiva. Adquisición de Vacunas Antigripales.

Importe de la Adjudicación	Empresa Adjudicataria
35.000.000	Instituto Llorente, S.A.
15.000.000	Laboratorios Leti
50.000.000	Laboratorios Sanofi-Pharmas, S.A.

Objeto: C.C. 2071/91. Adjudicación definitiva. Guía «Ayude a su paciente a dejar de fumar». Importe de la Adjudicación: 5.697.500 ptas. Empresa Adjudicataria: Technographic, S.L.

Objeto: C.C. 2073/91. Adjudicación definitiva. Mantenimiento de equipos electromédicos. Importe de la Adjudicación: 19.100.000 ptas. Empresa Adjudicataria: General Electric, S.A.

Objeto: C.C. 2075/91. Adjudicación definitiva. Reimpresión documento de Salud de la embarazada. Importe de la Adjudicación: 6.800.000 ptas. Empresa Adjudicataria: Gestión Gráfica y Medios, S.L.

Objeto: C.C. 2076/91. Adjudicación definitiva. Campaña de sensibilización de los adolescentes andaluces frente al tabaco. Importe de la Adjudicación: 59.832.723 ptas. Empresa Adjudicataria: Grupo Imagen. S.A.

Objeto: C.C. 2077/91. Adjudicación definitiva. Campaña de vacunación infantil.
 Importe de la Adjudicación: 69.987.639 ptas.
 Empresa Adjudicataria: B.S.B. Publicidad, S.A.

Objeto: C.C. 2079/91. Adjudicación definitiva. Impresión y distribución de material gráfico del plan de vacunas de Andalucía.
 Importe de la Adjudicación: 10.900.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Jerez Industrial, S.A.

Objeto: C.C. 2095/91. Adjudicación definitiva. Edición de cuadernos de salud escolar.
 Importe de la Adjudicación: 3.700.000 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Gestión Gráfica y Medios, S.I.

Objeto: C.C. 2096/91. Adjudicación definitiva. Material de registro de salud escolar.
 Importe de la Adjudicación: 6.726.200 ptas.
 Empresa Adjudicataria: Artes Gráficas Gandolfo.

Objeto: C.C. 2105/91. Adjudicación definitiva. Estudio sobre prevalencia y prevención de enfermedades cardiovasculares y su relación con la dieta en Andalucía.
 Importe de la Adjudicación

827.456	Courier Ibérica
6.160.000	Cibest, S.I.
7.074.456	Fundación Jiménez Díaz

Sevilla, 24 de enero de 1992.- El Secretario General, Eulogio Rodríguez Becerra.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 239/91) (PP. 1383/91).

A.T. 239/91.- JLC/fc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una subestación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A., con domicilio en La Maraleja (Alcobendas) Paseo del Conde de los Gaitanes, 179. Madrid.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Provincia de Córdoba, término municipal de Montoro, Carretera de Villanueva de Córdoba a Adamuz, kilómetro 8.

Finalidad de la instalación: Alimentación Tren Alta Velocidad.

Características principales: Subestación a 220 Kv.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 284.000.000 pesetas.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, sita en Córdoba, calle Tamás de Aquino, 1, 1º y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 14 de octubre de 1991.- El Delegado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de convocatoria de concursos de méritos para la provisión indefinida de dos plazas de mozo de almacén y tres plazas de lavandera-planchadora, vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Diputación, dotadas con las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Almería.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Concursos para la provisión indefinida de dos plazas de Mozo de almacén y tres plazas de Lavandera-Planchadora (Grupo E), vacantes en la plantilla de personal laboral de esta Diputación, dotadas con las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Diputación Provincial de Almería.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2.- CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRAN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella edad que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la

jubilación en la misma al cumplir los sesenta y cinco años de edad.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad ó equivalente o en condiciones de obtenerlos en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.- INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar instancia debidamente reintegrada en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el Concurso correspondiente y manifiesten que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente. Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2-apartados a), b) y c)- son los siguientes:

1) Documento nacional de identidad.

2) En su caso, certificado de cotizaciones a la Seguridad Social.

3) Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En dicha instancia deberá figurar una foto tipo carnet del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

4.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excm.a. Diputación Provincial, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el B.O.P., se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes excluidos y determinando lugar y fecha de celebración del concurso.

La publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LOS ASPIRANTES.

A) El Tribunal valorará los méritos alegados y

justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al baremo de méritos correspondiente.

BAREMO DE MERITOS PARA LA PROVISION DE DOS PLAZAS DE MOZO DE ALMACEN.

1.- A aquellos aspirantes que hayan prestado servicios en esta Excm. Diputación Provincial en plaza o puesto de Mozo de Almacén, como funcionario interino, contratado administrativo o contratado laboralmente mediante contrato de duración determinada (modalidades de contrato previstas en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.992/84, de 31 de octubre) en el período comprendido entre el día 1 de enero de 1.984 y el 5 de julio de 1.989, previa superación de pruebas selectivas o concursos, cuyas convocatorias se hayan publicado en el Boletín Oficial de la Provincia o anunciado en los medios de comunicación de la provincia, en los que hayan sido propuestos por el Tribunal, o declarados aptos o capacitados para la prestación de servicios temporales, se les valorará cada mes de servicios a 0,15 puntos.

Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, como funcionario interino, contratado administrativo o contratado laboral de duración determinada en plaza o puesto de Mozo de Almacén.

2.- A aquellos aspirantes que ocupen o hayan ocupado puesto o plaza de Mozo de Almacén, previa superación de pruebas selectivas, se les valorará con dos puntos, el haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas convocadas por esta Diputación para cubrir en propiedad ó temporalmente plazas o puestos de Mozo de Almacén.

3.- Cada mes de servicios prestados en puesto similar en otras Administraciones Públicas distintas de la Diputación Provincial de Almería, se valorará con 0,06 puntos.

4.- Cada mes de servicios prestados en puesto similar en esta Diputación sin haber superado pruebas selectivas o concurso de méritos con los requisitos señalados en el punto 1 de este baremo, incluidos los servicios prestados mediante contratos en prácticas o para la formación realizados como fomento y apoyo a la formación de jóvenes, se valorará con 0,06 puntos.

5.- Por cada seis meses de servicios prestados a la Excm. Diputación Provincial de Almería, en puesto no similar, a 0,01 puntos, por mes, hasta un máximo de 0,50 puntos.

6.- Por hallarse en posesión de titulación de Formación Profesional de primer grado en la especialización correspondiente a la plaza, hasta un máximo de 1,00 puntos.

7.- Haber desempeñado puesto de trabajo análogo en la Empresa privada, hasta 0,08 por cada seis meses y hasta un máximo de 0,80 puntos.

8.- Servicios prestados a la Empresa privada, a 0,04 puntos por semestre, hasta un máximo de 0,40 puntos.

9.- Ser demandante de primer empleo 0,10 puntos.

10.- Haber sido acogido en el Hogar Provincial, 0,08 por año, hasta un máximo de 0,40 puntos. (Sólo es aplicable este apartado a los menores de 25 años).

11.- Hallarse en posesión de diploma o cursos de especialización en las tareas propias del cargo, hasta un máximo de 0,25 puntos.

12.- Hallarse en situación de "demandante de empleo", 0,50 puntos.

13.- Hallarse en situación de "demandante de empleo subsidiado", 0,25 puntos.

14.- Por antigüedad en la situación de demandante de empleo, por cada mes, 0,01 puntos, hasta un máximo de 0,30 puntos.

15.- Por cargas familiares y cónyuge en situación de desempleo a 0,05 por miembro de la unidad familiar a su cargo, sin limitación.

16.- Otros méritos a criterio discrecional del Tribunal hasta un máximo de 1 punto.

Todos los puntos del baremo son incompatibles entre sí, es decir, cada mérito alegado sólo se podrá valorar por uno de los apartados.

BAREMO DE MERITOS PARA LAS PLAZAS DE LAVANDERA-PLANCHADORA.

Se aplicará el mismo baremo que se recoge para las plazas de Mozo de Almacén, entendiéndose que todas las referencias a las plazas/puestos de Mozo de Almacén han de entenderse hechas a plazas/puestos de Lavandera-Planchadora.

B) JUSTIFICACION DE LOS MERITOS ALEGADOS.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración, con arreglo al baremo indicado, será la siguiente en cada caso:

1.- Experiencia profesional.

1.a) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará:

A.- En el caso de servicios prestados por cuenta ajena, aportando la correspondiente certificación de empresa en modelo oficial del INEM o certificado de cotizaciones del INSS, junto con el contrato de trabajo correspondiente al período que se alega.

B.- En el caso de servicios prestados por cuenta propia, aportando el justificante de pago del impuesto de actividades económicas así como el certificado de cotizaciones a la Seguridad Social donde conste período y grupo de cotización.

1.b) La experiencia profesional en el ámbito de la Administración Pública se justificará aportando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo que ocupa o puestos de trabajo que haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito, relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo con la Administración, contrato de trabajo y/o hoja de servicios del Registro de Personal.

Para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto similar, cuando no coincidan la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas, para justificar que son iguales a las que el catálogo de puestos de esta Excm. Diputación Provincial le asigna.

2.- Superación de pruebas selectivas.

Para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Denominación de la plaza/puesto objeto de provisión.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

3.- Otras titulaciones.

Para acreditar los méritos señalados en los puntos 6 y 11 del baremo habrá de aportarse el título correspondiente o el resguardo del pago de los derechos del mismo.

4.- Situación de desempleo.

Para acreditar los méritos recogidos en los puntos 9, 12, 13 y 14 habrá de aportarse certificación expedida por el I.N.E.M.

5.- Acogido en el Hogar Provincial.

Para acreditar que se ha estado acogido en el Hogar ha de aportarse certificación expedida por la Excm. Diputación Provincial.

6.- Cargas familiares.

Para acreditar los méritos recogidos en el punto 15 del baremo ha de presentarse certificado expedido por el I.N.E.M. que acredite que el cónyuge se encuentra en situación de desempleo y el libro de familia.

6.- CALENDARIO DEL CONCURSO.

La celebración del concurso comenzará a partir de la primera semana de Febrero de 1.992.

Según el sorteo público celebrado el día 1 de abril de 1.991 en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 del Real Decreto 2.223/84, de 19 de diciembre, el orden de calificación de los

aspirantes se iniciará por la letra "F" del primer apellido.

7.- FORMACION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR.

Los Tribunales que juzgarán los concursos estarán integrados por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

- El Director o Jefe del respectivo servicio o, en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación.

- Un representante designado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

- Un técnico en la materia en representación de otros organismos, instituciones o asociaciones de reconocido prestigio ajenas a la Diputación Provincial de Almería.

- Uno o dos empleados de la Diputación Provincial de Almería que posean una titulación correspondiente a la misma área de conocimientos que la exigida en la presente convocatoria o, de no haberlos, uno o dos expertos designados por el Presidente de la Corporación.

- Un representante designado por el Comité de Empresa.

- Un T.A.G., que actuará como Secretario.

Todos los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Asimismo, podrá asistir como observador sin voto un Diputado Provincial en representación de los grupos políticos de la oposición de esta Diputación Provincial.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Calificación del concurso.- El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes calificándolos con arreglo al baremo que figura en la base quinta.

En aplicación de lo establecido en el párrafo 5º del Art. 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, los Tribunales no podrán aprobar un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas. No obstante, los Tribunales además de hacer públicas las propuestas de contratación de los aspirantes aprobados, publicarán, en su caso, la relación, por orden de preferencia, de los aspirantes que, aún no habiendo aprobado, se consideran capacitados para la prestación de servicios con carácter temporal, en puesto análogo, con sujeción a lo establecido en el art. 15 del Reglamento de Selección del Personal de la Excm. Diputación Provincial de Almería. A estos efectos los Tribunales podrán determinar, a partir de qué puntuación se considera a los aspirantes capacitados para prestar servicios con carácter temporal.

Los Tribunales que juzgarán los concursos objeto de la presente convocatoria se clasifican dentro de la quinta categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, revisado por Resolución de 11 de febrero de 1.991.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso.

8.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección de Personal, Palacio Provincial, sito en C/Navarro Rodrigo núm. 17, en el plazo de 20 días naturales, contados desde que se hagan públicas las propuestas de los Tribunales, los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por el Servicio Médico de Empresa de esta Excm. Diputación Provincial.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a ninguna

Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el Art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la firma del contrato, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su Art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación y solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

g) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

h) Tres fotografías tamaño carnet.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9.- BASE FINAL.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá el Reglamento de Selección de Personal de la Excm. Diputación Provincial de Almería, la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Real Decreto 781/1.986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio, el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2.223/84, de 19 de Diciembre, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente convocatoria y sus bases han sido aprobadas por Resolución de la Presidencia de fecha 13 de Enero de 1.992.

Almería, 22 de enero de 1992.- Vº Bº, El Delegado de Organización, El Secretario General.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de plazas de Servicios Generales.

1.- NORMAS GENERALES.-

1.1.- Esta convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso-oposición restringido de tres plazas de Servicios Generales al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, e integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Personal de Oficios, y Grupo D), dotada con sueldo, trienios, y pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.- En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/84, de 19 de Diciembre, y R.O. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos para la selección de los funcionarios de Administración Local.

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Para ser admitido a esta convocatoria, será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el art. 135 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de Abril.

a) Estar en posesión del título DE Graduado Escolar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

b) Pertenecer al Grupo inmediato inferior con una antigüedad mínima de 2 años.

3.- SOLICITUDES.-

3.1.- Las solicitudes se dirijan al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación, dentro del plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", que previamente se habría publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y BOJA.

3.2.- Para ser admitidos a esta convocatoria bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 2 de esta convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3.- Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4.- Los derechos de examen serán de QUINIENTAS PSETAS, y a la instancia se acompañará el justificante del ingreso de tales derechos.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4.- ADMISION DE LOS ASPIRANTES.-

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS, para subsanar posibles errores en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Determinándose en la misma Resolución, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con el sorteo público anunciado en el B.O.E. de 25-3-91.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

5.1.- El Tribunal Calificador estará constituido según lo previsto en el art. 4, e) del R.D. 896/91, de 7 de Junio:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

1.- Un representante de la Comunidad Autónoma y Suplente.

2.- Jefe Sección Personal.
Suplente: Jefe Servicio de Personal.

3.- Un representante por el Instituto Nacional para las Administraciones Públicas y Suplente.

4.- Un representante de la Junta de Personal y Suplente.

5.2.- Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir notificándolo a la Diputación Provincial, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán poseer la titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

5.3.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias citadas.

5.4.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

5.5.- Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Este llamamiento se hará con una antelación de doce horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas, si se trata de un nuevo ejercicio. Haciéndose público este anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

6.- SISTEMA DE SELECCION.-

El sistema de selección será el de : concurso-oposición, que constará de dos fases:

FASE DE CONCURSO.-

Se valorarán los méritos que hayan aportado los aspirantes, junto con la presentación de la instancia, con arreglo al siguiente baremo:

a) Valoración del trabajo desarrollado

Por nivel de Complemento de Destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, hasta un máximo de tres puntos, distribuyendo los mismos de la siguiente forma:

a.1.- Por desempeño de un puesto de trabajo de igual superior nivel al puesto al que se concursa: 3 puntos.

a.2.- Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en 1 nivel al del puesto a que se concursa: 2,5 puntos.

a.3.- Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en 2 niveles al del puesto que se concursa: 2 puntos.

a.4.- Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en 3 niveles al del puesto que se concursa: 1,5 puntos.

a.5.- Por desempeño de un puesto de trabajo inferior en 4 niveles al del puesto que se concursa: 1 punto.

B) Valoración de formación y perfeccionamiento.

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento de carácter voluntario que tengan relación directa con el trabajo a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicite, organizados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública, Facultad o Escuelas Universitarias u otras escuelas oficiales u homologadas que expidan diploma, certificado de asistencia o certificado de aprovechamiento, se valorarán hasta un máximo de 2 puntos conforme al siguiente baremo:

b.1.- Cursos de 10 a 20 horas de duración	0,10 puntos
b.2.- " 21 a 40 horas "	0,15 "
b.3.- " 41 a 60 horas "	0,25 "
b.4.- " 61 a 80 horas "	0,50 "
b.5.- " 81 a 100 horas "	1,00 "
b.6.- " más de 100 horas "	2,00 "

Aquellos cursos cuyo diploma o certificado acreditativo no exprese la duración de los mismos serán puntuados a razón de 0,10 puntos.

C) Titulaciones Académicas.-

Por poseer titulación académica distinta a la exigida para el ingreso en la categoría y Grupo de funcionario, según lo establecido en el art. 25 de la Ley 30/1.984, y que se relevante para el desempeño del puesto de trabajo objeto del concurso se valorará, hasta un máximo de 2 puntos, según el siguiente baremo:

Doctorado	2,00 puntos
Título Universitario superior	1,75 "
Título Universitario medio	1,50 "
B.U.P. o F.P. 2o.grado	1,25 "
Graduado Escolar o F.P. 1o.grado	0,75 "

No se valorarán aquellas titulaciones que sean necesarias para obtener otras superiores puntuadas.

Las titulaciones deberán ser otorgadas, reconocidas y homologadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Las titulaciones a valorar en cada puesto concreto serán las que determine la Comisión de Selección establecida en la base octava de este concurso.

D) Experiencia.-

Por tener experiencia en la misma área de conocimiento en cualquier actividad, independientemente de su naturaleza, que tenga relación directa con el trabajo a desarrollar en el puesto solicitado, 0,50 puntos por cada año completo de servicios hasta un máximo de 3 puntos. A los efectos indicados, se entenderá que los puestos pertenecen al mismo área de conocimiento cuando ambos estén adscritos a estructuras orgánicas o funcionales que desarrollen actividades de la misma o similar naturaleza.

E) Antigüedad.-

Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año completo de servicios o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 3 puntos. Se valorarán todos los servicios prestados en la Administración Pública, con excepción de los que hayan sido prestados simultáneamente a otros igualmente alegados y puntuados.

F) Otros Méritos.-

Por publicaciones de carácter técnico o científico y que estén relacionados con las funciones del puesto solicitado, se otorgará hasta un máximo de 1 punto.

6) Todos los méritos relacionados en la base tercera serán computados a la fecha de terminación del plazo de terminación de solicitudes.

FASE DE OPOSICION.-

Del primer ejercicio consistente en una prueba de aptitud profesional sobre los cometidos específicos de la plaza, quedan exentos los aspirantes, al tratarse de una convocatoria de promoción interna, a tenor de lo establecido en el artículo 31.2. del R.D.28/90 de 15 de Enero.

El segundo ejercicio consistirá en desarrollar por escrito uno de los temas extraídos al azar, por el Tribunal, de lo que figuran en el Anexo de la convocatoria, en el que se calificará el conocimiento sobre el mismo, así como la ortografía y limpieza del escrito. La duración de este ejercicio será de sesenta minutos.

El temario que consta en dicho Anexo, está en relación con lo preceptuado en el artículo 8 B) c) del R.O.896/91 de 7 de Junio, por el que se establecen los programas mínimos para la selección de funcionarios.

7.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.-

Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación otorgada.

Las calificaciones de cada ejercicio se expondrán en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, así como la otorgada en la fase de concurso.

8.- RELACION DE APROBADOS. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base segunda y que son:

1.- Copia autenticada o fotocopia, que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión del título de GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

2.- Certificado acreditativo de pertenecer al Grupo inmediato inferior, con una antigüedad mínima de 2 años.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los opositores no presentaran su documentación o no reunirán los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. En el momento de la toma de posesión los opositores nombrados prestarán juramento o promesa en la forma establecida en el R.D. 707/79, de 5 de Abril.

El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, formas y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo a partir de la publicación de las mismas en los Boletines Oficiales anteriormente citados.

9.- INCIDENCIAS.-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del Tablón de Anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de enero de 1992.- El Presidente.

A N E X O

PROGRAMA FASE OPOSICION 4 PLAZAS SERVICIOS GENERALES

- 1.- La Constitución Española de 1.978.
- 2.- La Provincia. Organización de la Diputación Provincial.
- 3.- El Municipio.
- 4.- Funcionarios Públicos. Derechos y Deberes.

ANUNCIO de plazas de Agente Ejecutivo.

1.- NORMAS GENERALES.-

1.1.- Esta convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas de Agente Ejecutivo, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, e integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, y Grupo C), dotada con sueldo, trienios, y pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.- En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/84, de 19 de Diciembre, y R.D. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos para la selección de los funcionarios de Administración Local..

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Para ser admitido a esta convocatoria, será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el art. 135 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de Abril.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del título DE BACHILLER SUPERIOR, F.P.2 o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.- SOLICITUDES.-

3.1.- Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación, dentro del plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", que previamente se habría publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y BOJA.

Se acompañará a la solicitud la documentación que justifique los méritos que aleguen los aspirantes para la fase de concurso, debidamente compulsados.

3.2.- Para ser admitidos a esta convocatoria bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 2 de esta convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3.- Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4.- Los derechos de examen serán de QUINIENTAS PESETAS y a la instancia se acompañará el justificante del ingreso de tales derechos.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Asimismo se deberán comprometer a prestar promesa o juramento, según lo establecido en el R.d.707/79, de 5 de Abril.

4.- ADMISION DE LOS ASPIRANTES.-

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS, para subsanar posibles errores en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Determinándose en la misma Resolución, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con el sorteo público anunciado en el B.O.E. de 25-3-91.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

5.1.- El Tribunal Calificador estará constituido según lo previsto en el art. 4, e) del R.D. 896/91, de 7 de Junio:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quién delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quién delegue.

Vocales:

1.- Un representante de la Comunidad Autónoma y Suplente.

2.- Un representante del Servicio respectivo y Suplente:

3.- Un representante por el Instituto Nacional para las Administraciones Públicas y Suplente.

4.- Un representante de la Junta de Personal y Suplente.

5.2.- Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir notificándolo a la Diputación Provincial, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán poseer la titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

5.3.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias citadas.

5.4.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

5.5.- Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Este llamamiento se hará con una antelación de doce horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas, si se trata de un nuevo ejercicio. Haciéndose público este anuncio en el tablón de Edictos de la Corporación.

6.- SISTEMA DE SELECCION.-

El sistema de selección será el de : concurso-oposición, que constará de dos fases:

FASE DE CONCURSO:

1.- Por cada año o fracción continuada superior a tres meses de prestación de servicios en el Servicio de Recaudación en esta Corporación Provincial, en puesto de trabajo igual al que se aspira, 0,50 puntos hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Por cada año o fracción continuada superior a los tres meses de prestación de servicios en el Servicio de Recaudación en otras Administraciones, 1 punto hasta un máximo de 3 puntos.

3.- Por cada año o fracción continuada superior a tres meses de experiencia profesional, debidamente acreditada, en funciones de igual categoría, 0,50 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

4.- Por cursos de formación y especialización (cursos, congresos, cursillos, etc.), debidamente relacionados con la plaza a la que se aspira, 0,10 puntos hasta un máximo de 1 punto.

5.- Por otros méritos alegados y acreditados por el aspirante que no sean encuadrables en ningún otro apartado anterior, 0,10 punto, hasta un máximo de 1 punto.

Máximo de puntuación otorgada en esta fase de concurso 8 puntos.

FASE OPOSICION:

Esta fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrá carácter eliminatorio:

Primer ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un

período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal, inmediatamente a la celebración del ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición. En este ejercicio se valorará la facultad de redacción y el nivel de formación general.

La lectura de este ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en el día y hora que oportunamente señala el Tribunal.

Segundo ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de 50 minutos, 5 temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria: 1 de Derecho Político y Constitucional, 1 de Derecho Administrativo, 1 de Derecho Financiero; 1 de Administración Local y 1 de Recaudación -Ingresos Públicos.

La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública si una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurrido veinte minutos de exposición, el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

El Tribunal, una vez concluida la exposición de la totalidad de los temas, podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias a efectos de valorar su conocimiento. El diálogo tendrá una duración máxima de 15 minutos.

Tercer ejercicio.- De carácter igualmente obligatorio, se desarrollará por escrito y tendrá un tiempo máximo de 3 horas, y consistirá en la redacción de un informe con propuestas de resolución sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a los funcionarios del Subgrupo. Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada aplicación de la normativa vigente.

7.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.-

Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación otorgada.

Las calificaciones de cada ejercicio se expondrán en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, así como la otorgada en la fase de concurso.

8.- RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base segunda y que son:

1.- Certificado de Nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.- Copia autenticada o fotocopia, que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión del título de BACHILLER SUPERIOR, FP 2 o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Delegación Territorial de Sanidad.

4.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5.- Declaración jurada de no hallarse incurso en casos de incapacidad e incompatibilidad.

Quiénes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. En el momento de la toma de posesión los opositores nombrados prestarán juramento o promesa en la forma establecida en el R.D. 707/79, de 5 de Abril.

El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, formas y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo a partir de la publicación de las mismas en los Boletines Oficiales anteriormente citados.

9.- INCIDENCIAS.-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del Tablón de Anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de enero de 1992.- El Presidente.

A N E X O

TEMARIO DE PLAZAS AGENTE EJECUTIVO

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Parte primera: Derecho político y constitucional.

- Tema 1. El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.
- Tema 2. La división de poderes. Relaciones entre los poderes del Estado.
- Tema 3. La Constitución española de 1978. Principios generales.
- Tema 4. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
- Tema 5. La Corona. E. Poder Legislativo.
- Tema 6. El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 7. El Poder Judicial.
- Tema 8. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

Parte segunda: Derecho administrativo.

- Tema 9. La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.
- Tema 10. Principios de la actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- Tema 11. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: sus clases.
- Tema 12. El Reglamento: Sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.
- Tema 13. El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.
- Tema 14. El acto administrativo. Concepto. Elementos.

Tema 15. Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: Días y horas hábiles; computo de plazos. Recepción y registro de documentos.

Tema 16. Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

Tema 17. La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

Tema 18. Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recursos de reposición. Reglamentaciones económico-administrativas.

Tema 19. Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

Tema 20. Los derechos reales administrativos. El dominio público. El Patrimonio privado de la Administración.

Tema 21. La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa.

Tema 22. Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía.

Tema 23. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Tema 24. La responsabilidad de la Administración Pública.

Parte tercera: Principios de derecho financiero.

Tema 24 bis. Consideración económica de la actividad financiera. El Derecho financiero. Los sujetos de la actividad financiera.

Tema 25. El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

Tema 26. Los ingresos públicos: Concepto y clases. El impuesto. Las tasas fiscales.

Tema 27. Principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

Tema 28. El Presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del Presupuesto. Idea general del Presupuesto español.

Tema 29. La Ley General Presupuestaria.

Parte cuarta: Administración Local.

Tema 30. Régimen Local español: Principios constitucionales.

Tema 31. La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 32. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 33. Organización municipal. Competencias.

Tema 34. Régimen general de las elecciones locales.

Tema 35. Estructuras supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La comarca.

Tema 36. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 37. Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 38. La función pública local y su organización.

Tema 39. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 40. Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

Tema 41. Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

Tema 42. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 43. El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 44. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

Tema 45. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 46. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 47. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

Tema 48. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 49. Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

Tema 50. Intervención en la edificación y uso del suelo: Tema 51. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 52. Impuesto obligatorio en la Ley reguladora de Haciendas Locales. Otros impuestos locales. Tasas y precios públicos en las Administraciones Locales.

Parte quinta: Recaudación.

1.- La Gestión Recaudatoria: Introducción normativa. Concepto. Objeto. Régimen legal aplicable a las Entidades Locales. Organización y ejercicio de competencias. Ordenanza General de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. La Contabilidad recaudatoria como contabilidad auxiliar de la presupuestaria.

2.- Los obligados al pago. El pago como forma de extinción de la deuda tributaria: Justificantes del pago. Efectos del pago. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Otras formas de extinción de la deuda.

3.- El procedimiento de recaudación en período voluntario: Iniciación. Ordenación. Terminación. Ingresos a través de las Entidades de Depósito que prestan el servicio de caja. Ingresos a través de Entidades colaboradoras en la recaudación. Recaudación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. La domiciliación del pago.

4.- El procedimiento de recaudación en vía de apremio:

Concepto y características. Disposiciones generales que afectan al propio procedimiento. Título para ejecución. Providencia de apremio. Ingresos en el procedimiento de apremio.

5.- El embargo de bienes: Disposiciones generales. Regulación de los embargos. El depósito de bienes embargados. La enajenación de bienes embargados. Costas del procedimiento. La adjudicación de bienes. Créditos incobrables. Finalización del expediente ejecutivo.

ANUNCIO de plaza de Jefe de Recaudación.

1.- NORMAS GENERALES.-

1.1.- Esta convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso-oposición de una plaza de Jefe de Recaudación, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, e integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior y Grupo A), dotada con sueldo, trienios, y pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

1.2.- En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/84, de 19 de Diciembre, y R.D. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos para la selección de los funcionarios de Administración Local..

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Para ser admitido a esta convocatoria, será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el art. 135 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de Abril.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del título DE LICENCIADO EN DERECHO O CIENCIAS POLITICAS, ECONOMICAS, EMPRESARIALES E INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.- SOLICITUDES.-

3.1.- Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación, dentro del plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", que previamente se habría publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y BOJA.

Se acompañará a la solicitud la documentación que justifique los méritos que aleguen los aspirantes para la fase de concurso, debidamente compulsados.

3.2.- Para ser admitidos a esta convocatoria bastará con que los aspirantes manifiesten en su instancia, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 2 de esta convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3.- Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4.- Los derechos de examen serán de MIL PESETAS y a la instancia se acompañará el justificante del ingreso de tales derechos.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Asimismo se deberán comprometer a prestar promesa o juramento, según lo establecido en el R.d.707/79, de 5 de Abril.

4.- ADMISION DE LOS ASPIRANTES.-

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación,

concediéndose un plazo de DIEZ DIAS, para subsanar posibles errores en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Determinándose en la misma Resolución, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con el sorteo público anunciado en el B.O.E. de 25-3-91.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

5.1.- El Tribunal Calificador estará constituido según lo previsto en el art. 4, e) del R.D. 896/91, de 7 de Junio.:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quién delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quién delegue.

Vocales:

1.- Un representante de la Comunidad Autónoma y Suplente.

2.- Un representante del Servicio respectivo y Suplente:

3.-Un representante por el Instituto Nacional para las Administraciones Públicas.y Suplente.

4.-Un representante de la Junta de Personal y Suplente.

5.2.- Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir notificándolo a la Diputación Provincial, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán poseer la titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

5.3.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias citadas.

5.4.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

5.5.- Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Este llamamiento se hará con una antelación de doce horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas, si se trata de un nuevo ejercicio. Haciéndose público este anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación.

6.- SISTEMA DE SELECCION.-

El sistema de selección será el de concurso-oposición, que constará de dos fases:

FASE CONCURSO.-

1.- Por experiencia en puestos relacionados con la Recaudación Ejecutiva de Ingresos Públicos, prestados con la categoría y el Grupo A), B), y C) se otorga hasta un máximo de 4 puntos desglosados así:

1.1.- Por cada año o fracción superior a 6 meses, en puestos del Grupo A), 1 punto.

1.2.- Por cada año ó fracción superior a 6 meses, en puestos del Grupo B),..... 0,50 puntos.

1.3.- Por cada año ó fracción de 6 meses en puestos del Grupo C).....0,25 puntos.

2.- Por servicios prestados a la Administración en puestos de trabajo relacionados con otras actividades, siempre referidas a las Haciendas Locales y Autónomas, hasta un máximo de 3 puntos.

2.1.- Por año o fracción superior a 6 meses en puestos del Grupo A),.....0,75 puntos

2.2.- Por año o fracción superior a 6 meses en puestos del Grupo B),.....0,25 puntos.

2.3.- Por año ó fracción superior a 6 meses en puestos del Grupo C).....0,10 puntos

3.- Por curso específico de materias relacionadas con Recaudación de Ingresos Públicos y de más de 40 horas de duración.....0,50 puntos máximo 2 puntos.

4.- Por otros cursos cuyo contenido esté relacionado con las Haciendas Locales y Autonómicas, se valorará 0,10 puntos por curso...máximo 1 punto.

Máxima puntuación otorgada en esta fase....8 puntos

FASE OPOSICION.-

Esta fase de oposición constará de tres ejercicios, que tendrá carácter eliminatorio.:

Primer ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal, inmediatamente a la celebración del ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición. En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura de este ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en el día y hora que oportunamente señala el Tribunal.

Segundo ejercicio.- De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en exponer oralmente, en un período máximo de una hora, 6 temas extraídos a la suerte de entre los comprendidos en el programa anejo a la convocatoria: 1 de Derecho Constitucional, 1 de Derecho Civil y Mercantil; 1 de Derecho Administrativo General y Local; 2 de Derecho Tributario y Financiero General y 1 de Haciendas Locales y Recaudación de Ingresos Públicos.

La celebración de las pruebas de este ejercicio será pública si una vez desarrollados los dos primeros temas, o transcurrido veinte minutos de exposición, el Tribunal aprecia deficiencia notoria en la actuación del aspirante, podrá invitar a éste a que desista de continuar el ejercicio.

El Tribunal, una vez concluida la exposición de la totalidad de los temas, podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de las mismas y pedirle cualesquiera otras explicaciones complementarias a efectos de valorar su conocimiento. El diálogo tendrá una duración máxima de 15 minutos.

Tercer ejercicio.- De carácter igualmente obligatorio, se desarrollará por escrito y tendrá un tiempo máximo de 4 horas, y consistirá en la redacción de un informe con propuestas de resolución sobre dos supuestos prácticos que planteará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relativos a tareas administrativas cuya realización corresponde a los funcionarios del Subgrupo. Durante el desarrollo de esta prueba los aspirantes podrán, en todo momento, hacer uso de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que acudan provistos.

En este ejercicio se valorará la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada aplicación de la normativa vigente.

7.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.-

Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación otorgada.

Las calificaciones de cada ejercicio se expondrán en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, así como la otorgada en la fase de concurso.

8.- RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base segunda y que son:

1.- Certificado de Nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.- Copia autenticada o fotocopia, que deberá presentarse acompañada del original para su compulsación del título de LICENCIADO EN DERECHO, O CIENCIAS POLITICAS, ECONOMICAS, EMPRESARIALES, INTENDENTE MERCANTIL O ACTUARIO, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.

3.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Delegación Territorial de Sanidad.

4.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5.- Declaración jurada de no hallarse incurso en casos de incapacidad e incompatibilidad.

Quiénes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependen acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. En el momento de la toma de posesión los opositores nombrados prestarán juramento o promesa en la forma establecida en el R.D. 707/79, de 5 de Abril.

El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, formas y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo a partir de la publicación de las mismas en los Boletines Oficiales anteriormente citados.

9.- INCIDENCIAS.-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulen la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del Tablón de Anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de enero de 1992.- El Presidente.

ANEXO

DERECHO CONSTITUCIONAL

1.- La Constitución Española de 1.978. Características. Estructura. La reforma constitucional. Los derechos y libertades públicas.

2.- Las Cortes Generales. La Corona. El Rey. El Tribunal Constitucional.

3.- El Gobierno. Composición y funciones. Relaciones con otros poderes. El poder Judicial.

4.- La organización territorial del Estado en la Constitución de 1.978. Las Comunidades Autónomas: Estructura y competencias. los Estatutos de Autonomía: Caracteres y contenido.

5.- El modelo económico de la Constitución española. Principios informadores y objetivos específicos.

DERECHO ADMINISTRATIVO. ADMINISTRACION LOCAL

1.- La Comunidad Europea. Sistema institucional. Derecho Comunitario Europeo y Derecho Español.

2.- Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución española y en los Estatutos de Autonomía. El ámbito competencial de la Junta de Andalucía. El proceso de traspaso de funciones y servicios del Estado a las Comunidades Autónomas. La Ley de Proceso Autonómico. Las normas de funcionamiento de las Comisiones Mixtas. El proceso de traspasos de la Junta de Andalucía.

3.- Las relaciones entre Administraciones públicas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas: Mecanismos de cooperación y coordinación. El control sobre la actividad de las Comunidades Autónomas. La relación entre las Comunidades Autónomas y la Administración Local. Teoría del conflicto constitucional. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. Conflictos de competencia. El requerimiento de incompetencia.

4.- Las fuentes del Derecho Administrativo. La Constitución. La Ley. Los Decretos-Leyes. Los Decretos Legislativos.

5.- El Reglamento: Concepto, caracteres y clases. Límites de los Reglamentos. Reglamentos ilegales.

6.- Los diversos Entes públicos y su personificación. La personalidad jurídica de la Administración Institucional. La Administración Corporativa y las Fundaciones públicas.

7.- Las potestades administrativas. El principio de legalidad. La autotutela administrativa.

8.- El acto administrativo: Concepto y caracteres. Clasificación de los actos administrativos: Actos generales y concretos; discrecionales y reglados; simples y complejos; unilaterales y plurilaterales; expresos, tácitos y presuntos; de trámite y definitivos; negocios jurídicos y meros actos administrativos.

9.- Elementos del acto administrativo: Sujeto, objeto, fin y forma. La motivación y comunicación de los actos administrativos. El silencio administrativo.

10.- Eficacia del acto administrativo. Ejecutoriedad de los actos administrativos. Validez e invalidez del acto administrativo. Revocación y anulación de oficio de los actos administrativos.

11.- Los contratos administrativos: Naturaleza jurídica, clases y régimen jurídico. Elementos de los contratos administrativos. Formas de adjudicación de los contratos. Resolución de los contratos administrativos.

12.- El dominio público y el patrimonio de los Entes públicos. Noción del servicio público. Los modos de gestión del servicio público.

13.- La posición jurídica del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. Las situaciones favorables y desfavorables del administrado. Las sanciones administrativas.

14.- La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria de la Administración.

15.- La responsabilidad patrimonial de la Administración pública: Régimen vigente. Requisitos para que proceda la indemnización. Responsabilidad de las autoridades y funcionarios.

16.- El Procedimiento administrativo: Concepto y fines del procedimiento. Principios generales y ámbito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. El Procedimiento administrativo general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Idea de los procedimientos especiales.

17.- Los recursos administrativos: Concepto y clases. Principios generales del procedimiento administrativo en vía de recurso. El recurso de alzada. El recurso de súplica. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

18.- La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza, extensión y límites. Organos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Las partes en el proceso contencioso-administrativo: Capacidad, legitimación y defensa. Trámites previos a la interposición del recurso contencioso-administrativo. Recursos contra sentencias.

19.- Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Situaciones de los funcionarios. Derechos y deberes. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos.

20.- La Administración Local. Concepto y evolución en España. La reforma del régimen local. Presupuestos constitucionales del régimen local español.

21.- La Provincia en el régimen local. Historia. Organización y Competencias de la provincia. Planes provinciales de obras y servicios.

22.- La supramunicipalidad en el derecho español. Las áreas metropolitanas. La Comarca. Mancomunidades y otros Entes

Asociativos. Las Entidades Locales de ámbito inframunicipal.

23.- Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

24.- El procedimiento administrativo en las Entidades Locales. La revisión de los actos administrativos locales. Los recursos administrativos contra actos de las Entidades Locales. Recursos jurisdiccionales.

25.- Los órganos de gobierno provinciales. La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Comisiones informativas.

26.- Los órganos de gobierno municipales. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. La elección de Concejales. El Pleno y otros órganos colegiados de gobierno. Régimen de sesiones y acuerdos municipales.

27.- La organización de los servicios administrativos locales. Competencia de la Secretaría General. La Intervención y la Tesorería. Otros servicios administrativos.

28.- Relaciones entre la Administración estatal, autonómica y local. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre la Administración Local. Organismos de la Administración estatal y autonómica competentes respecto a las Entidades Locales.

29.- El servicio público en la esfera local. Modos de gestión. Los Consorcios. La Provincialización y la Municipalización de servicios. Especial consideración a las Empresas provinciales y municipales.

30.- La función pública local y su organización. Clases. Derechos, deberes y situaciones de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos y pasivos de los funcionarios locales. El personal laboral en la Administración local. El convenio único para el personal de la Diputación Provincial de Córdoba.

DERECHO CIVIL Y MERCANTIL

1.- El Derecho Objetivo. Las fuentes del derecho en general y en especial, el sistema jurídico positivo español. Aplicación de las normas jurídicas. Eficacia general y límites en el tiempo y en el espacio.

2.- La persona, concepto y clases. Persona individual. Capacidad. Persona jurídica. Situaciones de estado civil y otras circunstancias que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de la persona. La nacionalidad. Vecindad. Domicilio. Ausencia. El Registro civil.

3.- Hecho, acto y negocio jurídico. Elementos esenciales. La representación.

4.- Derecho de familia. El matrimonio canónico y el civil. Regímenes económicos del matrimonio. Patria potestad y filiación. La tutela.

5.- Los derechos reales: Concepto, caracteres y clases. El derecho de propiedad: Contenido. Protección. Adquisición. Modos originarios y derivativos de adquisición del dominio. Pérdida del dominio.

6.- El derecho registral o hipotecario. Sistemas registrales con especial referencia al sistema español.

7.- La posesión. La donación. La Comunidad de bienes.

8.- El usufructo, uso y habitación. Las servidumbres y demás derechos reales limitados.

9.- Derechos reales de garantía. Hipoteca. Prenda. Hipoteca mobiliaria. Prenda sin desplazamiento. Anticresis.

10.- La obligación: Concepto, fuentes, estructura y clasificaciones. Cumplimiento normal y anormal de las obligaciones. Otros modos de extinción de las obligaciones.

11.- El contrato. Elementos y requisitos. Sistemas de contratación. Clasificaciones. Generación, perfección y consumación del contrato. Contrato preliminar. Contrato de opción.

12.- Contrato de compraventa. Elementos. Obligaciones de las partes. Compraventas especiales. Derechos de tanteo y retracto. Cesión de derechos y acciones. La permuta.

13.- El arrendamiento en general. Arrendamiento de servicios. Arrendamiento de obras. Arrendamiento de cosas. Arrendamiento de fincas rústicas. Arrendamiento de fincas urbanas.

14.- Contratos normativos. Contrato de sociedad. Contrato de adhesión. El mandato.

15.- El préstamo. El precario. El depósito. El secuestro. La fianza.

16.- Contratos aleatorios. Transacción. Compromiso. Arbitraje. Contratos abstractos. El enriquecimiento sin causa. Concurrencia y relación de créditos. Los cuasicontratos. Obligaciones que nacen de culpa o negligencia.

17.- Los sistemas sucesorios. El derecho hereditario. Aceptación y repudiación de la herencia. Las reservas hereditarias. Derecho a acrecer. Colación y partición de la herencia. La sucesión testada.

18.- Institución de heredero. Sustitución. Legados. Albaceazgo. La sucesión forzosa. La desheredación. La preterición. La sucesión intestada. La representación hereditaria. La sucesión contractual.

19.- El Derecho Mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho Mercantil. El objeto mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

20.- La Empresa mercantil. La publicidad en el Derecho Mercantil. La contabilidad mercantil. El comerciante o empresario individual. Los auxiliares del comerciante.

21.- Las Sociedades mercantiles. El contrato de Sociedad. La Sociedad irregular. La Sociedad regular colectiva. Las Sociedades comanditarias. La Sociedad de responsabilidad limitada.

22.- La Sociedad Anónima. Fundación. Estatutos. Capital social y reservas. La acción. La emisión de obligaciones. Organos de la Sociedad Anónima. Censura de cuentas. Impugnación de acuerdos sociales. Cierre del ejercicio social. El Balance. La Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

23.- El proceso extintivo de las Sociedades mercantiles. Transformación y fusión de Sociedades. La unión o concentración de Empresas. Las Sociedades y los Fondos de Inversión Mobiliaria. Las Sociedades Cooperativas.

24.- Los títulos valores. La letra de cambio. El contrato de giro. La ley uniforme sobre la letra de cambio. La letra como negocio causal. Constitución de la obligación cambiaria. El endoso de la letra.

25.- La provisión de fondos. La aceptación de la letra. El aval. El pago de la letra. El protesto. El derecho de receso. Prescripción y decadencia de la acción cambiaria. El cheque, la libranza y el vale.

26.- Las obligaciones y los contratos mercantiles. La prescripción en Derecho Mercantil. La representación mercantil. Contrato de Comisión. Contratos de cuentas en participación, de mediación, corretaje y asistencia técnica. Contrato de compraventa mercantil.

27.- El contrato de compraventa mercantil. Compraventas especiales. Contrato estimatorio. Contrato de suministro. El «Leasing». Transferencias de créditos no endosables. Permuta mercantil. El «factoring».

28.- Bolsas y Bolsines de Comercio. Contratos bursátiles. Contrato de depósito. Afianzamientos mercantiles. Contrato de préstamo. Contrato de cuenta corriente mercantil.

29.- Contratos bancarios. Contrato de apertura de crédito. Los bonos de caja y certificados de depósito. Operaciones bancarias de mediación. Emisión de obligaciones y acciones. Operaciones sobre hipotecas, giros y transferencias. Compensación bancaria. Depósitos cerrados y abiertos.

30.- Contrato de seguro: Modalidades. La suspensión de pagos y quiebra.

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

1.- El Derecho Financiero.: Concepto, autonomía y contenido. La Hacienda Pública en la Constitución Española.

2.- El Derecho Presupuestario: Concepto y contenido. La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

3.- El Presupuesto de las Corporaciones Locales: Concepto. Contenido. Aprobación. Modificaciones presupuestarias. Ejecución y liquidación del presupuesto.

4.- La Tesorería de las Entidades Locales: Funciones y competencias. Régimen contable de la Administración Local. La Instrucción de Contabilidad.

5.- Estados y cuentas anuales de las Entidades Locales. Control y fiscalización de la gestión económica. El control externo. El Tribunal de Cuentas. La Cámara de Cuentas.

6.- El Derecho Tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del Derecho Tributario. Los principios del Derecho Tributario Español.

7.- Los tributos. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible y el devengo. Exenciones objetivas.

8.- Base imponible y base liquidable. Regímenes de

determinación o estimación de la base imponible. Cuota y deuda tributaria. Garantía del crédito tributario.

9.- Los elementos personales de la deuda tributaria. Sujetos pasivos. Exenciones subjetivas. Los responsables tributarios. El retenedor. Capacidad, representación y domicilio.

10.- La extinción de la obligación tributaria. El pago. La prescripción. Otras formas de extinción.

11.- El procedimiento de gestión tributaria. La declaración. Las liquidaciones tributarias. Las autoliquidaciones. La comprobación de valores. La consulta tributaria.

12.- La inspección de los tributos. Organos. Funciones. Facultades. El procedimiento de inspección tributaria. La documentación de las actuaciones inspectoras.

13.- Infracciones tributarias. Concepto naturaleza y clases. Sanciones tributarias. Condonación de sanciones. Delito fiscal.

14.- La revisión de actos administrativos tributarios: Revisión de oficio por la Administración. Régimen de recursos en la Administración Autonómica y Local. Revisión por la autoridad judicial.

15.- El procedimiento económico-administrativo: Naturaleza y órganos de resolución. Materias impugnables. Interesados, actos impugnables y extensión de la revisión. Suspensión del acto impugnado. El procedimiento en única o primera instancia. Los recursos de alzada y revisión.

16.- La financiación de las Comunidades Autónomas (I): Principios. Recursos financieros. Participación en los ingresos del Estado. Tasas.

17.- La financiación de las Comunidades Autónomas (II): Los tributos cedidos. Recargos sobre impuestos del Estado. Los tributos propios. Otros medios de financiación. El FCI y el FEDER.

18.- El sistema tributario local (I). La Ley reguladora de las Haciendas Locales. Estructura y características. Los impuestos municipales potestativos y obligatorios.

19.- El sistema tributario local (II). Otros recursos. Tasas y contribuciones especiales. Recargos y participaciones en los tributos del Estado.

20.- Las tasas fiscales: Especial referencia a la tasa sobre el juego. Las exacciones parafiscales. Los precios públicos: Concepto y naturaleza. Regulación legal en la Administración Estatal, Autonómica y Local.

21.- El sistema de imposición directa: estructura. El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Las bases imponible y liquidable. La deuda tributaria.

22.- El impuesto sobre Sociedades. El hecho imponible. Sujeto pasivo. La base imponible. la deuda tributaria.

23.- El impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El hecho imponible. El sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonio. Las bases imponible y liquidable. La deuda tributaria. Sus relaciones con los demás tributos.

24.- El impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria.

25.- El sistema de imposición indirecta: estructura. El impuesto sobre el Valor Añadido. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Regímenes especiales.

26.- El impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Transmisiones patrimoniales onerosas: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible y deuda tributaria. Operaciones societarias: Hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, deuda tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Tributación. Exacción del impuesto.

27.- El impuesto sobre Bienes Inmuebles: Legislación aplicable. Naturaleza y hecho imponible. Beneficios fiscales. Sujeto pasivo. Base imponible. Deuda tributaria. Régimen transitorio. Relaciones entre la Administración titular del tributo y el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

28.- El impuesto sobre Actividades Económicas: Legislación aplicable. Naturaleza y hecho imponible. Beneficios fiscales. Sujeto pasivo. Cuota tributaria. Régimen transitorio. Competencias de la Administración tributaria del Estado.

29.- El impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica: Legislación aplicable. Naturaleza y hecho imponible. Beneficios fiscales. Sujeto pasivo. Cuota. Período impositivo y devengo. Gestión. El impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Naturaleza y hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Gestión.

30.- El impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana: Naturaleza y hecho imponible.

Sujeto pasivo. Base imponible y cuota. Devengo. Gestión. Las Contribuciones Especiales: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación. Colaboración ciudadana.

31.- La Gestión Recaudatoria: Introducción normativa. Concepto. Objeto. Régimen legal aplicable a las Entidades Locales. Organización y ejercicio de competencias. Ordenanza General de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba. La Contabilidad recaudatoria como contabilidad auxiliar de la presupuestaria.

32.- Los obligados al pago. El pago como forma de extinción de la deuda tributaria: Justificantes del pago. Efectos del pago. Garantías de pago. Aplazamiento y fraccionamiento de pago. Otras formas de extinción de la deuda.

33.- El procedimiento de recaudación en período voluntario: Iniciación. Ordenación. Terminación. Ingresos a través de las Entidades de Depósito que prestan el servicio de caja. Ingresos a través de Entidades colaboradoras en la recaudación. Recaudación de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. La domiciliación del pago.

34.- El procedimiento de recaudación en vía de apremio: Concepto y características. Disposiciones generales que afectan al propio procedimiento. Títulos para ejecución. Providencia de apremio. Ingresos en el procedimiento de apremio.

35.- El embargo de bienes: Disposiciones generales. Regulación de los embargos. El depósito de bienes embargados. La enajenación de bienes embargados. Costas del procedimiento. La adjudicación de bienes. Créditos incobrables. Finalización del expediente ejecutivo.

ANUNCIO de plazas de Arquitectos.

1.- NORMAS GENERALES.-

1.1.- Esta convocatoria tiene por objeto la provisión mediante concurso-oposición de ocho plazas de Arquitectos al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios, e integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos Superiores, Grupo A), y dotadas con sueldo, trienios, y pagas extraordinarias y demás emolumentos de conformidad con la legislación vigente.

1.2.- En lo no previsto en las presentes bases, se estará a lo dispuesto en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/84, de 19 de Diciembre, y R.D. 896/91, de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos para la selección de los funcionarios de Administración Local.

2.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

Para ser admitido a esta convocatoria, será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el art. 135 del Real Decreto Ley 781/86, de 18 de Abril.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

c) Estar en posesión del título de Arquitecto o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones correspondientes.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

3.- SOLICITUDES.-

3.1.- Las solicitudes se dirigirán al Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de Documentos de la Corporación, dentro del plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", que previamente se habría publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y BOJA.

Se acompañará a la solicitud los justificantes de los méritos que se aleguen para tomar parte en esta convocatoria.

3.2.- Para ser admitidos a esta convocatoria bastará con que los aspirantes satisficieran en su instancia, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 2 de esta convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

3.3.- Las solicitudes también podrán presentarse en la

forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4.- Los derechos de examen serán de MIL PESETAS, y a la instancia se acompañará el justificante del ingreso de tales derechos.

3.5.- Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse, en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.6.- Asimismo, se deberán comprometer a prestar promesa o juramento en la forma establecida en el R.D.707/79, de 5 de Abril.

4.- ADMISION DE LOS ASPIRANTES.-

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de DIEZ DIAS, para subsanar posibles errores en los términos del artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Determinándose en la misma Resolución, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes, de acuerdo con el sorteo público anunciado en el B.O.E. de 25-3-91.

5.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

5.1.- El Tribunal Calificador estará constituido según lo previsto en el art. 4, e) del R.D. 896/91, de 7 de Junio.

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales:

1.- Un representante de la Comunidad Autónoma y Suplente.

2.- Un representante del Servicio respectivo y Suplente.

3.- Un representante por el Instituto Nacional para las Administraciones Públicas y Suplente.

4.- Un representante de la Junta de Personal y Suplente.

5.2.- Los miembros del Tribunal podrán abstenerse de intervenir notificándolo a la Diputación Provincial, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán poseer la titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

5.3.- Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias citadas.

5.4.- El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

6.- SISTEMA DE SELECCION.-

El sistema de selección será el de concurso-oposición:

a) FASE DE CONCURSO

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmete por los aspirantes en el momento de presentar la instancia, con arreglo al siguiente baremo:

-Por cada año o fracción continuada superior a tres meses de prestación de servicios de asesoramiento municipal, en la Administración Local en puesto de trabajo igual o similar al que se aspira, mediante contrato de trabajo continuado, hasta un máximo de 6 puntos: UNO COMA CINCUENTA PUNTOS.

-Por cada año o fracción continuada superior a tres meses de experiencia en asesoramiento municipal en otras Administraciones Públicas, mediante contrato de trabajo continuado, hasta un máximo de 2 puntos: CERO COMO CINCUENTA PUNTOS.

-Por cada año o fracción continuada superior a tres meses de experiencia de ejercicio profesional libre, hasta un máximo de 2 puntos: CERO COMO CINCUENTA PUNTOS.

-Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento relacionados con los conocimientos necesarios para el desempeño del puesto, hasta un máximo de 1 punto, con arreglo a la escala de valoración siguiente:

- * Cursos de menos de 10 horas : 0,05 puntos.
- * Cursos de 10 a 20 horas : 0,10 puntos.
- * Cursos de 21 a 40 horas : 0,15 puntos.
- * Cursos de 41 a 100 horas : 0,25 puntos.
- * Cursos de más de 100 horas : 0,50 puntos.

Para ser valorados deberá acompañarse certificado o diploma de asistencia y programa oficial del curso con indicación de su duración total.

-Realización de publicaciones, presentación de

comunicaciones, impartición de cursos de formación, y otros méritos relacionados con el puesto a cubrir, hasta un máximo de 1 punto.

b) FASE DE OPOSICION

Constará de dos ejercicios:

1.- Ejercicio teórico escrito, consistente en desarrollar durante un período máximo de 120 minutos las tres fases que a continuación se detallan:

1.1.- Desarrollo de un tema elegido por el opositor de entre los dos extraídos al azar por el Tribunal de los que figuran en el programa Anexo dentro del apartado B (materias comunes).

1.2.- Desarrollo de un tema elegido por el opositor de entre los dos extraídos al azar por el Tribunal de los que figuran en el programa Anexo dentro del apartado B (materias específicas. Área de arquitectura: Contratación pública de obras).

1.3.- Desarrollo de un tema elegido por el opositor de entre los dos extraídos al azar por el Tribunal de los que figuran en el programa Anexo dentro del apartado C (materias específicas. Área de urbanismo: Ordenación urbana y territorial).

2.- Ejercicio práctico, durante un período máximo de 120 minutos, consistente en el análisis y supervisión de un proyecto de edificación, que al efecto señalará el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, en relación con la normativa legal de aplicación.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes podrán hacer uso de los textos legales y documentación de consulta de que acudan provistos.

7.- CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.-

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos. Cada una de las fases del ejercicio teórico se valorará en proporción al número de temas contenido en el programa del citado Anexo.

Las calificaciones de cada ejercicio se expondrán en el Tablón de Edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, así como la otorgada en la fase de concurso.

8.- RELACION DE APROBADOS. PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS.-

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria se exigen en la base segunda y que son:

1.- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.

2.- Copia autenticada o fotocopia, que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión del título de ARQUITECTO, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificar al momento en que concluyeron sus estudios.

3.- Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función, expedido por la Delegación Territorial de Sanidad.

4.- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

5.- Declaración jurada de no hallarse incurso en casos de incapacidad e incompatibilidad.

Quiénes tuvieran la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor los opositores no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Una vez aprobada la propuesta por la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes. En el momento de la toma de posesión los opositores nombrados prestarán

juramento o promesa en la forma establecida en el R.D. 707/79, de 5 de Abril.

El sólo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en la convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de materias que tienen consideración de Ley Reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, formas y plazos establecidos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo a partir de la publicación de las mismas en los Boletines Oficiales anteriormente citados.

9.- INCIDENCIAS.-

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases y disposiciones vigentes que regulan la materia.

Todos los avisos, citaciones y convocatorias que el Tribunal haya de hacer a los aspirantes que no sean las que obligatoriamente se mencionan en estas bases, se realizarán únicamente por medio del Tablón de Anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de enero de 1992.- El Presidente.

ANEXO

A.- MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1.978. Principios Generales
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles
3. La Corona. El poder legislativo; el Gobierno y la Administración del Estado; el poder judicial.
4. Organización territorial del Estado
5. El estado de las autonomías. Regulación constitucional y vías de acceso.
6. La Junta de Andalucía: Instituciones autonómicas andaluzas.
7. El acto administrativo: Principios generales del procedimiento
8. El administrado: Participación en las funciones administrativas
9. Régimen local español: Principios constitucionales y regulación jurídica
10. La Provincia en el régimen local: Organización provincial, competencias
11. El municipio. El término municipal: población, empadronamiento
12. Otras entidades locales, mancomunidades, agrupaciones, entidades locales menores
13. La función pública local y su organización
14. Garantías del administrado frente a la actuación municipal, recursos
15. Las actividades de las entidades locales. Gestión del servicio público
16. Los bienes de las entidades locales. Dominio público
17. El presupuesto en la administración local
18. Derechos y deberes de los funcionarios locales

B.- MATERIAS ESPECIFICAS. AREA DE ARQUITECTURA: CONTRATACION PUBLICA DE OBRAS.

19. La programación de la inversión. Programa de necesidades del proyecto de obras. Designación de facultativos.
20. Normas de redacción de proyectos: documentación
21. Normas de redacción de proyectos: clasificación del contratista
22. Normas de redacción de proyectos: presupuestos
23. Examen y supervisión del proyecto
24. Acta de replanteo previo
25. La licencia de obras en contratación pública
26. Pliego de Clausulas Administrativas Particulares
27. Pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante subasta pública (Diputación Provincial de Córdoba)
28. Pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación directa (Diputación Provincial de Córdoba)
29. Instrucción del expediente de contratación y aprobación del gasto
30. Adjudicación de obra: Subasta
31. Adjudicación de obra: Concurso
32. Adjudicación de obra: Contratación directa
33. La mesa de Contratación
34. Adjudicación provisional y definitiva
35. Formalización del contrato de obras
36. Ejecución de obra: funciones de la dirección
37. Ejecución de obra: comprobación del replanteo
38. Ejecución de obra: Obligaciones de la contrata
39. Ejecución de obra: Certificaciones de obra
40. Ejecución de obra: revisiones de precios
41. Incidencias en el contrato de obras
42. Modificación del contrato de obras: reajuste de anualidades
43. Modificación del contrato de obras: cesiones y subcontratos
44. Modificación del contrato de obras: modificación del plazo de ejecución
45. Modificación del contrato de obras: Suspensión de la obra
46. Modificación del contrato de obras: reformado por el objeto
47. Tramitación del proyecto reformado
48. Obras accesorias o complementarias al contrato de obras

49. Resolución del contrato de obra
 50. Recepción provisional de obra
 51. Liquidación provisional de la obra
 52. Recepción y liquidación definitiva de la obra
 53. Adscripción de la obra al patrimonio del organismo
- C.- MATERIAS ESPECIFICAS. AREA DE URBANISMO: ORDENACION URBANA Y TERRITORIAL.
54. Formación y elementos del espacio urbano. Relaciones entre ciudad y territorio
 55. Instrumentos de planeamiento
 56. Proyectos de delimitación de suelo urbano
 57. Normas Subsidiarias Municipales "a"
 58. Normas Subsidiarias Municipales "b"
 59. Planes Generales Municipales de Ordenación
 60. Normas Subsidiarias de Ambito Provincial
 61. Normas Complementarias
 62. Programas de Actuación Urbanística
 63. Estudios de Detalle
 64. Planes Especiales de Reforma Interior
 65. Otros Planes Especiales
 66. Planes Parciales
 67. El régimen jurídico del suelo
 68. Suelo urbano: Condiciones de clasificación
 69. El suelo urbanizable: concepto y clases, cuantificación y localización
 70. El suelo no urbanizable: Concepto y clases, usos y construcciones autorizables
 71. Unidades de calificación del suelo: Zonas y sistemas
 72. Unidades de planeamiento
 73. Unidades de ejecución: polígonos y unidades de actuación
 74. Regulación de actuaciones en suelo urbanizable: determinaciones del planeamiento general. Ordenación
 75. El aprovechamiento medio en suelo urbanizable
 76. Regulación de actuaciones de reforma interior en suelo urbano
 77. La ordenación del suelo urbano
 78. Ordenanzas de edificación: Sistema de alineaciones de calle
 79. Ordenanzas de edificación: Sistema de edificación aislada en parcela
 80. Ordenanzas de edificación: Sistema de definición volumétrica
 81. La información en el planeamiento
 82. Diseño de las propuestas de ordenación
 83. Evaluación de las propuestas de ordenación
 84. Programas de actuación y estudios económicos
 85. Formulación de normas urbanísticas
 86. Las normas directas de aplicación en ausencia de planeamiento
 87. Sistemas de gestión: Compensación
 88. Sistemas de gestión: Cooperación
 89. Sistemas de gestión: Expropiación
 90. La licencia de obras

del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) No hallarse incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad para ser nombrado funcionario.

h) Haber cumplido el Servicio Militar o la prestación social sustitutoria de éste o estar exento definitivamente de los mismos, por causa que no sea de inutilidad.

i) Estar en posesión del permiso de conducción de las categorías A-2 y B-1. En plaza de un año, obtener, a su costa, el B-2.

j) Tener la talla mínimo de un metro sesenta y siete centímetros el varón y un metro sesenta y dos centímetros la mujer.

Tercera: Solicitudes de admisión: Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición habrán de expresar que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base segunda de esta convocatoria y que se compromete a prestar juramento o promesa legalmente prevenidos, se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, acompañadas del justificante de ingreso en Caja Municipal de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado; o por medio de alguno de los procedimientos regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en igual plazo.

Si alguna de las instancias adoleciere de algún defecto se requerirá al interesado para que lo subsane en el plazo de diez días, apercibiéndole de que si no lo hiciere se archivará su instancia, conforme al artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: Admisión y lista de aspirantes, comienzo de los ejercicios y orden de actuación. Terminado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal de Gobierno aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en su caso, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, concediéndose un plazo de diez días hábiles para las reclamaciones, que si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada (art. 121 Ley de Procedimiento Administrativo).

En la misma Resolución se expresará el lugar, fecha y hora de comienzo de los ejercicios, y el orden de actuación de los aspirantes resultante del sorteo que en acto público tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las diez horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Quinta: Tribunal calificador. Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: El Jefe de la Policía Local; un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto Nacional de Administración Pública; un representante de la Junta de Andalucía; y un representante de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá sus respectivos suplentes y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia de al menos tres de sus miembros que lo integran, titulares o suplentes; y quedará constituido con media hora de antelación al momento en que se señale para el comienzo de los ejercicios.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo y los aspirantes podrán recusarlos por las causas y en la forma y plazos determinados en el artículo 21 de la misma Ley. La abstención deberá notificarse a la Corporación.

Sexta: Comienzo y desarrollo de la Oposición: Los ejercicios de la Oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que se publique en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de esta convocatoria.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CORDOBA)

ANUNCIO de plaza de Guardia de la Policía Local.

Aprobada y publicada la oferta de empleo público para 1991, el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 1992, aprobó la convocatoria y Bases de la oposición libre para la provisión de una plaza de Guardia de la Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, en la que regirán las siguientes

B A S E S

Primera: Objeto de la convocatoria. Lo es la provisión en propiedad, por el sistema de Oposición libre, de una plaza de Guardia Municipal, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Municipal, Grupo de clasificación «D» del artículo 25 de la Ley 30/1984, dotada con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a tal clasificación y nivel de complemento de destino once.

Segunda: Requisitos: Para ser admitido a la Oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de 30 años en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar, o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones propias del Cuerpo.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario

Séptima: Ejercicias: Serán tres, todas ellos de carácter eliminatorio y obligatorios, procediéndose con anterioridad al comienzo de los mismos a la talla de los aspirantes para comprobar que alcanzan la estatura mínima exigida para ser admitido a esta Oposición.

Primer ejercicio: De aptitud física, debiendo superar los aspirantes las siguientes pruebas:

- a) Salto de altura: Uno coma treinta metros.
- b) Salto de longitud con carrera: Tres coma cincuenta metros.
- c) Carrera de cien metros lisos: Quince segundos

Segundo ejercicio: Escrito, desarrollando en un tiempo máximo de una hora dos temas elegidos al ozar de los figurados en el Programa Anexo I.

Tercer ejercicio: Consistirá en redactar por escrito, durante un tiempo máximo de treinta minutos un parte, informe o denuncia sobre un supuesto que facilitará el Tribunal y que será referido a algunos de los aspectos que se incluyen en el Anexo II.

Octava: Calificación. Todos los ejercicios serán calificados de cero a diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el mismo momento en que se acuerden y serán expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación, y se adoptarán sumando la puntuación otorgada por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación final del ejercicio.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Las deliberaciones del Tribunal y puntuaciones que emita cada uno de sus miembros se harán secretamente.

Novena: Relación de aprobados y propuesta de nombramiento. El Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Edictos de la Corporación, y no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas un número superior de aspirantes al de las plazas convocadas, y elevará dicha relación a lo Presidencia de la Corporación a efectos del nombramiento del propuesto.

Décima: Presentación de documentos, nombramiento, juramento y toma de posesión. El aspirante propuesto apartará ante la Administración Municipal, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en su instancia.

Si tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos, ya acreditados, para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar a tales efectos certificación del Organismo de quien dependa acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Terminado el período de aportación de documentos la Alcaldía efectuará el correspondiente nombramiento, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

El nombrado tomará posesión, previa prestación de juramento o promesa, conforme a lo fórmula del Real Decreto 707/79 de 5 de abril, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la fecha en que le sea notificado el nombramiento; y si no tomase posesión, sin causa justificada, dentro de dicho plazo, decaerá en su derecho a hacerlo.

Undécima: Resoluciones del Tribunal e impugnaciones. Las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión conforme a los artículos 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrían de practicarse nuevamente las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

También la presente convocatoria, sus Bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Duodécima: Interpretación de las Bases e incidencias. Se atribuye a la Comisión de Gobierno la facultad de interpretar estas

Bases, y de resolución de incidencias y recursos hasta el acta de constitución del Tribunal, en que se atribuirá a ésta la facultad de interpretación y resolución de incidencias hasta la terminación de las pruebas.

Decimotercera: Derecho supletorio. En lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen local; Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio; Reglamento de Funcionarios de Administración Local; Ley 30/1984, de 2 de agosto, y demás preceptos de aplicación a los funcionarios de Administración Local.

ANEXO I

PROGRAMA DEL SEGUNDO EJERCICIO

Temo uno: La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales. Garantía de las libertades y derechos fundamentales. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

Temo dos: El municipio: concepto, elementos y competencias. Organos de gobierno municipales. El Alcalde, elección, carácter y atribuciones. El Ayuntamiento Pleno y la Comisión de Gobierno: Composición y competencias.

Tema tres: Los servicios administrativos municipales más fundamentales.

Tema cuatro: La función pública local: organización, Grupos, Escalas y Subescalas.

Tema cinco: Derechos y deberes de los funcionarios locales. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario. Derechos pasivos.

Temo seis: La Policía Local. Concepto, principios básicos de actuación y materias a que se extiende. La Policía Local como servicio: su encuadramiento en la nueva Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y dentro de la organización municipal. Dependencia funcional y organizativa.

Tema siete: La Policía Local: régimen específico. Selección, adquisición de la condición de funcionario de ella y formación del personal.

Tema ocho: La Policía Local: situaciones administrativas de los funcionarios y deberes e incompatibilidades.

Tema nueve: La Policía Local: Derechos de los funcionarios y régimen disciplinario. Organización del servicio y delimitación y enumeración de sus funciones.

Tema diez: Legislación penal: definición. El Derecho Penal disciplinario. El Derecho Penal Administrativo. Naturaleza. División. Evolución histórica. Código penal vigente.

Tema once: Conceptos de delito y falta, elementos integrantes y diferenciadores.

Tema doce: Concepto de jurisdicción: caracteres y clases. Organos jurisdiccionales.

Temo trece: Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de las personas reconocidos en las leyes. Delitos de los funcionarios públicos cometidos en el ejercicio de sus cargos.

Tema catorce: Atentados contra la Autoridad, sus Agentes y funcionarios públicos. Resistencia y desobediencia a la Autoridad o a sus Agentes. Desórdenes públicos.

Tema quince: Faltas contra el orden público y contra los intereses generales y régimen de las poblaciones. Infracciones de Ordenanzas y Bandos de policía y buen gobierno. Procedimiento sancionador.

Tema dieciséis: El fenómeno de la circulación: conceptos. Idea general. El Código de la Circulación: Normas generales de circulación.

Tema diecisiete: Señales de circulación: sus clases.

Tema dieciocho: Requisitos técnicos de circulación. De la matriculación de vehículos y su inspección técnica.

Tema diecinueve: Permisos y licencias de conducción. Retirada, intervención y anulación del permiso de conducir.

Tema veinte: La sanción de Tráfico: procedimiento y competencia.

Tema veintiuno: Policía Urbana. Vehículos abandonados en la vía pública. Policía de construcciones. Policía de Abastos. Policía de establecimientos y locales públicos. Policía de espectáculos. Sanciones.

ANEXO II

TEMARIO DEL EJERCICIO TERCERO

Parte de denuncia por obra sin licencia.
 Parte de denuncia por infracción de Ordenanzas.
 Parte de actuación por delito o falta.
 Informe sobre conducta de un vecino.
 Informe sobre residencia de un vecino.
 Informe sobre convivencia.
 Denuncia de tráfico.

Cañete de las Torres, 21 de enero de 1992.- El Alcalde,
 Francisco Jiménez Cano.

AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

ANUNCIO sobre bases que han de regir para la provisión de once plazas de funcionarios de carrera, Policía Local, mediante convocatoria pública, aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 29 de noviembre de 1991.

1º OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La provisión en propiedad de once plazas de funcionario de carrera, Guardias de la Policía Local, pertenecientes a la Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Denominación: Guardias. Procedimiento selectivo: oposición.

La convocatoria y el proceso selectivo se regirán por las presentes bases; por la Ley 7/1.985, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril; Real Decreto 2.223/1.984, de 19 de diciembre, que aprueba el Reglamento General de Ingreso en la Administración Pública; Real Decreto 896/1.991, de 7 de junio por el que se establecen las Reglas básicas y los procedimientos mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y demás disposiciones vigentes.

2º REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser español/a
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de 30 años. Solamente a los efectos de la edad máxima para el ingreso, se compensarán los servicios prestados con anterioridad en la Policía Local, cualquiera que sea el ámbito de los mismos.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- Hallarse en posesión del Título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión de los carnets de conducir B-2 y A-2. g) Tener estatura mínima de 1.70 y 1.65 metros respectivamente para el sexo masculino y femenino

Las condiciones exigidas serán siempre referidas a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias y mantenerlas hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera. Los mencionados requisitos deberán ser acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, mediante originales o fotocopias compulsadas.

Se efectuará una prueba previa a la fase de oposición consistente en una Revisión médica de aptitud para participar en las pruebas físicas y desempeñar las funciones propias de la plaza. En la misma, se incluirá la comprobación del requisito de estaturas mínimas. Esta prueba se calificará con "apto" o "no apto" pudiendo iniciar, por tanto la oposición sólo aquellos que hayan obtenido la calificación de "apto".

3º INSTANCIAS Y PAGO DE DERECHOS.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, así como los documentos acreditativos de demostración de requisitos a que se refiere la base segunda, conteniendo los datos previstos en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de

las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigen al Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (Avda Juan Luis Peralta, S/N) durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Las instancias también podrá presentarse en la forma que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las instancias se facilitarán por la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena. (se publica anexo de la solicitud).

Los derechos de examen se fijan en 2.500.- pesetas. Estos serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia, bien por ingreso en la Tesorería Municipal, o por giro postal o telegráfico, indicando el número de recibo o giro correspondiente en la instancia, y en el giro la expresión "para participar en las pruebas selectivas de Guardia de la Policía Local". El impago de derechos o abono fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, el abono de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud. Los derechos de examen no podrán ser devueltos, salvo cuando por causas no imputables al aspirante la actividad administrativa no se preste o desarrolle.

Se establece su pago como depósito previo, conforme al artículo 47 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales.

4º ADMISION DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación, en el plazo máximo de un mes, aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la Provincia y Junta de Andalucía y será expuesta en el tablon de edictos municipal, junto con la composición del Tribunal, lugar y fecha del comienzo de las pruebas, y orden de actuación de los aspirantes.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la Resolución anterior, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, conforme al artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de la publicación de la Resolución de la lista de excluidos en el Boletín Oficial de la Provincial, ante la Alcaldía.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuere definitivamente excluido de la realización de los ejercicios o procedimiento selectivo.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5º TRIBUNAL CALIFICADOR

Se constituirá de la siguiente forma, de conformidad con lo establecido en el R.D. 896/1.991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: el de la corporación o funcionario en quien delegue.

VOCALES:

2 Representantes designados por la Junta de Personal
 1 Representante de la Consejería de la Gobernación de la Junta de Andalucía.
 El Director de Areas Municipales.
 El Concejal Delegado del Servicio
 El Jefe del Servicio.
 1 Concejal en representación de los Grupos Municipales de la Oposición.

El Tribunal podrá asistirse de asesores especialistas, según el artículo 12 del Real Decreto 2.223/84. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, y en todo caso, del Presidente y Secretario; sus miembros colaboradores o asesores que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria o que estuvieren incurso en alguno de los supuestos de abstención y recusación previstos en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, no podrán participar en el proceso selectivo en que por estas causas se vieran afectados, notificándolo, a tal efecto, al Presidente de la Corporación para nombrar sustituto. Así mismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en la presente base.

De conformidad con la Orden de 18 de febrero de 1.985 de la Presidencia de Gobierno, las pruebas escritas, se realizarán en el modelo E-1 o en cualquier otro equivalente, en que se desconozca la identidad de los candidatos.

En los ejercicios no figuraran marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

Los Tribunales, a los efectos de percepción de asistencias, se clasificarán en la categoría 4ª.

El Tribunal se constituirá anticipadamente al inicio de las pruebas, adoptando decisiones en orden al correcto desarrollo del procedimiento selectivo, selección de las pruebas, criterios de valoración, etc...

Queda facultado para resolver las dudas que se produzcan y tomar los acuerdos necesarios en todo lo no previsto en estas bases.

Las Resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración, sin perjuicio de la facultad de revisión, conforme al artículo 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se practicarán de nuevo las pruebas o tramites afectados por irregularidad.

Los Tribunales serán nombrados por la Alcaldía Presidencia, dándose publicidad a la designación de sus miembros junto con la resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos y por los mismos medios previsto en esta última, conforme a la base 4ª.

6ª CALENDARIO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La actuación de los opositores en los ejercicios de realización no conjunta, se determinará por sorteo alfabético. El lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio se determinará en la resolución de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Junta de Andalucía y tablón de Edictos Municipal; así como, en su caso, las normas a que se ajustarán el/los ejercicio/s; las restantes pruebas se anunciarán públicamente por el Tribunal en los lugares donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con 12 horas al menos de antelación de su comienzo, si se trata del mismo ejercicio, o 24 horas si es uno nuevo.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación implicará exclusión definitiva a tomar parte o continuar en las pruebas, salvo los supuestos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, no pudiendo invocarse una vez que el Tribunal formula relación de aprobados.

Comenzados los ejercicios, el Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los concurrentes para acrediten su identidad, y si llegase a conocimiento de aquél que algún aspirante carece de los requisitos de la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia, y comunicación a la Alcaldía, que resolverá, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si apreciase inexactitud o falsedad en la declaración formulada. Contra la exclusión, el aspirante podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes.

7ª.- Ejercicios de la oposición.

Constará de cuatro ejercicios de carácter obligatorio. Los tres primeros de carácter eliminatorio y el eliminatorio.

PRIMER EJERCICIO:

Pruebas físicas masculinas:

- 1) Salto de altura de 1,10 metros en tres intentos.
- 2) Salto de longitud 3.50 metros en tres intentos.
- 3) Carrera de 100 metros en tiempo máximo de 15 segundos.
- 4) Carrera de 1.000 metros en tiempo máximo de 4 minutos.
- 5) Tropa libre por cuerda lisa a cuatro metros en tres intentos.
- 6) Levantamiento con las dos manos de un peso de 40 kilogramos, por encima de la cabeza, en dos tiempos y tres intentos.

Pruebas físicas femeninas:

- 1) Salto de altura de 1 metro en tres intentos.
- 2) Salto de longitud con carrera de 3.20 metros en tres intentos.
- 3) Carrera de 100 metros en tiempo máximo de 18 segundos.
- 4) Carrera de 1.000 metros en tiempo máximo de 4 minutos y treinta segundos.
- 5) Tropa libre por cuerda lisa a 3, 50 metros en tres intentos.
- 6) Levantamiento con las dos manos de un peso de 35 kilogramos, por encima de la cabeza, en dos tiempos y tres intentos.

SEGUNDO EJERCICIO.-

Exposición en un periodo de treinta minutos de tres temas, uno de cada grupo de materias, extraídos al azar del programa que se adjunta. El aspirante, una vez extraídos los temas, dispondrá de un tiempo de diez minutos para la preparación de los mismos sin poder utilizar para ello material de consulta alguno. Concluido el ejercicio el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante sobre los temas que haya expuesto por un tiempo no superior a 10 minutos.

Grupo Primero:

- 1.- La Constitución Española de 1.978. Los derechos y deberes de los ciudadanos contenidos en la misma
- 2.- La organización del Estado.
- 3.- El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales.
- 4.- La Administración Municipal: concepto y elementos del Municipio. Su organización: el Alcalde, la Comisión de Gobierno y el Pleno. Competencias.
- 5.- El procedimiento administrativo. Principios generales.
- 6.- La Hacienda Pública Local. La Administración tributaria.

Grupo Segundo:

- 1.- La estructura policial en el Estado Español. La Ley Orgánica 2/1.986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- 2.- La Ley 1/1.989, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. Organización de las Policías Locales
- 3.- Estructura jerárquica de la Policía Local. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
- 4.- Competencias de la Policía Local. Seguridad en lugares públicos.
- 5.- Competencias de la Policía Local en materia de cumplimiento de bandos, ordenanzas, actos y acuerdos.
- 6.- Competencias en materia de vigilancia de licencias municipales.
- 7.- Competencias en materia de protección del medio ambiente, defensa de usuarios y consumidores, espectáculos, establecimientos públicos y protección civil.
- 8.- La Policía Local como colaboradora de la Policía Judicial. Obligaciones.
- 9.- Organización judicial española.
- 10.- La detención de personas: oportunidad, utilización de la fuerza, seguridad del policía y lectura de derechos. Identificación de personas.

Grupo Tercero:

- 1.- El Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo: exposición de motivos; objeto y ámbito de aplicación; definición de conceptos.
- 2.- Competencias sobre tráfico, circulación y seguridad vial.
- 3.- Normas generales en la circulación. Circulación de vehículos: lugar en la vía, velocidad, prioridad de paso, incorporación a la circulación.
- 4.- Circulación de vehículos (continuación): cambios de dirección, de sentido y marcha atrás; adelantamiento; parada y estacionamiento; cruce de pasos a nivel y puentes; alumbrado y su uso; advertencias de los conductores. Otras normas de circulación.
- 5.- Señales de circulación. Las autorizaciones administrativas. Servicios públicos de transportes.
- 6.- Infracciones, sanciones, medidas cautelares y responsabilidades. Procedimiento sancionador.
- 7.- La Inspección Técnica de Vehículos. Los Seguros. Transporte de materias peligrosas.
- 8.- Auto Taxis. Regulación legal.

Este ejercicio será puntuado en cada tema correspondiente a los distintos grupos de cero a diez puntos siendo la nota final del ejercicio la media de las calificaciones obtenidas en cada tema que se exponga. El aspirante que obtenga un cero en alguno de los temas será eliminado de la convocatoria.

TERCER EJERCICIO:

Consistente en la resolución por escrito de tres supuestos prácticos referidos cada uno de ellos a las funciones propias de la plaza referidas respectivamente a Ordenanzas, Seguridad Ciudadana y Tráfico, en tiempo máximo de noventa minutos.

La puntuación de este ejercicio se realizará de forma idéntica al anterior ejercicio, puntuándose así mismo al cincuenta por ciento la forma y contenido respectivamente.

CUARTO EJERCICIO:

OBLIGATORIO Y NO ELIMINATORIO.

Consistirá en mantener una conversación oral en inglés con los miembros del Tribunal por tiempo máximo de diez minutos. Se calificará de cero a un punto.

En las Bases se incluirá la siguiente cláusula: En el caso de que en la calificación de algún ejercicio se otorguen calificaciones por distintos miembros del Tribunal a un mismo aspirante con una diferencial igual o superior a tres puntos, se procederá acto seguido a calificar de nuevo por los miembros del Tribunal. Caso de persistir tal diferencia, esa será la calificación obtenida.

8º CALIFICACION Y RELACION DE APROBADOS

El Presidente y los Vocales calificarán cada uno de los ejercicios obligatorios, con un máximo de 10 puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos. Las Calificaciones de cada uno de los diferentes ejercicios obligatorios se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo su total por el número de miembros, siendo el cociente la calificación de cada ejercicio.

No obstante, en la calificación del primer ejercicio de pruebas físicas, el Tribunal se limitará a la declaración de aptitud o ineptitud del aspirante, quedando eliminado el aspirante que no supere alguno de los ejercicios en los tiempos e intentos fijados en la base séptima.

La calificación total vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios de la oposición.

Finalizadas las pruebas, el Tribunal publicará en el lugar de celebración de la última y en el tablón de anuncios, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas, siendo nula de pleno derecho cualquier propuesta o relación que contravenga lo anteriormente establecido, elevando dicha relación a la autoridad competente para que elebre el nombramiento pertinente.

En caso de empate en la relación de aprobados, el Tribunal dirimirá mediante la realización de una prueba de las de carácter obligatorio.

9º PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los aspirantes propuestos presentarán en el Registro General, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad. b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para funciones públicas.
- c) Certificado médico de no padecer enfermedad ni estar afecto por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones de la plaza de Guardia de la Policía Local, especificando expresamente este último extremo en el documento. La Administración se reserva el derecho de someter a reconocimiento facultativo al aspirante.
- d) Certificado de antecedentes penales.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior condición, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio o entidad de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, salvo certificación médica y de penales, en su caso, del párrafo anterior.

Ante la posibilidad debidamente justificada de presentar los documentos expresados, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitida en derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION

Los aspirantes seleccionados, una vez publicadas las calificaciones por el Tribunal Calificador y presentada la documentación serán nombrados por la Alcaldía Presidencia funcionarios en prácticas con los derechos y obligaciones inherentes a tal condición, debiendo asistir al Curso para Ingreso en las Policías Locales, a celebrar en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía con sede en Aznalcazar (Sevilla). Realizado el curso correspondiente y recibido el informe de tal Escuela sobre la aptitud del alumno, se procederá al nombramiento por la Alcaldía Presidencia de funcionario de carrera, para tomar posesión de la plaza ante el Secretario de la Corporación, en la que deberá prestar juramento o promesa en la forma legamente establecida; a su vez se diligenciará la manifestación del interesado, a efectos de incompatibilidad en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, de desarrollo de la Ley 51/84, de Incompatibilidades. Quien no tomara posesión en el plazo indicado, salvo fuerza mayor, decaerá en todos sus derechos, quedando anuladas todas sus actuaciones.

11ª NORMA FINAL

La presente convocatoria definitiva podrá recurrirse en reposición ante el Ayuntamiento Pleno, en los términos previstos en el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1.956. Asimismo cuantos actos administrativos se deriven de ésta podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo y demás normas de aplicación.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA BELLO R.G.E. B.R.S.P.
Sección de Personal

SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS.

PLAZA O PUESTO AL QUE SE ASPIRA:
FECHA DE LA CONVOCATORIA:

DATOS PERSONALES (A cumplimentar por el interesado)
 APELLIDO 1º: APELLIDO 2º:
 NOMBRE: D.N.I.:
 FECHA NACIMIENTO: NACIONALIDAD: SEXO:
 DOMICILIO:
 POBLACION: C. POSTAL:
 PROVINCIA: TELEFONO:

Indicar si se solicita participar en ejercicio/s voluntario/s.
 SI NO (tachese lo que no proceda)
 En caso afirmativo indíquese cuáles:

El Abono de los derechos de examen se efectúa por Giro o Depósito en Tesorería con el número de recibo: (Indíquese lo que no preceda)

Complimentar por el interesado únicamente si la convocatoria tiene fase de curso.

MÉRITOS ACADÉMICOS
Certificaciones académicas

A CUMPLIMENTAR
POR LA ADMON.

Titulación de Licenciatura

Titulación de Diplomatura

Grado de Bachiller Superior

Grado de Licenciación Profesional 2º grado

Grado de Graduado Escolar

Grado de Licenciación Profesional 1º grado

Certificado de Escolaridad

Cursos de formación

A CUMPLIMENTAR
POR LA ADMON.

Titulación	Contenido	Horas Lectivas	<input type="checkbox"/>
			<input type="checkbox"/>

MÉRITOS PROFESIONALES

En Entidades Públicas

Organismo Puesto de Trabajo Duración

Entidades Privadas
Empresa

Puesto de Trabajo Duración

Otros datos del que hace constar el aspirante:

PUNTUACION TOTAL...

EL ABAJO FIRMANTE DECLARA

Primero: Reunir todos los requisitos establecidos en la Base Segunda de la Convocatoria a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

Segundo: Ser ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud.

Tercero: Comprometerse, caso de ser seleccionado, a presentar en el plazo determinado en las Bases todos los documentos acreditativos de méritos académicos y profesionales que se hayan valorado, y de los requisitos exigidos para participar en la presente convocatoria.

Cuarto: Comprometerse, caso de ser seleccionado, a formular, en su caso, el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido legalmente.

En _____, a _____, de _____ de 1.99__

PIRMA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCIÓN

- 2.1. Las suscripciones al BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1992 es de 14.000 ptas. (Ley 3/1991, de 28 de diciembre).
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.3. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARÁN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVÍO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.